Empowered lives.
Resilient nations.

Título del proyecto: *Hacia una gestión conjunta, integrada y basada en los ecosistemas del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano (PACA).*		
Países: Panama	**Socio ejecutor (Entidad ejecutora del FMAM):** Fundación Marviva	**Modalidad de ejecución**: Ejecución por parte de ONG
Resultado contributivo (MANUD/CPD, RPD, GPD): ▪ Panamá: Documento Programa de País para Panamá (2016-2020). UNDAF Resultado 3.2: Para 2020, el Estado ha reforzado sus capacidades para el diseño y la implementación de Polpiticas, Planes y Programas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y a la seguridad alimentaria y de nutrición, adaptación al cambio climático, reducción de riesgos y desasres y construcción de resiliencia.		
Categoría de evaluación social y ambiental del PNUD: *Moderado*	**Marcador de género del PNUD:** *2*	
ID de adjudicación de Atlas (Award ID): 00099144	**ID de proyecto/producto de Atlas: 00102421**	
Número de identificación del PIMS del PNUD-FMAM: 6273	**Número de identificación del proyecto del FMAM:** 10076	
Fecha de la reunión del LPAC: 13 de octubre de 2021		
Última fecha posible para presentar al FMAM: 13 de diciembre de 2020 (incluida la prórroga de covid-19)		
Última fecha posible de aprobación del CEO: *13 de junio de 2021 (incluida la prórroga covid-19)*		
Fecha de inicio prevista: Mayo 2023	**Fecha prevista de finalización:** 31 de diciembre de 2025	
Fecha prevista de envío de la revisión intermedia al CRE: 27 de febrero de 2025	**Fecha prevista de publicación del informe de evaluación final en el CRE:** 27 de noviembre de 2026	
Breve descripción del proyecto: El Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano (PACA) es una valiosa fuente de recursos naturales y servicios ecosistémicos para México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragùa, Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador. Se extiende desde el sur de México hasta el Golfo de Guayaquil, abarcando una superficie de aproximadamente 1.996.659 km2 de hábitats costeros y marinos. PACA integra cinco ecorregiones marinas y especies de alto valor de conservación como la ballena azul (*Balaenoptera musculus*) y la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*) y las tortugas marinas. Los ecosistemas del PACA son clave para sostener la migración transecuatorial de varias aves como la gaviota de Sabine (*Xema sabini*) y la pardela pata rosa (*Ardenna creatopus*). En los nueve países fronterizos viven unos 245,4 millones de personas, 59,8 millones en las provincias costeras y aproximadamente 17,1 millones en los 228 municipios costeros que limitan con el PACA. Este Gran Ecosistema Marino (GEM) es fundamental para la economía azul de la región. Los sectores azules clave son la pesca, la acuicultura, la navegación y el turismo marino. Por ejemplo, hay importantes pesquerías en la zona, como la de pequeños pelágicos, camarones y la pesquería regional de atún del Océano Pacífico Oriental. La pesca total estimada en 2016 fue de 1,3 millones de toneladas con un valor de 1.900 millones de dólares.		

El Programa de Evaluación de las Aguas Transfronterizas (TWAP, por sus siglas en inglés) determinó que el factor de riesgo global del PACA es alto. La biodiversidad está amenazada principalmente por: (1) la contaminación, (2) la degradación de los ecosistemas y hábitats costeros y marinos, (3) la sobreexplotación de los recursos pesqueros, (4) los impactos directos sobre la fauna y la flora, y (5) la variabilidad y el cambio climático. La zona también se ve afectada por las consecuencias de la pobreza, el tráfico ilegal de drogas y la migración ilegal.

Este proyecto se centrará en la gobernanza marina transfronteriza para hacer frente a la actual ordenación y gestión inadecuadas de los recursos compartidos, que es una de las causas fundamentales. El elemento central de la teoría del cambio propuesta es que la mejora de la gobernanza marina contribuirá a construir una sólida gestión basada en el ecosistema a nivel del paisaje marino. El proyecto asignará los recursos del FMAM de forma estratégica para (1) desarrollar un proceso participativo que genere un diagnóstico integrado sobre la situación actual del gran ecosistema marino (es decir, ADT) y un instrumento formal adoptado por los países participantes (es decir, PAE), (2) construir capital humano y social a través de la formación, la comunicación y la transferencia de conocimientos, y (3) implementar algunos ejercicios prácticos para generar aprendizaje en temas clave (pesca recreativa de peces picudos, planificación espacial marina y observación de ballenas).

PLAN DE FINANCIACIÓN		
Fondo Fiduciario del FMAM – Proyecto Piloto Panamá (Planificación Espacial Marina y Conservación de Cetaceos)		USD 522,254
(1) Presupuesto total administrado por el PNUD[1]		**USD 522,254**
COFINANCIACIÓN CONFIRMADA [2]		
Panamá	MiAmbiente[3]	USD 11,332,000
Panamá	Panacetacea[4]	USD 360,000
Panamá	ARAP	USD 3,200,000
Panamá	Autoridad del Canal de Panamá	USD 146,500
(2) Cofinanciación total confirmada		**USD 15,038,500**
(3) Financiación total del proyecto (1)+(2)		**USD 15,560,754**

FIRMAS		
Firma: **Ministerio de Relaciones Exteriores**	**Acordado del Gobierno de Panama**	**Día/mes/año:** 2/05/23
Firma: Laura Ventura	**Acordado por el PNUD**	**Día/mes/año:** 10/04/2023

[1] El total del grant es de $7,147,209, este prodoc incluye solamente los recursos para la implementación del proyecto piloto en Panamá

[2] Este monto de co-financiamiento representa el aporte de Panamá a todo el proyecto.

[3] USD7,500,000 contribución corresponde a actividades regoinales a través de la carta de cofinanciamiento OCTI-019-2020 de 10 de febrerode 2020, más USD1,916,000 que corresponde a la mitad de la contribución para el proyecto piloto carta de cofinanciamiento OCTI-005-2020 de 16 de enero de 2020.

[4] Contribución a las actividades regionals indicadas en la carta de cofinanciamiento del 2 de febrero de 20220.

Hitos clave del ciclo de proyectos del FMAM:

Firma del documento del proyecto: en los 25 días siguientes a la aprobación del director general del FMAM
Fecha del primer desembolso: dentro de los 40 días siguientes a la aprobación del director general del FMAM
Fecha de inicio del taller: dentro de los 60 días siguientes a la aprobación del director general del FMAM
Cierre operativo: en un plazo de 3 meses a partir del envío de la ET al ERC del PNUD
Cierre financiero: en los 6 meses siguientes al cierre operativo

I. ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. Índice de contenidos 4
II. Desafío de desarrollo 9
Contexto medioambiental e importancia mundial 9
Contexto social 12
Contexto económico 16
Industria pequera 16
Acuicultura costera 16
Transporte marítimo y puertos 17
Turismo marino y costero 17
Problemas medioambientales globales y sus causas principales 19
Causas inmediatas 21
1. Contaminación de origen terrestre y marino 21
2. Degradación de los ecosistemas y hábitats costeros y marinos. 22
3. Sobreexplotación de los recursos pesqueros. 25
4. Impactos directos sobre la fauna y la flora. 25
5. El cambio climático. 25
Causas principales 26
Solución a largo plazo 28
Barreras que limitan la solución *de* los problemas globales 28
Barrera 1. Información incompleta para apoyar la gestión común de los principales problemas regionales. 28
Barrera 2. Conocimiento limitado de la gestión basada en los ecosistemas a gran escala. 28
Barrera 3. Experiencia limitada en la gestión intersectorial del paisaje marino. 29
Barrera 4. Inexistencia de acuerdos de colaboración para sostener la gestión basada en el ecosistema del gran ecosistema marino. 29
III. Estrategia 30
IV. Resultados y asociaciones 31
Resultados esperados 31
Componente 1. Mejora de los instrumentos de gobernanza a nivel regional para la gestión conjunta del PACA 32
Resultado 1. Comprensión común de los retos y oportunidades regionales de los GEM con el apoyo de los países participantes. 32
Resultado 2. Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza adoptados por los países participantes para aplicar el PAE del PACA. 34
Producto 2.1 Programa de Acción Estratégica (PAE) de reformas legales, políticas e institucionales, y de inversiones necesarias, para la utilización sostenible del gran ecosistema marino costero del Pacífico centroamericano, endosado a nivel ministerial por los países participantes 35
Producto 2.2 Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza para aplicar el PAE del PACA endosado por los países participantes. 36
Producto 2.3. Estrategia de sensibilización, participación y articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas 36
Producto 2.4. Formación de los principales interesados (públicos y privados) en la gestión basada en los ecosistemas de los grandes ecosistemas marinos. 37
Componente 2. Acciones activas piloto iniciales sobre el terreno para abordar cuestiones clave comunes y avanzar en el trabajo de colaboración y la repetición 37

Resultado 3. Impactos tangibles generados en intervenciones piloto demostrativas implementadas para contribuir al desarrollo y la aceptación del PAE y a la toma de decisiones sobre temas prioritarios en la región. 37

Producto 3.1. Implementación de tres intervenciones piloto sobre temas clave comunes del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano. 38

Producto 3.2. Las mejores prácticas y las lecciones de los proyectos piloto se sistematizan, son accesibles y están disponibles para todas las partes interesadas de la región. 56

Componente 3. Gestión del conocimiento 57

Resultado 4. Desarrollo de un sistema de información colaborativo con indicadores clave sobre el estado del PACA y la aplicación del PAE 57

Producto 4.1. Desarrollo y adopción de un conjunto de indicadores sobre el proceso de las aguas internacionales, la reducción del estrés y el estado ambiental/socioeconómico, así como de mecanismos de aplicación para supervisar el estado del PACA y la aplicación del PAE. 57

Resultado 5. Lecciones sobre acciones de colaboración para gestionar el PACA compartidas en la región y en el mundo (cooperación sur-sur) 57

Producto 5.1. Sitio web para la difusión de lecciones y mejores prácticas, vinculado a los portales de los socios y a IW: LEARN. 58

Producto 5.2. Lecciones del proyecto documentadas y difundidas. 59

Asociaciones 59

Aliados estratégicos 61

Proceso ADT/PAE 61

Intervenciones piloto 63

Riesgos y supuestos 64

Participación de las partes interesadas 71

Pueblos indígenas 73

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer 74

Cooperación Sur-Sur y Triangular 78

Innovación, sostenibilidad y potencial de ampliación 79

Sostenibilidad medioambiental 79

Sostenibilidad social 79

Sostenibilidad institucional 79

Sostenibilidad financiera 79

Replicabilidad 79

V. Marco de resultados del proyecto 80

VI. Plan de monitoreo y evaluación (M&E) 87

Requisitos adicionales de monitoreo e información del FMAM 87

Taller de iniciación e informes 87

Informe de implementación del proyecto del FMAM (PIR) 88

Indicadores básicos del FMAM 88

Revisión intermedia independiente 88

Evaluación Final (TE por sus siglas en inglés) 89

Informe final 90

Acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual y el uso del logotipo en los productos del proyecto y la divulgación de información 90

Gestión del conocimiento 90

Requisitos obligatorios de seguimiento y evaluación del FMAM y presupuesto 91

VII. Disposiciones de gobernanza y gestión 91

Funciones y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto 91
Socio ejecutor 91
Partes Responsables **Error! Bookmark not defined.**
Partes interesadas en el proyecto y grupos destinatarios 91
Estructura organizativa del proyecto 92
Junta Directiva del proyecto 92
Ejecutivo de proyectos 94
Representantes de los beneficiarios 94
Socio de desarrollo 94
Comité técnico 95
Unidad de gestión de proyectos 96
Director de operaciones 100
Garantía de calidad de los proyectos del PNUD 100
Extensiones del proyecto 100
VIII. Planificación y gestión financiera 100
IX. Presupuesto total y plan de trabajo 103
X. Contexto jurídico 106
XI. Gestión de riesgos 106
XII. Anexos obligatorios 110
Anexo 2: Cartas de cofinanciación (ver archivo separado) 150
Anexo 3. Plan de trabajo multianual 151
Anexo 4: Plan de monitoreo 170
Anexo 5. Procedimiento de selección social y medioambiental del PNUD (SESP) (ver archivo separado) 186
Anexo 6. Registro de riesgos del PNUD. 187
Anexo 7: Términos de referencia de la junta directiva del proyecto y del personal clave (ver archivo separado). 192
Anexo 8. Análisis de las partes interesadas (ver archivo separado) 193
Anexo 9: Plan de participación de las partes interesadas (ver archivo separado). 194
Anexo 10: Análisis de género (ver archivo separado). 195
Anexo 11: Plan de Acción de Género (ver archivo separado). 196
Anexo 12: Indicadores básicos del FMAM (véase el archivo separado) 197
Anexo 13: Taxonomía del FMAM 7 (ver archivo separado). 198
Anexo 14. Literatura citada 199
Anexo 15. Definiciones. 215
Anexo 16: Memorias de las reuniones de consulta durante la preparación del proyecto. 223
Anexo 17: Oportunidades y desafíos de COVID-19 para la implementación del proyecto. 224

Acrónimos

Acrónimo	Español	English
ADT	Análisis diagnóstico transfronterizo	Transboundary diagnostic analysis
ARAP	Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá	Panama Aquatic Resources Authority
ATP	Asesor técnico principal	Principal technical advisor
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica	Convention on Biological Diversity
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	Central American Commission for Environment and Development
CDR	Informe combinado	Combined delivery report
CENDEPESCA	Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (El Salvador)	Fisheries and Aquaculture Development Centre (El Salvador)
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical	Inter-American Tropical Tuna Commission
CMAR	Corredor Marino del Pacífico Este Tropical	Marine Corridor of the Eastern Tropical Pacific
CMSP	Ordenamiento espacial costero y marino	Coastal and marine spatial planning
CNP	Parque Nacional Coiba	Coiba National Park
CO	Oficina de país	Country office
COI/UNESCO	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO	UNESCO's Intergovernmental Oceanographic Commission
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana	Council of Ministers for Women of Central America and Dominican Republic
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (México)	National Commission of Natural Protected Areas (Mexico)
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (México)	National Commission of Aquaculture and Fisheries (Mexico)
COVID-19	Enfermedad del coronavirus 2019	Coronavirus Disease 2019
CPAP	Plan de acción del programa de país	Country programme action plan
CPD	Costos directos de proyecto	Direct project costs
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur	Permanent Commission for the South Pacific
DIGEPESCA	Dirección General de Pesca y Acuicultura (Honduras)	General Directorate of Fisheries and Aquaculture (Honduras)
DIPESCA	Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (Guatemala)	Directorate for Fisheries and Aquaculture Regulations (Guatemala)
DIRNEA	Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (Ecuador)	National Directorate of Aquatic Spaces (Ecuador)
DPS	Servicios directos de proyecto	Direct project services
ECM	Especialista en comunicación	Communications specialist
EGP	Especialista en género y participación	Gender and participation specialist
EMC	Especialista en gestión del conocimiento	Knowledge management specialist
EME	Especialista en monitoreo y evaluación	Monitoring and evaluation specialist
EMR	Especialista en manejo de recursos marinos	Specialist in marine resources management
ENSO	El Niño oscilación del sur	El Niño southern oscillation
ERC	Centro de recursos de evaluación del PNUD	UNDP's Evaluation Resource Centre
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	Food and Agriculture Organization of the United Nations
FECOP	Federación Costarricense de Pesca	Costa Rican Fishing Federation (FECOP)
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial	Global Environment Facility
GAPI	Indicador del Plan de Acción de Género	Gender Action Plan Indicator
GDO	Gerente de operaciones	Operations manager
GEFSEC	Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	Global Environment Facility Secretariat
GRT-IEG	Grupo Regional de Trabajo de Igualdad y Equidad de Género en la pesca y acuicultura de OSPESCA	OSPESCA's Regional Working Group on Gender Equality and Equity in fisheries and aquaculture
HACT	Enfoque armonizado para transferencias en efectivo	Harmonized approach to cash transfers
ID DEL FMAM	Número de identificación de proyecto FMAM	GEF project identification number
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	Costa Rican Institute of Fisheries and Aquaculture
INOCAR	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (Ecuador)	Oceanographic and Antarctic Institute of the Navy (Ecuador)
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (México)	National Institute of Indigenous Peoples (Mexico)
IW:LEARN	Red de intercambio de aprendizaje y recursos de Aguas Internacionales del FMAM.	GEF International Waters learning exchange and resource network.
IWC	Conferencia bienal de Aguas Internacionales del FMAM	GEF biennial International Waters Conference
LANCIS	Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad de UNAM	UNAM's National Laboratory for Sustainability Sciences
LOA	Carta de acuerdo	Letter of agreement
M&E	Monitoreo y evaluación	Monitoring and evaluation
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE (Ecuador)	Ministry of the Environment, Water and Ecological Transition MAATE (Ecuador)
MANUD	Marco de Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas	United Nations Development Assistance Framework

MiAmbiente	Ministerio de Ambiente (Panamá)	Ministry of Environment (Panama)
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía (Costa Rica)	Ministry of Environment and Energy (Costa Rica)
MOOC	Curso En-línea Masivo y Abierto	Massive Open Online Course
AMPer	Áreas marinas y costeras protegidas	Coastal and marine protected areas
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministry of Foreign Affairs
MSP	Ordenamiento espacial marino	Marine spatial planning
MTR	Examen de mitad de periodo	Midterm review
NIM	Modalidad de implementación nacional	National implementation modality
NOAA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica	National Oceanic and Atmospheric Administration
OPO	Océano Pacífico Oriental	Eastern Pacific Ocean
OSC	Organización de la sociedad civil	Civil society organization
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano	Organization of the Fisheries and Aquaculture Sector of the Central American Isthmus
PAE	Programa de acción estratégico	Strategic action programme
PDI	Política sobre divulgación de información del PNUD	UNDP information disclosure policy
PIP	Política sobre participación pública en los proyectos financiados por el Fondo ara el Medio Ambiente Mundial	Policy on public involvement in GEF projects
PIR	Informe de implementación de proyecto FMAM	GEF Project Implementation Report
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	United Nations Development Programme
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	United Nations Environment Programme
POPP	Políticas y procedimientos de programa y operaciones de PNUD	UNDP programme and operations policies and procedures
PPD	Programa de pequeñas donaciones del FMAM	GEF small grants programme
PPG	Subvención para preparación del proyecto	Project Preparation Grant
PRODOC	Documento de Proyecto	Project document
SAPI	Indicador del plan de involucramiento de actores	Stakeholder Action Plan Indicator
SBAA	Acuerdo básico modelo de asistencia	Standard basic assistance agreement
SEMAR	Secretaría de Marina (México)	Secretariat of the Navy (Mexico)
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (México)	Secretariat of Environment and Natural Resources (Mexico)
SESP	Procedimiento de Diagnóstico social y ambiental de PNUD	UNDP's Social and Environmental Screening Procedure
SG-SICA	Secretaría General del SICA	SICA´s General Secretariat
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana	Central American Integration System
SIG-SICA	Sistema de información geográfica del SICA	SICA´s geographic information system
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Costa Rica)	National System of Conservation Areas (Costa Rica)
SRP	Subsecretaría de Recursos Pesqueros (Ecuador)	Undersecretary of fisheries resources (Ecuador)
STAP	Panel de Asesoramiento Técnico Científico del FMAM	GEF Scientific Technical Advisory Panel
STAR	Sistema para la asignación transparente de recursos del FMAM	GEF System for Transparent Allocation of Resources
STM-COMMCA	Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana	Technical Secretariat for Women of the Council of Ministers for Women of Central America and Dominican Republic
TE	Evaluación final	Terminal evaluation
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	National Autonomous University of Mexico
UPL	Lista universal de precios	Universal price list
USD	Dólar de los Estados Unidos de América	United States dollar
ZEE	Zona Económica Exclusiva	Exclusive Economic Zone

II. DESAFÍO DE DESARROLLO

Contexto medioambiental e importancia mundial

1. El Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano (PACA) se extiende desde el sur de México[5] (unos 22° al norte) hasta el norte de Perú (unos 4° al sur) (Figura 1), abarcando una superficie de aproximadamente 199.665.900 ha (1.996.659 km2) de hábitats costeros y marinos (COI-UNESCO y PNUMA, 2015), y 20.853.000 ha de plataforma continental[6] (208.530 km2, aproximadamente el 10,4% del área total). Nueve países comparten el PACA (de norte a sur): México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador. Este Gran Ecosistema Marino (GEM) presenta condiciones más cálidas que el vecino GEM del Golfo de California y el GEM de la corriente de Humboldt. Los extremos norte y sur son zonas de transición con condiciones subtropicales estacionales causadas por la influencia de las corrientes de California y Humboldt, respectivamente (Aquarone & Adams, 2009; Heileman, 2009; Heileman et al., 2009; Wilkinson et al., 2009).
2. El PACA es muy dinámico y diverso. Integra cinco ecorregiones marinas (Spalding et al., 2007): Pacífico tropical mexicano (166), Chiapas-Nicaragua (167), Nicoya (168), Bahía de Panamá (170) y Guayaquil (171) (Figura 2). Cada una con características ecológicas y oceanográficas propias.



Figura 1 . Gran ecosistema marino costero del Pacífico centroamericano (PACA). Fuente: www.seaaroundus.org.

3. El PACA es un GEM muy productivo (clase 4 [7]); la productividad primaria media es de 407 g C m-2 y-1. Esta cifra es inferior a los 502 g C m-2 y-1 del GEM del Golfo de California (un GEM de clase 5), y superior a los 144 g C m-2 y-1 del GEM de la corriente de California (clase 2) y a los 281 g C m-2 y-1 del GEM de la corriente de Humboldt (clase 3). Esta elevada producción primaria se debe al afloramiento costero. En Centroamérica, el afloramiento se desarrolla como resultado de los chorros de viento localmente intensos que soplan desde los sistemas de alta presión en el Golfo de México y el Caribe hacia el Océano Pacífico; los chorros de viento fluyen a través de cuatro pasos (i) el istmo de Tehuantepec, (ii) el Golfo de Fonseca, (iii) el Lago de Nicaragua, y (iv) el Canal de Panamá (Barton et al., 1993; Trasviña et al., 1995; Martínez Díaz de León et al., 1999; Brenes et al. , 2003; Belkin et al., 2003; Heileman, 2009).

[5] Incluye las regiones de transición del Pacífico mexicano y del Pacífico medio americano (Wilkinson et al., 2009). Comienza aproximadamente en la frontera entre los estados de Sinaloa y Nayarit.
[6] Fuente: http://www.seaaroundus.org
[7] El rango de productividad se agrupó en cinco clases, donde 1 es la más baja y 5 la más alta (COI-UNESCO y PNUMA, 2016).

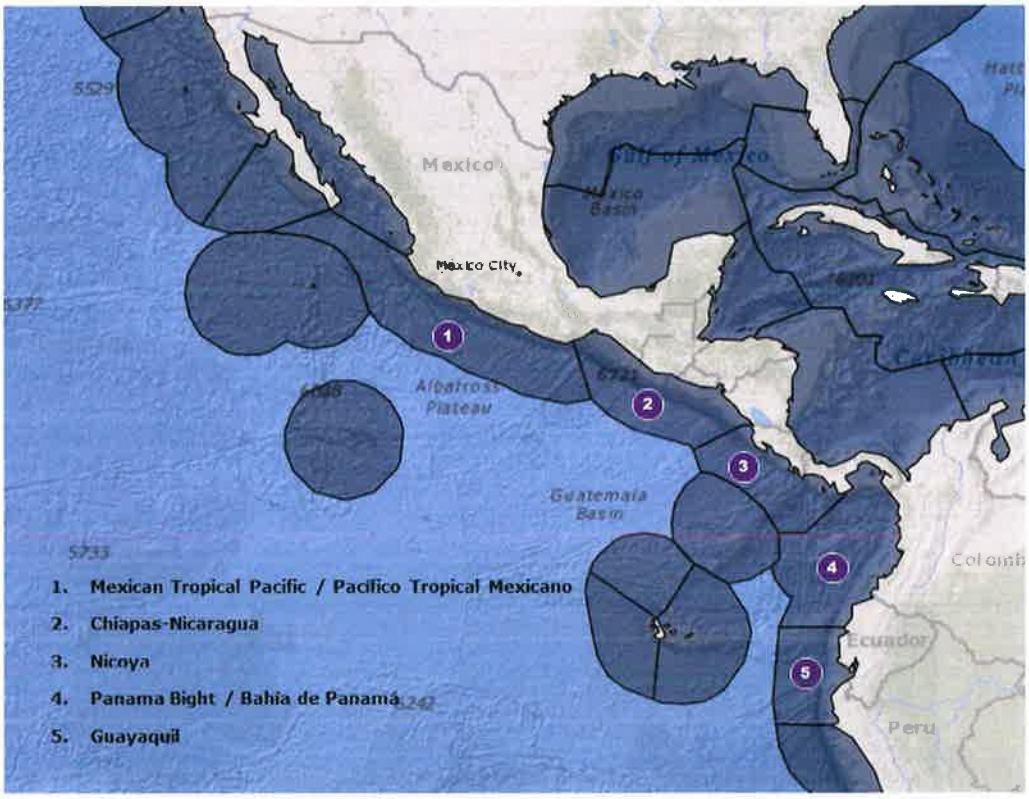


Figura 2 . Ecorregiones marinas incluidas en el Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano . Fuente: www.seaaroundus.org.

4. Este GEM cuenta con una extraordinaria biodiversidad marina y costera. El proyecto "One shared Ocean" enumera 931 especies de peces y una estimación aproximada de 1.470 especies no pesqueras. Sin embargo, la diversidad biológica es seguramente mucho mayor. Miloslavic et al. (2011) enumeran 6.714 especies sólo en la zona entre Costa Rica y Ecuador. Encontraron que los taxones más diversos eran los poliquetos (1.894 especies), los peces (1.212 especies), los crustáceos (863 especies) y los moluscos (875 especies), que en conjunto representan el 47,3% del total de la biota conocida. Sólo en el Golfo de Tehuantepec (México) se han reportado 24 especies de cefalópodos y 161 especies de peces demersales (Tapia García, 1997; Alejo-Plata et al., 2014). Los mamíferos marinos forman parte de esta destacada biodiversidad, incluyendo varias especies carismáticas como la ballena azul (*Balaenoptera musculus*) y la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*). Las ballenas azules pasan el invierno en el Domo de Convección Térmica de Costa Rica (Reilly & Thayer, 1990), y las poblaciones de ballenas jorobadas del hemisferio norte y sur tienen zonas de invernada en las aguas cálidas entre Baja California, en el norte, y hasta el norte de Perú, en el sur (Rasmussen et al., 2007; Felix et al., 2009). La observación de ballenas y delfines es la base de las crecientes actividades turísticas a lo largo del litoral (Hoyt & Iñíguez, 2008).
5. En este GEM se encuentran especies de alto valor de conservación. Por ejemplo, hay importantes playas de anidación y zonas de alimentación de tortugas marinas a lo largo de la costa, incluyendo las mayores agregaciones de anidación[8] de *Eretmochelys imbricata (en peligro crítico en la Lista Roja de la UICN*) en El Salvador (Liles et al., 2011), y *Dermochelys coriacea* (en peligro crítico en la Lista Roja de la UICN 9) en Playa Grande en Costa Rica. La tortuga verde (*Chelonia mydas) (en peligro de extinción en la Lista Roja de la UICN*) es bastante abundante en el Océano Pacífico oriental (OPO). Las principales playas de anidación se encuentran en las playas Colola y Maruata en Michoacán (México), Costa Rica y el archipiélago de Galápagos (Ecuador). Sin embargo, el sitio de anidación más meridional registrado se encuentra en el norte de Perú (Forsberg et al., 2012; Kelez & Velez, 2014). La tortuga verde utiliza ampliamente la zona entre México y Chile (alrededor de Valparaíso) para anidar y alimentarse (Seminoff et al., 2008; Velez-Zuazo et al., 2014). Amorocho et al., (2012) encontraron que las tortugas

[8] En el resto de la zona sólo se encuentra la anidación dispersa de un pequeño número de individuos.

[9] La subpoblación del Océano Pacífico Oriental está en peligro crítico, la población ha disminuido alrededor del 97% durante las últimas tres generaciones (Wallace et al., 2013). Había una gran agregación de anidación a lo largo de la costa mexicana, pero casi desapareció (Pritchard, 1982; Spotilia et al., 2000). Playa Grande es la mayor colonia de anidación del Pacífico oriental, pero la población está disminuyendo rápidamente (Spotilia et al., 2000; Santidrián et al., 2007).

verdes que se alimentaban en la isla Gorgona (Colombia) tenían individuos provenientes de colonias distantes, incluyendo México y Galápagos.

6. Los ecosistemas del PACA son clave para sostener las poblaciones de aves migratorias transecuatoriales que se desplazan por la costa del Pacífico oriental como: Correlimos de Baird (*Calidris bairdii*), Correlimos de rompientes (*Calidris virgata*), Correlimos occidental (*Calidris mauri*), Vuelvepiedras rubio (*Arenaria interpres*) y Charrán elegante (*Thalasseus elegans*). Dos especies interesantes son la gaviota de Sabina (*Xema sabini*) y la pardela pata rosa (*Ardenna creatopus*). La gaviota de Sabine se reproduce en el Ártico y migra a zonas de alimentación en dos océanos: (i) entre Panamá y el norte de Perú, y (ii) en el suroeste de África (Loftin, 1991; Alava & Haase, 2011; Davis et al., 2016; Eisermann & Avendaño, 2018). La pardela pata rosa (catalogada como Vulnerable en la Lista Roja de la UICN) solo se reproduce en las islas Juan Fernández y en la isla Mocha, frente a Chile, y migra hacia el norte a aguas de Baja California, México y Canadá (Reyes, 2015). Estas aves utilizan principalmente aguas de Estados Unidos, México y Perú, y en menor medida Chile, Canadá y Ecuador (Felis et al., 2019).
7. La cobertura de las áreas protegidas costeras y marinas (AMP) aumentó de 204 mil hectáreas en 1983 a 2,9 millones de hectáreas en 2014 (aprox., 1,5% de cobertura de AMP) (COI-UNESCO y PNUMA, 2015). Un aumento importante se produjo en diciembre de 2016, cuando México creó la Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo, que abarca las profundidades marinas (desde 800 m por debajo del nivel del mar hasta el fondo marino) y tiene una superficie de 43,6 millones de hectáreas divididas en cuatro bloques; la reserva tiene 15 áreas núcleo que comprenden 18,7 millones de hectáreas.
8. En la actualidad, PACA contiene 150 AMP que cubren 50.299.628 ha (502.996,28 km2) y 1.891.054 ha (18.910,54 km2) de zonas marinas y terrestres, respectivamente (Cuadro 1). Alrededor del 25,1% de la superficie del PACA está cubierta por la zona marina de las AMP.

Cuadro 1. Áreas costeras y marinas protegidas en PACA hasta diciembre de 2019.

Country	Number	Terrestrial area (ha)	Marine area (ha)	Total	Percentage marine area
País	Número	Área terrestre (ha)	Área marina (ha)		Porcentaje área marina
México	23	328,361	44,888,637	45,216,998	99.3
Guatemala	6	31,150	1,960	33,110	5.9
El Salvador	10	68,333	24,300	92,633	26.2
Honduras	7	42,733	32,201	74,934	43.0
Nicaragua	2	15,347	10,190	25,538	39.9
Costa Rica	43	221,940	118,331	340,270	34.8
Panamá*	29	242,315.71	8,289,296.79	8,531,612.50	97.16
Colombia	13	783,066	3,980,504	4,763,570	83.6
Ecuador	17	185,930	307,219	493,148	62.3
Total	150	1,919,176	57,652,639	59,571,814	96.78

Fuente: Listas, bases de datos y mapas nacionales de zonas costeras y marinas protegidas.
*Datos de las Áreas costeras y marinas protegidas de Panamá en PACA hasta octubre 2021

9. El PACA sustenta importantes industrias pequeras. Las capturas anuales declaradas del GEM alcanzaron dos picos de aproximadamente un millón de toneladas en 1985 y 1994. Posteriormente disminuyó, fluctuando entre 600 mil y 800 mil durante la década de 2000 (COI-UNESCO y PNUMA, 2015). La captura anual reconstruida es mucho mayor, con un pico de aproximadamente 3,1 millones de toneladas en 1985 y un pico secundario de aproximadamente 1,9 millones de toneladas en 1996 (Sea Around Us). La captura declarada en 2010 fue de 627.006 t (COI-UNESCO y PNUMA, 2015), y la estimación de captura reconstruida fue de 1,2 millones de toneladas (Sea Around Us). En 2010, cinco países representaron el 86% de la captura total: (i) México (45,3%), (ii) Ecuador (22,9%), Panamá (9,1%), Perú (6,1%) y El Salvador (2,5%) (Sea Around Us).
10. Las pesquerías más llamativas son las de pequeños peces pelágicos, atunes y camarones. Cinco especies de pequeños pelágicos (*Sardinops sagax, Opisthonema* spp., *Engraulis ringens, Cetengraulis mysticetus* y *Scomber japonicus*) constituyeron, respectivamente, el 37,2% y el 38,5% de las capturas totales de 2010 y 2014 (Sea Around Us).
11. Los atunes son una pesquería importante en el OPO, la mayor parte de la captura la realizan buques industriales de cerco y de palangre en zonas oceánicas, pero también hay captura costera por parte de flotas artesanales, unos pocos barcos de caña y línea y pescadores deportivos. En 2010, la captura total de las tres principales especies de atún (*Katsuwonus pelamis, Thunnus albacares* y *Thunnus obesus)* en el OPO fue de 510.371 t, aumentando hasta un pico de 690.142t en 2016 y luego disminuyendo a 613.516 t en 2018 (CIAT, 2019). Entre 1989 y 2018, la captura máxima fue de 831.578 t en 2003. Las principales flotas y la capacidad de procesamiento se basan en Ecuador y México. La flota atunera también captura peces

picudos, principalmente pez espada (*Xiphias gladius*) y aguja azul (*Makaira nigricans*). En 2017, la captura total de marlines fue de 35.059 t; el 80,3% fue capturado por la flota de palangre (CIAT, 2019).

12. Los grandes peces pelágicos (LPF) son especies altamente migratorias que son capturadas por flotas artesanales, palangres industriales y pescadores deportivos. En la zona existe una importante industria pesquera artesanal de dorado (*Coryphaena hippurus)*. En 2012, la captura en el OPO fue de unas 70.000 t, de las cuales Ecuador y Perú capturan en conjunto alrededor del 85%. Por otro lado, los LPF son recursos valiosos para la industria de la pesca recreativa, principalmente desde México hasta Panamá. México ha reservado el dorado, los marlines, el pez vela (*Istiophorus platypterus*) y el pez espada para la pesca deportiva dentro de las primeras 50 millas de la costa. Guatemala reserva el pez vela sólo para la pesca deportiva. Del mismo modo, Nicaragua reserva los marlines y el pez vela sólo para la pesca deportiva. Costa Rica declaró los marlines y el pez vela como especies de interés para la pesca deportiva, y El Salvador declaró los marlines, el pez vela, el pez espada, el dorado y los atunes como objetos de pesca deportiva.
13. La pesca recreativa de peces picudos y atunes puede generar un valor muy alto para las economías locales. En Costa Rica, la pesca deportiva contribuye más que la pesca comercial al producto interior bruto (Soto, 2010). En Panamá, la pesca deportiva generó 97 millones de dólares en 2011 (Southwick et al., 2013). Martin et al., (2016) estimaron que el Pacífico Oriental Tropical oceánico (excluyendo la plataforma continental) produce alrededor de USD2,7 mil millones año-1 en la pesca de captura (10 especies más pescadas comercialmente) y USD1,2 mil millones año-1 en la pesca deportiva (tres destinos populares).
14. Este GEM se ve afectado regularmente por los fenómenos de El Niño/Oscilación del Sur (ENOS). El Niño produce un intenso calentamiento de la temperatura de la superficie del mar en la bahía de Panamá y el norte de Sudamérica, lluvias intensas en Ecuador y Perú, y graves sequías en México y Centroamérica. Las condiciones de ENOS tienen fuertes impactos en la biodiversidad, la sociedad y la economía de toda la región. Por ejemplo, El Niño de 1997 - 1998, uno de los más fuertes de los que se tiene constancia, produjo pérdidas por un valor de 7.500 millones de dólares en cinco países andinos (CAF, 2000a; CAF, 2000b; OPS, 2000).

Cuadro 2 . Población de los países que comparten el PACA.

Población total				Población de las provincias/estados/departamentos costeros			Población de los municipios costeros		
País	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
México	62,276,319	64,915,507	127,191,826	14,026,592	14,681,627	28,708,219	2,117,599	2,171,750	4,289,349
Guatemala	8,837,850	9,217,175	18,055,025	1,968,727	2,062,021	4,030,748	337,823	341,043	678,866
El Salvador	3,080,833	3,520,578	6,601,411	1,572,379	1,770,202	3,342,581	377,474	425,197	802,671
Honduras	4,533,186	4,779,613	9,312,799	327,418	337,556	664,974	163,144	148,395	284,547
Nicaragua	3,216,478	3,302,005	6,518,483	1,333,096	1,402,545	2,735,641	328,694	339,912	668,606
Costa Rica	2,575,550	2,535,688	5,111,238	454,742	437,930	892,672	415,565	396,492	812,057
Panamá	2,144,802	2,133,698	4,278,500	1,761,370	1,753,616	3,514,986	1,370,461	1,373,007	2,743,468
Colombia	25,155,094	25,757,335	50,912,429	4,270,797	3,942,266	8,213,063	403,133	421,307	824,440
Ecuador	8,665,937	8,844,706	17,510,643	3,839,701	3,866,374	7,706,075	3,094,016	2,997,849	6,091,865
TOTAL	**120,486,049**	**125,006,305**	**245,492,354**	**29,554,822**	**30,254,137**	**59,808,959**	**8,607,909**	**8,614,952**	**17,195,869**

Datos de la oficina nacional de estadística, proyecciones hasta 2020. La población de los municipios costeros de Guatemala y Honduras son proyecciones hasta 2015 y 2018, respectivamente.

Contexto social

15. En los nueve países fronterizos viven unos 245,4 millones de personas; México es el país con mayor población. Todos los países, excepto El Salvador y Ecuador, tienen costas en dos océanos.
16. COI-UNESCO y PNUMA (2015) estimaron que en 2010:
 - Alrededor de 50,3 millones de personas vivían a menos de 100 km de la costa (es decir, la población costera) y que este número casi se duplicaría en 2100 (es decir, 97,9 millones de personas).
 - Alrededor de 21,9 millones de personas eran "pobres costeros[10]" (el 43,7% de la población costera).
17. Para el presente proyecto se calculó que alrededor de 17,1 millones de personas viven en los 228 municipios costeros que bordean el PACA, y son la población más relacionada con el uso de los recursos naturales de este GEM (Cuadro 2).

[10] Definido como: número de pobres costeros que viven por debajo del nivel nacional de ingresos de pobreza, datos disponibles para el período 2008-2013. Fuente: onesharedocean.org/data.

18. Hay unos veintiocho pueblos indígenas ubicados geográficamente en los estados costeros (Cuadro 3). Los países con mayor población indígena son México, Guatemala, Colombia y Ecuador. Sin embargo, los países que tienen más pueblos indígenas proporcionalmente a su población total, son Guatemala, México y Panamá, con 41%, 15,1% y 12,3%, respectivamente.
19. Todos estos pueblos indígenas -a pesar de encontrarse en los estados, provincias o departamentos costeros de los países- no son todos usuarios directos de los recursos del ecosistema PACA. Los pueblos indígenas costeros tienen conexiones (alimentación, cultura, economía) con el medio ambiente marino que son vitales para su subsistencia. Sin embargo, la información sobre los pueblos indígenas costeros del PACA es escasa y dispersa. No hay cuentas cuantitativas de los grupos que utilizan los recursos costeros y marinos para su subsistencia.
20. El uso más notable es el del marisco para el consumo y el comercio. Los pescadores indígenas acceden a los recursos marinos como los no indígenas. Los países del PACA no reconocen derechos territoriales o de uso marino especiales a los pueblos indígenas. Cisneros-Montemayor et al., (2016) realizaron una estimación aproximada de las capturas de subsistencia y el consumo de pescado de los indígenas. Los resultados se resumen en Figura 3. No hay información para todos los países del PACA y una limitación importante, destacada por los autores, fue la disponibilidad de información.
21. Otros usos indígenas no están bien documentados. Un relato interesante es el uso del caracol marino *Plicopurpura columellaris* (antes llamado *Plicopurpura pansa*), que se encuentra en las costas rocosas desde Baja California hasta Ecuador. Los indígenas mesoamericanos utilizaban el caracol para teñir telas que se usaban para las ropas ceremoniales (Turok, 2003; Payne, 2017). Durante la época colonial, la producción de tejidos teñidos se intensificó y provocó la sobreexplotación de las poblaciones de caracol en varios lugares (Del Barco, 1988; Turok, 2003; Payne, 2017). En la actualidad, la producción tradicional sólo la practican el pueblo Mixe en el Estado de Oaxaca (México)[11]. El gobierno mexicano reconoce el valor cultural y biológico del recurso y lo ha incluido en la lista de especies nativas bajo protección especial (NOM-059-SEMARNAT-2010[12]).

Cuadro 3. Pueblos indígenas de la costa del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano.

País de norte a sur	Pueblos indígenas de la costa del Pacífico	Población indígena total del país (número)	Población indígena total del país (%)
México	Nahua, Mixteco, Amuzgo, Chatino, Zapoteco, Chontal de Oaxaca, Huave, Tseltal, Mam, Teko	16,933,283	15.1%
Guatemala	Mam, Kiche, Kaqchiquel, Poqoman, Xinca	5,881,009	41%
El Salvador	Nahua, Lenka	14,408	0.2%
Honduras	No está presente en la zona	536,541	7%
Nicaragua	Chorotega, Xiu, Nahoras	518,104	8.9%
Costa Rica	Chorotega, Huetar, Brunka, Ngabe(Ngöbe) Bugle	104,143	2.4%
Panamá	Emberá, Wounaan	417,559	12.3%
Colombia	Emberá, Waunana	1,905,617	4.4%
Ecuador	No está presente en la zona	1,018,176	7%

Fuentes: CEPAL (2014), UICN (2017) y DANE (2018).

22. COI-UNESCO & PNUMA (2015) estimaron un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,6926 para este LME, que corresponde a un desarrollo humano medio. La media de los datos más recientes es de 0,719, lo que corresponde a una categoría de desarrollo alto (Cuadro 4). Sin embargo, cuatro países tienen un nivel de desarrollo humano medio.
23. La pobreza, el desempleo y la desigualdad son retos importantes en la región. Guatemala y Honduras se enfrentan a los mayores niveles de pobreza y desigualdad (Cuadro 4, Figura 4). Asimismo, Colombia y Costa Rica, a pesar de tener un IDH elevado, tienen altos niveles de desempleo. Esto es especialmente grave en la costa del Pacífico de estos países. La costa pacífica colombiana tiene severas limitaciones para el desarrollo, incluyendo el impacto del largo conflicto interno (Escobar, 2003; Ibáñez & Moya, 2010; Ch et al., 2018) y más recientemente una mayor actividad del crimen organizado y de los grupos armados ilegales [13]que está vinculada principalmente a (i) el cultivo, procesamiento y transporte de drogas ilegales y (ii) la minería ilegal (Walcott, 2008; Anon, 2018; Villaverde, 2018; Idler, 2019). En Costa Rica las tres regiones de planificación del Pacífico (Chorotega, Pacífico Central y Brunca) tuvieron una pobreza más alta (20,26%, 29,79% y 30,35, respectivamente) que

[11] Según informa SEMARNAT en el caso del mencionado caracol púrpura su uso tradicional sí está bien documentado. Incluso está reglamentado su uso en México en reconocimiento de su uso tradicional.

[12] http://faolex.fao.org/docs/texts/mex99917.doc

[13] Incluyendo (i) militares de las ahora desmovilizadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los actuales grupos armados del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y (ii) cárteles de la droga y grupos relacionados con el narcotráfico (Anon, 2018; Anon, 2018a; FIP. 2018a; FIP, 2018b).

el nivel nacional (20,98%) en 2019 (INEC, 2019). Estas regiones tienen severas limitaciones para generar empleo. La suma de desempleo, subempleo y empleo informal en las regiones Chorotega, Pacífico Central y Brunca fue, respectivamente, de 72,5%, 79,5% y 85,0% en el primer trimestre de 2020 (INEC, 2020).

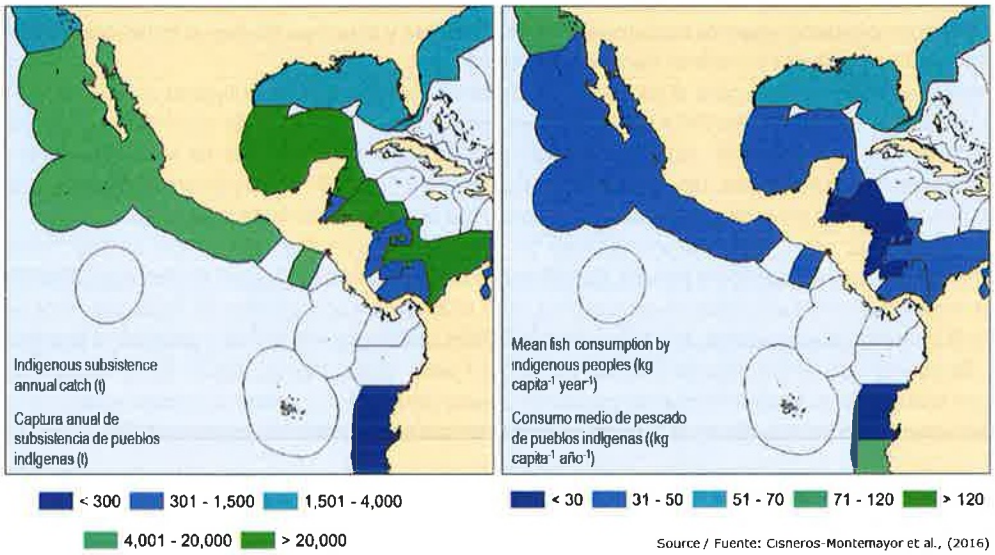


Figura 3 . Estimación de las capturas de subsistencia de los indígenas y del consumo de pescado.

Cuadro 4. Indicadores sociales de los países que comparten el PACA.

País de norte a sur	IDH (2018)			PIB per cápita (USD)	Pérdida global del IDH debido a la desigualdad (%)	Desempleo, total (% de la población activa)	Población en situación de pobreza multidimensional - Cuento de personas (%) [a]	Población que vive por debajo del umbral de pobreza de ingresos PPA 1,90 USD al día (%) [a]
	Rango	Índice	Categoría					
México	76	0.767	Alto	18,102	22.5	3.3	6.6	1.7
Guatemala	126	0.651	Medio	7,509	27.4	2.7	28.9	8.7
El Salvador	124	0.667	Medio	7,393	21.9	4.4	7.9	1.5
Honduras	132	0.623	Medio	4,569	25.5	4.1	19.3*	16.5*
Nicaragua	126	0.651	Medio	4,910	23	4.5	16.3*	3.2*
Costa Rica	68	0.794	Alto	15,685	19.5	8.1	--	--
Panamá	67	0.795	Alto	22,674	21.2	3.9	--	--
Colombia	79	0.761	Alto	13,333	23.1	9.1	4.8	4.1
Ecuador	85	0.758	Alto	10,412	19.9	3.9	4.6	3.3

Fuentes: PNUD (2019) y PNUD & OPHI (2020).

[a] No todos los indicadores estaban disponibles para todos los países, por lo que hay que tener cuidado con las comparaciones entre países. Los países se estimaron sobre la base de encuestas para 2014-2019, excepto los marcados con un asterisco (*), que se basan en encuestas de 2008-2013.

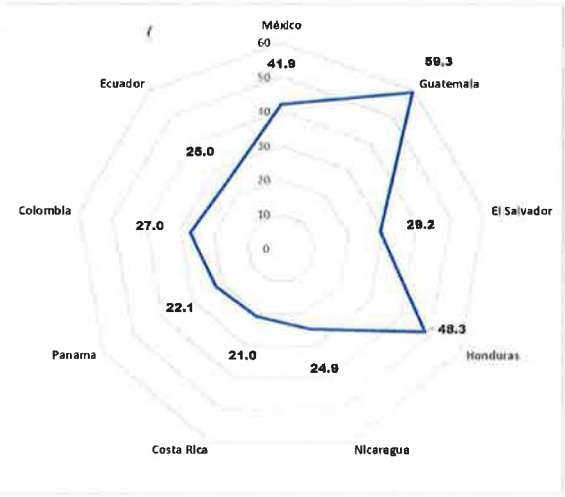


Figura 4 . Tasa de recuento de la pobreza en los umbrales nacionales de pobreza (% de la población) en los países del PACA. Fuente: Banco Mundial.

Cuadro 5. Migración en los países del PACA.

País de norte a sur	Población migrante internacional (total) [a]	Tasa de migración neta
México	1,100,000	-0.5
Guatemala	80,400	-0.5
El Salvador	42,600	-6.3
Honduras	38,900	-0.7
Nicaragua	42,200	-3.3
Costa Rica	417,800	0.8
Panamá	185,100	2.7
Colombia	1,100,000	4.2
Ecuador	381,500	2.2

[a] Número total de migrantes internacionales a mediados de 2019. Fuente: Datos del Portal de Migraciones. https://migrationdataportal,org/es?i=stock_abs_&t=2019

24. La pobreza y la inseguridad son las principales causas que motivan la migración en la región. Los datos migratorios revelan que hay países con un gran flujo migratorio total, entre ellos Colombia y México con más de un millón de migrantes en 2019 (Cuadro 5). En 2019, El Salvador y Nicaragua tuvieron las mayores tasas de emigración. Se estima que alrededor de 265 mil personas por año salen de Guatemala, Honduras y El Salvador (Meyer & Taft-Morales, 2019). Los flujos migratorios desde Mesoamérica han seguido aumentando de manera constante desde 2011 con una parte importante de migración irregular. La mayor parte de la migración de estos países se dirige principalmente a los Estados Unidos.
25. Los países varían mucho en cuanto a su grado de prosperidad, conflictos internos, seguridad, capacidad de las autoridades para gestionar la migración y vulnerabilidad a los desastres naturales. Pero, a pesar de las diferencias entre los países de la región, en todos ellos, los migrantes, en particular los niños, las mujeres, los indígenas, los trabajadores temporales y domésticos, los migrantes extracontinentales, los migrantes con discapacidades y los migrantes víctimas de delitos, presentan diversos grados de vulnerabilidad. La vulnerabilidad específica de los migrantes se hace evidente cuando se analizan los datos disponibles. Por ejemplo, en 2016, alrededor del 75% de las víctimas de la trata de personas en los Estados Unidos eran nacionales de América Latina y el Caribe (UNDOC, 2018). Otra característica que comparten los flujos migratorios en todos los países de la región es la alta incidencia de inmigrantes en situación irregular, Los migrantes irregulares son más vulnerables a la discriminación, el abuso, la extorsión, el secuestro, la trata de personas, la violencia sexual y otros delitos.

Contexto económico

26. La economía azul es muy importante para todos los países costeros, que tienen en el PACA sectores económicos azules bien establecidos, principalmente la pesca de captura, la acuicultura costera, el transporte marítimo y los puertos, el turismo marino y costero, y la explotación de petróleo y gas en alta mar. Los sectores emergentes, como la acuicultura marina y las energías renovables marinas, todavía se están explorando.

Industria pequera

27. Como se ha mencionado anteriormente (párrafo 9), la pesca de captura y las cadenas de suministro de productos del mar silvestres relacionadas son muy importantes para los países del PACA. La COI-UNESCO y el PNUMA (2015) estimaron que (i) el valor medio anual desembarcado durante el período 2001-2010 fue de aproximadamente 672 millones de dólares estadounidenses, y (ii) que el pescado de este GEM contribuyó en un 6,9% (en promedio) al consumo de proteínas animales en los países costeros. Para 2014, Sea Around Us estimó:
 i. El valor desembarcado [14] fue de 1.741 millones de dólares. Aproximadamente la mitad de este valor procedía de la pesca industrial (52%), mientras que la pesca artesanal, de subsistencia y recreativa representaban el 46,2%, el 1,5% y el 0,3% del valor desembarcado, respectivamente.
 ii. Alrededor del 83% del valor desembarcado fue generado por tres equipos de pesca: varios equipos de pesca artesanal (34,4%), la red de cerco para el atún y los pequeños pelágicos (24,7%) y la red de arrastre de fondo principalmente para el camarón (24,4%).
 iii. Cerca del 87% del valor desembarcado fue generado por cuatro países: México (51,2%), Ecuador (22,2%), Perú[15](7,3%) y Panamá (6,5%).
28. La pesquería de atún es una valiosa fuente de ingresos y proteínas asequibles. En 2018, los desembarques retenidos de atunes y atunes blancos capturados por buques de cerco en el OPO fueron 596.015 t (CIAT, 2019). Ecuador, México y Colombia, respectivamente, desembarcaron el 60,9%, el 20,9% y el 5,4% de este total. México destina la mayor parte de sus desembarcos de atún al consumo interno. Ecuador es un importante exportador de productos de atún, en 2018 el país exportó 158.916 t de atún con un valor FOB de 782,2 millones de dólares.

Acuicultura costera

29. La acuicultura costera también es un sector azul establecido, la producción más conspicua es la del camarón patas blancas (*Litopenaeus vannamei),* que es nativo del Océano Pacífico oriental. En 2017, los países produjeron 671.945 t (FAO, 2019). Los principales productores fueron Ecuador y México. La cría de camarones y su cadena de suministro de procesamiento son cruciales para la economía ecuatoriana; las exportaciones de productos de camarón han aumentado constantemente, pasando de 849,7 millones de dólares en 2010 a 3.890,6 millones de dólares en 2019. Se ha descubierto que las aves playeras utilizan las granjas de camarones. En Centroamérica, el 54% de las 50 especies de aves playeras registradas utilizan las granjas camaroneras (Morales et al., 2019).

[14] Valor real desembarcado normalizado para 2010. Sea Around Us incluye información sobre el mar del norte de Perú.
[15] Sea Around Us rodea incluye información sobre el mar del norte de Perú en PACA.

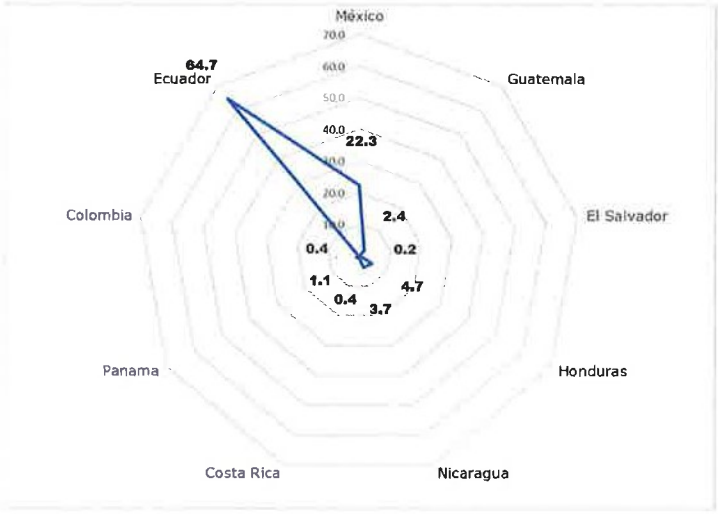


Figura 5. Producción acuícola total de camarón de patas blancas en los países del PACA en 2017. Porcentaje producido por país. Fuente: FAO (2019).

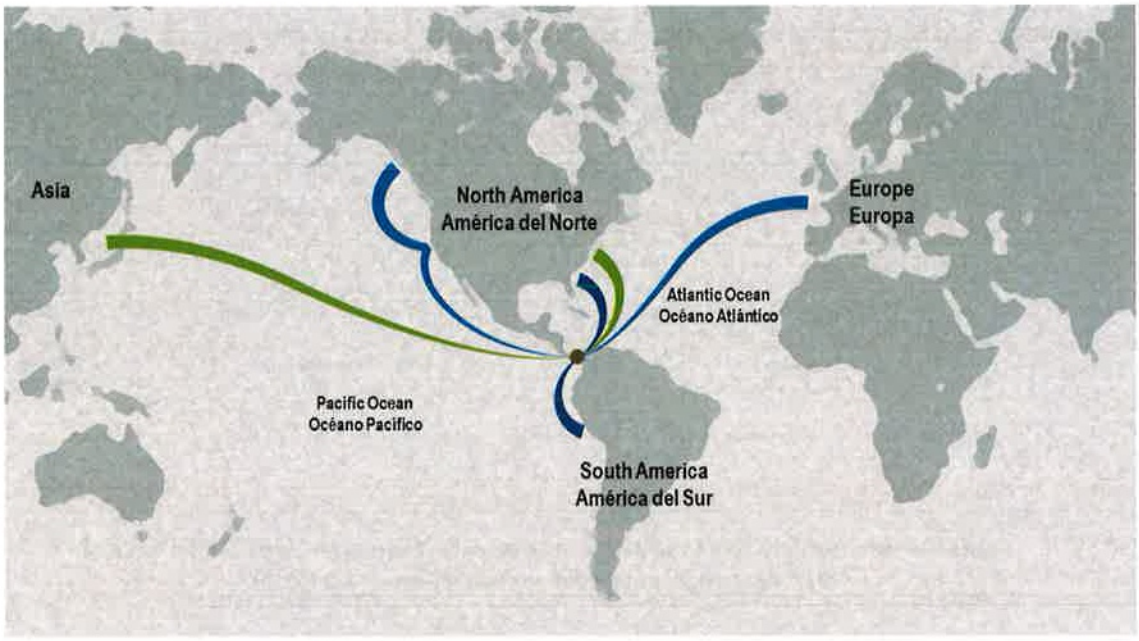
Transporte marítimo y puertos

30. El PACA es atravesada por las principales rutas del tráfico marítimo mundial debido a la influencia del Canal de Panamá (Figura 6y Figura 7). En 2019, el Canal de Panamá registró un total de 13.785 tránsitos, transportando 252 millones de toneladas largas de mercancías, y generando peajes que sumaron 2.592 millones de dólares. Además, existen otros puertos principales a lo largo de la costa de PACA como Guayaquil (Ecuador), Buenaventura (Colombia), Puerto Caldera (Costa Rica), Puerto Corinto (Nicaragua), Puerto Acajutla (El Salvador), Puerto Quetzal (Guatemala), y Manzanillo y Lázaro Cárdenas en México.

Turismo marino y costero

31. Todos los países tienen industrias de turismo costero y marino bien desarrolladas y de gran alcance. La COI-UNESCO y el PNUMA (2015) estimaron que los ingresos medios anuales[16] del turismo costero y marino del PACA durante el periodo 2004-2013 fueron de 48.482 millones de dólares (en dólares de 2013). Puerto Vallarta, que es el principal destino turístico de la costa del Pacífico de México, tiene unos cuatro millones de visitantes al año y genera unos 695 millones de dólares.
32. El abanico de actividades turísticas incluye el sol y la playa, la pesca recreativa (véase el párrafo 120), el avistamiento de ballenas (véase la página 180), el buceo y el turismo de cruceros, entre otros.
33. En 2019, los cuatro puertos centroamericanos líderes en cruceros fueron Puntarenas (Costa Rica), Quetzal (Guatemala), Quepos (Costa Rica) y Golfito (Costa Rica), atendieron, 70, 63, 59 y 54 cruceros, respectivamente (Statista, 2020). En 2019, Puerto Vallarta (México) atendió a 181 cruceros con 482.335 pasajeros.

[16] PIB turístico nacional escalado a la zona costera de 100 km.



Main trade routes with traffic in the Panama Canal
1. East Coast of USA and Asia (Far East)
2. East Coast of USA and West Coast of South America
3. Europe and West Coast of South America
4. East Coast of USA and West Coast of Central America
5. Coast to Coast of USA

Principales rutas comerciales con tráfico en el Canal de Panamá
1. Costa Este de USA y Asia (Extremo Oriente)
2. Costa Este de USA y Costa Oeste de Sudamérica
3. Europa y costa oeste de Sudamérica
4. Costa Este de USA y Costa Oeste de América Central
5. Costa a costa de USA

Figura 6. Principales rutas comerciales con tráfico en el Canal de Panamá. Fuente: Centro de Innovación e Investigación Logística de Panamá de Georgia Tech.

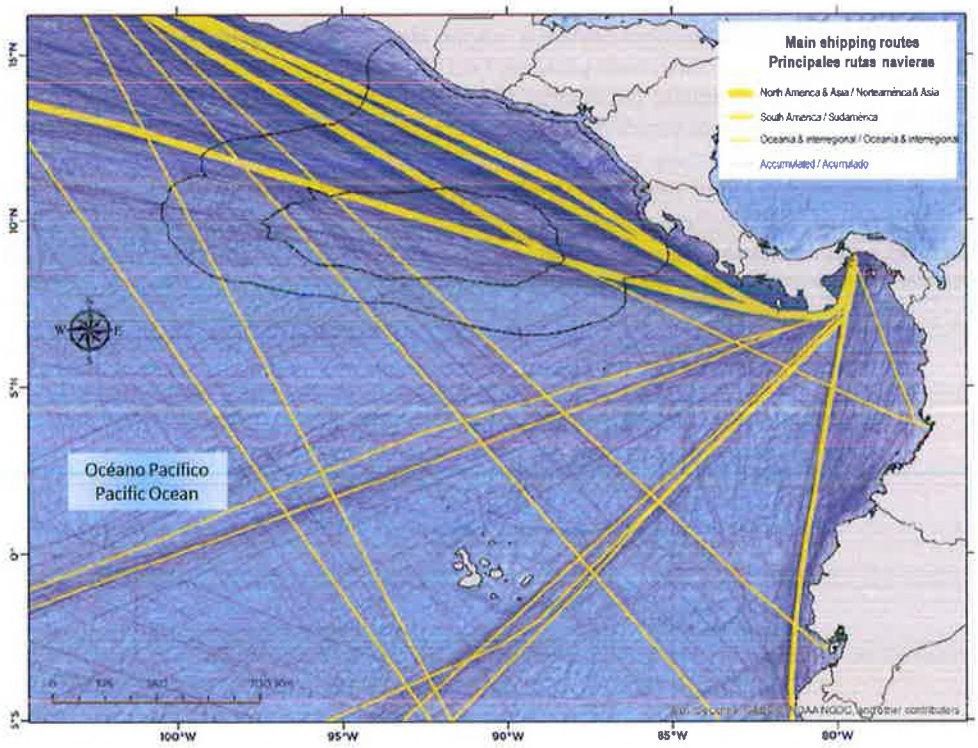


Figura 7 . Principales rutas marítimas hacia y desde el Canal de Panamá. Fuente: Ross Salazar et al., (2019).

Problemas medioambientales globales y sus causas principales

34. El Programa de Evaluación de las Aguas Transfronterizas (TWAP) determinó que el factor de riesgo global del PACA es alto[17], sobre la base de una medida combinada del Índice de Desarrollo Humano y los indicadores promediados para (i) los módulos de peces y pesca y (ii) la contaminación y la salud de los ecosistemas (COI-UNESCO y PNUMA, 2015). La biodiversidad de este GEM está amenazada principalmente por (1) la contaminación de origen terrestre y marino, (2) la degradación de los hábitats costeros y marinos, (3) la sobreexplotación de los recursos pesqueros y (4) los impactos del cambio climático.
35. Un nivel de riesgo y unos problemas medioambientales similares afectan a zonas adyacentes, como los GEM del Golfo de California y de la corriente de Humboldt, que debido a sus conexiones biológicas con el PACA requieren una gestión transregional de sus recursos marinos vivos. El GEM del Golfo de California es uno de los cinco ecosistemas marinos de alta productividad y uno de los GEM de más rápido calentamiento (COI-UNESCO y PNUMA, 2016). Se considera que sus recursos pesqueros están sobreexplotados, mientras que una parte importante de la costa oriental está sometida a la contaminación industrial, urbana y agrícola, y los hábitats únicos y valiosos situados en los humedales del delta y las zonas marinas están siendo alterados por las actividades humanas. El GEM de la corriente de Humboldt es uno de los principales sistemas de afloramiento del mundo y se encuentra en el rango medio de productividad primaria (COI-UNESCO y PNUMA, 2016). Mantiene la mayor pesquería monoespecífica del mundo (anchoveta, *Engraulis ringens*) y grandes poblaciones de aves y mamíferos marinos.
36. El PACA se enfrenta a múltiples amenazas para la biodiversidad y la población humana que depende de él. Los países han realizado importantes esfuerzos para avanzar hacia una acción colaborativa en una serie de temas, sin embargo la situación es compleja y requiere un enfoque más amplio.
37. El análisis de las causas principales se preparó y acordó con los delegados de los países participantes durante la preparación del proyecto (Figura 8y Figura 11). El problema central es la pérdida de biodiversidad, que se debe a cinco causas antropogénicas principales: (1) la contaminación, (2) la degradación de los ecosistemas y hábitats costeros y marinos, (3) la sobreexplotación de los recursos pesqueros, (4) los impactos directos sobre la fauna y la flora, y (5) la variabilidad y el cambio climático (Figura 8). Detrás de estas causas inmediatas hay cuatro causas de fondo: (i) aumento de la demanda de productos del mar, (ii) aumento del comercio mundial, (iii) aumento de la demanda turística, y (iv) ordenación y gestión inadecuada de los usos de los recursos. Las tres primeras forman parte de la dinámica mundial, la cuarta es regional y revela las limitaciones actuales para gestionar de forma integral los valiosos recursos compartidos que sustentan los sectores de la economía azul, como las ballenas jorobadas, los grandes peces pelágicos, las aves costeras, los manglares y los arrecifes de coral.

[17] Utilizando una escala de cinco puntos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

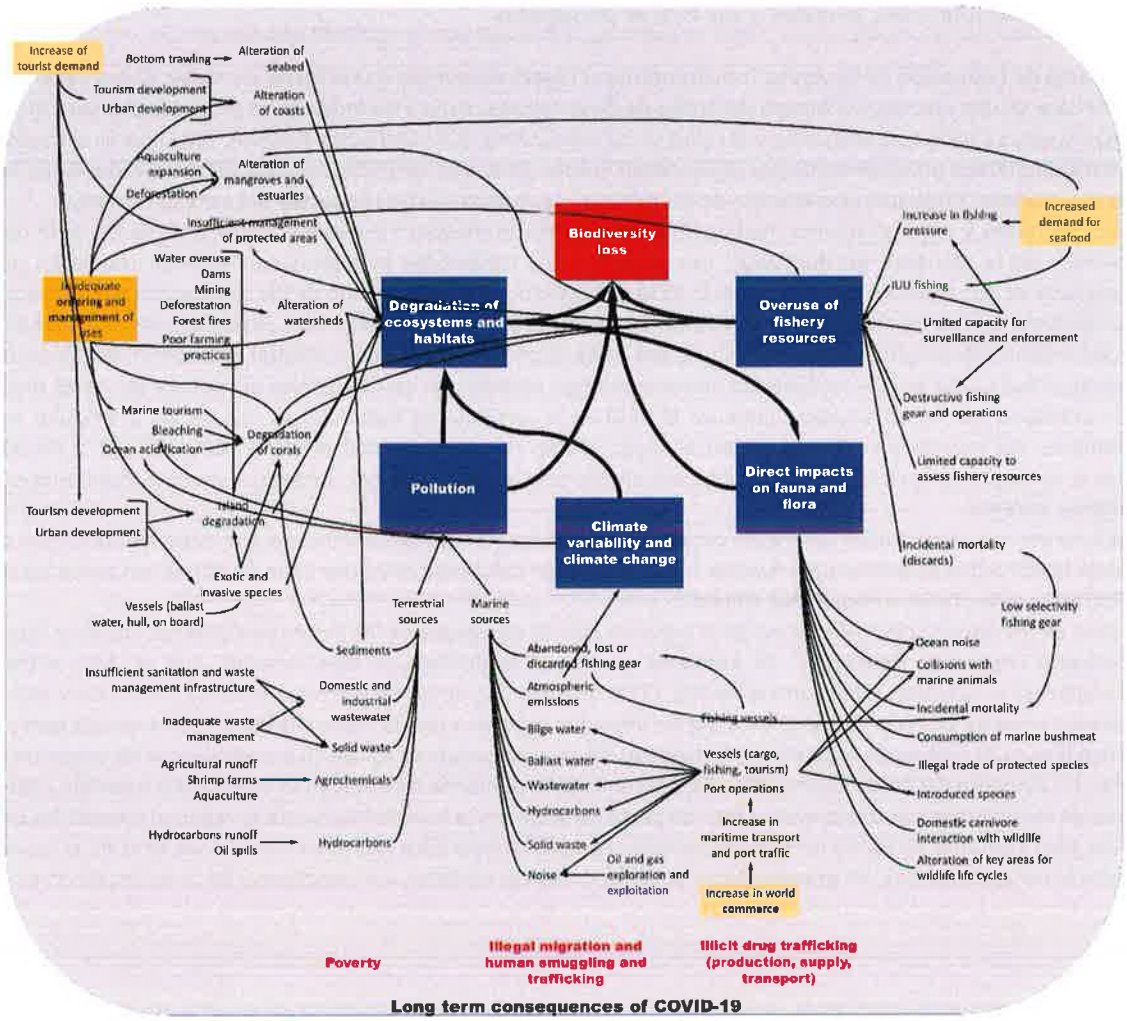


Figura 8. Análisis de las causas principales del PACA.

38. El escenario está influenciado por las externalidades críticas:
 i. La pobreza afecta a la dinámica social (véase el párrafo 23), hace que las personas sean vulnerables y contribuye a exacerbar comportamientos como la preferencia por las ganancias a corto plazo, la caza furtiva y el consumo de carne de animales marinos.
 ii. El tráfico ilegal de drogas es un problema importante en la zona. Colombia es el principal productor mundial de cocaína; la producción casi se cuadruplicó entre 2013 y 2018 (UNODC, 2020). El principal flujo de tráfico es el que va de Colombia a Estados Unidos (conocido como la ruta del Pacífico). La droga fluye (i) por mar (utilizando lanchas rápidas y narcosubmarinos artesanales), desde los principales centros de producción en Colombia o a través de Ecuador hacia Centroamérica o hacia México, o (ii) por tierra desde Colombia a través de Centroamérica hacia México (Ramírez & Bunker, 2015; UNODC, 2020). Las organizaciones de narcotraficantes mexicanas producen drogas ilícitas (por ejemplo, opioides sintéticos, marihuana) y las trafican junto con la cocaína sudamericana hacia los Estados Unidos. También generan una inseguridad y una violencia generalizadas (Beittel, 2020; Goodwin, 2020). Esto socava el tejido social y fomenta una economía ilegal (por ejemplo, provisión de suministros y mano de obra, transporte de drogas).
 iii. La migración ilegal que está vinculada a la pobreza y a las consecuencias del tráfico ilegal de drogas como la inseguridad. El tráfico de migrantes por parte de grupos criminales organizados es común en la región (Greenfield et al., 2019). Los migrantes objeto de tráfico ilícito son vulnerables a los abusos y la explotación.
39. Una externalidad reciente e imprevista es la pandemia de la Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19) y sus futuras consecuencias. La pandemia ha generado crisis sanitarias y socioeconómicas mundiales. Ha perturbado los sistemas de producción y las cadenas de suministro y ha producido impactos sociales, exacerbando las desigualdades y aumentando la

pobreza (Ahmed et al., 2020; Alon et al., 2020; Sumner et al., 2020; Torales et al., 2020; Van Lancker & Parolin, 2020). Sumner et al. (2020) estimaron que la pandemia aumentaría la pobreza mundial hasta en 500 millones de personas.

40. A corto plazo, se espera que América Latina y el Caribe tengan un crecimiento económico negativo en 2020. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estimó cuatro escenarios (de moderado a extremo) para el potencial impacto de los shocks económicos globales sobre el crecimiento de ALC durante 2020 (BID, 2020). Se estimó que el crecimiento económico de ALC oscilará entre el -1,8% y el -5,5%, lo que corresponde a una pérdida anual estimada del PIB entre el -2,1% y el -4,8%.
41. El choque económico fue masivo. Además de la perturbación de la producción nacional, las economías latinoamericanas sufrieron la caída de los volúmenes y precios de las exportaciones, la pérdida de ingresos procedentes del turismo y las remesas, y las grandes salidas de capital. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha estimado que, en 2020, el valor de las exportaciones se reducirá en un 14,8% y que la economía se contraerá en aproximadamente un 5,3% (CEPAL, 2020; CEPAL 2020a). Esto, a su vez, provocará un aumento del desempleo y de la pobreza.
42. La COVID-19 ha perturbado sectores clave de la producción azul que están relacionados con las causas fundamentales del escenario del PACA (Figura 8). Por ejemplo, la industria de los productos del mar ha sufrido varias consecuencias, como (i) la reducción de la actividad pesquera, (ii) los cambios en la demanda de los consumidores y del mercado (que actualmente se concentra en los productos enlatados y congelados), (iii) las perturbaciones a lo largo de las cadenas de suministro, (iv) los problemas logísticos y (v) las condiciones de trabajo más exigentes a lo largo de las cadenas de valor (Aodha, 2020; FAO, 2020; Feijoo, 2020; Saumweber et al., 2020). Asimismo, la pandemia ha devastado la industria del turismo y ha perturbado el tráfico marítimo y la industria naviera (Berti, 2020; Gössling et al., 2020).
43. Las consecuencias a largo plazo de la pandemia aún se desconocen en gran medida. Pero habrá importantes consecuencias sociales y económicas, tanto positivas como negativas. A corto plazo, se espera una cierta recuperación de las poblaciones de peces y de la vida marina, pero también preocupa la exacerbación de la pesca ilegal (Saumweber et al., 2020). Pero, después, los impactos y las oportunidades de crecimiento azul sólo se harán aparentes con el tiempo.

Causas inmediatas

1. Contaminación de origen terrestre y marino

44. Las principales fuentes de contaminación son (i) los residuos municipales (aguas residuales no tratadas y basura), (ii) la escorrentía agrícola, (iii) los vertidos de los buques y las operaciones portuarias, y (iv) la contaminación industrial procedente de la industria y las operaciones petroleras.
45. Los vertidos municipales se originan en la insuficiencia de infraestructuras básicas en las localidades de la zona costera y en las cuencas hidrográficas que desembocan en el océano Pacífico. El PNUMA (2001) estimó que los vertidos domésticos introducían cada año unas 34,2 10^3 t de nitrógeno y 4.1 10^3 de fósforo en la zona comprendida entre México y Colombia. La escorrentía urbana también incluye metales pesados e hidrocarburos. Defew et al. (2005) descubrieron la acumulación de metales pesados en los manglares de la bahía de Punta Mala (cerca de la ciudad de Panamá), que se ve afectada por las aguas residuales domésticas no tratadas, la escorrentía de las aguas pluviales de las carreteras y los aportes difusos de las actividades marítimas y agrícolas.
46. Las escorrentías agrícolas (nutrientes, sedimentos y plaguicidas) tienen su origen en las grandes plantaciones de diversos cultivos, incluidos los productos orientados a la exportación, como los bananos y los melones, y en la limitada capacidad de control de los vertidos de fuentes no puntuales. Seitzinger y Lee (2008) estimaron que aproximadamente el 80% de la carga de nitrógeno inorgánico disuelto en el PACA procedía de fuentes antropogénicas (principalmente fertilizantes y estiércol). La COI-UNESCO y el PNUMA (2016), clasifican el nivel de carga de nitrógeno del río PACA como medio, en la escala de cinco puntos utilizada en el TWAP. Se sabe que la escorrentía de sedimentos es grande, pero no hay información reciente. El PNUMA (2001) informó que la descarga de sólidos suspendidos y sólidos disueltos totales en el año 2000 en el suroeste de México fue de 259.540 t y 378.130 t, respectivamente. En 1999, las zonas costeras desde El Salvador hasta Panamá descargaron en el Océano Pacífico 116.270 t de sólidos suspendidos y 179.590 t de sólidos suspendidos totales (PNUMA, 2001).
47. El Golfo de Nicoya (Costa Rica) es un ejemplo del impacto de la escorrentía municipal y agrícola en este GEM. El golfo recibe los vertidos de los ríos Grande de Tárcoles, Barranca y Tempisque. El primero, drena los vertidos domésticos, industriales y agrícolas de una cuenca de 2.121 km2; incluyendo los vertidos de la zona metropolitana de San José, que concentra cerca del 50% de la población del país. El río Tempisque, drena una cuenca de 3.405 km2 con grandes plantaciones de caña de azúcar y arroz, melón y otros cultivos de exportación, y producción ganadera. Como consecuencia, se ha encontrado acumulación de nutrientes (principalmente durante la temporada de lluvias), metales pesados, hidrocarburos y pesticidas en varias partes del estuario (De la Cruz, 1989; Wo Ching & Moreno, 2001; Kress et al., 2002; García-Cespedes et al., 2004; Acuña-González et al., 2004; Nielsen & Quesada, 2006; Pomerance, et al., 2012; Rodríguez et al., 2014; Cubero, 2014).
48. La UNESCO y el PNUMA (2016), clasifican el nivel del Índice de Potencial de Eutrofización Costera de PACA como el más bajo (basado en la escala de cinco puntos utilizada en el TWAP). Sin embargo, es posible que esto no refleje realmente las

condiciones locales. El enriquecimiento excesivo de nutrientes ha producido eutrofización en varias zonas de este GEM, y las floraciones de algas nocivas (FAN) se han vuelto más frecuentes e intensas.

49. Selman et al., (2008) identificaron siete áreas eutróficas dentro del PACA: Golfo de Nicoya y Golfo Dulce en Costa Rica, Golfo de Guayaquil en Ecuador, Bahía de Jiquilisco en El Salvador, Estero la Jagua (Golfo de Fonseca) en Honduras, Bahía de Panamá en Panamá y Bahía de Paita en Perú. Pero hay muchas otras, por ejemplo, Contreras et al., (1996) encontraron que la mayoría de las lagunas costeras del suroeste de México eran eutróficas, con altas concentraciones de nitritos, nitratos y fósforo.
50. El exceso de carga de nutrientes crea condiciones favorables para el desarrollo de las FAN y la proliferación de algas que inhiben el desarrollo de los corales. Las floraciones de algas nocivas son frecuentes en las aguas costeras de la zona. Las FAN han causado la muerte de peces, de tortugas marinas y de otros animales marinos, intoxicaciones por mariscos y muertes en poblaciones locales, así como pérdidas económicas (Saldate et al., 1991; Band-Schmidt et al., 2011; Ochoa et al., 2002; Torres, 2011; IMARPE, 2012; Licea et al., 2013; Callejas et al., 2015; Calvo et al., 2016). Varios bivalvos han sido contaminados con toxinas, entre ellos la almeja de manglar *Anadara tuberculosa*, un valioso recurso pesquero en todo el litoral de PACA (Ochoa et al., 2002; Callejas et al., 2015).
51. Los desechos marinos son un problema adicional, que se genera a partir de (i) la gestión insuficiente de los residuos en las localidades costeras, (ii) la escorrentía de las cuencas hidrográficas, y (iii) la eliminación de fuentes oceánicas (por ejemplo, la pesca comercial, el transporte marítimo). Se sabe que los desechos marinos en todo el mundo tienen impactos directos en la biota marina (Gall & Thompson, 2015) y que la contaminación por plásticos es una amenaza importante (Derraik, 2002; Eriksen et al., 2014; Seltenrich, 2015). Sin embargo, no existen estimaciones claras de la cantidad de desechos marinos en el PACA, y hay muy poca información para calcular el vertido de fuentes terrestres u oceánicas. La COI-UNESCO y el PNUMA (2015) clasifican el PACA como un GEM con niveles relativamente moderados de concentración de plástico. Sin embargo, el problema podría ser mucho más grave, pero la información cuantitativa y sistemática es muy limitada. No obstante, hay algunos indicios de que la contaminación por plásticos podría ser un problema grave.
52. Durante la limpieza costera internacional de 2015, la cantidad de residuos sólidos recolectada en Ecuador y El Salvador fue de 298 kg/km y 236,5 kg/km, respectivamente (Ocean Conservancy, 2016). En Ecuador, los tres elementos más comunes fueron las colillas de cigarrillos, las botellas de plástico de bebidas y los envoltorios de alimentos. En El Salvador, los tres elementos más comunes fueron las botellas de plástico para bebidas, las tapas de botellas de plástico y los envoltorios de alimentos. En 2002, se recogieron 58.000 toneladas de residuos sólidos en las playas del suroeste de México (PNUMA, 2006).
53. En 2006, se estimó que en las costas del Pacífico de Panamá, Colombia y Ecuador, la basura de origen terrestre con potencial de convertirse en desechos marinos está en el rango de 8.853 - 26.560 t / año (CPPS, 2007).
54. Los plásticos parecen ser un componente importante de los desechos marinos en la región. Figueroa et al. (2016) descubrieron en dos arrecifes rocosos ecuatorianos que (i) el 95% de los desechos marinos sumergidos eran artículos derivados del plástico, y (ii) el 63% de todos los artículos estaban relacionados con la pesca. En revisiones globales se ha encontrado una alta incidencia de ingestión de plástico en aves y tortugas marinas (Schuyler et al., 2014; Wilcox et al., 2015; Nelms et al., 2015). Schuyler et al., (2014) encontraron que las tortugas verdes y baula eran significativamente más propensas a ingerir desechos plásticos; estas son dos especies clave en el GEM costero del Pacífico centroamericano. Rosas (2016) encontró que el 12% de los estómagos del calamar gigante (*Dosidicus gigas*) capturado por pescadores artesanales tenía restos de plástico, principalmente artículos relacionados con la pesca (es decir, líneas de pesca de polietileno y flotadores de cloruro de polivinilo). La contaminación por microplásticos de la red alimentaria marina y de la cadena de suministro de productos del mar es una amenaza grave (Lusher et al., 2017; Carbery et al., 2018; De la Torre, 2020).
55. Por último, las actividades marítimas y portuarias contribuyen a la contaminación marina. Por ejemplo, en las inmediaciones del puerto de Guayaquil existe una contaminación por hidrocarburos de bajo nivel pero crónica (Rodríguez, 2006). Lo mismo ocurre en Salina Cruz (ubicada en el Golfo de Tehuantepec, México) que cuenta con terminales de carga y petróleo (Botello et al., 1995; Rodríguez, 2006; González-Lozano et al., 2006; González-Macias et al., 2007; González-Macias et al., 2009).

2. Degradación de los ecosistemas y hábitats costeros y marinos.

56. La modificación y degradación de los hábitats naturales está causada por una serie de actividades humanas, principalmente el desarrollo costero, el turismo, la acuicultura y la pesca. Los hábitats clave son los humedales costeros (estuarios y lagunas), los manglares y las comunidades coralinas. La COI-UNESCO y el PNUMA (2015) estimaron que los manglares y los arrecifes de coral cubren, respectivamente, el 0,39% y el 0,03% de este GEM.
57. Los manglares son muy valiosos para las comunidades costeras. A lo largo de todo el PACA hay importantes pesquerías estuarinas de subsistencia y comerciales de los mismos grupos de peces (por ejemplo, *Centropomus spp.*, *Lutjanus* spp., *Mugil* spp., *Cynoscion* spp.) e invertebrados (por ejemplo, *Litopenaeus* spp., *Callinectes* spp., *Anadara* spp., *Ucides occidentalis)*.
58. Hay unas 854.000 hectáreas de manglares a lo largo del litoral del PACA, concentradas principalmente en Colombia, Panamá, México y Ecuador (Cuadro 6). En las últimas décadas, todos los países han sufrido una pérdida significativa de la cubierta de manglares, sobre todo por su conversión en granjas camaroneras. Algunos países han conseguido controlar la deforestación de los manglares, pero en otros persiste la conversión ilegal. Las granjas camaroneras tienen impactos ambientales y sociales

en las áreas locales que generan conflictos en varios sitios a lo largo del PACA. Por ejemplo, en la zona hondureña del Golfo de Fonseca ha habido largos y fuertes conflictos entre los habitantes locales y las empresas acuícolas (Benítez et al., 2000; Mestre, 2011).

59. Los manglares también se ven afectados por la urbanización y el desarrollo costero, la tala para obtener leña o material de construcción, la contaminación de origen terrestre y oceánico y los cambios en los patrones de circulación del agua.

Cuadro 6. Superficie de manglares en PACA.

País de norte a sur	Superficie de manglares (ha)	Año	Fuente
México	153,813[a]	2010	Rodríguez-Zúñiga et al., (2012)
Guatemala	17,670.56	2012	MARN (2013)
El Salvador	40,000[b]	NA	MARN (2014)
Honduras	42,012	1998	Sánchez y Guevara (2000)
Nicaragua	30,546.76[c]	2006	MARENA (2010)
Costa Rica	37,044	2013	SINAC (2014)
Panamá	154,427[d]	2007	Spalding et al., (2010) ANAM & ARAP (2013)
Colombia	230,239.2	2013	INVEMAR (2014)
Ecuador	148,230.23	2006	CLIRSEN (2007)

NA = no disponible
[a] 7.030 ha perturbadas.
[b] Unas 2.000 hectáreas afectadas por la deforestación y la sedimentación.
[c] Suponiendo que el 46% esté en la costa del Pacífico.
[d] Asumiendo que el 91% está en la costa del Pacífico.

60. Los arrecifes de coral del PACA tienen una categoría de riesgo media (COI-UNESCO y PNUMA, 2016). Sin embargo, se prevé que el nivel de amenaza aumente teniendo en cuenta el estrés térmico y la acidificación de los océanos. En la actualidad, el 7% de la cobertura de los arrecifes de coral está bajo una amenaza muy alta y el 26% está bajo una amenaza alta. Pero se prevé que para 2030 y 2050, respectivamente, el 39% y el 42% de la cobertura de los arrecifes de coral estarán bajo un nivel de amenaza entre muy alto y crítico (COI-UNESCO y PNUMA, 2015).
61. Los arrecifes de coral se ven naturalmente afectados por los eventos fuertes de ENOS. En Costa Rica, El Niño de 1982-1983 produjo un extenso blanqueamiento de los corales, causando cerca del 50% de mortalidad en los arrecifes de coral de la Isla del Caño y el 90% en la Isla del Coco (Garzón-Ferreira et al., 2000; Cortés et al., 2010). En 1998, La Niña causó cerca del 70% de mortalidad en los arrecifes de coral de Oaxaca (México) (Kramer et al., 2000). Las actividades humanas producen daños directos e indirectos en los arrecifes de coral. Las principales causas directas son: (i) la extracción de corales, (ii) la actividad turística no regulada, (iii) los encallamientos de barcos, (iv) los daños por anclaje y (v) la eutrofización (Garzón-Ferreira, et al., 2000; Kramer et al., 2000; Glynn et al., 2016). Las principales causas indirectas son: (i) la alteración de la costa, (ii) la sedimentación, (iii) la contaminación (hidrocarburos, nutrientes, pesticidas) y (iv) las floraciones de plancton (Garzón-Ferreira, et al., 2000; Kramer et al., 2000; Glynn et al., 2016). El cambio climático también repercutirá en los arrecifes de coral, teniendo en cuenta que se espera que los eventos del ENOS sean más intensos y fuertes (Cai et al., 2014; Cai et al., 2015).

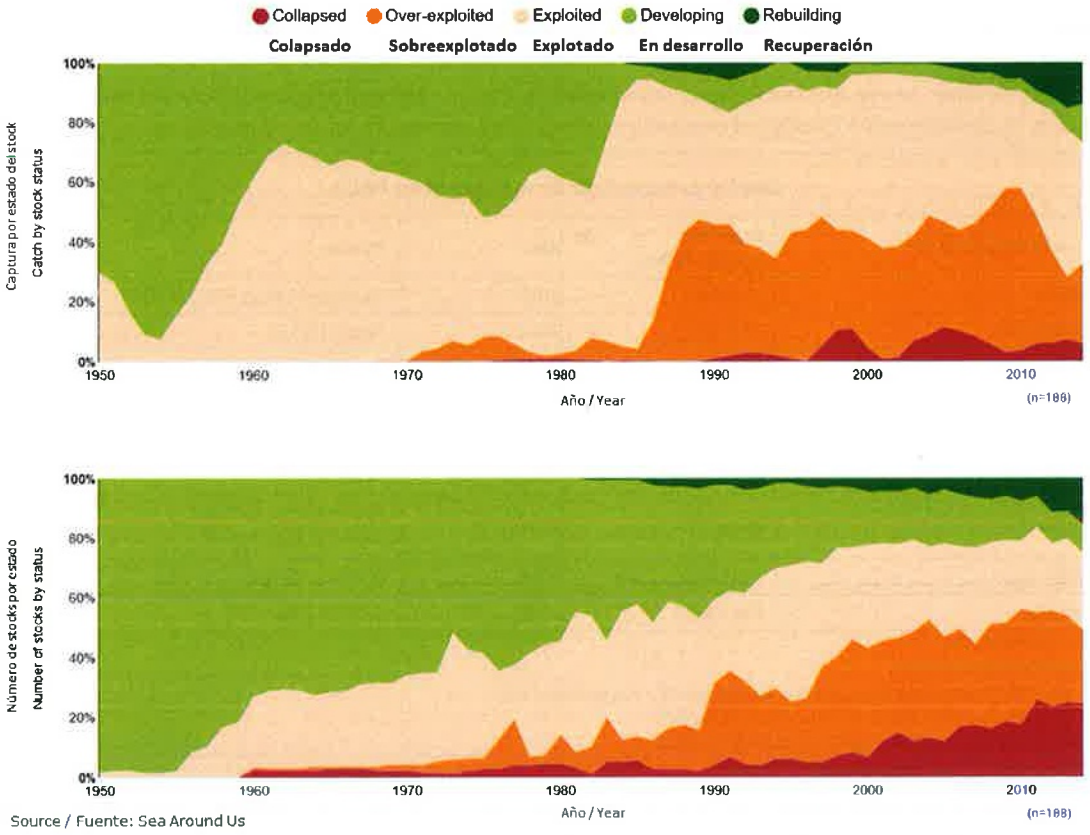


Figura 9 . Número y captura por estado de las poblaciones (1950-2014).

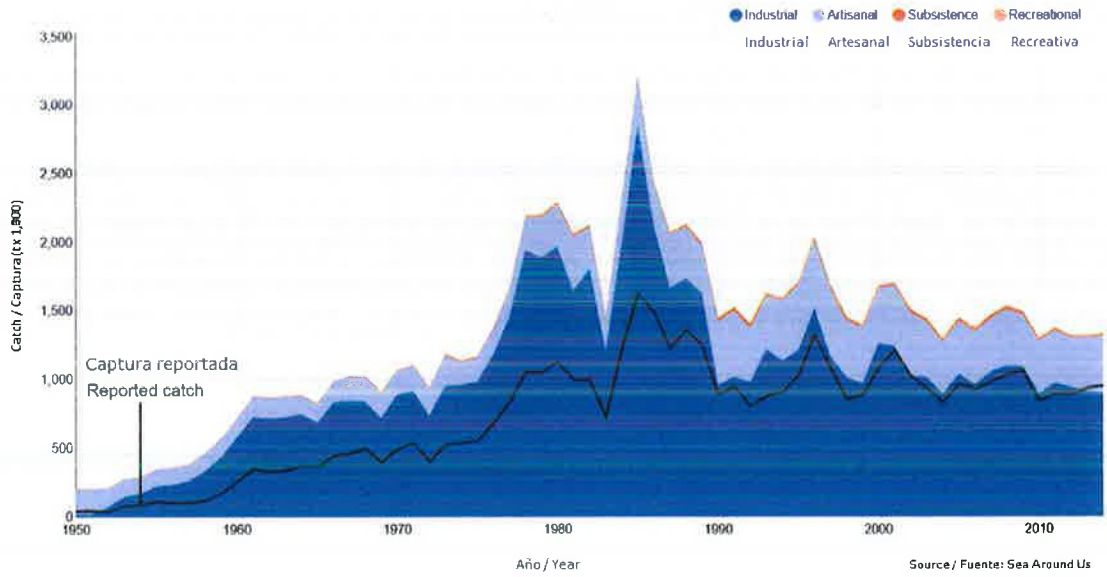


Figura 10 . Captura total reportada (línea) y estimaciones de la captura real (captura reconstruida) por sector pesquero.

3. Sobreexplotación de los recursos pesqueros.

62. El porcentaje de poblaciones sobreexplotadas y colapsadas ha aumentado constantemente desde 1990. El número de poblaciones colapsadas aumentó del 4,0% en 1990, al 6,7% en 2000, al 17,8% en 2010 y al 24,6% en 2014 (Sea Around Us) (Figura 9). En 2014, el 49,2% de las poblaciones estaban sobreexplotadas o colapsadas. Desde 1990, el porcentaje de las capturas de las poblaciones sobreexplotadas ha fluctuado entre el 32,3% (1994) y el 54,8% (2009). En 2014, el 26,4% de las capturas procedían de poblaciones sobreexplotadas y colapsadas, el 6,1% de poblaciones explotadas y el 27,7% de poblaciones en reconstrucción.
63. El aumento de la sobreexplotación de los recursos pesqueros se debe a (i) la intensa presión pesquera, especialmente en las pesquerías de estuario y costeras, (ii) las limitaciones para controlar y administrar la pesca a pequeña escala y artesanal, (iii) el uso de prácticas pesqueras de alto impacto y destructivas, y (iv) la pesca ilegal.
64. Se sabe que la presión pesquera de las pesquerías de pequeña escala y artesanales ha aumentado. Sin embargo, estas pesquerías tienen un alto nivel de informalidad y tienden a no ser reportadas ni gestionadas, lo que lleva a prácticas insostenibles que agotan los recursos. Por ejemplo, en el Golfo de Guayaquil (p. ej., corvinetas, róbalos, lisas) y los recursos costeros (p. ej., meros, pulpos) son recursos pesqueros de acceso abierto no gestionados.
65. Según las estimaciones de Sea Around Us, las capturas reconstruidas de PACA son aproximadamente un tercio más grandes que las capturas declaradas (Figura 10). Las estimaciones de capturas reconstruidas reflejan los descartes, las capturas no registradas / subestimadas y las capturas no declaradas (Pauly y Zeller, 2015; Pauly y Zeller, 2016). En general, las pesquerías importantes, principalmente las industriales (p. ej., atún, pequeños peces pelágicos) y las orientadas a la exportación (p. ej., langostas), son objeto de seguimiento y cuentan con sistemas de gestión. Sin embargo, las pesquerías menos valiosas - principalmente las de pequeña escala, artesanales y de subsistencia- tienden a no ser declaradas ni gestionadas.
66. Algunas operaciones pesqueras, como el arrastre de fondo y los palangres, tienen un alto impacto en los recursos no objetivo y en la valiosa biodiversidad. Existen importantes niveles de descartes no registrados que no se tienen en cuenta en la toma de decisiones. Por ejemplo, los descartes no declarados de la pesquería de arrastre de camarones de Panamá son aproximadamente tres veces la captura desembarcada (Harper et al., 2014). En la parte más meridional de México (denominada Pacífico Medio Americano) la pesca de arrastre de camarones tiene una proporción de capturas accidentales muy elevada, que oscila entre 1:16 y 1:41 (Wilkinson et al., 2009).
67. Además, hay una serie de recursos compartidos que requieren una coordinación regional y una reglamentación armonizada (por ejemplo, *C. hippurus*, peces picudos, tiburones, pequeños pelágicos y *Anadara* spp.) Un caso son los peces picudos que son capturados por la pesca comercial y recreativa en la región, pero los países tienen diferentes prioridades de gestión. Por ejemplo, México y los países centroamericanos dan gran prioridad a su uso en la pesca deportiva de "captura y suelta". Sin embargo, picudos son el principal objetivo de las flotas industriales de palangre nacionales y de ultramar. En Ecuador, los picudos son el principal objetivo de la pesca artesanal. La CIAT tiene limitaciones para evaluar las poblaciones de marlines y formular estrategias de gestión debido a la falta de información de las capturas comerciales y recreativas nacionales.

4. Impactos directos sobre la fauna y la flora.

68. La pesca, el desarrollo de la acuicultura, el transporte marítimo, el turismo y otras actividades generan una serie de impactos directos sobre especies clave como:
 i. Mortalidad incidental de tiburones, tortugas marinas y atunes juveniles en los dispositivos de concentración de peces (DCP) de la pesquería de atún con cerco (Hall & Roman, 2016; Eddy et al., 2016).
 ii. Alteración de las comunidades bentónicas por la pesca de arrastre del camarón (de Guevara et al., 2014; Villalobos-Rojas, et al., 2017; Villalobos-Rojas, et al., 2020).
 iii. Enredo en equipos de pesca abandonados e ingestión de desechos marinos por parte de tortugas y mamíferos marinos (Felix et al., 2011; Duncan et al., 2017).
 iv. Alteración de las comunidades arrecifales por equipos de pesca abandonadas y desechos marinos (Figueroa-Pico et al., 2016).
 v. Heridas y mortalidad de cetáceos por colisiones con buques (Waereebeek et al., 2007).
 vi. Estrés y cambios de comportamiento individual y social causados por el ruido oceánico (Peng et al., 2015).
 vii. Acoso a los animales durante la observación de ballenas (Capella Alzueta et al., 2001).
 viii. Consumo de carne de animales marinos como huevos y carne de tortuga marina (Medina, 2014).

5. El cambio climático.

69. Se prevé que el cambio climático afecte fuertemente a las condiciones de este GEM. Hasta ahora se ha identificado una tendencia general de calentamiento de la temperatura del aire y eventos de lluvia más intensos en Centroamérica y el norte

de Sudamérica (Aguilar et al., 2005). Belkin (2009) informó de una lenta tendencia al calentamiento de la temperatura de la superficie del mar entre 1957 y 2006.

70. La información existente indica que los arrecifes de coral podrían verse afectados por el calentamiento y la acidificación de los océanos, y que el cambio climático podría aumentar la aparición e intensidad de las FAN (Gilbert et al., 2014; Wells et al., 2015). Además, las costas de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua son vulnerables al aumento del nivel del mar. En El Salvador, se ha estimado que alrededor del 10% de su territorio se inundaría si el nivel del mar sube 13 cm y hasta el 27,6% si sube un metro (PNUMA, 2006).
71. Los cambios futuros en los eventos del ENOS no están claros. Bakun y Weeks (2008) propusieron que podrían ser menos intensos; pero Cai et al., (2014 y 2015) anticiparon eventos más intensos y fuertes.

Causas principales

72. Las tendencias mundiales influyen en la situación del PACA:
 i. La demanda mundial de productos del mar está creciendo. La FAO (2020a) informa de que el consumo mundial de pescado alimentario aumentó a una tasa media anual del 3,1 % entre 1961 y 2017, una tasa que casi duplica la del crecimiento anual de la población mundial (1,6 %) durante el mismo periodo, y superior a la de todos los demás alimentos de proteína animal, que aumentaron un 2,1 % al año. El consumo aparente de pescado alimentario per cápita creció de 9,0 kg en 1961 a 20,5 kg en 2018. Se estima que la demanda mundial seguirá aumentando unos 47 millones de toneladas para principios de la década de 2020 generando brechas de demanda y oferta de pescado, crustáceos y moluscos del 40%, 55% y 45%, respectivamente (Cai & Leung, 2017). El aumento de la demanda mundial y de los precios de los productos del mar estimula un aumento de la presión pesquera, las prácticas de pesca ilegal y la expansión/intensificación de las empresas de acuicultura.
 ii. El turismo mundial ha aumentado constantemente en las últimas décadas. El número de llegadas internacionales pasó de 532,9 millones en 1995 a 1.442.000 millones en 2018. A pesar de la crisis económica mundial, en 2017, 2018 y 2019 las llegadas de turistas internacionales crecieron un 7%, 6% y 3,8%, respectivamente (OMT, 2020). La previsión previa al COVID para 2020 era un crecimiento de entre el 3% y el 4%. El turismo marino y costero es una de las áreas del sector que más crece. Incluye una amplia gama de actividades como sol y playa, cruceros, pesca recreativa, observación de ballenas y buceo. El aumento de la demanda turística estimula el desarrollo costero, los visitantes ejercen más presión sobre los hábitats y las especies (por ejemplo, las playas de anidación de tortugas marinas, los arrecifes de coral, el buceo con la megafauna), el aumento de la demanda de mariscos locales y el riesgo de introducción de especies invasoras, entre otros.
 iii. El volumen del comercio mundial de mercancías aumentó un 26% entre 2008 y 2018. Aumentó un 2,9% durante 2018 y registró un ligero descenso del 0,1% en 2019 (OMC, 2019; OMC, 2020). Esto ha producido a su vez un fuerte aumento del tráfico marítimo y de la actividad portuaria (Tournadre, 2014; Deloitte, 2017). La UNCTAD (2019) estimó que el comercio marítimo tendrá una tasa media de crecimiento anual del 3,5% durante el periodo 2019 - 2024. El aumento del tráfico marítimo puede intensificar (i) la interacción con la megafauna marina como los cetáceos, los tiburones y las tortugas marinas (Pirotta et al., 2019), (ii) el ruido oceánico que aumenta el estrés y altera el comportamiento de los mamíferos marinos y otras especies (Williams et al., 2015; Kaplan & Solomon, 2016), y (iii) los impactos ambientales en los entornos oceánicos y costeros (Jägerbrand et al., 2019).
73. Una cuarta causa fundamental es la inadecuada ordenación y gestión de los recursos marinos compartidos (Figura 8y Figura 11), que a su vez tiene su origen en nueve causas. La causa más crucial es que los países no disponen de un organismo intergubernamental o de acuerdos de colaboración convenidos para abordar la serie de cuestiones que se plantean a nivel de los ecosistemas. Las entidades regionales existentes abordan temas específicos[18] (como la CIAT y la OSPESCA para la pesca) o regiones geográficas[19], pero no toda la gama de temas y el alcance geográfico del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano. El Sistema de Integración Centroamericana (SICA) es una amplia plataforma de colaboración regional, pero no incluye a México, Colombia y Ecuador.
74. Otras causas son:
 i. Marcos normativos dispares entre los nueve países.
 ii. Capacidad limitada de monitoreo, vigilancia y aplicación de la ley en las zonas costeras y marinas.
 iii. Gestión regional limitada de las zonas marinas en colaboración [20].

[18] Como la CIAT y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) en materia de pesca.

[19] Como el Corredor Marino del Pacífico Oriental Tropical (CMAR) que sólo incluye los sitios marinos del patrimonio mundial de Costa Rica, Colombia, Ecuador y Panamá, o el plan de acción para el Pacífico Sudeste implementado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) que sólo incluye a Panamá, Colombia y Ecuador.

[20] Por ejemplo, no existe una red regional de AMP: (i) la CMAR incluye sólo cinco AMP, (ii) México forma parte de la Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte, y (iii) Panamá, Colombia y Ecuador forman parte de la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste.

iv. Gestión insuficiente de la información compartida.
v. Insuficiente articulación de las formas de organización de los distintos sectores.
vi. Espacios insuficientes para la participación de actores no públicos.

75. En cuanto a los dos últimos puntos, la coordinación intersectorial es un reto importante debido a la gran variedad de aspectos que hay que abordar. Además, es necesaria la colaboración multinivel para integrar la acción entre las autoridades nacionales, subnacionales (estados, provincias o departamentos) y locales. Los países cuentan con importantes mecanismos de coordinación para la gestión integrada de las zonas costeras, pero éstos no abordan las cuestiones marinas. La representación de los actores no estatales en los procesos regionales es escasa. Las voces más conspicuas son las de las ONG de conservación, que pueden ser muy influyentes, pero no representan a las sociedades nacionales. Además, la coordinación entre las partes interesadas es compleja debido a sus diferentes perspectivas y a las necesidades que suelen competir. Hay iniciativas emergentes como:
 - Las plataformas nacionales para los grandes peces pelágicos en Costa Rica y los pequeños peces pelágicos en Ecuador que se están desarrollando con el apoyo del proyecto global de productos marinos (GEF ID 5271). Estas plataformas reúnen a las partes interesadas privadas y públicas de las cadenas de valor de los productos del mar para mejorar su sostenibilidad; y
 - El Comité Regional para el dorado (COREMAHI) que agrupa a productores y procesadores de Costa Rica, Ecuador y Perú para promover la gestión sostenible y responsable de la pesquería regional de dorado en el Océano Pacífico oriental.



Figura 11 . Causas de la inadecuada ordenación y gestión de los recursos compartidos.

76. Para concluir, dos últimas causas son la falta de apropiación del PACA y de una visión para el futuro de este gran ecosistema marino. Esto se debe a que el "Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano" es un concepto técnico abstracto difícil de visualizar y comprender por la mayoría de la población local y los interesados que normalmente conocen y se relacionan con las zonas costeras o marinas con las que interactúan. Probablemente los grupos que mejor comprenden la escala y la dinámica de este gran ecosistema marino son los científicos marinos, los pescadores de atún y grandes pelágicos migratorios y los funcionarios gubernamentales de medio ambiente y asuntos marítimos.

Solución a largo plazo

77. El escenario de referencia actual (línea base) es complejo (Figura 8y Figura 11), la puntuación de riesgo del PACA es alta (COI-UNESCO y PNUMA, 2016). Ocupa el puesto 16[21] de los 64 GEM habitados y tiene un nivel de riesgo más alto que los GEM vecinos de la región [22]. Además, el índice de salud de los océanos es muy bajo (59,14[23]), lo que indica que este GEM no está proporcionando beneficios adecuados a la población local (COI-UNESCO y PNUMA, 2015).
78. Es imposible abordar todas las causas de la pérdida de biodiversidad a la vez. El enfoque más estratégico consiste en desarrollar mecanismos de colaboración regional para articular una acción común sobre las prioridades acordadas a nivel del gran ecosistema marino. La solución a largo plazo es crear acciones regionales acordadas y mecanismos de gobernanza para abordar los principales problemas comunes que amenazan la biodiversidad costera y marina del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano y las zonas adyacentes (es decir, los GEM del Golfo de California y de la Corriente de Humboldt).
79. Si no se interviene para reforzar la cooperación regional, parece poco probable que la gestión basada en los ecosistemas marinos avance en un futuro próximo. Factores clave como (i) el crecimiento de la población (que se espera que se duplique de aquí a 2100), (ii) el desarrollo costero (motivado por la creciente demanda urbana y turística), (iii) la presión pesquera (impulsada por las necesidades locales de alimentos e ingresos y la creciente demanda internacional de productos del mar) y (iv) el vertido de contaminantes (derivado de la creciente demanda de productos agrícolas y acuícolas, la expansión de las operaciones turísticas, el aumento del transporte marítimo y el crecimiento de la población, entre otros factores), seguirán deteriorando la base de biodiversidad de este GEM.

Barreras que limitan la solución *de* los problemas globales

80. Las principales barreras que limitan la gestión basada en los ecosistemas (EBM) del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano son:

Barrera 1. Información incompleta para apoyar la gestión común de los principales problemas regionales.

81. Existen importantes lagunas de información sobre los principales problemas, sus causas y sus consecuencias. La información existente es incompleta, dispersa y sectorial. Por ejemplo, no hay datos concretos sobre las cantidades de contaminantes que entran en el océano y sus trayectorias dentro de los ecosistemas costeros y marinos. También hay grandes limitaciones en el seguimiento de la pesca, principalmente en la pesca artesanal y de pequeña escala, las capturas accidentales y los descartes. También hay limitaciones para compartir y analizar la información a nivel regional. Los mecanismos existentes se centran en temas específicos y no implican a todos los países del PACA.
82. El PACA ha sido evaluado por Heileman (2009), el PNUMA (2006)[24] , el PNUMA (2006a) [25], la COI-UNESCO y el PNUMA (2015) y la COI-UNESCO y el PNUMA (2016). Sin embargo, estos informes reflejan las limitaciones de información existentes

Barrera 2. Conocimiento limitado de la gestión basada en los ecosistemas a gran escala.

83. La gestión basada en los ecosistemas se ha incorporado a nivel nacional y se han realizado esfuerzos para avanzar en la gestión colaborativa multinacional. Sin embargo, las partes interesadas y el público en general tienen una comprensión incipiente de los beneficios de los enfoques de la gestión basada en los ecosistemas a escala de los grandes ecosistemas marinos. Hay que reconocer que es difícil comprender la perspectiva del paisaje marino cuando las partes interesadas se enfrentan a problemas urgentes a corto plazo y locales.

[21] Los rangos del 1 al 13 corresponden a la categoría de mayor riesgo, utilizando una escala de cinco puntos: máximo, alto, medio, bajo, mínimo.

[22] El Mar Caribe ocupa el puesto 17, la corriente de Humboldt el 24 y el Golfo de California el 26. Todos estos GEM tienen una puntuación de riesgo TWAP alta. El Golfo de México ocupa el puesto 32 y tiene una puntuación de riesgo TWAP media.

[23] El GEM de la corriente de Guinea tiene el índice OHI más bajo (51,19) de todos los grandes ecosistemas marinos poblados.

[24] Incluye información sobre la zona entre México y Colombia.

[25] Incluye información sobre Ecuador y Perú.

Barrera 3. Experiencia limitada en la gestión intersectorial del paisaje marino.

84. La experiencia intersectorial existente es, en su mayoría, específica para cada lugar. Ha habido importantes iniciativas para avanzar en la gestión intersectorial de varios países[26] pero no han logrado una gestión de ecosistemas colaborativa. Es habitual que haya conflictos entre las partes interesadas por el uso de las zonas costeras y marinas.

Barrera 4. Inexistencia de acuerdos de colaboración para sostener la gestión basada en el ecosistema del gran ecosistema marino.

85. Como ya se ha mencionado, no existe un marco de cooperación regional que pueda apoyar una acción coordinada para abordar los problemas clave dentro de este GEM. Existen varias plataformas, pero son sectoriales o no incluyen a todos los países del PACA.
86. La evaluación de los factores de riesgo para la gobernanza de la IOC-UNESCO & UNEP (2016) [27] fue media [28]en cuanto al compromiso, baja en cuanto a la exhaustividad y muy alta en cuanto a la integración.
87. Las plataformas existentes son:
 a. La Comisión Interamericana del Atún Tropical, una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP) centrada en la pesca del atún[29] en el OPO. La CIAT se basa en la Convención de Antigua, que reforzó y sustituyó el acuerdo de 1949 y entró en vigor en 2010. Todos los países ribereños del PACA participan en la CIAT[30].
 b. La Organización Centroamericana de Pesca y Acuicultura es una entidad del SICA. OSPESCA se centra en el desarrollo sostenible y coordinado de la pesca y la acuicultura. Seis países limítrofes del PACA son miembros de OSPESCA (es decir, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).
 c. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo también es una entidad del SICA. La CCAD se centra en la cooperación e integración ambiental regional. En 2014, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente adoptó la Estrategia Ambiental Regional Marco 2015-2020. Esta estrategia incluye intervenciones en materia de cambio climático y conservación costera y marina. Seis países limítrofes del PACA son miembros de la CCAD (es decir, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).
 d. El Corredor Marino del Pacífico Oriental Tropical, que es una iniciativa regional establecida en 2004 por una declaración de los Ministerios de Medio Ambiente de los cuatro países participantes (es decir, la Declaración de San José). El CMAR se centra en una red de cinco AMP principales: Galápagos (Ecuador), Isla del Coco (Costa Rica), Coiba (Panamá), Malpelo y Gorgona (Colombia).
 e. La Comisión Permanente del Pacífico Sur es una organización marítima regional creada en 1952 e integrada por Chile, Colombia, Ecuador y Perú. La CPPS administra y aplica el Plan de Acción del Pacífico Sudeste (adoptado en 1981) del Programa de Mares Regionales del PNUMA. Panamá es miembro del plan de acción.
 f. La convención para la cooperación en la protección y el desarrollo sostenible del medio marino y costero del Pacífico nororiental (Convención de Antigua) fue firmada en 2002 por Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Panamá. Su objetivo es establecer un marco de cooperación regional para fomentar y facilitar el desarrollo sostenible de los recursos marinos y costeros de los países del Pacífico Nororiental. La convención debe apoyar el Plan de Acción de los Mares Regionales del Pacífico Nororiental[31]. El plan de acción se adoptó en 2002, pero no se ha aplicado. La convención no ha entrado en vigor [32] y, aparentemente, no hay interés en reactivar este mecanismo de cooperación.

[26] Por ejemplo, en el Golfo de Fonseca ha habido algunas iniciativas para promover la gestión integrada de los ecosistemas, como el proyecto PROGOLFO (financiado por DANIDA y ejecutado por la UICN) y el proyecto regional 2688 del FMAM (cancelado). Asimismo, el CMAR ha promovido un enfoque de paisaje marino centrado en áreas protegidas clave en cuatro países.

[27] Los indicadores son: (1) integridad de la estructura de los acuerdos para abordar una o varias cuestiones determinadas, (2) integración de las instituciones que participan en el tratamiento del conjunto de cuestiones transfronterizas identificadas dentro de un GEM determinado, y (3) compromiso de los países que participan en los acuerdos que abordan las cuestiones transfronterizas identificadas dentro del GEM.

[28] En la escala de riesgo de cinco puntos utilizada en el TWAP: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto.

[29] La Convención de Antigua establece que la CIAT se concentrará en las poblaciones de atunes y especies afines y en otras especies de peces capturadas por los buques que pescan atunes y especies afines en la zona de la Convención.

[30] Todos los países son parte de la convención, excepto Honduras, que es no miembro cooperante de la CIAT.

[31] Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nororiental.

[32] La Convención de Antigua estableció que entraría en vigor tras el depósito de cuatro instrumentos de ratificación. El instrumento estaba abierto a la firma de todos los países costeros desde México (en el norte) hasta Colombia (en el sur), pero sólo lo firmaron Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Panamá. Hasta ahora, sólo Panamá ha ratificado este convenio.

III. ESTRATEGIA

88. La solución de los diversos problemas que se plantean en el gran ecosistema marino costero del Pacífico centroamericano está fuera del alcance del presente proyecto, teniendo en cuenta la amplitud de las intervenciones que serán necesarias. Sin embargo, el presente proyecto del FMAM puede ayudar a los países a sentar las bases para la gestión transfronteriza en colaboración de este gran ecosistema marino.
89. El proyecto se centrará en la gobernanza marina transfronteriza para hacer frente a la inadecuada ordenación y gestión actual de los recursos compartidos, que es una de las causas fundamentales (Figura 12y Figura 13). Esto se hace en el entendimiento de que una mejor gobernanza marina contribuirá a construir una sólida gestión basada en los ecosistemas a nivel del paisaje marino. Como ya se ha mencionado, hay una serie de causas interconectadas de la pérdida de biodiversidad (Figura 8), pero la base de este proyecto es que la mejora de la gobernanza marina transfronteriza catalizará una serie de mejoras a lo largo de la cadena causal.
90. La herramienta principal será el enfoque de desarrollo del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y el Programa de Acción Estratégica (PAE) (proceso ADT/PAE) (GEF IW:LEARN, 2013; PNUD, 2017; GEF IW:LEARN, 2018). Un ejercicio de análisis profundo e inclusivo y de planificación estratégica garantizará la integración de elementos fundamentales como la comprensión común de los retos y oportunidades, la identidad de los GEM, la gobernanza, la participación y la representación (Figura 12 y Figura 13). El objetivo será contar con un instrumento formal (el PAE) que tenga un equilibrio adecuado entre las dimensiones técnica, social-género y política de la gestión de los GEM transfronterizos. Además, se prevé que el PAE sea la base de futuras acciones a nivel local, nacional y regional.
91. Para complementar el proceso ADT/PAE, el proyecto desarrollará:
 i. Formación de las principales partes interesadas en la gestión basada en los ecosistemas de los grandes ecosistemas marinos y el crecimiento azul.
 ii. Algunas intervenciones piloto para generar aprendizaje sobre cuestiones clave del GEM.
 iii. Un sistema de información colaborativo para el seguimiento e información a largo plazo del estado del PACA.

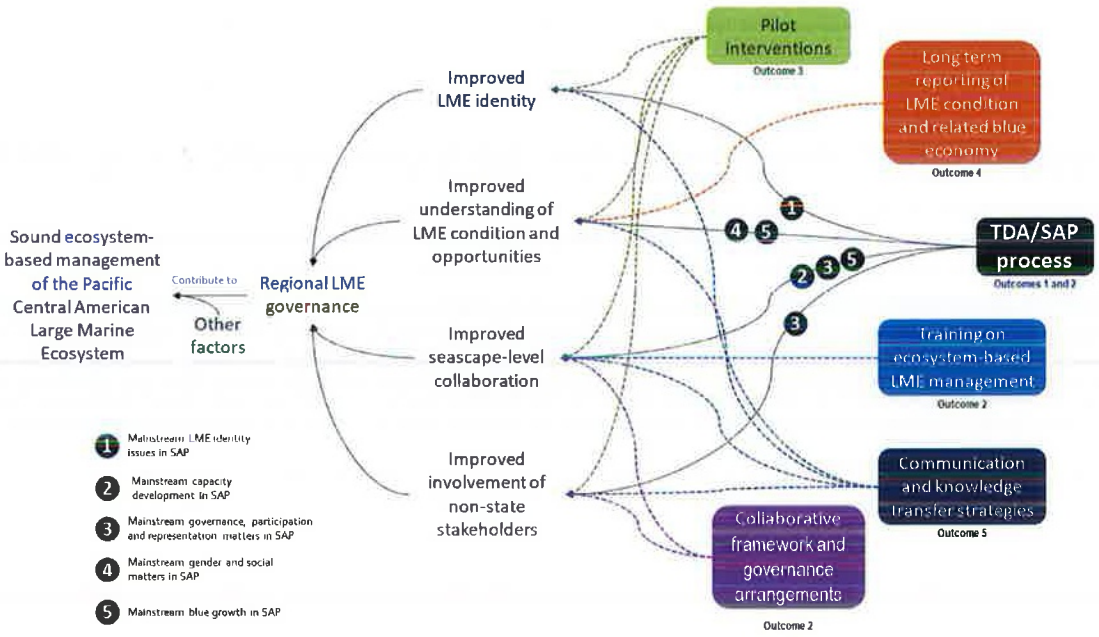


Figura 12 . Teoría del cambio del proyecto PACA.



Figura 13 . Contribución de las intervenciones del proyecto para abordar las causas de la inadecuada ordenación y gestión de los recursos compartidos.

IV. RESULTADOS Y ASOCIACIONES

Resultados esperados

92. El objetivo del proyecto es promover la gestión basada en el ecosistema del Gran Ecosistema Marino del Pacífico Centroamericano mediante el fortalecimiento de la gobernanza regional. El proyecto está organizado en tres componentes y cinco resultados. En total, se generarán diez productos (Cuadro 7). Los tres componentes son:
 - El componente 1 desarrollará los instrumentos de gobernanza regional para la gestión conjunta del PACA. Esto incluye la generación de un entendimiento común de la situación actual del GEM (es decir, el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo) y los acuerdos y herramientas de colaboración necesarios (es decir, el Programa de Acción Estratégica).
 - El componente 2 generará aprendizaje sobre el terreno para abordar tres cuestiones clave comunes: (i) la conservación y gestión de los picudos, (ii) la planificación del espacio marino, y (iii) la conservación de los cetáceos.
 - El componente 3 se centrará en generar y compartir lecciones y experiencias prácticas.

Cuadro 7 . Resultados y productos del proyecto.

Resultados	Productos
Resultado 1. Comprensión común de los retos y oportunidades regionales de los GEM con el apoyo de los países participantes.	1.1. El Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano prioriza las amenazas al GEM, sus causas inmediatas y fundamentales y las oportunidades de desarrollo sostenible
	2.1 Programa de Acción Estratégica (PAE) de reformas legales, políticas e institucionales, y de inversiones necesarias, para la utilización sostenible del gran

Resultados	Productos
Resultado 2. Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza adoptados por los países participantes para aplicar el Programa de Acción Estratégica del PACA.	ecosistema marino costero del Pacífico centroamericano, endosado por los países participantes a nivel ministerial.
	2.2 Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza para aplicar el PAE del PACA endosado por los países participantes.
	2.3. Estrategia de sensibilización, participación y articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas.
	2.4. Formación de las principales partes interesadas (públicas y privadas) sobre la gestión basada en los ecosistemas de los grandes ecosistemas marinos.
Resultado 3. Impactos tangibles generados en intervenciones piloto demostrativas implementadas para contribuir al desarrollo y la aceptación del PAE y a la toma de decisiones sobre temas prioritarios en la región.	3.1. Implementación de tres intervenciones piloto sobre temas clave comunes del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano.
	3.1.1. Conservación y gestión de los picudos
	3.1.2. Planificación del espacio marino.
	3.1.3. Conservación de los cetáceos
	3.2. Sistematización de las mejores prácticas y lecciones de los proyectos piloto, accesibles y disponibles para todas las partes interesadas de la región
Resultado 4. Desarrollo de un sistema de información colaborativo con indicadores clave sobre el estado del PACA y la aplicación del PAE	4.1. Desarrollo y adopción de un conjunto de indicadores sobre el proceso de las aguas internacionales, la reducción del estrés y el estado ambiental/socioeconómico, así como de mecanismos de aplicación para supervisar el estado del PACA y la aplicación del PAE.
Resultado 5. Lecciones sobre acciones de colaboración para gestionar el PACA compartidas en la región y en el mundo (cooperación sur-sur).	5.1. Sitio web para la difusión de lecciones y mejores prácticas, vinculado a los portales de los socios y a IW: LEARN.
	5.2. Lecciones del proyecto documentadas y difundidas.

Componente 1. Mejora de los instrumentos de gobernanza a nivel regional para la gestión conjunta del PACA

93. Este componente se centra en el desarrollo de acuerdos regionales de gobernanza para la gestión colaborativa de los ecosistemas. Tiene dos resultados: (i) un entendimiento común de la situación en el PACA, y (ii) acuerdos concertados para aplicar una estrategia acordada.
94. El núcleo de este componente consistirá en aplicar el enfoque del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo y el desarrollo del Programa de Acción Estratégica (proceso ADT/PAE) para la gestión del gran ecosistema marino del PACA (GEF IW:LEARN, 2013; PNUD, 2017; GEF IW:LEARN, 2018). El ADT considerará los impactos de la pandemia del COVID-19 en la economía azul del PACA y el PAE integrará, en la medida de lo posible, las estrategias de recuperación de los países relacionadas con el crecimiento azul.
95. Las acciones y el presupuesto del proyecto para llevar a cabo el proceso ADT/PAE incluyen a los siete países participantes y disposiciones para incluir a un país adicional en caso de que Colombia o Nicaragua decidan participar en este proceso regional.
96. El EMR será responsable de la ejecución técnica del proceso de ADT/PAE y el EGP garantizará que (i) el proceso sea participativo e inclusivo y (ii) que se aborden aspectos clave como la participación, la representación y el género en el proceso de ADT/PAE.

Resultado 1. Comprensión común de los retos y oportunidades regionales de los GEM con el apoyo de los países participantes.

97. El proyecto completará un análisis exhaustivo de la situación en el PACA, es decir, la identificación de (i) los problemas transfronterizos y compartidos y (ii) los retos y oportunidades para el crecimiento azul regional. El resultado será un Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) que se elaborará mediante un proceso participativo (Figura 14).
98. La construcción del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo se basará principalmente en la información existente. Existe una buena cantidad de material que ha sido generado a lo largo de los años por una serie de entidades. Además, hay algunos proyectos en curso que producirán valiosas aportaciones para el ADT. Por último, los países participantes aportarán su experiencia previa en la elaboración de los ADT de los grandes ecosistemas marinos del Golfo de México y del Caribe.
99. Se utilizará la metodología estándar del FMAM para desarrollar el proceso de ADT/PAE (GEF IW: LEARN, 2013; GEF IW: LEARN, 2018). Sin embargo, el proceso de ADT se adaptó durante la preparación del proyecto (Figura 14). Las principales adaptaciones son:

a. El proyecto se pondrá en contacto con entidades que pueden aportar información y conocimientos, y que tienen compromisos a largo plazo para la recopilación de datos y la presentación de informes, como la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI/UNESCO), el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, entre otros. Se negociarán acuerdos de colaboración, se espera que estas organizaciones se conviertan en aliados estratégicos y faciliten información y aportaciones para el ADT y el futuro mecanismo de información a largo plazo (resultado 4.1), y experiencia para el desarrollo del PAE (resultado 2.1).
b. El equipo de desarrollo del ADT contará con (i) tres delegados formales de cada país participante, y (ii) un delegado del Grupo de Trabajo Regional sobre Igualdad y Equidad de Género en la Pesca y la Acuicultura (GRT-IEG) de OSPESCA.
c. Habrá un nivel mínimo de participación de personas de entidades no estatales (>30%) y de mujeres (>30%) en el equipo de desarrollo del ADT.
d. Habrá un consultor (asesor principal para el desarrollo del ADT) que proporcionará orientación y apoyo técnico al equipo de desarrollo del ADT en el proceso de preparación del mismo. Esta persona supervisará la preparación de los análisis nacionales (véase más adelante) y redactará el documento del ADT. A lo largo del proceso, esta persona se asegurará de que se aborda el valor de conservación y la contribución al crecimiento azul de los hábitats críticos y las AMP.
e. Habrá análisis de diagnóstico nacionales basados en un conjunto común de términos de referencia que serán preparados por el asesor principal para el desarrollo del ADT y acordados por el equipo de desarrollo del ADT. Los tres elementos centrales de los diagnósticos serán (i) identificar los sectores de crecimiento azul actuales y futuros y sus tendencias, (ii) los probables impactos del cambio climático en el medio ambiente marino y los sectores de la economía azul, y (iii) una identificación de los pueblos indígenas costeros que utilizan los recursos del PACA. Las asignaciones para los análisis nacionales se acordaron durante la preparación del proyecto y están incluidas en el presupuesto del mismo. En cada país, el equipo de consultores será seleccionado mediante un concurso nacional y contratado por el socio ejecutor.
f. Cada análisis de diagnóstico nacional documentará (i) los impactos de la pandemia de COVID-19 en las poblaciones costeras y los sectores económicos azules clave, como la pesca, la acuicultura y el turismo costero y marino, y (ii) las estrategias de recuperación adoptadas tras la crisis.
g. Cada equipo de consultores que prepare el análisis de diagnóstico nacional incluirá una persona especializada en cuestiones sociales y de género. Cada análisis nacional incluirá una sección sobre la participación y las contribuciones de las mujeres en las cadenas de suministro de la pesca y el turismo costero/marino. Posteriormente, un consultor procesará los estudios nacionales de género para preparar un análisis regional que se incluirá en el ADT (actividad 1.1.14 del Anexo 3).
h. En cada país, los resultados preliminares de cada análisis nacional se presentarán en un taller de un día con las principales partes interesadas para validar la información y recibir comentarios.
i. El equipo de desarrollo del ADT celebrará talleres para extraer las conclusiones regionales de los informes nacionales (por ejemplo, los problemas transfronterizos, el análisis de la cadena causal, los puntos de apalancamiento para el crecimiento azul) y para revisar el proyecto de ADT.

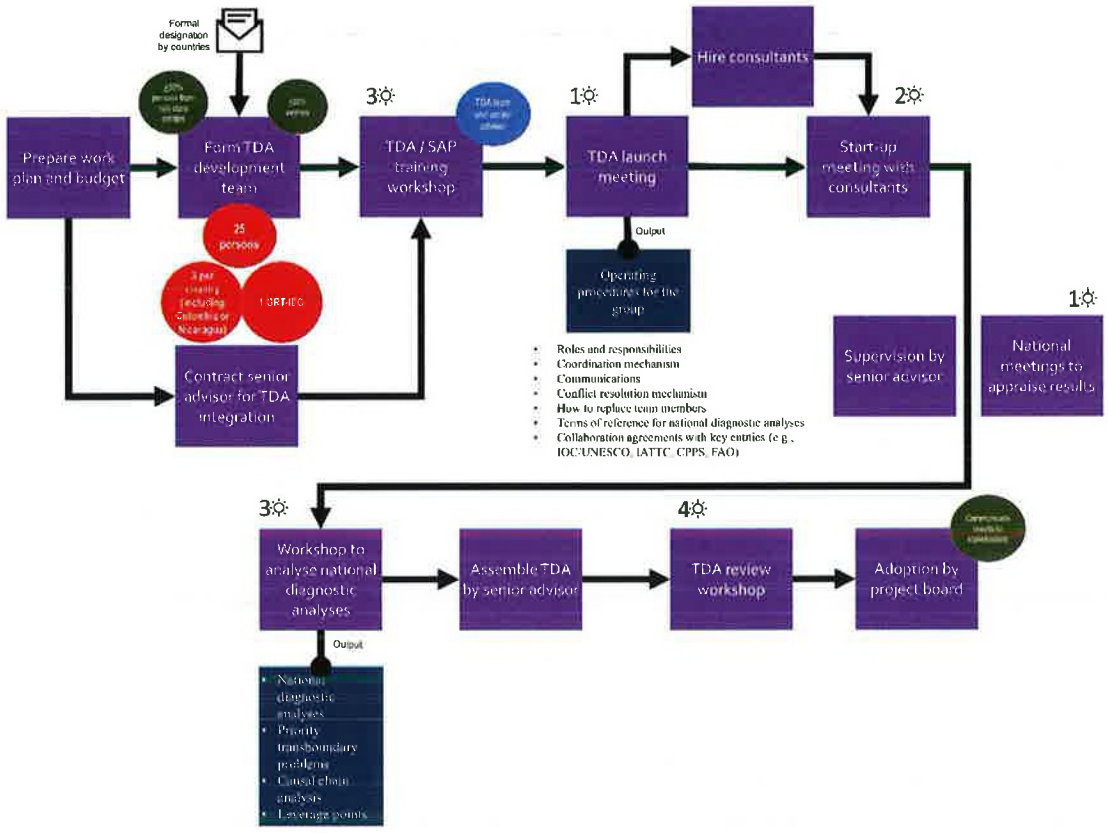


Figura 14 . Hoja de ruta para el desarrollo del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo.

100. El ADT será adoptado por la junta del proyecto y luego editado en documentos PDF de alta calidad en español e inglés para su amplia distribución. Como parte de la estrategia de comunicación, se prepararán resúmenes para informar de forma sucinta a los responsables de la toma de decisiones en la región sobre las principales conclusiones del análisis transfronterizo y las oportunidades de colaboración regional y crecimiento azul. Asimismo, se prepararán cinco versiones de difusión del ADT para audiencias específicas de los cuatro principales sectores de la economía azul (es decir, la pesca, el turismo costero y marino, la acuicultura y el transporte marítimo) y para los gobiernos locales.
101. Por último, el ADT se difundirá a través de la plataforma IW: LEARN y se cargará en el portal web para la elaboración de informes a largo plazo (véase la página 58) una vez que esté operativa.

Resultado 2. Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza adoptados por los países participantes para aplicar el PAE del PACA.

102. Cuatro productos interrelacionados contribuirán a construir los acuerdos regionales de colaboración y gobernanza para avanzar en la gestión del gran ecosistema marino (Cuadro 7). El PAE (producto 2.1) será la estrategia acordada para gestionar el gran ecosistema marino y promover el crecimiento azul. De forma complementaria, para sostener la aplicación del PAE se redactará y negociará un acuerdo de colaboración regional entre los países participantes (producto 2.2). Por último, para apoyar la preparación y aplicación del PAE, el proyecto llevará a cabo acciones de sensibilización (producto 2.3) y de formación sobre la gestión de los grandes ecosistemas marinos basada en los ecosistemas (producto 2.4).
103. Durante la preparación del proyecto se acordó que la gobernanza regional se construirá sobre el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Producto 2.1 Programa de Acción Estratégica (PAE) de reformas legales, políticas e institucionales, y de inversiones necesarias, para la utilización sostenible del gran ecosistema marino costero del Pacífico centroamericano, endosado a nivel ministerial por los países participantes.

104. Se creará un grupo central para preparar el Programa de Acción Estratégica (es decir, el equipo de desarrollo del PAE). Los ministerios de asuntos exteriores tendrán un papel fundamental para facilitar las negociaciones y perfilar los procedimientos e instrumentos diplomáticos pertinentes para la colaboración regional. El EGP garantizará que el proceso sea participativo e inclusivo, y que las cuestiones sociales y de género se integren en el PAE. El EMR se asegurará de que durante el proceso se analicen los enfoques estratégicos del crecimiento azul regional.
105. El proceso de PAE se adaptó durante la preparación del proyecto (Figura 15). Las principales adaptaciones son:
 a. El equipo de desarrollo del PAE contará con (i) tres delegados formales de cada país participante, y (ii) un delegado del Grupo de Trabajo Regional sobre Igualdad y Equidad de Género en la pesca y la acuicultura de OSPESCA.
 b. Habrá un nivel mínimo de participación de mujeres (> 30%) en el equipo de desarrollo de PAE.
 c. Habrá un consultor (asesor principal para el desarrollo del PAE) que proporcionará orientación y apoyo técnico al equipo de desarrollo del PAE en el proceso de preparación del Programa de Acción Estratégico. Esta persona se asegurará de que el valor de conservación y la contribución al crecimiento azul de los hábitats críticos y las AMP se aborden durante el desarrollo del PAE. Este consultor redactará el PAE y se asegurará de que el documento (i) incluya un enfoque estratégico de crecimiento azul, (ii) aborde los posibles impactos del cambio climático global en el GEM y los sectores de la economía azul relacionados (en consonancia, en la medida de lo posible, con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de los países participantes), y (iii) que conecte con las estrategias pertinentes de recuperación post-COVID.
 d. Tener dos momentos de consulta nacional. El primero con las principales partes interesadas, y el segundo con las principales entidades gubernamentales (por ejemplo, los ministerios de economía, el consejo de ministros).
106. Una vez que esté listo un primer borrador del PAE, se someterá a la consulta de las partes interesadas en cada país. Se celebrarán dos talleres de consulta de un día de duración en cada país. El primero servirá (i) para proporcionar información básica y antecedentes relevantes, (ii) para presentar el borrador del PAE y (ii) para recibir los comentarios iniciales. El segundo taller ofrecerá un espacio para recibir comentarios detallados, recomendaciones y contribuciones. Un equipo profesional de facilitación dirigirá cada taller de consulta en estrecha coordinación con el ERM, el EGP y el asesor principal para el desarrollo del PAE. Los talleres se diseñarán para facilitar la participación de mujeres y hombres, el respeto mutuo y la toma de decisiones colectiva. En todas las reuniones, el equipo del proyecto garantizará la participación de las partes interesadas pertinentes, incluidos los grupos de usuarios directos y los pueblos indígenas, según proceda.
107. Las aportaciones de la consulta nacional con las principales partes interesadas servirán para elaborar el PAE. Este documento se someterá a consulta con funcionarios gubernamentales de alto nivel de los países participantes (por ejemplo, el Ministerio de Economía o el Ministerio de Planificación Nacional). Esto servirá (i) para conseguir apoyo político, (ii) para garantizar que el PAE está vinculado a las prioridades nacionales, y (iii) para asegurar compromisos firmes en apoyo de la implementación del PAE.
108. El PAE se endosará formalmente al más alto nivel ministerial posible en cada país y luego se editará en documentos PDF de alta calidad en español e inglés para su amplia distribución. Se difundirá a través de la plataforma IW: LEARN, y se subirá al portal web para la presentación de informes a largo plazo (véase la página 58) una vez que esté operativo. Por último, el PAE se comunicará a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y al Consejo de Ministros de OSPESCA para su consideración.
109. Como parte de la estrategia de comunicación, se prepararán resúmenes para informar sucintamente a los responsables de la toma de decisiones de la región sobre el contenido del PAE y el marco de colaboración acordado para su aplicación (resultado 2.2). Asimismo, se prepararán cinco versiones de difusión del PAE para audiencias específicas de los cuatro principales sectores de la economía azul (es decir, la pesca, el turismo costero y marino, la acuicultura y el transporte marítimo) y para los gobiernos locales.

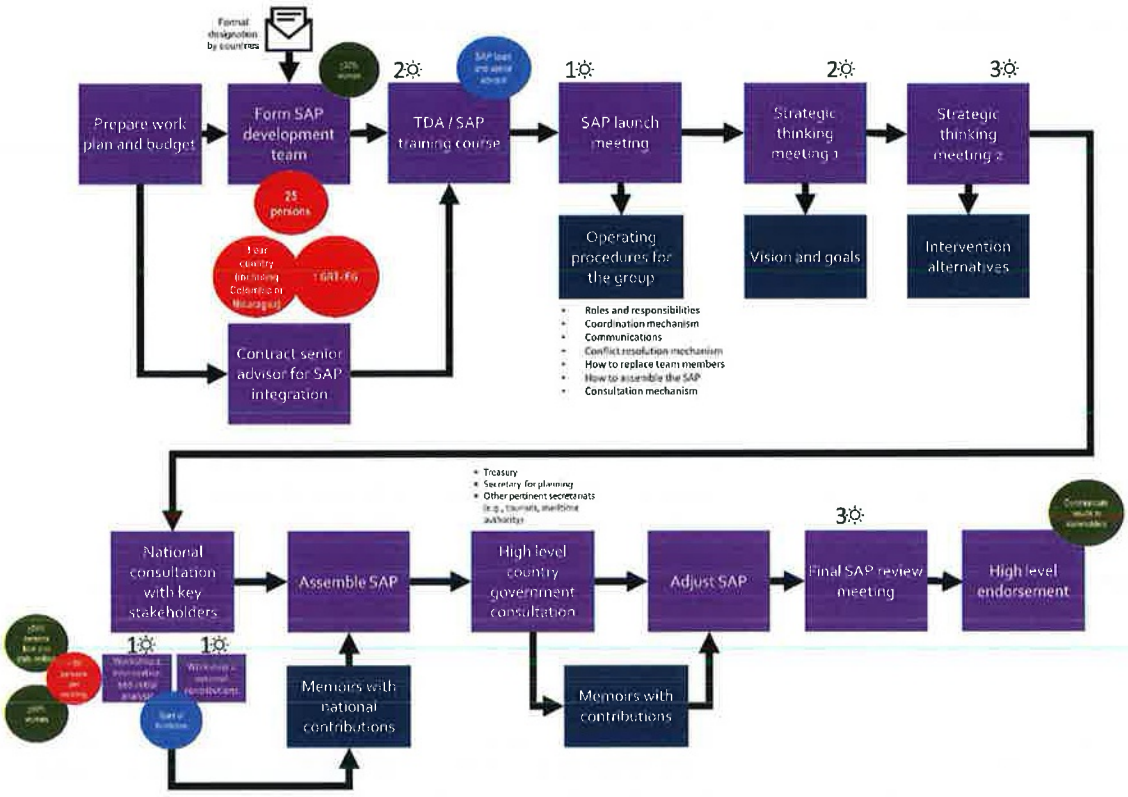


Figura 15 . Hoja de ruta para el desarrollo del Programa de Acción Estratégica.

Producto 2.2 Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza para aplicar el PAE del PACA endosado por los países participantes.

110. Durante la preparación del PAE, el asesor técnico principal, en colaboración con los miembros del comité técnico, redactará un acuerdo de colaboración regional para la aplicación del PAE en el marco del SICA.
111. La propuesta de acuerdo se revisará en las reuniones de consulta de alto nivel de los gobiernos de los países (Figura 15) y su versión final se presentará a la Secretaría General del SICA (SG-SICA) para facilitar la negociación entre los países participantes. Se prevé que el acuerdo regional sea firmado por las partes hacia el final del tercer año de ejecución del proyecto.

Producto 2.3. Estrategia de sensibilización, participación y articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas.

112. En el segundo trimestre de ejecución del proyecto, el EGP y el especialista en comunicación (ECM) prepararán una estrategia de sensibilización, participación y articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas. El objetivo de esta estrategia será facilitar la comprensión de la necesidad de la acción regional y promover el compromiso, el diálogo y la colaboración entre las partes interesadas para apoyar el proceso del ADT/PAE (productos 1.1 y 2.1) y la construcción de los acuerdos de colaboración para la implementación del PAE y el seguimiento a largo plazo (productos 2.3 y 4.1). Durante la aplicación de esta estrategia, el EGP documentará la experiencia sobre la participación de las mujeres.
113. En el segundo trimestre del año 3, el EGP organizará un taller técnico del GRT-IEG para analizar la experiencia del proceso de ADT/PAE y las intervenciones piloto con el fin de esbozar ideas clave para reforzar la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA. A continuación, el EGP y un grupo central del GRT-IEG prepararán un proyecto de directrices regionales que estará abierto al análisis y los comentarios de los socios del proyecto. Posteriormente, las directrices se revisarán en una reunión regional de dos días. Finalmente, las directrices se presentarán formalmente al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA). Se prevé que el COMMCA acabe adoptando las directrices.

Producto 2.4. Formación de los principales interesados (públicos y privados) en la gestión basada en los ecosistemas de los grandes ecosistemas marinos.

114. Para contribuir al desarrollo de las capacidades de apoyo a la gestión de los GEM, el proyecto aprovechará la gama de cursos masivos abiertos en línea (MOOC) disponibles. Se han identificado cinco cursos principales, pero esto se ajustará al inicio del proyecto:
 i. The Blue Economy - Sustainability, Innovation and our Ocean, impartido por la Universidad de Seychelles y la Commonwealth of Learning.
 ii. Curso de Planificación Espacial Marina Transfronteriza y Economía Azul Sostenible impartido por CAP-NET.
 iii. Formación en un curso en línea masivo y abierto sobre desechos marinos impartido por el PNUMA y la Open Universiteit de los Países Bajos
 iv. Formación en Grandes Ecosistemas Marinos: Evaluación y gestión impartida por COURSERA.
 v. Seminarios en línea sobre planificación del espacio marino organizados por la COI UNESCO.
115. El EMR identificará las principales partes interesadas privadas y públicas que se beneficiarán de la formación a través de los MOOC y preparará un plan de formación. El EGP se asegurará de que este plan incluya consideraciones sociales y de género. Se hará un seguimiento de los alumnos para evaluar el impacto de los cursos.

Componente 2. Acciones activas piloto iniciales sobre el terreno para abordar cuestiones clave comunes y avanzar en el trabajo de colaboración y la repetición

Resultado 3. Impactos tangibles generados en intervenciones piloto demostrativas implementadas para contribuir al desarrollo y la aceptación del PAE y a la toma de decisiones sobre temas prioritarios en la región.

116. Este componente se centra en la generación de lecciones prácticas a través de tres intervenciones piloto sobre temas clave: (i) conservación y gestión de los picudos, (ii) planificación del espacio marino (MSP) y (iii) conservación de los cetáceos (Cuadro 8). La experiencia y las enseñanzas de los proyectos piloto constituirán una aportación al proceso ADT/PAE y servirán para preparar tres instrumentos regionales:
 - Plan regional de gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín (familia Istiophoridae),
 - directrices regionales para la planificación del espacio marino en el PACA, y
 - directrices regionales para la observación de ballenas en el PACA.
117. La pandemia de COVID-19 tuvo una amplia gama de impactos en las poblaciones costeras y en la economía azul. Los pilotos documentarán los impactos pertinentes en cada caso para proporcionar aportaciones al proceso de ADT/PAE.

Cuadro 8. Intervenciones piloto y sus productos.

Pilotos	Países participantes (de norte a sur)	Duración (meses)	Productos	Responsables
Conservación y gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín	México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador	14	Plan regional de gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín (familia Istiophoridae)	OSPESCA
La planificación del espacio marino en el PACA	México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, Ecuador	No aplica	Directrices regionales para la ordenación del espacio marino en el PACA	Unidad de gestión de proyectos
	Sitio 1. México	14	Programa de Ordenamiento Ecológico Marino de la Región Pacífico Centro-Sur de México	LANCIS
	Sitio 2. Costa Rica	14	Plan de gestión que incluya la planificación espacial de la pesquería de palangre de superficie y de palo verde de grandes pelágicos (atún, dorado y pez espada) por parte de las flotas comerciales medias y avanzadas.	OET
	Sitio 3. Panamá	12	Plan de ordenación del espacio marino para el área de influencia del Parque Nacional de Coiba y la Zona Especial de Protección Marina.	MarViva
	Sitio 4. Ecuador	18	Planes de gestión de playas y estrategias de gestión de áreas marinas para los municipios de Pedernales, Jama y San Vicente.	CI-Ecuador
Conservación de los cetáceos	Panamá	12	Caracterización del paisaje acústico marino de cinco sitios de importancia ecológica para ballenas y delfines en Panamá	MiAmbiente
	México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, Ecuador	No aplica	Directrices regionales para la observación de ballenas en el PACA	Unidad de gestión de proyectos

Producto 3.1. Implementación de tres intervenciones piloto sobre temas clave comunes del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano.

Piloto 1. Conservación y gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín.

118. Los picudos son peces oceánicos altamente migratorios que son un elemento clave del ecosistema pelágico, son depredadores ápice que equilibran las cadenas alimentarias marinas. En la familia Isthiophoridae se encuentran los marlines (también llamados peces espada) y los peces vela. Cuatro especies son las más conspicuas:
 - Aguja azul (*Makaira nigricans*) (clasificada como vulnerable en la lista roja de la UICN). La última evaluación para el Océano Pacífico (datos hasta 2011) estimó que la población estaba totalmente explotada (ISC, 2016; Kapur et al., 2017; CIAT, 2019).
 - Aguja negra (*Istiompax indica*) (listada con datos deficientes en la lista roja de la UICN). No se ha evaluado el estado de la población.
 - Aguja rayada (*Kajikia audax*) (catalogada como casi amenazada en la lista roja de la UICN). La última evaluación de la población del Pacífico nororiental determinó que no está sobreexplotada (CIAT, 2019).
 - Pez vela (*Istiophorus platypterus*) (clasificado como de menor preocupación en la lista roja de la UICN). No se ha evaluado el estado de la población debido a la deficiencia de los datos (aparentemente altos niveles de capturas no declaradas), aunque la abundancia relativa ha mostrado una tendencia a la baja (CIAT, 2019).
119. En el Océano Pacífico oriental tropical, estos peces son capturados por (i) las flotas de palangre industrial, (ii) las pesquerías artesanales con palangre y redes de enmalle, (iii) las pesquerías recreativas, y (iii) como captura incidental de los cerqueros que pescan atunes tropicales (CIAT, 2019). No existen medidas regionales de conservación y gestión, excepto la Resolución C-04-05 de la CIAT que exige a los pescadores de los buques de cerco que liberen a los picudos y otras especies no objetivo. La CIAT vigila los efectos de las pesquerías de atún sobre la aguja azul, la aguja rayada y el pez vela, y estima las capturas de picudos en el OPO (CIAT, 2019; IAATC, 2019a). Sin embargo, las evaluaciones de las poblaciones de peces son difíciles de llevar a cabo debido a la falta de información sobre capturas y desembarques de todas las flotas. Además, existe un gran error de identificación de los picudos que dificulta los informes de capturas. Williams et al., (2018) descubrieron que la aguja negra se reporta mayormente como aguja azul (77%) y aguja rayada (2%).

120. Los picudos son trofeos emblemáticos de la pesca recreativa. Estas pesquerías están vinculadas a una cadena de valor del turismo que genera un alto valor e importantes oportunidades de empleo diversificado. El gasto total anual en la pesca recreativa en todo el mundo en 2009 se estimó en 190.000 millones de dólares (Kelleher et al., 2012). El valor de la pesca recreativa de picudos en Puerto Rico y Bahamas se ha estimado en 33 millones de USD al año-1 y 228 millones de USD al año-1, respectivamente (Ditton & Stoll, 2003; Southwick et al., 2016).
121. En el PACA, la disponibilidad de picudos para la pesca recreativa es alta, oscilando entre 3 y 10 picudos por barco-1 día de pesca-1 (Ehrhardt & Fitchett, 2008; Brown, 2019). México, Guatemala, Costa Rica y Panamá son los principales destinos de la pesca deportiva. El valor de la pesca recreativa de marlines en la costa del Pacífico de Costa Rica y México se estimó en 31,8 y 44,1 millones de dólares, respectivamente (Ditton & Stoll, 2003).
122. La pesca recreativa de picudos de "captura y suelta" y el turismo conexo pueden generar ingresos mucho mayores que la pesca comercial equivalente y reducir las tasas de mortalidad por pesca de los depredadores ápice (Kitchell et al., 2006; Gentner, 2016). Por ejemplo, en Guatemala y Costa Rica, el valor de un pez picudo desembarcado por la pesca comercial es de 60 USD, en comparación con los 1.000 USD de un pez picudo de una operación de "captura y suelta". Por lo tanto, esta actividad puede contribuir significativamente al crecimiento azul de la región. La pesca recreativa, al igual que otros elementos del turismo costero y marino, se vio gravemente afectada por la pandemia del COVID-19. Sin embargo, se prevé que se recupere una vez que la demanda vuelva a aumentar dentro de 2021.
123. Este proyecto piloto generará conocimientos para apoyar la toma de decisiones relativas al desarrollo de la pesca recreativa de picudos en la región. La situación actual es la siguiente:
 i. Existe una aparente disminución de los recursos de picudos. Ehrhardt y Fitchett (2006) informaron de que, durante el periodo 1970-1995, la abundancia relativa media del pez vela disminuyó un 82%, mientras que el tamaño de los trofeos se redujo en más de un 35%.
 ii. La información de la pesca recreativa no es fácil de obtener. En general, las autoridades pesqueras nacionales no incluyen estos datos en sus estadísticas.
 iii. En la mayoría de los países se desconoce el valor de la pesca recreativa de picudos y del turismo relacionado con ella.
 iv. No existe ninguna normativa de gestión regional. Algunos países tienen normas nacionales específicas, como la prohibición de la pesca comercial y la obligación de capturar y liberar a los picudos.
 v. La pesca recreativa se detuvo durante el año 2020 debido a las restricciones del COVID a los viajes internacionales.
124. El proyecto piloto documentará la pesca recreativa de picudos que tiene lugar en la zona comprendida entre el estado de Jalisco en México y el Golfo de Guayaquil en Ecuador. OSPESCA coordinará el trabajo con las autoridades pesqueras nacionales y las organizaciones de pesca deportiva de los países. Habrá una estrecha colaboración con la International Game Fish Association (IGFA) y la Billfish Foundation. El proyecto apoyará la recopilación de datos en todos los países y organizará talleres nacionales y regionales para consolidar y analizar la información.
125. Durante 14 meses se desarrollarán cuatro líneas de trabajo:
 i. Consolidar la información sobre las zonas de pesca. Se procesará la información de las investigaciones publicadas (marcado de picudos, oceanografía y meteorología) y los datos del marcado por satélite para identificar los patrones de movimiento y la utilización del hábitat (incluidas las zonas marinas protegidas). Para el análisis se utilizarán datos del programa de marcado por satélite de la Billfish Foundation. Además, se procesará la información de los cuadernos de pesca deportiva para cartografiar las principales zonas de pesca.
 ii. Consolidar la información sobre las flotas pesqueras y las instalaciones turísticas relacionadas. Los censos y las encuestas se utilizarán para:
 a. Elaborar un registro de los buques de pesca recreativa y comercial que capturan picudos.
 b. Estimar el esfuerzo pesquero temporal y espacial de estas flotas.
 c. Estimar el número de pescadores desagregados por sexo y los trabajos relacionados.
 d. Elaborar un registro de las instalaciones turísticas relacionadas: puertos deportivos, muelles, alojamientos, estaciones de servicio e instalaciones de reparación y mantenimiento de embarcaciones.
 e. Estimar el empleo directo e indirecto, desglosado por sexo, relacionado con la pesca recreativa de picudos y el turismo relacionado.
 f. Documentar el impacto de la pandemia de COVID-19 en la cadena de valor de la pesca recreativa de picudos y el turismo relacionado.
 iii. Análisis comparativo de los reglamentos de pesca relacionados con los picudos en la zona.
 iv. Elaborar un plan regional para la conservación y gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín mediante un proceso participativo. Se garantizará que los debates reconozcan el valor de los hábitats críticos y las AMP para la conservación de las poblaciones de picudos. La experiencia del Proyecto de picudos del Caribe patrocinado por el FMAM y la preparación del Plan de Gestión y Conservación de picudos del Caribe (Bealey et al., 2019) se utilizarán para apoyar este proceso. El plan también incluirá, según proceda, la recuperación pertinente posterior a la COVID-19.

126. OSPESCA presentará el plan propuesto a (i) las autoridades pesqueras nacionales de los países participantes y (ii) sus órganos de decisión.
127. Como parte del plan de acción de género, se analizarán los datos desglosados por sexo para documentar la participación y las contribuciones de las mujeres en la cadena de suministro de la pesca recreativa de picudos y el turismo relacionado. El análisis proporcionará aportaciones al proceso de ADT/PAE, al mecanismo de información a largo plazo (producto 4.1) y a las directrices regionales para reforzar la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA (producto 2.3).
128. Por último, se celebrará un taller regional para sistematizar las lecciones de la preparación del plan regional para la gestión de las pesquerías de pez vela y marlín (producto 3.2)

Piloto 2. Planificación del espacio marino en el PACA.

129. La planificación del espacio marino es una herramienta importante para el crecimiento azul. Puede facilitar el desarrollo de los sectores dependientes de los océanos (por ejemplo, la pesca, la acuicultura marina, el transporte marítimo, la explotación minera de los fondos marinos o las zonas protegidas) en un contexto de creciente competencia por el espacio y de recursos limitados de biodiversidad. Se ha producido un aumento a nivel mundial de las iniciativas de planificación de MSP y se prevé que para 2030 alrededor de un tercio de la superficie de las zonas económicas exclusivas del mundo podría contar con planes espaciales marinos aprobados por los gobiernos (Ehler, 2017). La definición ampliamente utilizada por la UNESCO es que "la planificación del espacio marino es un proceso público de análisis y asignación de la distribución espacial y temporal de las actividades humanas en las zonas marinas para alcanzar objetivos ecológicos, económicos y sociales que normalmente se han especificado mediante un proceso político". Entre las características de la ordenación del espacio marino se encuentran las siguientes: basada en el ecosistema, basada en la zona, integrada, adaptativa, estratégica y participativa".
130. El MSP será una herramienta fundamental para la gestión colaborativa del PACA. Sin embargo, los países tienen una experiencia limitada con esta herramienta. Algunos países cuentan con instrumentos de política relacionados con el MSP -- como la Política Nacional Marina de Costa Rica (Decreto Ejecutivo 38014) y la Política Nacional Oceánica y Costera de Ecuador (Resolución 001-PCIMAR-2014) --, y la mayoría ha realizado ejercicios piloto locales. México es el único país que lo ha hecho:
 i. la legislación que ordena el MSP, que se llama Planificación Ecológica Marina (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente), y
 ii. procedimientos establecidos para su desarrollo (capítulo 5 del reglamento de la ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de ordenamiento ecológico, publicado en 2003 y SEMARNAT 2006).

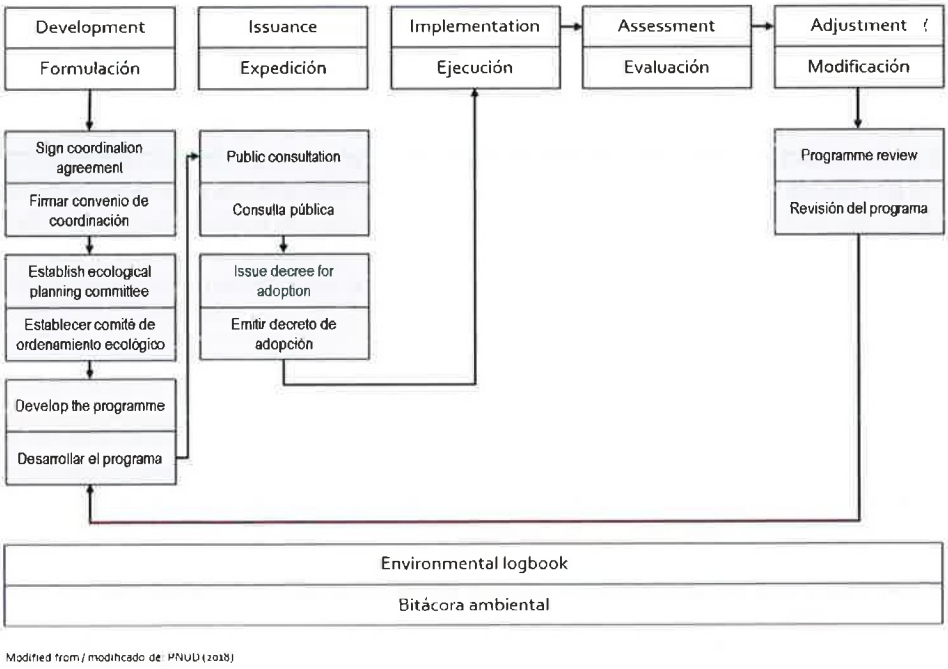
 Actualmente, ninguno de los países participantes cuenta con planes espaciales marinos aprobados por el gobierno en la zona del PACA.
131. Los principales retos para hacer avanzar la ordenación del espacio marítimo en el PACA serán: (i) la consolidación con la gestión costera integrada, que está bien desarrollada en todos los países, y (ii) la integración de las consideraciones transfronterizas en los planes nacionales de ordenación del espacio marino teniendo en cuenta las diferencias en los sistemas institucionales y jurídicos y las prioridades nacionales.
132. El propósito de este piloto es generar experiencia práctica sobre la planificación del espacio marino para apoyar la toma de decisiones sobre su aplicación en la región. En última instancia, el piloto generará un conjunto de directrices regionales para la planificación espacial marina en el PACA (Cuadro 8). Se buscará una estrecha coordinación con el Programa de Planificación Espacial Marina de la COI/UNESCO y el proyecto MSP global, en particular con el piloto que se está llevando a cabo en el Golfo de Guayaquil, que desarrollará recomendaciones para el MSP transfronteriza y la Economía Azul Sostenible en esa zona. Asimismo, durante la implementación del piloto se utilizarán orientaciones técnicas pertinentes, como Ehler & Douvere (2009) y Ehler (2014).
133. El proyecto piloto se llevará a cabo en cuatro lugares con situaciones y características diferentes:
 i. México. Emprender el proceso de elaboración de una propuesta de Programa de Gestión Ecológica Marina para la Región del Pacífico Sur-Central.
 ii. Costa Rica. Preparar el plan de gestión, incluida la planificación espacial, para hacer operativa la zonificación de la pesca del atún y especies afines.
 iii. Panamá. Elaborar el plan espacial marino para el área de influencia del Parque Nacional Coiba y su Zona Especial de Protección Marina.
 iv. Ecuador. Elaborar planes de gestión costera integrada y planes de gestión de la playa marítima y la franja adyacente para tres municipios.
134. El piloto comenzará con un taller regional para: (1) intercambiar experiencias y métodos de MSP entre los países participantes, (ii) compartir información sobre los impactos de la pandemia COVID-19 y las posibles implicaciones para el MSP, y (iii) compartir planes de trabajo y coordinar acciones entre los cuatro sitios. Después, en cada sitio, habrá una reunión inicial para coordinar las acciones con los socios locales y las principales partes interesadas. En el séptimo mes habrá visitas de intercambio; dos interesados clave de cada sitio visitarán los otros para tener una experiencia de primera mano de los procesos en curso.

135. Como parte del plan de acción en materia de género, durante la ejecución se registrarán datos desglosados por sexo sobre la participación de las mujeres en los cuatro procesos de MSP. Esta información se analizará para documentar la participación de las mujeres y su contribución a la toma de decisiones en los procesos de planificación del espacio marino. El análisis proporcionará insumos para el proceso ADT/PAE, el mecanismo de información a largo plazo (producto 4.1) y las directrices regionales para fortalecer la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA (producto 2.3).
136. La experiencia documentada en (i) el taller regional inicial, (ii) las intervenciones sobre el terreno y (iii) el análisis sobre la participación de las mujeres en los procesos de ordenación del territorio se utilizará para redactar las directrices regionales para la ordenación del territorio en el PACA. El borrador de las directrices se analizará en una reunión regional y luego se someterá a la aprobación de la junta del proyecto. Finalmente, las directrices se presentarán a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del SICA y a las autoridades nacionales pertinentes de los países participantes.
137. Las intervenciones en cada sitio serán las siguientes:

Sitio 1. México. Propuesta de Programa de Manejo Ecológico Marino para la Región del Pacífico Sur-Central.

138. En México, la Zonificación Ecológica Territorial (TEZ, por sus siglas en inglés) es un instrumento de política pública para ordenar el uso del suelo y las actividades productivas para fomentar la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico de 2003 define la TEZ como un "proceso de ordenamiento del territorio que busca el equilibrio entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales, mediante la vinculación de los tres niveles de gobierno, la participación activa de la sociedad y la gestión ambiental transparente". El proceso de la TEZ se resume en Figura 16; una descripción detallada se encuentra en SEMARNAT (2006).
139. La Estrategia Nacional para la Zonificación Ecológica del Territorio en Mares y Costas (SEMARNAT, 2007) estableció cuatro regiones marinas para la zonificación ecológica (Figura 17). Tres de ellas ya cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico Marino: Golfo de California (aprobado en 2006), Golfo de México y Mar Caribe (aprobado en 2012) y Pacífico Norte (aprobado en 2018).
140. En 2011 se inició el proceso TEZ en la región del Pacífico Sur-Central [33]. El acuerdo de coordinación se firmó el 24 de marzo de 2010. Este instrumento fue firmado por las entidades federales pertinentes (por ejemplo, SEMARNAT, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y los gobernadores de los seis estados fronterizos (es decir, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas). El comité de planeación ecológica se estableció el 10 de octubre de 2011. Está formado por representantes de las entidades federales pertinentes (11 miembros), de los gobiernos estatales (6 miembros) y de las organizaciones de la sociedad civil (10 miembros). Durante 2012 y 2013 se elaboraron los análisis de línea base (Torres-Navarrete et al., 2013) y se validaron. Después, el proceso no continuó debido a las restricciones financieras.
141. El presente proyecto permitirá continuar con el proceso de zonificación y preparar una propuesta de Programa de Gestión Ecológica Marina para la Región del Pacífico Sur-Central que se someterá a consulta pública y al refrendo gubernamental posterior (Figura 16).
142. La Región del Pacífico Centro-Sur tiene una superficie de 1,2 millones de kilómetros cuadrados de zona marina federal. Seis estados y 78 municipios bordean esta región marina. La población costera es de unos 20,5 millones de personas (el 48,7% son mujeres).

[33] El cuaderno de bitácora del proceso se encuentra en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/bitacora-ambiental-del-programa-de-ordenamiento-ecologico-marino-y-regional-del-pacifico-centro-sur.



Modified from / modificado de: PNUD (2018)

Figura 16. Proceso de Zonificación Ecológica Territorial (TEZ) en México.

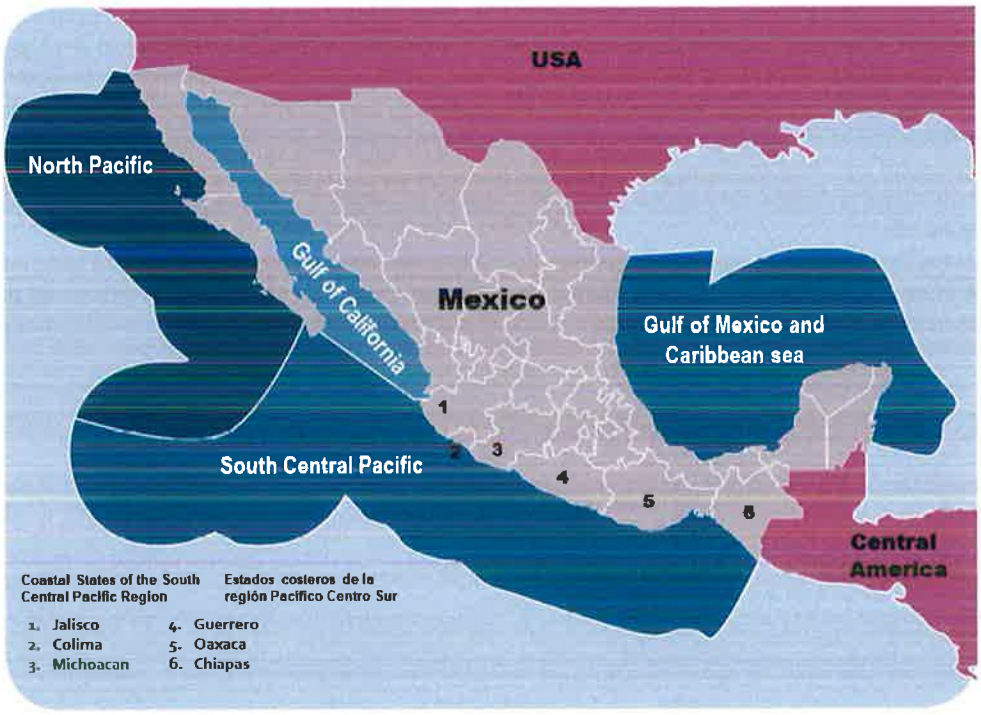


Figura 17 . Regiones marinas para la zonificación ecológica en México. Modificado de SEMARNAT.

143. El programa de ordenamiento ecológico abarcará el territorio público federal: la ZEE y la Zona Federal Marítimo Terrestre. Esta última es una franja de 20 m de ancho a partir de la línea de alta mar que es administrada por la SEMARNAT; en esta zona se pueden otorgar concesiones/permisos temporales para usos como puestos de comida e instalaciones turísticas.
144. Cuatro estados tienen población indígena en zonas costeras: Colima, Michoacán, Guerrero y Oaxaca (INPI, 2018). Sin embargo, estos grupos no poseen territorio en la Región Pacífico Sur-Centro. Parte de esta población son pescadores y participarán en el proceso de zonificación como tales. Un caso particular es el del pueblo mixe en el estado de Oaxaca que ordeña las glándulas del caracol marino *Plicopurpura columellaris* (que se encuentra en las costas rocosas) para obtener un tinte púrpura para colorear los textiles tejidos a mano (Nash, 1967; Klein 1997).
145. Se desarrollarán cuatro líneas de trabajo durante 14 meses:
 i. Revisar y actualizar los análisis de referencia (líneas base) existentes (Torres-Navarrete et al., 2013) con énfasis en el análisis de aptitudes y conflictos que se construirá a través de reuniones con las principales partes interesadas. La actualización documentará los principales impactos de la pandemia de COVID-19 en los sectores costeros y marinos clave y las correspondientes estrategias y planes de recuperación.
 ii. Preparar escenarios de previsión mediante talleres con las principales partes interesadas y analizar los escenarios con el comité de planificación ecológica. Los escenarios incluirán, según proceda, medidas de recuperación posteriores a la COVID-19.
 iii. Preparar el modelo de zonificación ecológica territorial y el correspondiente programa de gestión ecológica. Esto garantizará que se reconozca el valor de los hábitats críticos y las AMP para salvaguardar lo que es más importante desde el punto de vista ecológico, la diversidad biológica o la vulnerabilidad.
 iv. Presentar la propuesta al comité de planificación ecológica para su análisis y aprobación.
146. Tras el cierre del proyecto piloto, la SEMARNAT y el comité de planificación ecológica emprenderán la siguiente fase del proceso TEZ. Se prevé que el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino para la Región Pacífico Centro-Sur sea adoptado formalmente por el gobierno hacia el final del proyecto o inmediatamente después. Para ello, se emitirá un Decreto Presidencial y un Acuerdo Secretarial para adoptar y emitir el programa, respectivamente.

Sitio 2. Costa Rica. Plan de manejo y planificación espacial para la explotación de atún y especies afines en la Zona Económica Exclusiva del Pacífico costarricense.

147. En el 2014, el Decreto 38681 (modificado en 2016 y 2018) estableció medidas de gestión para la explotación de atún y especies afines [34] en la EEZ del Océano Pacífico de Costa Rica, incluyendo la planificación espacial. Se establecieron cuatro áreas (polígonos) para uso exclusivo de las flotas costarricenses (Figura 18). La pesca con cerco está prohibida en los polígonos A, B, C y D. En el polígono A se permite la pesca comercial de mediana escala, avanzada y semi-industrial y la pesca turística[35]. En los polígonos C y D sólo se permite la pesca comercial avanzada con palangre. El anzuelo y la caña de pescar y el curricán están permitidos si se utilizan anzuelos circulares.
148. Esta regulación fue promovida por la Federación Costarricense de Pesca (FECOP) y la Cámara del Sector Palangrero para expulsar a los cerqueros de las aguas costeras y reservar zonas para su operación. La FECOP representa a los pescadores recreativos que capturan principalmente picudos y atún; la pesca recreativa y el turismo relacionado son importantes para la economía nacional, generan alrededor de USD499 millones año-1 - USD520 millones año-1 (Chacón & Marín, 2019). La Cámara del Sector Palangrero representa a los pescadores comerciales que capturan grandes pelágicos. Los atuneros de cerco que operan en Costa Rica son embarcaciones extranjeras que pagan licencias de pesca. Desde 2016 la captura de estos buques debe ser desembarcada en Costa Rica para abastecer a la industria conservera local representada por la Cámara Atunera de Costa Rica (CATUN). En 2019, el Decreto 41635 modificó la metodología para asignar las licencias de pesca de atún que ahora está abierta a la licitación pública.
149. Los pescadores recreativos y comerciales han promovido el uso del palo verde (un palangre modificado) en la pesca del atún. Esta técnica de pesca reduce en gran medida las capturas accidentales. Alpizar et al., (2019) documentaron un 98,5% de captura de atún de aleta amarilla, el resto fueron dorados (*Coryphaena hippurus*), aguja azul, tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) y piqueros pardos (*Sula leucogaster*). En marzo de 2018 se aprobó el uso del palo verde por parte de embarcaciones comerciales de mediana escala y avanzada y de embarcaciones de pesca turística (Acuerdo AJDIP/165-2018 del INCOPESCA, modificado por el Acuerdo AJDIP/566-2019). Este arte ha sido autorizado para capturar atún aleta amarilla, atún ojo grande (*Thunnus obesus*), barrilete (*Katsuwonus pelamis*), pez espada (*Xiphias gladius*) y dorado.
150. La regulación de la pesca del atún ha generado tensiones entre los grupos de interés (Anon, 2014; Arias, 2016; Anon, 2019; Anon, 2019a; García, 2019; Staley, 2019; Anon, 2020; Cambronero, 2020). Por un lado, CATUN se opone al esquema de

[34] El Decreto 38681 MAG-MINAE indica que las especies afines a los túnidos son las indicadas en el artículo I de la Convención de Antigua de 2003. La convención no define las especies afines a los túnidos. Se entiende que éstas incluyen los atunes bala y fragata (*Auxis spp.*), los bonitos (*Sarda* spp.), los picudos, el peto (*Acanthocybium solandri*) y las sierras (*Scomberomorus* spp.) (Majkowski, 2007).
[35] La pesca recreativa tiene dos categorías: la pesca deportiva (utilizan sus propias embarcaciones) y la pesca turística (las que alquilan).

zonificación y a más regulaciones a la pesca de cerco. Por otro lado, la FECOP y la Cámara del Sector Palangrero se oponen al nuevo régimen de licencias para los cerqueros (Cambronero, 2020).

151. En 2019 se estableció un mecanismo de gobernanza para las áreas marinas (Decreto 41775 de junio de 2019, modificado por el Decreto 41967 de septiembre de 2019). El propósito de este mecanismo es consolidar la coordinación interinstitucional. Estableció:
 - La Comisión de Gobernanza Marina, formada por representantes del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Instituto Costarricense de Turismo. La comisión no puede tomar decisiones en materia de pesca, ya que ésta es una facultad del INCOPESCA.
 - Unidades de Gobernanza Marina, cada una de las cuales tendrá un Comité Marino y un Plan Maestro Marino. El objetivo de estas unidades es garantizar la coordinación entre las entidades públicas y los usuarios de los recursos marinos. Los Comités Marinos son responsables del desarrollo e implementación de los Planes Maestros Marinos y de asegurar la participación de las comunidades pertinentes y de los usuarios de los recursos marinos. Están formados por representantes públicos y privados, incluidos los pescadores y las universidades.

 El Decreto 41775 determinó que la Comisión de Gobernanza Marina delimitará y establecerá las Unidades de Gobernanza Marina durante los cinco meses siguientes a su expedición.

152. Los pescadores se han opuesto al mecanismo de gobernanza (Umaña, 2019; Valverde, 2019); una de las principales preocupaciones era que la administración de la pesca pasara a manos del MINAE. El gobierno emitió el Decreto 41967 que hizo aclaraciones, ratificando que las competencias de INCOPESCA y MINAE no cambiarán (Bravo, 2019).

153. La aplicación de la zonificación marina para la pesca del atún (Decreto 38681) ha sido escasa, debido principalmente a las dificultades técnicas y políticas para emitir reglamentos para el funcionamiento de las flotas pesqueras comerciales. Por ejemplo, no se ha desarrollado el reglamento de gestión de los polígonos A y D ni el programa de observadores de palangre. Además, como ya se ha mencionado, existen intereses contrapuestos entre los usuarios del atún y los grandes pelágicos. Además, el nuevo mecanismo de gobernanza aún no está operativo a nivel local.

154. El presente proyecto contribuirá a avanzar en la planificación espacial para hacer operativa la zonificación de la pesca del atún y especies afines y el mecanismo de gobernanza marina. El proyecto piloto generará:
 - un plan de gestión (que incluya la zonificación) para la pesca con palangre de superficie y con palo verde de grandes pelágicos (atún, dorado y pez espada) por parte de las flotas comerciales de mediana escala y avanzadas, y
 - se estableció un mecanismo de participación y consulta para la gestión de la pesquería basado en el mecanismo de gobernanza de las zonas marinas (Decreto 41775).

155. El piloto se basará en la experiencia y los resultados del proyecto Global Marine Commodities (GEF ID 5271) que desarrolló una Plataforma nacional para la pesca sostenible de grandes pelágicos y el Plan de acción nacional para la pesca de grandes pelágicos 2018-2030.

156. Durante 14 meses se desarrollarán tres líneas de trabajo:
 i. Desarrollar el mecanismo de participación y consulta para la gestión colaborativa de la pesquería. Se prevé la creación de un comité consultivo de gestión. Se redactarán los estatutos y se presentarán al INCOPESCA para su aprobación. Se prevé que este comité sea la base para negociar y acordar el plan de gestión.
 ii. Preparar un análisis de situación de la pesquería de palangre de superficie y de palos verdes que incluya (a) información social y económica desglosada por sexo, (b) información biológica y oceanográfica, y (c) documentar los impactos de la pandemia del COVID-19 y las estrategias y planes de recuperación que se están aplicando. El análisis se construirá y validará con las partes interesadas locales.
 iii. Proceso participativo para preparar el plan de gestión con las partes interesadas privadas y públicas. Se garantizará que los debates reconozcan el valor de los hábitats críticos y las AMP para la conservación de las poblaciones de peces. Esto incluye:
 - Acordar los objetivos (a corto, medio y largo plazo).
 - Acordar la estrategia de intervención.
 - Validar el proyecto de plan con las principales partes interesadas.
 - Aprobación formal del plan por parte de la junta directiva de INCOPESCA.

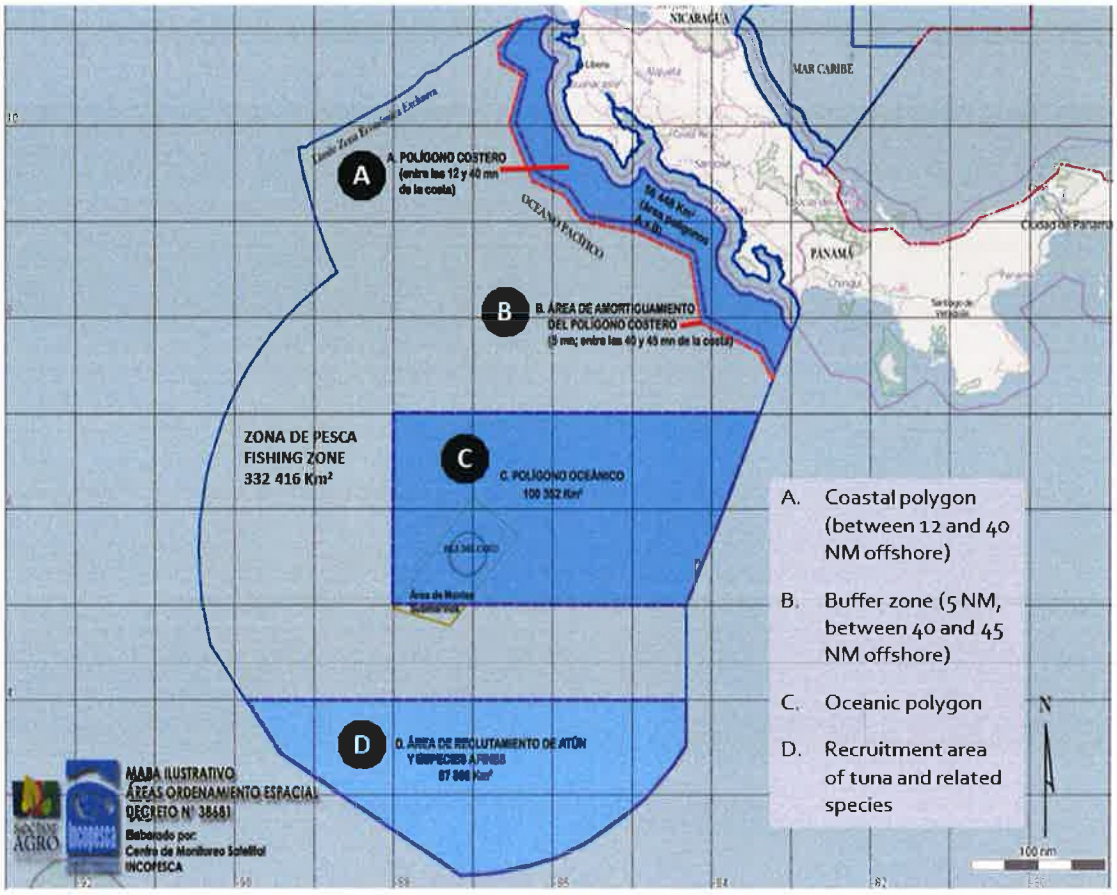


Figura 18 . Zonificación para la pesca de atún y especies afines en la Zona Económica Exclusiva del Pacífico de Costa Rica según el Decreto 38681-MAG-MINAE de 2014.

Sitio 3. Panamá. Plan espacial marino para el área de influencia del Parque Nacional Coiba y su Zona Especial de Protección Marina.

157. El Golfo de Chiriquí se extiende desde Punta Burica en el Norte hasta Punta Mariato en el Sur, a lo largo de la zona costera de las provincias de Chiriquí y Veraguas (Figura 19). Abarca unos 12.224 km2. La Península de Azuero la separa del Golfo de Panamá. Las dos áreas tienen condiciones oceanográficas contrastantes, el Golfo de Chiriquí, que no tiene afloramiento, y el Golfo de Panamá, que tiene afloramiento. Debido a las condiciones estables más cálidas, el Golfo de Chiriquí tiene un amplio desarrollo de arrecifes de coral.
158. El Golfo de Chiriquí tiene una biodiversidad de alto valor de conservación, como manglares, arrecifes de coral y playas de anidación de tortugas marinas. El golfo es una zona de cría para las ballenas jorobadas (*Megaptera novaeangliae*) que se concentran principalmente en la zona entre las Islas Paridas, las Islas Ladrones y las Islas Secas (Rasmussen & Palacios, 2013). En el golfo se encuentran siete Áreas Clave de Biodiversidad de importancia internacional: Quebrada Mellicita-Charco Azul, manglares de David, Bahía Honda, Humedales del Golfo de Montijo, Isla Cébaco, Parque Nacional Coiba y Parque Nacional Cerro Hoya.
159. El golfo es un importante caladero para la pesca artesanal, industrial y recreativa. La pesca artesanal utiliza principalmente el palangre y las redes de enmalle y se centra en el camarón, el pargo, la corvina, el dorado, la langosta y el cambute / caracol gigante del Pacífico oriental (*Titanostrombus galeatus*) (Mate, 2006; Vega et al., 2016). Los tiburones son un componente importante de las capturas accidentales del palangre, se han registrado 14 especies pero la más común es el tiburón martillo (*Sphyrna lewini*, catalogado como en peligro crítico). La pesca industrial se centra en camarones y pequeños peces pelágicos (principalmente *Cetengraulis mysticetus*, *Opisthonema* spp. y *Chloroscombrus orqueta*). Por último, la pesca recreativa se centra sobre todo en los grandes peces pelágicos. El banco Hannibal es un importante punto de pesca recreativa para el atún de aleta amarilla, los marlines azules y negros, el pez vela y el dorado, pero también para los pescadores comerciales. Este

banco es un monte submarino de cima plana, cuya profundidad oscila entre los 53 m y los 416 m y tiene una superficie de 76 km2 (Cunningham et al., 2013).

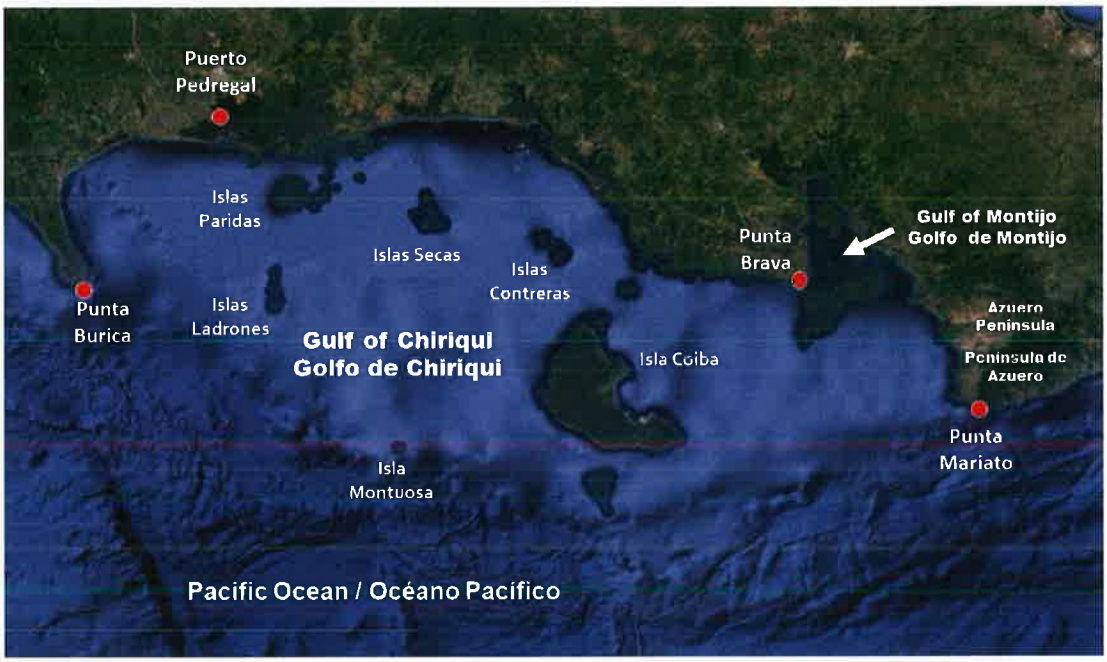


Figura 19 . Golfo de Chiriquí en Panamá.

160. En el golfo existen 11 áreas marinas con diferentes niveles de protección (de norte a sur): (1) Reserva de Vida Silvestre Playa de La Barqueta Agrícola, (2) Zona Protegida Manglares de la Costa del Distrito David, (3) Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí, (4) Refugio de Vida Silvestre Playa Boca Vieja, (5) Parque Nacional Coiba, (6) Zona Especial de Protección Marina del Parque Nacional Coiba, (7) Refugio de Vida Silvestre Isla Montuosa, (8) Zona de Reserva Marina de Isla Montuosa, (9) Zona de Protección de Hábitat del Banco Hannibal, (10) Sitio Ramsar Golfo de Montijo, y (11) Zona Especial de Manejo Marino-Costero de la Zona Sur de Veraguas.
161. El Parque Nacional Coiba (PNC) presenta unas condiciones particulares. Contiene el mayor arrecife de coral del Océano Pacífico oriental (17 km2) y un elevado endemismo (66 especies y 24 subespecies) (Pinto & Yee, 2011). Cuatro especies de tortugas marinas anidan en el parque: la tortuga baula (*Dermochelys coriacea, incluida en la* Lista Roja de la UICN como Vulnerable), la tortuga olivácea (*Lepidochelys olivacea*, incluida en la Lista Vulnerable), la tortuga verde (*Chelonia mydas*, incluida en la Lista en Peligro) y la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*, incluida en la Lista en Peligro Crítico) (MiAmbiente, 2017). Coiba es uno de los sitios de alimentación más importantes para las tortugas carey en el Océano Pacífico oriental (Llamas et al., 2017).
162. El PNC fue fundado en 1991 por una Resolución del Instituto Nacional de Recursos Naturales y Renovables (el predecesor de ARAP). Posteriormente, para dar una base más sólida, la Ley 44 de 2004 de estableció el parque nacional y una Zona Especial de Protección Marina (ZPMP) complementaria que incluía la Isla Montuosa y el Banco Hannibal. Esta ley también creó
 - Un mecanismo de cogestión, el Consejo Directivo, con 12 miembros que representan a las entidades públicas, los municipios adyacentes, las organizaciones de pescadores, las ONG medioambientales y la Universidad de Panamá.
 - La Comisión para la Gestión Sostenible de la ZPMP, para establecer la normativa pesquera y evaluar su aplicación. La comisión está formada por representantes de MiAmbiente, ARAP, Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Universidad de Panamá, organizaciones de pescadores (artesanales, industriales, recreativos), Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales y ONG medioambientales.

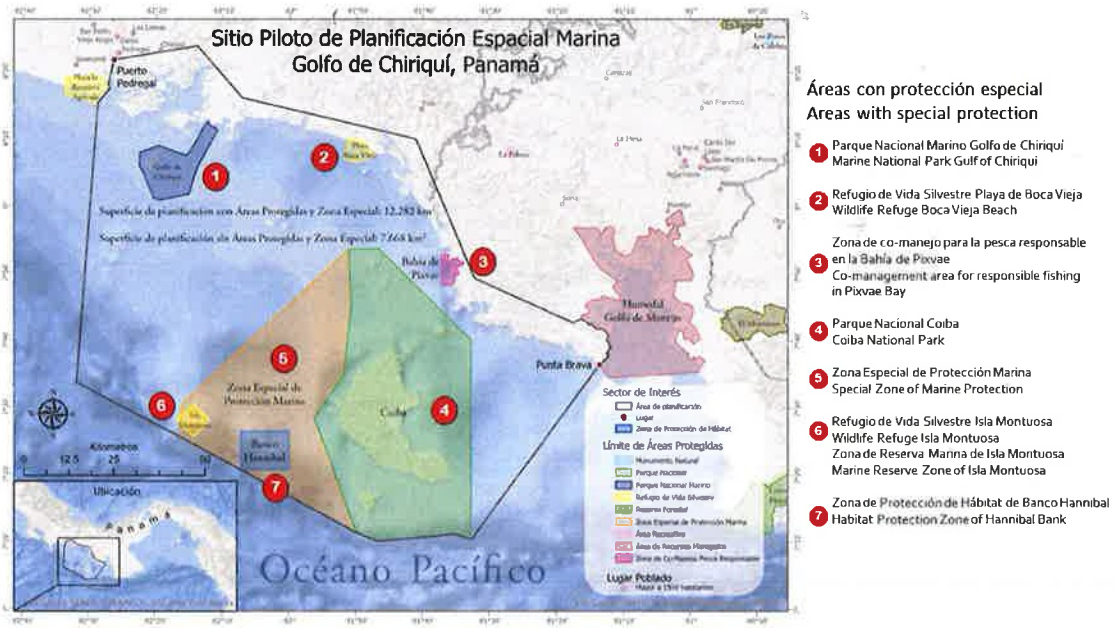


Figura 20. Área para el ejercicio de planificación espacial marina en el Golfo de Chiriquí (Panamá).

163. En la actualidad, el SZMP contiene: (i) el Refugio de Vida Silvestre Isla Montuosa, que está rodeado por la Zona de Reserva Marina de Isla Montuosa (que es una zona de no extracción), y (ii) la Zona de Protección del Hábitat del Banco Hannibal, que se establecieron posteriormente (Figura 20,

164. Cuadro 9).
165. El PNC y su SZMP cuentan con una fauna de arrecife muy diversa (peces payaso, meros, loros) y congregan a una gran variedad de especies pelágicas como el atún de aleta amarilla, los picudos, los tiburones y las mantas. Hay agregaciones estacionales de tiburones ballena (*Rhincodon typus* catalogado en peligro de extinción) que son una de las principales atracciones para el turismo de buceo. Un tiburón ballena marcado en Coiba, viajó hasta la Fosa de las Marianas en 841 días, pasando por la Isla del Coco, Galápagos, Clipperton, Hawái y las Islas Marshal (Guzmán et al., 2018). También se han registrado (a) agregaciones reproductivas del pez arco iris de Cortez (*Thalassoma lucasanum*), del pargo rojo del Pacífico (*Lutjanus peru*) y del pargo rosado manchado (*L. guttatus*), (b) la reproducción del tiburón de arrecife de punta blanca (*Triaenodon obesus*), y (c) estaciones de limpieza (Vega et al., 2015; Vega et al., 2019).
166. El PNC y su SZMP fueron inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en 2005. A pesar de los importantes esfuerzos realizados para reforzar su gestión, la Perspectiva de Conservación de la UICN para 2017 del sitio es de "preocupación significativa". Las amenazas más críticas son la pesca no regulada y la escasa aplicación de la normativa existente, así como el aumento de la presión del desarrollo turístico. La pesca impacta en la biodiversidad de alto valor de conservación, por ejemplo, los palangres artesanales capturan tortugas oliváceas y verdes y las redes de enmalle capturan tortugas carey (Vega et al., 2015a). El plan de gestión de las pesquerías del PNC (aprobado en 2013) no se ha aplicado en su totalidad y está obsoleto. El PNC no cuenta con un sistema de gestión y, en general, la vigilancia y el cumplimiento son insuficientes.
167. A pesar de los importantes esfuerzos realizados para reforzar la gestión del PNC y su SZMP, el Comité del Patrimonio Mundial ha pedido que se refuerce la normativa pesquera del SZMP y la vigilancia y control en toda la zona (Decisión 43 COM 7B.28 de 2019). Entre las medidas a emprender MiAmbiente ha incluido una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del área de influencia socioeconómica, es decir, la zona costera desde donde se originan la mayoría de las actividades y el área marina donde operan estas actividades (por ejemplo, pesca, turismo de buceo, observación de ballenas). El "área de influencia socioeconómica" se extiende a lo largo de la costa desde Puerto Pedregal hasta la costa suroeste del Golfo de Montijo (incluyendo Punta Brava), y hacia el mar hasta el límite de la plataforma continental donde se encuentran los límites del PNC y del SZMP (Figura 20). MiAmbiente ha informado al Comité de Patrimonio Mundial que la EAE está siendo contratada, los resultados estarán disponibles durante el primer semestre de 2021 (MiAmbiente, 2020).

Cuadro 9 . Áreas protegidas incluidas en la zona para el ejercicio de la ordenación marina espacial MSP

Área protegida Protected area	Año de creación Year of establishment	Superficie Surface
Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí Marine National Park Gulf of Chiriqui	1994	212.2 km² (195.02 km² marina / marine)
Refugio de Vida Silvestre Playa de Boca Vieja Wildlife Refuge Boca Vieja Beach	1994	34.38 km² (6.91 km² marina / marine)
Zona de co-manejo para la pesca responsable en la Bahía de Pixvae Co-management area for responsible fishing in Pixvae Bay	2019	34.11 km²
Parque Nacional Coiba Coiba National Park	1991	2,701.3 km² (2,165.43 km² marina / marine)
Zona Especial de Protección Marina Special Zone of Marine Protection	2004	1,783.3 km²
Refugio de Vida Silvestre Isla Montuosa Wildlife Refuge Isla Montuosa	2008	1.36 km² tierra / land + 0.003704 km² marina / marine
Zona de Reserva Marina de Isla Montuosa Marine Reserve Zone of Isla Montuosa	2018	37.75 km²
Zona de Protección de Hábitat de Banco Hannibal Habitat Protection Zone of Hannibal Bank	2018	143.17 km²

168. El presente proyecto utilizará los resultados de la EAE para desarrollar un esquema de zonificación de las aguas marinas del área de influencia socioeconómica del PNC y su SZMP (Figura 20). El proceso participativo que se llevará a cabo contribuirá a facilitar el diálogo y los acuerdos entre las distintas partes interesadas para reducir los conflictos y proteger los recursos de la biodiversidad.
169. Se desarrollarán tres líneas de trabajo durante 14 meses:
 i. Reforzar la gobernanza participativa de la zona. Esto incluye:
 a. Mapear y analizar las principales partes interesadas relacionadas con el uso de la zona, como los pescadores, los promotores y operadores turísticos, los grupos de producción comunitarios, el mundo académico y los científicos.
 b. Formar a las partes interesadas (entidades públicas y sociedad civil) en los conceptos y herramientas clave para la gobernanza marina, como el marco jurídico, los mecanismos de gobernanza, las herramientas de participación, los mecanismos de financiación pública y privada y los procesos transparentes de toma de decisiones.
 c. Facilitar la creación de una Plataforma de Coordinación Interinstitucional (IICP).
 ii. Desarrollar un proceso participativo para definir el esquema de zonificación del área de influencia socioeconómica del PNC y su SZMP. Esto incluye:
 a. Formar a las partes interesadas más relevantes (entidades públicas y sociedad civil) en conceptos y herramientas clave para el proceso, como la cartografía participativa de los usos marinos, la negociación y la comunicación básica.
 b. Esbozar la información espacial y las tendencias estacionales y a largo plazo con las partes interesadas, como los hábitats, los lugares de concentración de peces, los puntos de buceo, la batimetría, los lugares turísticos, el futuro desarrollo de la acuicultura marina. Como parte del proceso participativo, documentar el impacto de la pandemia de COVID-19 en los sectores de la economía azul, como el turismo y la pesca, y las medidas de recuperación que se están aplicando.
 c. Recopilar y procesar información procedente de fuentes científicas y técnicas, como mapas de batimetría, patrones de corriente, mapas de biodiversidad, rutas de navegación y datos económicos y demográficos.
 d. Preparar un análisis multisectorial de conflictos y compatibilidades y analizarlo con las partes interesadas para llegar a acuerdos sobre la visión conjunta, el futuro común y los usos del espacio.
 e. Preparar el plan de zonificación para el área de influencia socioeconómica del PNC y su SZMP. Esta zonificación garantizará que se reconozca el valor de los hábitats críticos y de las AMP para salvaguardar lo que es más importante desde el punto de vista ecológico, la diversidad biológica o la vulnerabilidad.
 f. Elaborar un plan espacial marino para la zona basado en acuerdos entre las partes interesadas, como la estructura administrativa, el proceso de toma de decisiones, la evaluación y el proceso de revisión.
 g. Preparar una propuesta de estrategia financiera para sostener las acciones de gestión en la zona y revisarla con las partes interesadas.
 h. Consolidar el plan espacial marino de la zona y someterlo a la aprobación del gobierno.

iii. Promover la comunicación, la escalabilidad y la replicación. Esto incluye:

a. Establecer un foro de comunicación que facilite la interacción entre las entidades públicas y la sociedad civil para fortalecer la sensibilización, la interacción y el trabajo en equipo entre las instituciones y la sociedad civil, en colaboración con la Plataforma de Coordinación Interinstitucional.

b. Informar a las partes interesadas y al público en general sobre el objetivo y las actividades del proyecto piloto, incluidos los actos de iniciación y clausura.

c. Documentar los resultados del piloto y las lecciones aprendidas y difundirlos a través de una serie de canales (por ejemplo, medios sociales, infografía).

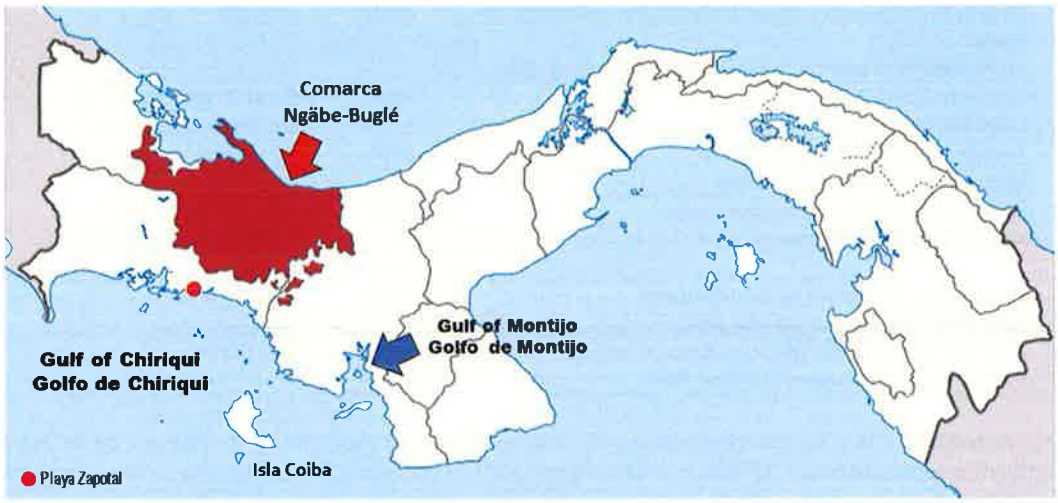


Figura 21 . Ubicación de la comarca Ngäbe - Buglé en Panamá.

Sitio 4. Ecuador. Desarrollar un modelo de gestión basado en los ecosistemas para fortalecer la gobernanza en las aguas internas y en la playa marina y la franja adyacente.

170. Ecuador fue pionero en el desarrollo y la aplicación de la gestión integrada de zonas costeras (GIZC). El Programa de Gestión de Recursos Costeros desarrolló los conceptos iniciales y las estrategias de gestión en áreas de gestión especial, y luego fomentó que los municipios costeros internalizaran voluntariamente la GIZC y emitieran ordenanzas de gestión costera. El programa se eliminó en 2008 y el mandato de desarrollar la GIZC se transfirió al Ministerio de Medio Ambiente (actual Ministerio de Medio Ambiente y Agua).

171. En 2017, se emitió el Código Orgánico del Ambiente (COA) (entró en vigor el 12 de abril de 2018). Este instrumento legal de alto nivel hizo obligatorio que los municipios costeros emitan planes de gestión costera integrada y planes de gestión de la playa marítima y la franja adyacente para complementar sus planes de desarrollo y planificación del uso del suelo . El 12 de junio de 2019, se emitió el reglamento del COA (RCOA), estableciendo así los procedimientos para que el COA sea operativo.

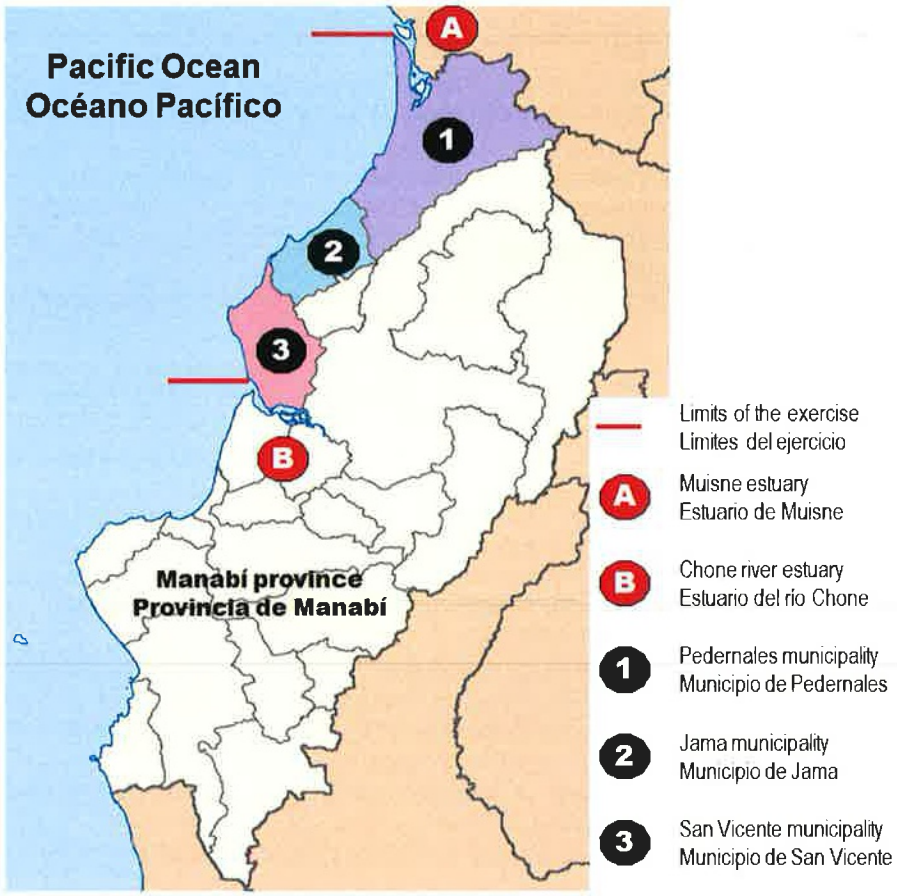


Figura 22 . Área para el ejercicio de planificación del espacio marino en Ecuador.

172. Estos instrumentos establecen que:
 i. La "zona marina costera" se extiende tres millas náuticas mar adentro y un kilómetro tierra adentro desde la línea de pleamar. La franja costera forma parte de las aguas interiores ecuatorianas definidas en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
 ii. La "playa marina" es un bien nacional de acceso público. Es la zona intermareal que se extiende desde la bajamar media hasta la pleamar media de primavera calculada en un ciclo nodal de 18,61 años.
 iii. La "franja adyacente" es un bien nacional que puede utilizarse mediante concesiones. Se trata de una franja de un kilómetro de ancho hacia el interior a partir de la marea alta de primavera. Los municipios pueden ampliar hacia el interior la anchura de esta zona.
 iv. Los municipios costeros deben elaborar y adoptar (a) un plan de gestión costera integrada (ICMP, por sus siglas en inglés) para la zona marina costera, y (b) un plan de gestión de la playa marítima y la franja adyacente (MPBAS, por sus siglas en inglés). Los ICMP deben incluir el enfoque ecosistémico y la planificación costera y marítima.
 v. Estos planes se elaborarán mediante un esfuerzo conjunto de la autoridad medioambiental y el municipio, y su aplicación correrá a cargo del gobierno local.
173. La elaboración de estos planes, en particular el ICMP, es un reto. No hay experiencia previa en la aplicación de estos nuevos instrumentos legales, y los municipios no tienen jurisdicción sobre las aguas costeras. Por lo tanto, la cooperación y los acuerdos interinstitucionales serán fundamentales.
174. El presente proyecto permitirá preparar el primer ICMP y MPBAS ecuatorianos. Esto facilitará ganar experiencia y generar lecciones para futuros desarrollos.
175. La intervención piloto se basará en la experiencia anterior. El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MAAE) ha estado explorando metodologías para aplicar el MSP en el país. Con Conservación Internacional se hizo un ejercicio de planificación en un sector del Golfo de Guayaquil. Con el proyecto Iniciativa de Pesquerías Costeras - América Latina (GEF ID 9124) se está aplicando la metodología de la NOAA en un ejercicio de MSP en la parte norte del Golfo de Guayaquil. Con la GIZ se aplicó la metodología de Gestión Adaptativa de vulnerabilidad y Riesgo en sitios de Conservación (MARISCO) en la zona costera de la

provincia de El Oro (UTPL & GIZ, 2018). Finalmente, con el proyecto MSP global se probará la metodología COI/UNESCO en la zona transfronteriza del Golfo de Guayaquil.

176. Los planes ICMP y MPBAS se desarrollarán en tres municipios de la provincia de Manabí (seis planes en total): Pedernales, Jama y San Vicente (Figura 22). El ejercicio del ICMP abarcará el frente marítimo de estos municipios desde el límite sur del estuario de Muisne hasta el límite norte del estuario del río Chone. Las partes interiores de estos estuarios no se incluirán en el ejercicio de MSP. El MPBAS se preparará para las playas seleccionadas, una en cada municipio.

177. El MAAE utilizará el ejercicio para sensibilizar e integrar la perspectiva de género en los procesos de planificación. Las mujeres tienen un papel fundamental en la dinámica socioeconómica de la zona costera, que no siempre se reconoce.

178. Las siguientes líneas de trabajo se desarrollarán durante 18 meses:

i. Desarrollar un proceso participativo para redactar el plan de gestión de la franja oceánica (una única unidad de planificación). Esto incluye:
 a. Instalar un grupo central interinstitucional para desarrollar el ejercicio de planificación de la franja oceánica. Se tratará de un grupo interdisciplinar que integre a las principales partes interesadas seleccionadas, tanto públicas como privadas (por ejemplo, la autoridad pesquera o las organizaciones turísticas). Los miembros del grupo central recibirán formación sobre los conceptos y herramientas clave de la ordenación del territorio y la gobernanza marina.
 b. Recopilar y procesar información de la franja oceánica como mapas de batimetría, hábitats, playas de anidación de tortugas marinas, patrones de corriente, zonas de pesca.
 c. Trazar un mapa de los usos y tendencias actuales con las principales partes interesadas, como los caladeros estacionales, las zonas de observación de ballenas, las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y las medidas de recuperación que se están aplicando.
 d. Talleres de planificación participativa para identificar los problemas clave y los usos conflictivos, acordar una visión y objetivos futuros, desarrollar un esquema de zonificación y esbozar acuerdos de gobernanza y gestión. La zonificación garantizará que se reconozca el valor de los hábitats críticos y las AMP para salvaguardar lo que es más importante desde el punto de vista ecológico, la diversidad biológica o la vulnerabilidad. Incorporar, según proceda, consideraciones para la recuperación posterior a la COVID-19 de actividades azules como el turismo costero y marino y la pesca.
 e. Preparar el plan espacial marino de la franja oceánica y dividirlo en planes de gestión costera integrada para cada municipio.
 f. Validar los planes individuales con las partes interesadas locales de cada municipio.
 g. Preparar y firmar al menos dos acuerdos interinstitucionales para llevar a cabo acciones en la franja oceánica.
 h. A lo largo del proceso, informar a las partes interesadas sobre los avances y logros.

ii. Desarrollar un proceso participativo para preparar el plan de gestión de la playa marítima y la franja adyacente para cada municipio. Esto incluye, para cada playa seleccionada:
 a. Identificar a las principales partes interesadas y formar un comité de planificación. Se informará a las partes interesadas sobre el proceso de planificación del MPBAS y se formará a los miembros del comité en conceptos y herramientas básicas para el proceso, como el marco legal, la negociación y el proceso de toma de decisiones.
 b. Recopilar y procesar la información existente de la playa (por ejemplo, informes técnicos, información oceanográfica), hacer un mapa topográfico de la playa, preparar mapas participativos de los usos y características de la costa (por ejemplo, sitios de erosión, anidación de tortugas marinas, conflictos) y documentar los impactos de la pandemia COVID-19 y las medidas de recuperación que se están aplicando.
 c. Reunir y analizar la información para identificar áreas y usos críticos (por ejemplo, hábitats sensibles), conflictos y oportunidades de desarrollo.
 d. Validar el análisis y desarrollar participativamente un esquema de zonificación para la playa. El esquema de zonificación garantizará la salvaguarda del valor de los hábitats críticos y las AMP. Incluir, según proceda, medidas de recuperación posteriores a la COVID-19.
 e. Redactar el MPBAS y analizar la propuesta con las partes interesadas. Garantizar que el MPBAS se articule con el correspondiente plan de desarrollo y ordenación del territorio.
 f. Someter el MPBAS a la aprobación del consejo municipal.
 g. A lo largo del proceso, informar a las partes interesadas sobre los avances y logros.

iii. Integrar las consideraciones de género en los procesos de planificación. Esto incluye:
 a. Puesta en marcha de una formación concisa en cuestiones de género y lenguaje inclusivo para las personas que ejecutan el piloto, el personal clave de cada municipio, el grupo central interinstitucional y los comités de planificación.
 b. Proporcionar una concienciación y formación básica en materia de género a las partes interesadas seleccionadas de las playas mediante un diálogo abierto y debates de grupo con los participantes sobre sus percepciones en materia de género.

c. Hacer visible el género cuando sea relevante en el material de prensa y las noticias para informar a las partes interesadas de los avances y logros del proceso de planificación.

d. Garantizar que:

- Todas las reuniones estarán diseñadas para facilitar la participación de mujeres y hombres, el respeto mutuo y la toma de decisiones colectiva.
- Todas las comunicaciones, materiales de prensa, documentos y planes utilizan un lenguaje inclusivo y con perspectiva de género.

Piloto 3. Conservación de los cetáceos.

179. Los mamíferos marinos son un componente importante de la biodiversidad del PACA. Las especies más destacadas son la ballena azul (*Balaenoptera musculus*, incluida en la lista de especies en peligro) y la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*, incluida en la lista de especies de menor preocupación). En el Océano Pacífico Tropical Oriental, las ballenas azules se encuentran principalmente en zonas de afloramiento como Baja California, el Domo de Costa Rica, las Islas Galápagos y frente al sur de Ecuador y el norte de Perú (Reilly & Thayer, 1990; Felix & Falconi, 2007; Buchan et al., 2015). Las ballenas jorobadas migran a lo largo de la costa del Pacífico Oriental desde las zonas de alimentación de alta latitud en el extremo norte y sur del continente, hasta las áreas de reproducción ubicadas en las aguas cálidas desde México hasta Ecuador (von Ziegesar et al., 2000; Rasmussen et al., 2007; Quintana-Rizzo, 2019). Panacetacea, una ONG panameña, informó que una ballena jorobada vista en el Golfo de Chiriquí en 2012 fue vista en el Mar de Amundsen en 2020 [36]. También, De Weerdt et al., (2020) reportaron avistamientos de ballenas jorobadas del hemisferio sur en Nicaragua. Las aguas de Costa Rica y Panamá es la única área utilizada por las ballenas jorobadas de las poblaciones del norte y del sur para reproducirse y amamantar a sus crías. Las ballenas de las poblaciones del norte y del sur son vistas entre diciembre y abril y julio y octubre, respectivamente (Rasmussen, 2006; Rasmussen et al., 2007).

180. Las ballenas jorobadas son la principal atracción de las operaciones de observación de ballenas, que son una actividad importante para las comunidades costeras a lo largo de la costa de PACA (Hoyt & Iñiguez, 2008). El avistamiento de ballenas se ha desarrollado en todo el mundo como una importante actividad turística. En 1981, tres países tenían operaciones comerciales de observación de ballenas que generaban un gasto total de 14 millones de dólares. Esta cifra se amplió a 87 países y 1.000 millones de dólares en 1998, y luego a 119 países y 2.100 millones de dólares en 2008 (O'Connor et al., 2009; Hoyt & Parsons, 2014); no se dispone de cifras más recientes. El avistamiento de ballenas es un segmento popular de la industria del turismo marino que tiene un impacto económico positivo en las comunidades costeras y puede ser un elemento importante del crecimiento azul de PACA. Por ejemplo, en 2007, ocho puertos costarricenses de observación de ballenas generaron un gasto directo de 5,1 millones de dólares (Rodríguez-Fonseca & Fischel-Quirós, 2007). Además, el avistamiento de ballenas se considera un vehículo educativo para crear conciencia y educar a los turistas sobre la conservación marina (IFAW, 1997; López & Pearson, 2017).

181. Sin embargo, las ballenas migratorias se ven amenazadas por el enredo en equipos de pesca (p. ej., palangres, redes de enmalle, boyas), la contaminación marina, el ruido submarino antropogénico (p. ej., zonas de alto tráfico marítimo, sonares, perforaciones petrolíferas) y las colisiones con embarcaciones (Croll et al., 2001; Félix & Van Waerebeek, 2005; Felix et al., 2011; Alava et al., 2012; Rolland et al., 2012; Guzman et al., 2013). Además, el avistamiento de cetáceos sin control y las perturbaciones a largo plazo son perjudiciales para las especies objetivo (ballenas y delfines). Se ha comprobado que el ruido de los barcos y el acoso producen cambios en el comportamiento, mortalidad directa, lesiones y pueden generar estrés, reducción de las tasas de reproducción y emigración de las zonas objetivo del turismo (Weinrich & Corbelli, 2009; Parsons, 2012; New et al., 2015).

182. Los países fronterizos del PACA cuentan con normas que protegen a las ballenas y regulan el avistamiento de ballenas, como la NOM-131-SEMARNAT-2010 de México, la Resolución 05-21-2011 de Guatemala, el Decreto 32495 de 2005 de Costa Rica, la Resolución DM-0530-2017 de Panamá y el Acuerdo Interministerial 20140004 de 2014 de Ecuador. Sin embargo, las malas prácticas de los guías y operadores turísticos, las operaciones ilegales, la escasa información científica (por ejemplo, la dinámica de la población, la capacidad de carga, los impactos de las operaciones turísticas), y el insuficiente control y aplicación de la ley ponen en peligro las operaciones de observación de ballenas y pueden tener impactos perjudiciales para las ballenas y otros cetáceos. Además, hay que tener en cuenta los probables impactos del cambio climático en las poblaciones de cetáceos, como la disminución de la disponibilidad de presas (Nicol et al., 2008; Tulloch et al., 2019) y los cambios impulsados por el clima en las actividades humanas (Alter et al., 2010).

183. Este piloto generará información para mejorar las operaciones de observación de ballenas en Panamá; estas actividades serán financiadas con recursos del GEF STAR. Esta información, junto con el conocimiento de los otros países participantes, se utilizará para formular directrices regionales para la observación de ballenas en PACA (Cuadro 8). Debido a los patrones migratorios de las ballenas jorobadas, se necesitan estrategias de gestión transfronterizas para protegerlas a ellas y a otros

[36] https://happywhale.com/individual/35501;enc=104734

cetáceos. Se prevé que este ejercicio motivará discusiones sobre medidas regionales para proteger a las ballenas a lo largo de sus rutas migratorias y la colaboración con las regiones vecinas que ya tienen estrategias de conservación (CPPS, 1992; CEC, 2005).

184. En Panamá el avistamiento de ballenas se inició a finales de la década de 1990 y se expandió rápidamente generando importantes beneficios para las comunidades costeras. En 2006 se estimó que la observación de ballenas generó 3,1 millones de dólares de gasto directo en el país, el 18% se generó en la costa del Pacífico (tres localidades) (Hoyt & Iñíguez, 2008). Hasta 2014, había 11 comunidades costeras que operaban tours de observación de ballenas en la costa del Pacífico de Panamá (Figura 23). El crecimiento ha sido desordenado, con incidentes manifiestos de acoso reiterado a los animales y aparente superación de la capacidad de carga en ciertos sitios; una situación similar se ha documentado para la observación de delfines en Bocas del Toro (Sitar et al., 2016; Sitar & Parsons, 2019). Por un lado, no existe un registro oficial de operadores de avistamiento de cetáceos, y el control y la aplicación de la normativa vigente son muy limitados (Resolución DM-0530-2017). Por otro lado, los operadores turísticos no son conscientes del impacto que causan y no conocen la normativa vigente ni las buenas prácticas como MarViva (2012).

185. El objetivo de este piloto es generar información sobre el paisaje sonoro submarino en las zonas de avistamiento de cetáceos y reforzar la concienciación e información de los operadores turísticos:

 i. La evaluación del paisaje sonoro marino permitirá entender la composición biológica y antropogénica de cada sitio, como la presencia de ballenas jorobadas y otros sonidos cetáceos y antropogénicos como el ruido de las embarcaciones. Esto se hará en cuatro sitios de avistamiento de ballenas: Islas Secas, Coiba, Isla Iguana y Las Perlas (Figura 19y Figura 24) en colaboración con las comunidades que hacen avistamiento de ballenas en esos sitios: (1) Boca Chica, (2) Montijo, (3) Pedasí, y (4) Isla Contadora (Figura 23). Se espera que este enfoque de colaboración contribuya a la concienciación de la comunidad.

 ii. Se desarrollará y validará un curso de formación para capitanes de barco, guías y operadores turísticos con personas de dos comunidades: Boca Chica e Isla Contadora. Boca Chica es una pequeña comunidad pesquera que cuenta con unos 30 capitanes de barco. Fue la primera comunidad en organizar un Festival de la Ballena en octubre de 2018 (se celebró una segunda edición en septiembre de 2019). Isla Contadora es un destino turístico principal con unos 25 barcos de avistamiento de ballenas. Es el sitio con más denuncias de mala praxis en el avistamiento de ballenas. Está previsto formar a 100 personas y guiarlas en el proceso de obtención de su acreditación ante MiAmbiente.



Figura 23 . Localidades que operan el avistamiento de ballenas en la costa del Pacífico de Panamá.

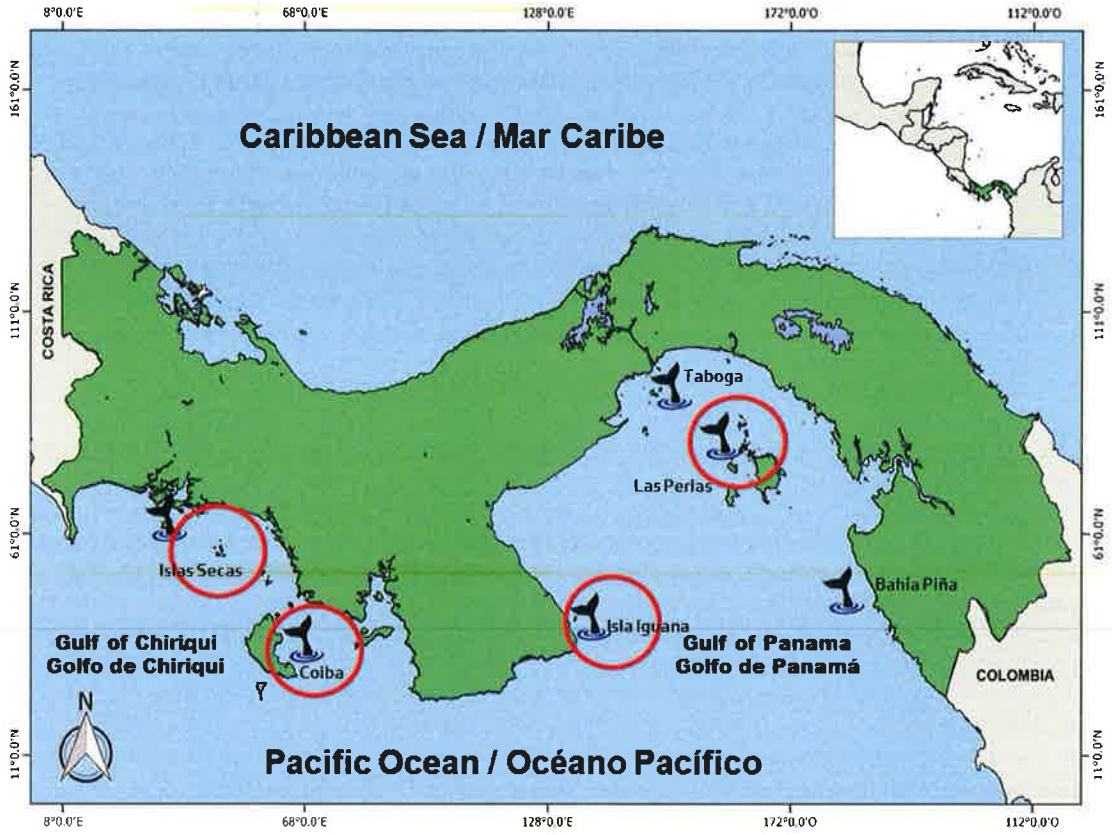


Figura 24 . Lugares de avistamiento de ballenas para evaluar el paisaje sonoro marino.

186. Los roles y contribuciones de las mujeres no son visibles en la cadena de suministro del avistamiento de ballenas en Panamá. Los capitanes de las embarcaciones en el mar son hombres y pocos guías son mujeres; aunque se sabe que las mujeres participan en actividades turísticas relacionadas. El piloto documentará la participación y las contribuciones de las mujeres en la cadena de suministro del avistamiento de cetáceos y el turismo relacionado en Boca Chica e Isla Contadora para proporcionar insumos al proceso de ADT/PAE, el mecanismo de información a largo plazo (producto 4.1) y las directrices regionales para fortalecer la participación de las mujeres en la gobernanza de PACA (producto 2.3).
187. Las siguientes líneas de trabajo se desarrollarán durante 12 meses:
 i. Informar a las comunidades locales sobre el propósito y los logros del piloto, esto incluye un evento de iniciación en cada localidad (Boca Chica, Montijo, Pedasí e Isla Contadora) y un evento de cierre para presentar los resultados.
 ii. Caracterizar el paisaje sonoro marino en cuatro lugares de alto valor de conservación que se utilizan para el avistamiento de ballenas (Figura 24). Se instalará una red de hidrófonos sincronizados para realizar grabaciones continuas durante todo el día durante un año (Lammers et al., 2008). Los datos se procesarán en la plataforma web ARBIMON (Aide et al., 2013) y se calcularán los índices de biodiversidad acústica. De forma complementaria, se monitorizará y evaluará la actividad de avistamiento de cetáceos para correlacionarla con las grabaciones. Esto incluye:
 i. Documentar el empleo directo e indirecto, desglosado por sexo, relacionado con el avistamiento de ballenas y el turismo conexo en cada localidad, y
 ii. Registro de los impactos de la pandemia COVID-19 en el avistamiento de ballenas y el turismo relacionado y las medidas de recuperación que se están aplicando.
 iii. Aumentar la capacidad local para los estudios del paisaje sonoro marino. Se contratarán tres estudiantes de investigación para el trabajo de campo y el procesamiento de datos. Se hará una convocatoria abierta a las universidades panameñas para identificar candidatos de carreras de grado o maestría. Se espera que al menos una de las tres personas sea una investigadora. Se prevé que los estudiantes de investigación desarrollen sus tesis utilizando la información del paisaje sonoro marino.
 iv. Reforzar la concienciación e información de los operadores turísticos:

i. La unidad del proyecto organizará un taller regional para intercambiar las mejores prácticas responsables para el avistamiento de ballenas. La reunión también servirá para intercambiar información sobre los impactos de la pandemia de COVID-19 y las medidas de recuperación que se están llevando a cabo. El informe del taller se publicará como documento en línea y se difundirá ampliamente entre las partes interesadas.
ii. A partir de los resultados del taller, se revisará y actualizará la guía de avistamientos de ballenas existente. Según proceda, se incorporarán a la guía las medidas de recuperación posteriores al COVID-19. A continuación, se elaborará un curso de formación práctica para capitanes, guías y operadores turísticos, que se pondrá a prueba antes de la temporada de avistamiento de ballenas. Se prevé formar al menos a 100 personas de Boca Chica e Isla Contadora. Se fomentará la participación de las mujeres, se espera que al menos 30 mujeres realicen el curso de formación. Los materiales del curso serán inclusivos y las sesiones de formación estarán diseñadas para facilitar la participación de mujeres y hombres. Sobre la base de la evaluación del curso, se mejorará el plan de estudios y los materiales. Está previsto que MiAmbiente utilice el curso para la formación en otras localidades del país.
iii. Paralelamente, se preparará y difundirá material de comunicación y prensa.

Producto 3.2. Las mejores prácticas y las lecciones de los proyectos piloto se sistematizan, son accesibles y están disponibles para todas las partes interesadas de la región.

188. El especialista en gestión de recursos marinos y el especialista en gestión del conocimiento se asegurarán de que se capten y documenten las experiencias y lecciones. Además, el especialista en género y participación se asegurará de que el proceso capte los aspectos sociales y de género.
189. El EMC organizará reuniones in situ con los principales actores locales para captar sus enseñanzas durante la ejecución del proyecto piloto (véase el párrafo 215).

Contribuciones de las mujeres

190. Bajo la supervisión del EGP, tres consultores realizarán simultáneamente las siguientes tareas:

i. Analizar la información desglosada por sexo recopilada durante la aplicación del proyecto piloto para elaborar un informe sobre la participación y la contribución de las mujeres en la cadena de suministro de la pesca recreativa de picudos.

ii. Procesar y analizar la información sobre la participación de las mujeres en los cuatro sitios piloto de MSP para generar un informe sobre la participación y las contribuciones de las mujeres en los procesos de planificación del espacio marino.

iii. Analizar la información desagregada por sexo recopilada durante la implementación del piloto para generar un informe sobre la participación y las contribuciones de las mujeres en la cadena de valor de los avistamientos de ballenas.

191. Estos informes se publicarán como documentos en línea y se distribuirán ampliamente a las partes interesadas. Asimismo, los informes aportarán ideas para la preparación de las directrices regionales destinadas a reforzar la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA (véase el párrafo 113).

Piloto 1. Conservación y gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín.

192. Durante el tercer trimestre del año 3, el ERM organizará un taller regional para sistematizar las lecciones de la preparación del plan regional para la gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín. El informe del taller se publicará como documento en línea y se difundirá ampliamente entre las partes interesadas.

Piloto 2. Planificación del espacio marino en el PACA.

193. Al final del segundo año, bajo la supervisión del ERM, un consultor consolidará y analizará la experiencia de los cuatro sitios piloto y redactará un proyecto de directrices regionales para la planificación del espacio marino en el PACA. El proyecto de directrices estará abierto a los comentarios de los socios del proyecto y de los aliados estratégicos (por ejemplo, la COI/UNESCO, la NOAA) y luego se revisará en un taller regional. Las directrices definitivas se someterán a la aprobación de la

junta del proyecto. Por último, las directrices se presentarán formalmente a (i) la CCAD, (ii) el Consejo de Ministros de OSPESCA y (iii) las autoridades nacionales pertinentes de los países participantes para su consideración.

Piloto 3. Conservación de los cetáceos.

194. Al final del año 2, bajo la supervisión del ERM, un consultor analizará los resultados del taller regional inicial (véase el párrafo 187), las directrices panameñas actualizadas (véase el párrafo 187) y las directrices nacionales e internacionales para redactar un proyecto de directrices regionales para el avistamiento de ballenas en PACA. El borrador de las directrices estará abierto a los comentarios de los socios del proyecto y de las partes interesadas y luego será revisado en un taller regional. Las directrices definitivas se someterán a la aprobación de la junta del proyecto. Por último, las directrices se presentarán formalmente a la CCAD y a las autoridades nacionales pertinentes de los países participantes para su consideración.

Componente 3. Gestión del conocimiento

195. Este componente se centrará en el desarrollo de un sistema de información colaborativo para mantener la información a largo plazo sobre la situación de PACA, y para documentar y compartir las lecciones del proyecto.

Resultado 4. Desarrollo de un sistema de información colaborativo con indicadores clave sobre el estado del PACA y la aplicación del PAE

Producto 4.1. Desarrollo y adopción de un conjunto de indicadores sobre el proceso de las aguas internacionales, la reducción del estrés y el estado ambiental/socioeconómico, así como de mecanismos de aplicación para supervisar el estado del PACA y la aplicación del PAE.

196. Durante el año 1, paralelamente al desarrollo de los acuerdos de colaboración con las entidades pertinentes (párrafo 99), un consultor identificará y sistematizará la disponibilidad y las fuentes (nacionales, regionales, mundiales) de los indicadores básicos del estado del PACA y de la economía azul relacionada. El punto de partida será (i) los indicadores ya utilizados por los países en sus sistemas de información e informes nacionales (por ejemplo, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), y (ii) el conjunto de indicadores comunes pertinentes para los GEM (GEF LME: LEARN, 2018; GEF LME: LEARN, 2019). Además, se analizarán otras fuentes clave como los indicadores desarrollados por el proyecto SPINAM (COI y CPPS, 2015), los indicadores con perspectiva de género como Miletto et al., (2019), los indicadores pertinentes de los ODS (ONU, 2017), el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Desarrollo de Género, los indicadores de la economía azul en uso (Patil et al., 2016; Plan Bleu, 2017; CE, 2020), y la experiencia del proyecto CLME+ sobre el desarrollo del mecanismo de información a largo plazo.
197. El conjunto propuesto de indicadores básicos del PACA se revisará en un taller regional con el comité técnico del proyecto y las entidades colaboradoras. El conjunto de indicadores acordado se utilizará durante la preparación de los análisis de diagnóstico nacionales y el ADT.
198. Hacia el final del año 2, cuando el ADT esté completo, el equipo del proyecto, junto con el equipo de desarrollo del ADT y las entidades colaboradoras, revisará el conjunto de indicadores y realizará ajustes basados en la experiencia actual. El conjunto final de indicadores básicos estará abierto a los comentarios de los socios del proyecto y las partes interesadas.
199. El ATP elaborará una propuesta de marco de colaboración para el seguimiento a largo plazo y la presentación de informes sobre el estado del PACA. El marco y los acuerdos de colaboración propuestos incluirán el suministro de información para alimentar el portal que presentará el estado del PACA (párrafo 210). La propuesta se debatirá, ajustará y negociará con socios clave (probablemente la COI/UNESCO, la CIAT, la OSPESCA, la FAO, la NOAA y la UNCTAD). Por último, el conjunto final de indicadores básicos, el mecanismo de presentación de informes a largo plazo y un acuerdo de colaboración estándar se presentarán a la junta del proyecto para su aprobación.
200. Para terminar, el mecanismo de información a largo plazo se comunicará formalmente a los socios cooperantes y, paralelamente, se negociarán y suscribirán acuerdos de colaboración.

Resultado 5. Lecciones sobre acciones de colaboración para gestionar el PACA compartidas en la región y en el mundo (cooperación sur-sur).

201. Este resultado se centra en documentar y compartir las lecciones del proyecto. Se desarrollarán dos líneas de trabajo:
 i. Facilitar la comunicación y el flujo de información entre las principales partes interesadas del proyecto y difundir los logros y las lecciones.
 ii. Documentar y difundir las lecciones del proyecto.

202. Al menos el 1% de la financiación del FMAM apoyará las actividades de IW: LEARN, como la creación y el alojamiento de un sitio web del proyecto (véase el párrafo 208), el compartir los logros y las lecciones del proyecto (resultado 5.2) y el apoyo a la participación en los eventos pertinentes y en las conferencias internacionales bienales sobre aguas del FMAM (IWC) (véase el párrafo 222).

Producto 5.1. Sitio web para la difusión de lecciones y mejores prácticas, vinculado a los portales de los socios y a IW: LEARN.

Estrategia de comunicación del proyecto

203. Al inicio del proyecto, la ECM creará un grupo de trabajo con los responsables de comunicación de los socios del proyecto. Cada entidad socia designará un delegado que integrará el grupo de trabajo y que será el canal para el flujo de información y materiales de comunicación. Este grupo de trabajo preparará y acordará
 a. planes de trabajo anuales que se aplicarán y evaluarán conjuntamente, y
 b. protocolos y procedimientos de colaboración y acciones conjuntas.
204. El ECM preparará materiales de prensa y noticias, pero su difusión se hará a través de los canales y redes sociales de los socios del proyecto (por ejemplo, YouTube, Instagram, Twitter). Estos canales serán los principales medios para llevar a cabo los mensajes de las estrategias de sensibilización y transferencia de conocimientos (productos 2.3 y 5.2).
205. En el segundo trimestre de la ejecución del proyecto, la ECM preparará:
 a. Una estrategia de comunicación detallada. El objetivo de esta estrategia será transmitir información vital sobre el proyecto a lo largo de su ejecución y sobre los motivos por los que el PACA necesita una gestión colaborativa transfronteriza. Se centrará en (i) los actores y las partes interesadas (con un claro enfoque en la asistencia al proceso de ADT/PAE), y (ii) los lugares de intervención piloto. Incluirá acciones para una amplia difusión de las ideas centrales del ADT y el PAE, así como de los principales aprendizajes del proyecto. La estrategia se analizará con los equipos de comunicación y se ejecutará mediante planes de trabajo conjuntos anuales. Al final de cada año, el grupo de trabajo evaluará los logros y el rendimiento de la estrategia de comunicación del proyecto y realizará los ajustes pertinentes.
 b. Cuatro directrices sobre:
 - Organización de eventos sostenibles (PNUMA, 2009; PNUMA, 2012).
 - Las directrices para las reuniones presenciales en el marco del escenario COVID-19 se basan en el asesoramiento de la Organización Mundial de la Salud o de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos[37].
 - Comportamiento y uso del lenguaje inclusivo con perspectiva de género[38].
 - Organización de eventos inclusivos con perspectiva de género.

 Las directrices se acordarán con los socios y se aplicarán en todas las acciones del proyecto.
206. El ECM, en coordinación con el grupo de trabajo de los responsables de comunicación, preparará materiales de comunicación para aplicar la estrategia de comunicación del proyecto.
207. Se elaborará un boletín digital trimestral con noticias e información del proyecto, que se distribuirá a todos los destinatarios del mismo.

Página web del proyecto

208. El Especialista en Gestión del Conocimiento (EMC) se encargará de desarrollar y gestionar el sitio web del proyecto que estará vinculado a los sitios web de los socios del proyecto, el PNUD y IW: LEARN.
209. Si es necesario, se crearán y mantendrán cuentas en plataformas virtuales y redes sociales (p. ej., Facebook, Twitter, YouTube, Instagram) que sean accesibles para el público objetivo del proyecto. Sin embargo, la prioridad será que la información fluya a través de los canales y redes de los socios.

Portal web colaborativo para el mecanismo de información a largo plazo

210. Sobre la base de los indicadores básicos adoptados y el marco de colaboración acordado (producto 4.1). El EMC desarrollará un portal para albergar el informe sobre el estado del medio ambiente marino de PACA y la economía azul relacionada. El ADT del PACA se presentará en el portal y constituirá la línea de base para comparar la evolución futura.
211. El portal presentará la información y las tendencias de los indicadores principales en formatos amigables para el público, como mapas, diagramas, infografías y cuadros. El software del portal permitirá acceder a los datos de las partes cooperantes

[37] https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/considerations-for-events-gatherings.html

[38] Una fuente útil serán las directrices para un enfoque de género inclusivo en los productos de comunicación que fue desarrollado por el proyecto Global Marine Commodities (GMC, 2020).

e introducir información y documentos para facilitar la actualización del informe sobre el estado del PACA. El EMC explorará las oportunidades de aprovechar las herramientas que ya se utilizan en la región y en otros GEM, como el Atlas Marino del Caribe.

212. Durante el último año, la administración del portal se transferirá a un socio del proyecto, que será decidido por la junta del proyecto en función de los acuerdos de colaboración firmados.

Producto 5.2. Lecciones del proyecto documentadas y difundidas.

213. En el segundo trimestre de ejecución del proyecto, el EMC preparará la estrategia de transferencia de conocimientos del proyecto. El objetivo de esta estrategia será captar los conocimientos del proyecto, transferirlos a las partes interesadas clave pertinentes y ponerlos a disposición de las partes interesadas de todo el mundo. Esta estrategia tendrá sinergias con (i) las estrategias de sensibilización y comunicación, y (ii) el plan de participación de las partes interesadas.
214. En consonancia con la estrategia de transferencia de conocimientos, el EMC establecerá tanto métodos como procedimientos para que el equipo del proyecto documente sistemáticamente la experiencia del proyecto y, finalmente, prepare documentos que presenten el aprendizaje del proyecto. El EMC guiará en la práctica al equipo del proyecto para que pueda documentar adecuadamente las experiencias, las buenas prácticas y las intervenciones realizadas. El EGP se asegurará de que estas acciones capten los aspectos sociales y de género.
215. Se organizarán reuniones in situ a mediano plazo y finales para la autoevaluación y la reflexión con las principales partes interesadas locales y los beneficiarios directos de cada una de las intervenciones piloto (Cuadro 8). Las reuniones intermedias facilitarán la reflexión sobre los retos a los que podrían enfrentarse y la documentación del aprendizaje. Las reuniones finales permitirán destilar y documentar las lecciones fundamentales. Un elemento clave de estas sesiones será examinar las contribuciones y perspectivas de las mujeres. Los informes de estas reuniones se sistematizarán, se analizarán con el comité técnico y se presentarán a la junta del proyecto. Las principales conclusiones se recogerán en los informes anuales al FMAM.
216. La revisión intermedia del proyecto servirá como oportunidad de aprendizaje. Las principales conclusiones y lecciones de la revisión intermedia se analizarán con el comité técnico y se compartirán con todos los socios del proyecto.
217. A principios del último año, el EMC y el EGP organizarán una reunión regional para identificar las lecciones de género de la implementación del proyecto. Las conclusiones de esta reunión alimentarán los documentos de aprendizaje del proyecto (véase más abajo). El informe se publicará como documento en línea y se distribuirá ampliamente a las partes interesadas.
218. Al comienzo del cuarto año, está previsto preparar tres documentos que sistematicen la experiencia del proyecto. Los títulos provisionales son:
 - Aplicación del proceso ADT/PAE en el Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano.
 - Avanzar en la colaboración regional para el crecimiento azul en el Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano.
 - El papel de las mujeres en la gobernanza transfronteriza de los GEM y la economía azul.
219. Estos documentos tendrán un formato de difusión para que sean accesibles a una amplia audiencia. Cada documento (i) tendrá un resumen ejecutivo en español e inglés, y (ii) estará en formato PDF de alta calidad para ser descargado de la web.
220. Para el cierre del proyecto, se elaborará una memoria que resuma la experiencia del proyecto en un formato sencillo y muy gráfico. La memoria tendrá resúmenes ejecutivos en español e inglés, y se distribuirá principalmente en formato PDF a través de medios electrónicos. Además, se prepararán tres vídeos cortos. En ellos se resumirán los logros y las lecciones del proyecto, incluyendo testimonios de los principales interesados y beneficiarios. Los vídeos cortos estarán disponibles a través de IW: LEARN, los sitios web de los socios del proyecto y YouTube.
221. El cierre formal se realizará en el segundo trimestre del cuarto año. Se organizará un acto público en cada país con una amplia participación de los beneficiarios, las principales partes interesadas y los socios del proyecto.
222. Para apoyar la difusión de los avances y las lecciones, se invertirán recursos del FMAM para apoyar la participación en las conferencias internacionales sobre aguas de 2022 y 2024.

Asociaciones

223. Los socios del proyecto se enumeran en el Cuadro 10. Además, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es un socio clave y muy probablemente será la base de la futura gestión conjunta del PACA. El Secretario General del SICA formará parte de la junta del proyecto.
224. El SICA es el marco institucional para la integración regional de Centroamérica. Fue creado en 1991 por el Protocolo de Tegucigalpa[39]. El propósito del SICA es lograr la integración de Centroamérica para que el istmo se convierta en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

[39] Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

225. Actualmente, los Estados miembros del SICA son: Belice, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. El sistema de integración incluye estados y organizaciones observadoras; Colombia (acuerdo firmado el 26 de septiembre de 2013), Ecuador (acuerdo firmado el 1 de marzo de 2013) y México (acuerdo firmado el 11 de noviembre de 2004) son observadores formales.

226. Los principales órganos de la estructura del SICA son:

i. la Reunión de Presidentes, que es el máximo nivel de decisión,

ii. el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, que garantiza la aplicación de las decisiones adoptadas por los presidentes, y

iii. la Secretaría General (SG-SICA), que es el órgano ejecutivo que ejecuta las decisiones, gestiona la cooperación internacional y promueve la participación de la sociedad civil, entre otras responsabilidades.

227. El SICA engloba una serie de instituciones como la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), la Secretaría de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), y la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), e instituciones especializadas como el Banco Centroamericano de Integración Económica, y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

Cuadro 10. Socios del proyecto PACA en los países participantes.

País (de norte a sur)	Autoridad medioambiental	Autoridad pesquera	Autoridad de Asuntos Exteriores
México	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)	Secretario de Relaciones Exteriores (SRE)
Guatemala	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura [40](DIPESCA)	Ministerio de Relaciones Exteriores
El Salvador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Dirección General de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura[41] (CENDEPESCA)	Ministerio de Relaciones Exteriores
Honduras	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+)	Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA)	Secretario de Relaciones Exteriores
Costa Rica	Ministerio de Medio Ambiente y Energía (MINAE)	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Panamá	Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)	Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)	Ministerio de Relaciones Exteriores
Ecuador	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE	Viceministerio de Ambiente	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

228. Para el presente proyecto, las siguientes entidades del SICA son socios clave:

i. **OSPESCA** fue creada en 1995, su mandato es coordinar la definición, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el marco normativo regional para avanzar en el desarrollo sostenible de las actividades pesqueras y acuícolas. OSPESCA no es una OROP, pero el Consejo de Ministros adopta políticas y reglamentos regionales como:

- OSP-08-2014 para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no regulada en los países miembros del SICA.

[40] Forma parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

[41] Forma parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- OSP-03-10 para la implantación gradual de un sistema regional de monitoreo y control por satélite de los buques pesqueros.
- OSP-02-09 para la gestión regional de la pesquería de langosta del Caribe (*Panulirus argus*).
- El órgano ejecutivo de OSPESCA es la Dirección Regional de SICA/OSPESCA que, entre otras funciones, coordina varios grupos de trabajo regionales. Los siguientes grupos de trabajo participarán directamente en el presente proyecto:
- La pesca recreativa, que aporta elementos técnicos y científicos para avanzar en la integración de la pesca deportiva como instrumento de apoyo a la seguridad alimentaria y la creación de empleo en la región.
- Grupo de Trabajo Regional sobre Igualdad y Equidad de Género en la Pesca y la Acuicultura (GRT-IEG), creado en 2016, que aporta insumos para avanzar en la Política Regional de Equidad e Igualdad de Género del SICA (PRIEG/SICA) en el eje de la autonomía financiera orientada a remover los obstáculos institucionales, materiales y culturales que impiden a las mujeres el pleno disfrute de sus derechos económicos en igualdad de condiciones (COMMCA, 2013).

OSPESCA es la agencia líder que coordina la preparación de la estrategia regional del SICA para el crecimiento azul. Está previsto que la estrategia se adopte durante 2021.

ii. La **CCAD** se creó en 1989, con el fin de desarrollar un mecanismo regional de cooperación e integración medioambiental que contribuya a mejorar la calidad de vida de las poblaciones de sus Estados miembros. La máxima autoridad es el Consejo de Ministros y el órgano ejecutivo es la Secretaría Ejecutiva, que ejecuta las decisiones y promueve la aplicación de las estrategias regionales, como la Estrategia Regional Ambiental (ERAM) 2015-2020 y la Estrategia Regional sobre el Cambio Climático. La CCAD cuenta con siete comités técnicos, uno de los cuales es el Comité Técnico de Mares y Biodiversidad.

iii. **El COMMCA** fue creado en 2005, es el órgano político del SICA especializado en género y derechos humanos de las mujeres. El órgano ejecutivo es la Secretaría Técnica de la Mujer (STM-COMMCA) que ejecuta las decisiones y promueve la aplicación de la Política Regional de Equidad e Igualdad de Género.

Aliados estratégicos

Proceso ADT/PAE

229. Para lograr los resultados 1 y 2, será fundamental colaborar con organizaciones que estén generando información sobre la situación en el PACA y que tengan experiencia en la gobernanza de los recursos marinos. Hay un gran número de entidades nacionales, regionales e internacionales que trabajan en la zona y tienen información y conocimientos sobre diferentes temas. El Análisis de Partes Interesadas identificó 68 entidades como socios que deben colaborar con el proyecto, y 101 entidades que deben participar (Anexos 8 y 9). Sin embargo, los principales colaboradores clave con los que hay que comprometerse desde el inicio del proyecto (párrafo 99) son:

i. La FAO recopila, analiza y difunde los datos de pesca y acuicultura (captura y comercio) de los países, lo que supondrá una valiosa aportación al proceso de ADT/PAE. Además, a lo largo de los años la FAO ha realizado una serie de actividades que han generado valiosos conocimientos para el análisis transfronterizo y la construcción de la gobernanza regional de los GEM. Los proyectos clave en los que hay que basarse son:
 - La Iniciativa de Pesquerías Costeras del FMAM - América Latina (GEF ID 9124), que es ejecutada por el PNUD en Ecuador y Perú. En Ecuador se están elaborando planes nacionales de gestión de pesquerías importantes en la región -róbalo, camarón (*Protrachypene precipua*), berberechos de manglar (*Anadara tuberculosa* y *A. similis*), cangrejo de manglar (*Ucides occidentalis*) y atún -, un ejercicio de MSP en el norte del Golfo de Guayaquil, y se está probando el uso del Índice de Salud Oceánica.
 - Gestión sostenible de las capturas accesorias en las pesquerías de arrastre de América Latina y el Caribe (REBYC-II LAC) (GEF ID 5304) que trabaja con tres países del PACA: Colombia, Costa Rica y México. En Colombia ha trabajado en las pesquerías del Pacífico y el Caribe y ha generado conocimientos sobre la composición de las capturas accidentales y las medidas para reducirlas. En Costa Rica, que prohibió la pesca de arrastre de camarones en 2013, el proyecto ha trabajado en medios de vida alternativos para las comunidades locales y en la investigación sobre el uso de dispositivos de exclusión de peces en las redes de arrastre. En México, el proyecto ha trabajado en el Golfo de México.
 - Gestión global de la pesca sostenible y conservación de la biodiversidad en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (programa), en particular el proyecto Gestión sostenible de la pesca del atún y conservación de la biodiversidad en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ) (GEF ID 4581), que trabajó con la CIAT y otras OROP para mejorar la pesca del atún. Será importante coordinar con la segunda fase de este programa (GEF ID 10548), que incluye un proyecto infantil para continuar el trabajo con las

pesquerías de atún (es decir, la gestión sostenible de las pesquerías de atún y la conservación de la biodiversidad en las zonas más allá de la jurisdicción nacional).

ii. El Programa de Planificación Espacial Marina de la COI/UNESCO puede aportar valiosas contribuciones al proceso de ADT/PAE, así como a la elaboración de directrices regionales de MSP para el PACA (véase la página 40). Además, será importante coordinarse con la iniciativa MSP global, que está elaborando nuevas directrices internacionales en materia de ordenación del espacio marino, incluidas orientaciones sobre la ordenación del espacio marino transfronterizo. También incluye un proyecto piloto en el Golfo de Guayaquil en colaboración con la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

iii. La CIAT es la OROP que gestiona las pesquerías de atún y especies afines en el Océano Pacífico Oriental. Genera información sobre las pesquerías, evalúa el estado de las poblaciones pertinentes y adopta medidas de conservación y gestión. La CIAT fue socia de la primera fase del proyecto ABNJ de la FAO y participará en la segunda fase.

iv. La CPPS es la organización marítima que coordina las políticas regionales de conservación del medio ambiente marino en el Océano Pacífico Sudeste. Cuenta con cuatro Estados miembros: Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Ejecuta el plan de acción para el Pacífico Sudeste del Programa de Mares Regionales del PNUMA. Panamá es parte del plan de acción. La CPPS tiene una amplia experiencia en varios temas relevantes como las áreas protegidas costeras y marinas, los desechos marinos, la gestión integrada de zonas costeras y la conservación de mamíferos marinos y tortugas marinas. La CPPS sostiene el Programa para el Estudio Regional del Fenómeno de El Niño (ERFEN), que comenzó en 1974 y se basa en un protocolo regional firmado en 1992. El plan estratégico actual abarca desde 2020 hasta 2024 (CPPS, 2020). Será importante coordinar con el proyecto SPINCAM que ha desarrollado un conjunto de indicadores acordados para la gestión integrada de las zonas costeras e incluye en su tercera fase (2017-2021) la valoración de los servicios de los ecosistemas y el MSP.

v. La NOAA tiene una serie de iniciativas que pueden contribuir al presente proyecto. Los elementos principales son:
 - El programa de seguimiento del ENOS por parte del Centro de Predicción del Clima, que cuenta con una base de datos histórica desde 1950 y genera informes semanales de situación y predicción
 - El Centro Nacional de Áreas Marinas Protegidas, que dispone de una serie de recursos para la gestión de las AMP, cuenta con un programa internacional de creación de capacidades en materia de AMP y prospera la colaboración internacional y la creación de redes.
 - La experiencia y las herramientas en MSP. Actualmente, la metodología de la NOAA se está aplicando en el Golfo de Guayaquil como parte del proyecto de la Iniciativa de Pesca Costera.

vi. Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección Ambiental Marino (GESAMP), que cuenta con una serie de informes y publicaciones sobre temas de contaminación marina como los desechos marinos y los microplásticos.

230. Otras entidades que trabajan a nivel regional para buscar la colaboración son:

i. Conservación Internacional (CI), que ha desarrollado una amplia labor de conservación marina en el Pacífico oriental tropical. Dos proyectos clave en los que basarse son:
 i. El proyecto patrocinado por el Fondo de Acción Azul "Pesca para un futuro próspero: Hacer que la Red de Áreas Marinas Protegidas del Pacífico Oriental Tropical1 sea un motor del desarrollo sostenible de las comunidades locales", que finalizará durante 2021. Trabaja en Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador y se centra en la mejora de la gestión y la sostenibilidad de la pesca a pequeña escala vinculada a las AMP.
 ii. La Fundación de la Familia Walton patrocinó la fase final del apoyo de 12 años al fortalecimiento de las AMP en el Pacífico oriental tropical (22 áreas protegidas) que se centran en la sostenibilidad financiera.

ii. WWF, que ha desarrollado una amplia labor de conservación de la biodiversidad marina (por ejemplo, tortugas marinas y tiburones) y de la pesca. Se está trabajando con la pesca industrial del atún, la reducción de las capturas accidentales en los palangres artesanales y los proyectos de mejora de la pesca (FIP, por sus siglas en inglés).

iii. Global Fishing Watch, que promueve la transparencia en la actividad pesquera poniendo a disposición del público y analizando los datos del sistema de seguimiento de buques (VMS). Actualmente, Costa Rica y Panamá han hecho públicos sus datos de seguimiento de buques.

iv. MIGRAMAR, que trabaja en las rutas migratorias de tortugas marinas y tiburones en México, Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador.

231. Se colaborará estrechamente con el proyecto[42] CLME+ (GEF ID 5542) para aprovechar su experiencia en los temas del mecanismo de coordinación para la gobernanza de los océanos, la integración del crecimiento azul en el PAE, el mecanismo

[42] Catalizar la aplicación del Programa de Acción Estratégica para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil (CMLE+)+).

de información colaborativa a largo plazo y la planificación del espacio marino. Además, se colaborará con la segunda fase del proyecto Humboldt (GEF ID [43]9592) para conocer la experiencia sobre el desarrollo y la aplicación del PAE.

232. Por último, se cooperará con proyectos nacionales relacionados con temas clave del ADT/PAE, como los relativos al turismo costero y la pesca en México (GEF ID 9613[44]y 10540 [45]), la gestión de las cuencas hidrográficas desde el origen hasta el mar en el río Paz entre Guatemala y El Salvador (GEF ID 10074 [46]), y la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos costeros en Panamá (GEF ID 9804 [47]).

Intervenciones piloto

233. En el caso del proyecto piloto 1 sobre la pesca recreativa de picudos, los principales socios serán las autoridades pesqueras nacionales de los países participantes, la Asociación Internacional de Peces de Caza y la Billfish Foundation, que se encargará de la información y la coordinación con los clubes de pesca locales.

234. Para el proyecto piloto 2 sobre MSP, los socios clave serán:

i. En México:
- Los gobiernos de los seis estados limítrofes de la Región del Pacífico Sur-Central tienen cada uno secretarías sectoriales que gestionan áreas relacionadas con el MSP como el turismo y el medio ambiente.
- La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) que es la autoridad pesquera federal.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) que es la autoridad marítima federal.
- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) que administra el sistema nacional de áreas protegidas.

Todas estas entidades integrarán en sus planes acciones para aplicar el Programa de Gestión Ecológica Marina.

ii. En Costa Rica:
- La Cámara del Atún de Costa Rica, que representa a la industria conservera local.
- La Federación Costarricense de Pesca (FECOP), que representa a los operadores de pesca recreativa.
- La Cámara de Palangreros, que representa a los pescadores comerciales que capturan grandes peces pelágicos.
- El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) que administra las áreas protegidas.
- El Ministerio de Seguridad Pública, que gestiona el Servicio Nacional de Guardacostas.

iii. En Panamá:
- Los miembros del Consejo Directivo del CNP y de la Comisión para la Gestión Sostenible del SZMP. En particular, la ARAP, la Autoridad Marítima de Panamá y la Autoridad de Turismo de Panamá, que tendrán que adoptar y aplicar medidas para aplicar el plan espacial marino.
- Los nueve municipios costeros que rodean la zona y desde los que operan las actividades turísticas y pesqueras: [1] David, San Félix, San Lorenzo y Remedios de la provincia de Chiriquí, y [2] Mariato, Montijo, Río de Jesús, Soná y Las Palmas de la provincia de Veraguas.
- El sector académico (es decir, la Universidad de Panamá, la Universidad Autónoma de Chiriquí, la Estación Científica COIBA AIP, Panacetacea y el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales), que proporcionará información y asesoramiento científico para el proceso de planificación.

iv. En Ecuador:
- Las autoridades que tendrán que adoptar y hacer cumplir las regulaciones para el uso del océano y las franjas costeras: (i) los tres municipios costeros (Figura 22), (ii) la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos de Ecuador (DIRNEA), y (iii) el Viceministerio de Acuacultura y Pesca.
- Las asociaciones de hoteleros y de servicios de alimentación y bebidas que son usuarios directos de la franja costera.
- Instituciones de investigación que proporcionarán información y asesoramiento científico (a) el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR) que proporcionará información sobre la dinámica oceánica y costera (por ejemplo, batimetría, corrientes, perfiles de playa), y (b) el Instituto Nacional de Pesca (INP) que proporcionará información pesquera.
- La GIZ, que ha apoyado acciones para probar las metodologías de los MSP.

235. Para el piloto 3 sobre conservación de cetáceos, el socio clave será Panacetacea. Se trata de una ONG panameña que se dedica a la investigación y conservación de mamíferos marinos. Tienen la experiencia y los conocimientos necesarios para

[43] Catalizar la implementación de un Programa de Acción Estratégica para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt (HCS). Implementado por el PNUD en Chile y Perú.

[44] Incorporación de los criterios de conservación de la biodiversidad en el sector turístico de México con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad.

[45] From bait to plate: reforzar la pesca sostenible para salvaguardar la biodiversidad marina y la seguridad alimentaria.

[46] Permitir la gestión concertada de Source to Sea en la cuenca del río Paz.

[47] Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes marinos costeros de producción

caracterizar el paisaje sonoro marino en los sitios piloto. Los capitanes de embarcaciones locales, los guías y los operadores turísticos también contribuirán al proyecto piloto aportando conocimientos y facilidades.

Riesgos y supuestos

236. Se aplicó el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) (Anexo 5) y se identificaron cinco riesgos sociales y ambientales. Además, se identificaron tres riesgos políticos y financieros que se incluyeron en el Registro de Riesgos del PNUD (Anexo 6).
237. Los ocho riesgos y su correspondiente nivel de riesgo[48] se detallan en

[48] Según la política de gestión de riesgos empresariales (ERM) del PNUD (PNUD, 2018).

239. Cuadro 11. La mayoría de ellos tienen un nivel de riesgo moderado.

240. Dos riesgos tienen un nivel considerable:

(i) El futuro cambio de gobierno central en todos los países participantes (riesgo 1). Ecuador cambiará de gobierno en 2021, Costa Rica y Honduras en 2022 y los demás países en 2024. El cambio de gobierno podría implicar cambios en las prioridades nacionales y en el nivel de apoyo y contribuciones al proyecto.

(ii) La dificultad para materializar la cofinanciación confirmada debido a los impactos de COVID-19 en las economías nacionales (riesgo 8). Se prevé que para hacer frente a la crisis post-pandémica los gobiernos tendrán que cambiar sus prioridades de gasto público e invertir fuertemente en la protección social y la recuperación económica, creando así una mayor presión sobre los balances fiscales. (CEPAL, 2020; CEPAL, 2020a; Banco Mundial, 2020).

241. Otro riesgo que merecerá una cuidadosa consideración durante la ejecución del proyecto es la preocupación de los pescadores por las acciones del proyecto (riesgo 4), con especial atención a la situación en Costa Rica (riesgo 5).

(i) En general, el sector pesquero puede estar preocupado por las implicaciones del desarrollo de un marco de colaboración regional y de los acuerdos de gobernanza para aplicar el PAE del PACA. Esto podría generar sospechas sobre posibles limitaciones para las actividades pesqueras en la región, especialmente entre los grupos que desarrollan la pesca oceánica como el atún y los grandes pelágicos. Esto ya ha sucedido antes, por ejemplo, cuando se estableció el Corredor Marino del Pacífico Oriental Tropical (CMAR) en 2004, la industria atunera planteó fuertes preocupaciones de que el corredor los expulsara de los caladeros tradicionales; en Ecuador los productores de atún pidieron al gobierno que abandonara esta iniciativa. Por lo tanto, será fundamental que el sector pesquero

a. está adecuadamente informado sobre el objetivo del proyecto y su contribución a la identificación de oportunidades de crecimiento azul, y
b. está plenamente comprometida con el proceso ADT/PAE.

(ii) En Costa Rica, el gobierno y el sector pesquero han tenido tensiones crecientes en los últimos años que escalaron en varias huelgas durante 2018 y 2019. En octubre de 2019 se estableció una mesa de diálogo con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica y la oficina de Naciones Unidas en el país. Varios grupos del sector pesquero abandonaron la mesa de diálogo en febrero de 2020 y la tensión continúa hasta la fecha. Entre los elementos de malestar para el sector pesquero está el mecanismo de gobernanza de áreas marinas que se estableció en 2019 (Decreto Ejecutivo 41775- MP-MSP-MAG-MINAE-MOPT-TUR[49]).

La intervención piloto de planificación espacial marina del presente proyecto pondrá en funcionamiento la planificación espacial para la explotación del atún y especies afines en aguas nacionales emitida en 2014 (Decreto Ejecutivo 38681 MAG-MINAE modificado en 2016 y 2018) bajo el mecanismo de gobernanza establecido por el Decreto Ejecutivo 41775. Hacia el final de la fase de preparación del proyecto la oficina del PNUD en Costa Rica conversó con la Cámara de Palangreros y el INCOPESCA. Los pescadores condicionaron su participación en la intervención piloto a la adopción por parte del gobierno del Plan de Acción Nacional para la Pesca de Grandes Pelágicos. El INCOPESCA se mostró dispuesto a adoptar el plan en función de la disponibilidad presupuestaria. Al cierre del PPG, las negociaciones entre los pescadores y el gobierno seguían en curso. Por lo tanto, INCOPESCA (la parte responsable) y el equipo del proyecto tendrán que ser cautelosos para garantizar que la tensión política no ponga en peligro la intervención piloto y que el proceso de planificación participativa que se llevará a cabo facilite un diálogo respetuoso por encima de las diferencias.

[49] http://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC191287/

Cuadro 11. Riesgos del proyecto.

Descripción	Tipo [50]	Impacto y probabilidad [51]	Medidas de mitigación	Responsable	Estado [52]
Riesgo 1. Cambios en los gobiernos centrales de los siete países participantes que pueden implicar que los socios del proyecto cambien sus prioridades y modifiquen su apoyo y contribuciones al proyecto.	Política	I = 3 P = 5 Riesgo sustancial	La unidad del proyecto mantendrá una comunicación fluida y permanente con los principales socios del proyecto (autoridades de pesca y medio ambiente y ministerio de asuntos exteriores de cada país) y las partes interesadas, incluidas las principales entidades del SICA (por ejemplo, la Secretaría General, OSPESCA, CCAD). En el momento en que las nuevas autoridades asuman su cargo, se realizará una presentación formal del documento del proyecto, los avances en la implementación, los acuerdos de gestión y las funciones y contribuciones de la entidad.	GDO y ATP con el apoyo de las oficinas nacionales del PNUD (según sea necesario)	Sin cambios
Riesgo 2. Participación e implicación limitadas de los pueblos indígenas durante la ejecución de la intervención piloto de planificación espacial marina y otras actividades del proyecto.	Social y medioambiental	I = 3 P = 3 Riesgo moderado	El análisis de las partes interesadas (Anexo 8 del Prodoc) identificó a los pueblos indígenas a lo largo de la zona costera del PACA y su relación con las acciones específicas del proyecto. Es probable que el proyecto no intervenga en las zonas donde se encuentran los pueblos indígenas, a excepción de las intervenciones piloto sobre la ordenación del espacio marino en las que hay pueblos indígenas en las zonas de influencia. Sin embargo, se preparará un plan para los pueblos indígenas (PPI) al inicio de la ejecución del proyecto, que evaluará y confirmará plenamente la presencia y los posibles impactos sobre los pueblos indígenas. Los requisitos del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se definirán en el PPI de acuerdo con la norma 6 de las normas sociales y medioambientales del PNUD.	Especialista en género y participación	Sin cambios
Riesgo 3. Limitaciones a la participación e implicación de las mujeres.	Social y medioambiental	I = 3 P = 3 Riesgo moderado	Aplicar el plan de acción en materia de género y supervisar y analizar los indicadores relacionados con el género del proyecto	Especialista en género y participación	Sin cambios
Riesgo 4. Preocupación de los pescadores oceánicos por el hecho de que un acuerdo regional pueda dar lugar a una normativa pesquera más estricta y a un	Social y medioambiental	I = 3 P = 3 Riesgo moderado	• Existen organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) bien establecidas, basadas en protocolos vinculantes, que se ocupan de estos	Asesor técnico principal (ATP)	Sin cambios

[50] Según la Política de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM) del PNUD (PNUD, 2018): sociales y medioambientales, financieros, operativos, organizativos, políticos, normativos, estratégicos y de seguridad.

[51] Escala de cinco puntos según la política de gestión de riesgos empresariales (ERM) del PNUD (PNUD, 2018). Para el impacto: 1. Insignificante, 2. Menor, 3. Intermedio, 4. Amplio, 5. Extremo. Para la probabilidad: 1. No probable, 2. Poco probable, 3. Moderadamente probable, 4. Muy probable, 5. Esperado.

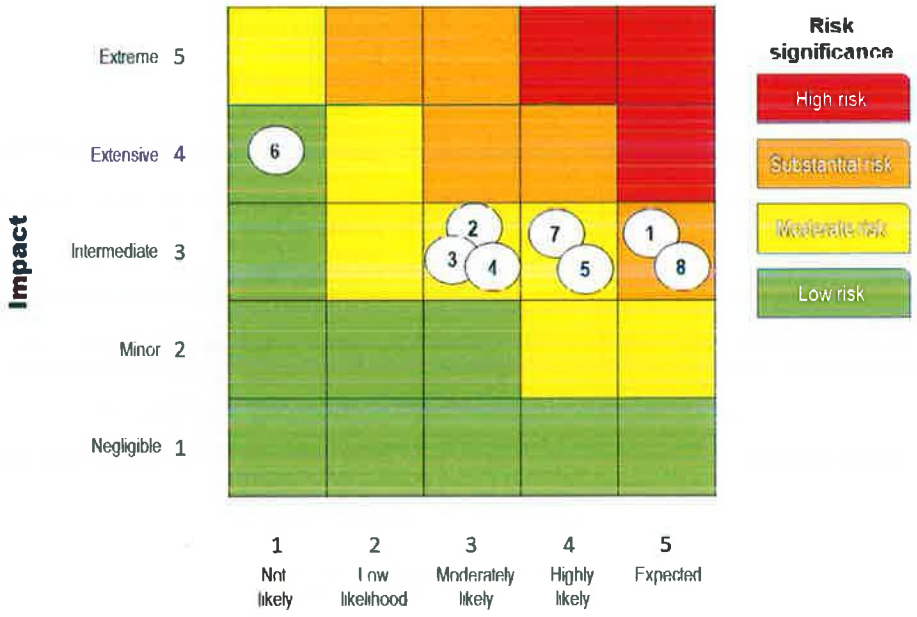
[52] Terminado, en disminución, en aumento, sin cambio.

Descripción	Tipo [50]	Impacto y probabilidad [51]	Medidas de mitigación	Responsable	Estado [52]
posible desplazamiento económico			asuntos: la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y la Organización de Pesquerías y Acuicultura de Centroamérica (OSPESCA). El PAE no sustituirá los acuerdos pesqueros existentes, pero el riesgo es que los pescadores oceánicos perciban que el avance hacia la gestión de los grandes ecosistemas marinos es una amenaza. • El proyecto piloto regional sobre la pesca recreativa de picudos no restringirá los intereses de los pescadores, sino que facilitará la exploración de una actividad alternativa que generará importantes beneficios directos e indirectos y contribuirá a la conservación de las poblaciones de picudos. Este piloto trabajará con las autoridades pesqueras y la cadena de suministro de la pesca recreativa de picudos para desarrollar un plan regional. • El proyecto piloto de planificación del espacio marino cuenta con lugares de intervención en México, Costa Rica, Panamá y Ecuador, y en cada uno de ellos se trabajará con las principales partes interesadas para integrar la pesca en su trabajo. • Las organizaciones de pescadores participaron en los dos talleres de consulta nacionales celebrados en cada país participante durante la preparación del proyecto. Medidas de gestión Para responder a las preocupaciones de los pescadores sobre una normativa de gestión pesquera más estricta, se emprenderán las siguientes acciones: • El proyecto se relacionará con organizaciones pesqueras clave como la Comisión Interamericana del Atún Tropical, la FAO y OSPESCA. Se espera que estas entidades participen y contribuyan		

Descripción	Tipo [50]	Impacto y probabilidad [51]	Medidas de mitigación	Responsable	Estado [52]
			al proceso del ADT/PAE (véase la sección "Aliados estratégicos" en el PRODOC). • Al inicio del proyecto se celebrarán talleres de iniciación con las partes interesadas nacionales de cada país participante. Además, las intervenciones piloto celebrarán reuniones de inicio con las partes interesadas locales de cada país. Estas reuniones permitirán el compromiso de los representantes de las principales organizaciones pesqueras (véase la sección "compromiso de las partes interesadas" en el PRODOC. • Los representantes de la pesca participarán directamente en el proceso de ADT/PAE (véase la sección "Aliados estratégicos" en el PRODOC). • Las organizaciones pesqueras, al igual que otras partes interesadas clave, serán debidamente informadas de los avances y las lecciones del proyecto a través de los diversos canales de comunicación que se utilizarán (véanse los resultados 2.3 y 5.1 del PRODOC). • El proceso ADT/PAE y los proyectos piloto sobre la pesca recreativa de picudos y la planificación del espacio marino aplicarán un enfoque de Evaluación Estratégica Ambiental y Evaluación Social y Ambiental Estratégica (SESA) para identificar y gestionar los posibles riesgos de desplazamiento económico. • Aplicar las recomendaciones del plan de pueblos indígenas (que se preparará al inicio del proyecto).		
Riesgo 5. Los pescadores costarricenses no están dispuestos a participar en la intervención piloto sobre la gestión del atún y especies afines (párrafo 147).	Político	I = 3 P = 4 Riesgo moderado	1. El equipo del proyecto apoyará a las autoridades costarricenses en el proceso de adopción del Plan de Acción Nacional para la Pesca de Grandes Pelágicos durante el	Asesor técnico principal y oficina del PNUD en Costa Rica	Sin cambios

Descripción	Tipo [50]	Impacto y probabilidad [51]	Medidas de mitigación	Responsable	Estado [52]
			primer año de ejecución del proyecto. 2. El equipo del proyecto se pondrá en contacto con la Cámara del Sector Palangrero para identificar formas de facilitar el diálogo entre ellos y las autoridades gubernamentales. 3. La Cámara del Sector Palangrero será debidamente informada de los progresos y las lecciones del proyecto a través de los diversos canales de comunicación que se utilizarán.		
Riesgo 6. Impactos negativos en hábitats críticos y/o áreas legalmente protegidas.	Social y medioambiental	I = 4 P = 1 Riesgo moderado	• El proyecto se diseñó para garantizar que se reconozca el valor de los hábitats críticos y que las AMP sean la base de la zonificación para salvaguardar lo que es más importante desde el punto de vista ecológico, la diversidad biológica o la vulnerabilidad. Medidas de gestión • Garantizar que el proceso de ADT/PA se basa en un enfoque de Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA). • Garantizar que el valor de conservación y la contribución al crecimiento azul de los hábitats críticos y las AMP se debatan en el proceso del ADT/PAE y se incluyan en el ADT y el PAE (véanse los párrafos 99 y 105 del PRODOC). Garantizar que la intervención piloto del MSP salvaguarde que se reconozca el valor de los hábitats críticos y que las AMP se utilicen como base de la zonificación para salvaguardar lo que es más importante desde el punto de vista ecológico, la diversidad biológica o la vulnerabilidad (véanse los párrafos 125, 147, 158, 170 y 180 del PRODOC).	Especialista en gestión de recursos marinos	Sin cambios
Riesgo 7. Impactos de la variabilidad y el cambio climático.	Social y medioambiental	I = 3 P = 4 Riesgo moderado	Medidas de gestión ▪ La unidad de proyecto se asegurará de que los efectos de la variabilidad del clima y del cambio climático se analicen en el ADT y de que el PAE incorpore las medidas de adaptación adecuadas y se ajuste, en la medida de lo posible, a las Contribuciones	Asesor técnico principal	Sin cambios

Descripción	Tipo [50]	Impacto y probabilidad [51]	Medidas de mitigación	Responsable	Estado [52]
			Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de los países participantes (véanse los párrafos 99 y 105 y el cuadro 11 del PRODOC) - Los planes de trabajo anuales se ajustarán, según sea necesario, para hacer frente a los impactos de los eventos ENOS durante la ejecución del proyecto (véase el cuadro 11 del PRODOC).		
Riesgo 8. Dificultad para materializar la cofinanciación debido a los impactos de COVID-19 en las economías nacionales	Financiero	I = 3 P = 5 Riesgo sustancial	1. Mantener una comunicación fluida con los principales socios del proyecto para identificar las dificultades para materializar la cofinanciación. 2. Animar a los socios del proyecto a mantener en la medida de lo posible sus contribuciones al proyecto. 3. Buscar oportunidades de colaboración con otros proyectos e iniciativas en curso para obtener contribuciones que puedan sumarse a la cofinanciación del proyecto.	Director de operaciones y oficinas nacionales del PNUD	En aumento



Riesgo 1. Cambios en los gobiernos centrales de los siete países participantes que pueden implicar que los socios del proyecto cambien sus prioridades y modifiquen su apoyo y contribuciones al proyecto.

Riesgo 2. Limitaciones a la participación e implicación de los pueblos indígenas durante la ejecución de la intervención piloto de planificación espacial marina.

Riesgo 5. Los pescadores costarricenses no están dispuestos a participar en la intervención piloto sobre la gestión del atún y especies afines

Riesgo 6. Impactos negativos en hábitats críticos y/o áreas legalmente protegidas.

Riesgo 7. Impactos de la variabilidad y el cambio climático.

Riesgo 3. Limitaciones a la participación e implicación de las mujeres.

Riesgo 4. Preocupación de los pescadores oceánicos por la posibilidad de que un acuerdo regional pueda dar lugar a una normativa pesquera más estricta

Riesgo 8. Dificultad para materializar la cofinanciación debido a los impactos de COVID-19 en las economías nacionales

Figura 25. Matriz de riesgos del proyecto.

Participación de las partes interesadas

242. El análisis de las partes interesadas y el plan de participación de las mismas figuran en los Anexos 8 y 9. El EGP coordinará la aplicación del plan y, junto con el especialista en monitoreo y evaluación, supervisará y evaluará los indicadores del plan. El plan de participación de las partes interesadas incluye el mecanismo de reclamación del proyecto.
243. Hay 206 actores identificados como interesados en el proyecto PACA en los siete países participantes, la mayoría de ellos son instituciones públicas (91 actores) (Anexo 8). De estos 206 actores, hay 68 entidades que han sido identificadas como socios para la colaboración por su alta influencia e interés en el proyecto; también hay cuatro instituciones regionales (SICA, CCAD, OSPESCA y CIAT) y 26 actores relevantes para la implementación de las tres intervenciones piloto. Veinticuatro pueblos indígenas están ubicados geográficamente en los estados costeros del Pacífico mesoamericano (Cuadro 3), pero sólo ocho de ellos están relacionados con la intervención piloto sobre planificación espacial marina en México y Panamá.
244. La participación formal de los actores clave comenzará con los talleres de iniciación del proyecto con las partes interesadas nacionales de cada país participante (véase el resultado 5.2 del anexo 3). En estas reuniones, las partes interesadas públicas y privadas (i) confirmarán sus contribuciones y participación en la ejecución del proyecto, y (ii) acordarán los mecanismos de coordinación para cada resultado. También habrá talleres de clausura para entregar información de la implementación y cierre del proyecto en cada uno de los países participantes. Las intervenciones piloto tendrán reuniones intermedias y finales de autoevaluación y reflexión con los actores locales, con especial atención a la participación de los pueblos indígenas. En todas las reuniones, el equipo del proyecto garantizará la participación de las partes interesadas pertinentes, incluidos los grupos de usuarios directos y los pueblos indígenas, según proceda.
245. Se formará un equipo de desarrollo del ADT (Figura 14) de 25 personas con la participación de (i) tres delegados formales de cada país participante y (ii) un delegado del Grupo de Trabajo Regional sobre Igualdad y Equidad de Género en la pesca y la acuicultura de OSPESCA. El equipo de desarrollo del ADT garantizará la participación de las partes interesadas a través de:
 i. Un porcentaje de al menos el 30% de entidades no estatales independientes del gobierno, como organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de productores o grupos comunitarios.
 ii. Al menos el 30% de las mujeres.
246. Para integrar la información técnica sobre los aspectos sociales y determinar las condiciones de participación en cada país, el equipo de diagnóstico nacional de cada ADT integrará a un especialista en participación social y género. Los resultados preliminares de cada análisis nacional se presentarán en un taller de un día con las principales partes interesadas para validar la información y recibir comentarios.
247. El equipo de desarrollo del PAE (Figura 15por 25 personas, con la participación de (i) tres delegados formales de cada país participante, y (ii) un delegado del GET-GR. Habrá al menos un 30% de mujeres en el equipo de desarrollo del PAE
248. Habrá dos momentos de consulta nacional. El primero con los principales interesados y el segundo con las entidades gubernamentales (por ejemplo, los ministerios de economía, el consejo de ministros). Para la consulta con los principales interesados habrá dos reuniones nacionales en cada uno de los países participantes:
 i. Primer taller nacional para presentar el primer proyecto de PAE y recibir los primeros comentarios (véase el párrafo 106), y
 ii. Segundo taller nacional para recibir recomendaciones y contribuciones detalladas.
249. Un equipo profesional de facilitación dirigirá cada taller nacional, que estará diseñado para facilitar la participación de mujeres y hombres, el respeto mutuo y la toma de decisiones colectiva.
250. El proceso de ADT/PAE se apoyará en una estrategia de sensibilización, participación y articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas (resultado 2.3).
251. El proceso ADT/PAE es muy exigente, requerirá:
 i. esfuerzo significativo de los miembros de los equipos de desarrollo,
 ii. Preparar herramientas de información adecuadas para las reuniones de consulta, a fin de facilitar la comprensión del proceso y los contenidos,
 iii. contar con un personal adecuado con capacidad de facilitación durante los procesos de consulta, garantizando que el conjunto de interesados analice la información y las propuestas (que pueden ser complejas o muy técnicas) y pueda expresar libremente sus comentarios y recomendaciones.

252. Las tres intervenciones piloto se llevarán a cabo con la participación directa de las partes interesadas locales. Se han identificado unos 4,1 millones de personas como beneficiarios directos (Cuadro 12).

253. El EGP será responsable de la aplicación del plan de participación de las partes interesadas. Además, una persona especializada en la gestión del conocimiento y un especialista en comunicación formarán parte de la unidad del proyecto para facilitar el intercambio de conocimientos y una adecuada transmisión de la información a los principales interesados. Sus principales responsabilidades en relación con el plan de participación de las partes interesadas serán:

- El EGP garantizará que la ejecución del proyecto sea participativa e inclusiva, y que las cuestiones sociales y de género se integren en el proceso del ADT/PAE. El EGP guiará al equipo del proyecto en el desarrollo de procesos participativos y de diálogo a varios niveles, así como en la inclusión de la sensibilidad cultural y la perspectiva social y de género, y en la correcta aplicación del plan de participación de las partes interesadas y del plan de los pueblos indígenas (que se preparará al inicio del proyecto).
- La ECM preparará una estrategia de comunicación que sirva de apoyo a las partes interesadas. Como parte de la estrategia de comunicación, se elaborarán notas informativas para informar a los responsables de la toma de decisiones en las regiones sobre las principales conclusiones del proceso de ADT/PAE, y también se prepararán versiones de difusión del ADT y el PAE para audiencias específicas. El ADT, una vez finalizado, se subirá al portal web para que los informes a largo plazo estén disponibles para el público.
- El CEM preparará una estrategia de transferencia de conocimientos vinculada al plan de participación de las partes interesadas, el plan de los pueblos indígenas (que se preparará al inicio del proyecto) y el plan de acción de género. La puesta en común del aprendizaje del proyecto contribuirá a involucrar a los principales interesados en la gestión marina transfronteriza regional y el crecimiento azul. El EMC organizará reuniones sobre el terreno con las principales partes interesadas locales para captar sus enseñanzas durante la ejecución del proyecto piloto (véase el párrafo 215).

254. Se identificaron ocho obstáculos generales para la participación de las partes interesadas. Cuadro 13resume estos obstáculos y las acciones de mitigación propuestas.

Cuadro 12 . Beneficiarios directos e indirectos de las intervenciones piloto.

Piloto	Países	Beneficiarios directos	Número	Beneficiarios indirectos	Número
1. Conservación y gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín	México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador	Operadores de pesca deportiva y proveedores de servicios directos (puertos deportivos, talleres, alimentación).	13,000	Operadores de pesca deportiva, proveedores de servicios directos y cadenas de suministro turístico asociadas (por ejemplo, alojamiento, transporte, restaurantes)	50,000
2. Planificación espacial marina	México	Población de 77 municipios costeros de 6 Estados: Jalisco (5), Colima (3), Michoacán (3), Guerrero (13), Oaxaca (41), y Chiapas (12) y pescadores registrados en cooperativas pesqueras.	3,993,101	Población de los estados costeros (Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas)	27,428,548
	Costa Rica	Pescadores de flotas comerciales medianas y avanzadas.	4,000	Población de los municipios donde se encuentran los principales puertos de desembarco (Puntarenas, Guanacaste, Quepos y Golfito)	243,898
	Panamá	Partes interesadas que participan en el proceso de planificación: pescadores, operadores de turismo, operadores de tours de buceo, hoteleros, personas Ngäbe-Buglé que utilizan la playa Zapotal	1,053	Grupos de interés que operan en la zona. pescadores, operadores de turismo, operadores de tours de buceo, hoteleros, gente Ngäbe-Buglé que usa playa Zapotal	10,000
	Ecuador	Habitantes de tres municipios costeros, proveedores de servicios turísticos.	114,356	Población de la provincia de Manabí	1,141,904
Piloto 3. Conservación de los cetáceos	Panamá	Capitanes de barco, guías y operadores turísticos locales que colaboran con el piloto	103	Capitanes de barco, guías y operadores turísticos locales que operan en la zona	2,000
TOTAL			4,125,613		28,876,350

Cuadro 13 . Obstáculos a la participación de las partes interesadas y acciones de mitigación propuestas.

1. Contexto del COVID-19 que impide la participación de las partes interesadas
Elaborar planes de bioseguridad para las reuniones que se desarrollen durante la ejecución del proyecto. Diseñar alternativas para implementar reuniones virtuales.
2. Disponibilidad de tiempo. Las personas deben dejar otras actividades para participar en las actividades y eventos del proyecto.
En el caso de los miembros de los equipos de desarrollo de ADT y PAE, explique a sus empleadores o nominadores la importancia de su contribución al proceso y solicite que se reduzca su carga de trabajo. Asegúrese de que todas las reuniones/talleres se planifican y gestionan eficazmente, con una agenda clara y objetivos específicos. Planificar las reuniones teniendo en cuenta las necesidades y las limitaciones de tiempo de los participantes.
3. Costo de participación. Además del costo del tiempo que cada persona dedica a las actividades y eventos, hay otros costos asociados como gastos de viaje, comida y alojamiento. Algunas personas no tendrán los medios necesarios para cubrir estos gastos.
Proporcionar apoyo a los viajes (reembolsar los gastos de viaje) y proporcionar alojamiento y comida a las partes interesadas que necesiten ayuda.
4. La distancia. Algunos grupos se encuentran en zonas remotas y tienen que hacer largos viajes desde sus hogares hasta las principales localidades para participar en los talleres de consulta nacionales.
Tenga en cuenta la distancia y el tiempo de viaje. Cuando sea apropiado, permita que la gente pueda llegar un día antes y proporcione alojamiento y comida.
5. Comunicación. Esto incluye la dificultad para entender asuntos técnicos y conceptos complejos, el lenguaje, la dificultad para expresar ideas (especialmente en público)
Fomentar el uso de un lenguaje sencillo y la comunicación gráfica durante las consultas. Complementar las reuniones de grupo con reuniones en persona. Asegurarse de antemano de que todos dominan el español. Asegurarse de que los facilitadores tienen la capacidad de integrar las opiniones de todos los participantes.
6. Sesgo de género para limitar la participación e implicación de las mujeres
Poner en práctica los indicadores y las acciones relacionadas con el género del proyecto determinados en el plan de acción de género como parte de la aplicación de acciones positivas para facilitar la participación y la representación de las mujeres. Utilizar un lenguaje inclusivo de género en la estrategia de comunicación. Registrar y hacer un seguimiento de la información desglosada por sexo relativa a la participación en reuniones y talleres.
7. Diferencias culturales.
Identificar con antelación las cuestiones culturales y tomar medidas para adaptarse a los requisitos especiales (por ejemplo, la comida). Asegúrese de que todas las reuniones y actividades sean culturalmente sensibles y utilicen un lenguaje inclusivo. Al principio de una actividad o reunión, establezca reglas básicas (por ejemplo, respeto a los diferentes puntos de vista, neutralidad política). Contratar a un profesional de la facilitación para que dirija los talleres de consulta y diseñarlos para facilitar la participación de mujeres y hombres, el respeto mutuo y la toma de decisiones colectiva.
8. Diferencias políticas.
Explique que las actividades y reuniones del proyecto son neutrales desde el punto de vista político. No permita la expresión de agendas o declaraciones políticas. Al principio de una actividad o reunión, establezca las normas básicas (por ejemplo, respeto a los diferentes puntos de vista, neutralidad política).

Pueblos indígenas

255. El plan de los pueblos indígenas se preparará al inicio del proyecto; confirmará la presencia de los PI, además de definir los procedimientos/requisitos del consentimiento libre, previo e informado (CLPI); de acuerdo con la norma 6 de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD. El EGP coordinará la aplicación de este plan y, junto con el especialista en monitoreo y evaluación, supervisará y evaluará los indicadores correspondientes.
256. Aunque los siete países participantes son firmantes de acuerdos internacionales en materia de pueblos indígenas, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas o han ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas, no todos los países cuentan con normativas nacionales específicas que integren los derechos de participación y consulta. Entre los países, hay diferentes niveles de aplicación y avance y algunos que cuentan con normativas, no son vinculantes, lo que hace que los derechos de participación sean difíciles de garantizar.
257. Veinticuatro pueblos indígenas están ubicados geográficamente en los estados costeros del Pacífico mesoamericano (Cuadro 3); ocho de ellos están relacionados con la intervención piloto sobre planificación espacial marina en México y Panamá. Los

requisitos/procedimientos para el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se definirán en el plan de los pueblos indígenas de acuerdo con la norma 6 de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

258. El análisis de género y el plan de acción de género se encuentran en los Anexos 11 y 12. El EGP coordinará la aplicación del plan de género y, junto con el especialista en monitoreo y evaluación, supervisará y evaluará los indicadores de este plan de acción.
259. Los siete países participantes cuentan con políticas y normativas nacionales adecuadas para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Todos ellos son signatarios y han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994). Además, la Política Regional de Equidad e Igualdad de Género del SICA es obligatoria para sus partes (COMMCA, 2013).
260. El Índice de Desigualdad de Género (IDG) [53]mide la desigualdad en tres aspectos del Desarrollo Humano[54]: salud reproductiva, empoderamiento y situación económica, entre 189 países. Los países participantes se han colocado (de menor a mayor) en una clasificación según el GII, descrita en

[53] Informe sobre Desarrollo Humano 2019 del PNUD. Índice de Desigualdad de Género. http://hdr.undp.org/en/composite/GII

[54] Medidas del IDG: La *salud reproductiva,* medida por las tasas de mortalidad materna y de fecundidad adolescente; *el empoderamiento*, medido por la proporción de cargos parlamentarios ocupados por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos (de 25 años o más) con al menos algún nivel de educación secundaria; y la *situación económica*, expresada en la participación en el mercado laboral de hombres y mujeres mayores de 15 años.

261. Cuadro 14siguiente manera Costa Rica (puesto 64), México (76), Ecuador (88), El Salvador (91), Honduras (109), Panamá (109) y Guatemala (120). En el Análisis de Género (Anexo 10) se hace una explicación más detallada del IDG y de las políticas y normativas nacionales de cada país.

262. El análisis de género reveló que:

i. En cuanto al empoderamiento, las condiciones entre los países son similares según las cifras de educación de mujeres y hombres; sin embargo, no hay un acceso equitativo a la fuerza laboral, ya que la participación de los hombres es mucho mayor.

ii. La representación de las mujeres en los parlamentos y ministros de la región sigue siendo limitada, aunque México y Costa Rica tienen indicadores del 50%, el resto de los países tienen una baja representación (entre el 12% y el 30%).

iii. Los organismos regionales relevantes para el Proyecto PACA (SICA, OSPESCA, CIAT) presentan una disparidad en la representación de las mujeres, donde la mayoría de los cargos son ocupados por hombres (63%, 77% y 70% respectivamente) en relación con porcentajes mucho más bajos ocupados por mujeres (entre 37%, 23% y 30%).

iv. El SICA integra formalmente las cuestiones de igualdad de género a través del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, así como del Grupo de Trabajo Regional sobre Género e Igualdad y Equidad en la Pesca y la Acuicultura de OSPESCA.

v. En otras instancias del SICA (relacionadas con el medio ambiente, la pesca y la acuicultura) hay más hombres en los puestos de decisión y gestión y hay más mujeres en la investigación científica.

263. Existe una evidencia numérica de la desigualdad en los niveles de participación y representación en las instituciones relevantes del SICA donde tienen un porcentaje de participación del 63% de hombres en relación al 37% de mujeres (

264. Cuadro 15).

265. En general, para la implementación del presente proyecto existen diversas barreras que enfrentan las mujeres para tener una adecuada participación y empoderamiento. En este contexto, las mujeres se enfrentan a tres barreras principales debido a la ceguera de género que no contribuye a la transformación de las estructuras desiguales de las relaciones de género:

- Barrera 1. Reconocimiento desigual de la capacidad de liderazgo para representar cargos técnicos a nivel nacional y regional, otorgando a las mujeres cargos en instancias que se centran en las funciones asignadas a las mujeres, como los Ministerios de Salud o de Inclusión Social, o en instituciones específicas creadas para los temas de la mujer (por ejemplo, el COMMCA).
- Barrera 2. El papel de las mujeres en la pesca, el turismo, el medio ambiente y la acuicultura no se reconoce ni se acepta, debido a la percepción sesgada de que estos sectores son principalmente asuntos de hombres.
- Barrera 3. Existe una falta de información sobre las contribuciones reales de las mujeres en estos sectores, lo que limita la toma de decisiones para una mayor integración.

Cuadro 14. Índice de desigualdad de género para 2018 en los países que comparten el PACA.

País	Índice de Desigualdad de Género (IDG)		Salud reproductiva		Empoderamiento			Situación económica	
			Tasa de mortalidad materna (muertes por 100.000 nacidos vivos)	Tasa de natalidad en adolescentes (nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años)	Proporción de escaños en el parlamento (% de mujeres)	Población con al menos algunos estudios secundarios (% de 25 años o más)		Tasa de actividad (% de personas de 15 años o más)	
	Índice	Rango				Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Colombia	0.383	87	64	47.5	19.8	51.1	49.2	58.8	82.6
Costa Rica	0.300	64	25	53.5	35.1	53.8	51.9	45.3	73.9
Ecuador	0.385	88	64	73.9	38.0	52.1	52.2	55.4	81.3
El Salvador	0.392	91	54	69.5	32.1	42.2	47.9	47.0	78.8
Guatemala	0.493	120	88	70.9	12.7	38.4	37.2	40.6	85.0
Honduras	0.461	109	129	70.8	25.8	36.8	33.5	50.9	85.8
México	0.343	76	38	60.3	41.4	57.8	61.0	44.1	79.0
Nicaragua	0.456	106	150	85.4	45.7	48.3	46.6	50.3	84.0
Panamá	0.461	109	94	81.8	18.3	72.7	68.4	52.8	81.2

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2019 del PNUD. Índice de Desigualdad de Género. http://hdr.undp.org/en/composite/GII

266. El plan de acción en materia de género (anexo 11) define las medidas que se ejecutarán durante la ejecución del proyecto, que incluyen las siguientes medidas generales:
 i. En todo momento, promover un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, con el fin de garantizar que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades de participar y beneficiarse de las intervenciones del proyecto, y promover medidas específicas para hacer frente a las desigualdades y promover el empoderamiento de las mujeres.
 ii. Para una adecuada representación regional en la toma de decisiones, una representante de la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA) será miembro de la junta del proyecto. Para una adecuada representación regional en los aspectos técnicos, el Grupo de Trabajo Regional sobre Igualdad y Equidad de Género en la Pesca y la Acuicultura de OSPESCA participará en la ejecución del proyecto.
 iii. Se promoverá la inclusión de las mujeres en la organización del proyecto. El objetivo es que el 30% de los miembros del equipo del proyecto, la junta del proyecto y el comité técnico sean mujeres.
 iv. El EGP, como parte del equipo, tendrá experiencia en la incorporación del enfoque de género. También habrá una persona especializada en la gestión del conocimiento y un especialista en comunicación que garantizará el asesoramiento adecuado para la ejecución del proyecto con un enfoque de género.
 v. Los materiales de comunicación, los documentos del proyecto y las publicaciones utilizarán un lenguaje apropiado que tenga en cuenta las cuestiones de género y sea culturalmente inclusivo. El proceso de documentación de las lecciones del proyecto prestará especial atención a registrar e informar sobre la contribución y el papel de las mujeres en las actividades implementadas.
 vi. La participación en reuniones, cursos de formación y otras actividades se documentará utilizando datos desglosados por sexo. Si es pertinente, se aplicará en la recolección de información de consultorías, estudios e informes.

267. Se formará un equipo de desarrollo del ADT (Figura 14) de 25 personas con la participación de (i) tres delegados formales de cada país participante, y (ii) como acción afirmativa, un delegado del GRT-IEG. El equipo de desarrollo del ADT se formará con la participación de al menos un 30% de mujeres.

268. Cada equipo nacional de análisis de diagnóstico del ADT integrará a un especialista en cuestiones sociales y de género. Generarán siete estudios sobre la participación y la contribución de las mujeres a las cadenas de suministro del turismo costero y la pesca. La información nacional se consolidará en un análisis regional y en recomendaciones que se incluirán como capítulo/sección del ADT.

Cuadro 15 . Resumen de la participación numérica de mujeres y hombres en las instituciones del SICA.

Instituciones SICA	Hombres	Mujeres	Total
Reunión de Presidentes	8	0	8
Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores	5	3	8
Comité Ejecutivo	4	4	8
Secretario y Secretaría General del SICA	9	7	16
Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)	0	7	7
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)	7	1	8
Consejo Centroamericano de Turismo (CCT)	7	1	8
Consejo Centroamericano de Integración Social (CIS)	5	3	8
Total	45	26	71
Porcentaje	63%	37%	

269. Un equipo de desarrollo del PAE (Figura 15por 25 personas con la participación de (i) tres delegados formales de cada país participante, y (ii) como acción afirmativa, un delegado del GRT-IEG.
270. Habrá al menos un 30% de mujeres como miembros del equipo de desarrollo del PAE. Se fomentará la participación de las mujeres en el proceso de consulta del PAE, y se espera que haya al menos un 50% de mujeres en las reuniones.
271. El EGP y el ECM prepararán una estrategia de sensibilización, participación y articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas para facilitar la acción regional y promover el compromiso, el diálogo y la colaboración para apoyar el proceso del ADT/PAE (productos 1.1 y 2.1) y la construcción de los acuerdos de colaboración para la implementación del PAE y el seguimiento a largo plazo (productos 2.3 y 4.1). Durante la aplicación de esta estrategia, el EGP documentará la experiencia sobre la participación de las mujeres.
272. El EGP organizará un taller técnico del GRT-IEG para analizar la experiencia del proceso ADT/PAE y las intervenciones piloto con el fin de esbozar ideas clave para reforzar la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA. A continuación, el EGP y un grupo central del GRT-IEG prepararán un proyecto de directrices regionales que estará abierto al análisis y los comentarios de los socios del proyecto. Posteriormente, las directrices se revisarán en una reunión regional de dos días. Por último, las directrices se presentarán formalmente al COMMCA. Está previsto que el COMMCA acabe adoptando las directrices.
273. Las intervenciones piloto (producto 3.1) contribuirán al desarrollo de información regional sobre la participación y las contribuciones de las mujeres en la cadena de suministro de la pesca recreativa de marlines, en la cadena de valor de la observación de ballenas, y sobre la participación y la toma de decisiones de las mujeres en los procesos de planificación del espacio marino. Esta información será analizada y publicada (véase el párrafo 217).
274. El sistema de información colaborativa con indicadores clave sobre el estado del PACA y la aplicación del PAE (resultado 4.1) incluirá un conjunto de indicadores clave con consideraciones de género que serán acordados por la junta del proyecto y, en el futuro, serán acordados y aprobados por las autoridades nacionales pertinentes de cada país.
275. El EMC y el EGP organizarán una reunión regional para identificar las lecciones en materia de género derivadas de la ejecución del proyecto. El proyecto elaborará un documento que sistematice la experiencia y las lecciones relacionadas con el género. El título provisional es El papel de las mujeres en la gobernanza transfronteriza de los GEM y la economía azul (véase el párrafo 218).

Cooperación Sur-Sur y Triangular

276. El presente proyecto se basa en la cooperación sur-sur. El proyecto expresa el interés de los siete países participantes por coordinar problemas comunes. La columna vertebral del proyecto es la preparación del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo y el Programa de Acción Estratégica para el gran ecosistema marino. Además, el proyecto se basará en la sólida tradición de colaboración entre los países centroamericanos y en los mecanismos y herramientas de cooperación existentes en el SICA.
277. El proyecto incluye una serie de acciones para el desarrollo conjunto y para el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones entre las autoridades y los principales interesados de los países participantes. El PNUD catalizará este proceso facilitando el acceso a experiencias globales, agilizando la colaboración con proyectos relevantes como el CLME+ y motivando alianzas entre los participantes del proyecto.

Innovación, sostenibilidad y potencial de ampliación

Sostenibilidad medioambiental

278. El eje central del proyecto es promover la gestión basada en los ecosistemas. El objetivo del proyecto es construir acuerdos de gobernanza para la gestión transfronteriza del gran ecosistema marino del Pacífico y Centroamérica. El enfoque altamente participativo del proyecto contribuirá a interiorizar la perspectiva de la gestión del ecosistema en los diferentes niveles de la sociedad de los países participantes.
279. El cambio climático afectará al PACA y a la biodiversidad de la zona. En este sentido, el proyecto fomentará la internalización de las consideraciones climáticas en el PAE y en todas las intervenciones.
280. Todas las acciones se enmarcarán en las correspondientes estrategias y planes nacionales de biodiversidad y cambio climático.

Sostenibilidad social

281. El proyecto incluye un enfoque participativo y hace hincapié en la implicación de las principales partes interesadas en la gestión transfronteriza del PACA. Se tomarán medidas para garantizar que las partes interesadas clave (pescadores, operadores turísticos, pueblos indígenas, compañías navieras, gobiernos locales) estén representadas y participen en los procesos de construcción del ADT y el PAE, en las intervenciones piloto y en las actividades de formación e intercambio de conocimientos.
282. El proceso ADT/PAE facilitará la interacción, el diálogo y la colaboración a varios niveles. Un elemento fundamental será que los principales interesados colaboren para abordar problemas comunes y desarrollen relaciones basadas en la confianza, lo que contribuirá a reforzar el capital social.

Sostenibilidad institucional

283. El proyecto está anclado en las autoridades de medio ambiente y pesca y en los ministerios de asuntos exteriores de los países participantes (Cuadro 10). El proceso de ADT/PAE motivará que las instituciones gubernamentales y las entidades no estatales vean sus funciones y responsabilidades en la gestión marina transfronteriza y el crecimiento azul , y por tanto movilicen sus recursos hacia la acción. Además, se prevé que el SICA sea el marco institucional para sostener la gobernanza marina regional entre los países que comparten el PACA. El Secretario General de SICA formará parte de la junta del proyecto y tres entidades clave (es decir, OSPESCA, CCAD y COMMCA) serán socios clave del proyecto.
284. Se creará un marco de colaboración para la presentación de informes a largo plazo sobre el estado del PACA con las entidades pertinentes (por ejemplo, la CIAT, la FAO y la NOAA); esta coalición reunirá conocimientos y experiencia en apoyo de la toma de decisiones a nivel regional.
285. A nivel nacional, las intervenciones integrarán a múltiples actores privados y públicos. Se espera que a través de este trabajo en red, los elementos fundamentales del proyecto continúen en las agendas institucionales.

Sostenibilidad financiera

286. Los recursos del FMAM se invertirán en acciones estratégicas para catalizar los acuerdos regionales de gobernanza para la gestión transfronteriza del PACA. El PAE definirá las prioridades regionales de crecimiento azul y, por lo tanto, se prevé que esto motivará la participación de los sectores público y privado en su aplicación. La sostenibilidad de las acciones después del proyecto está garantizada por su integración en los presupuestos y compromisos institucionales de varias partes interesadas, como las autoridades medioambientales y pesqueras, los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, hay que tener en cuenta los impactos económicos derivados de la pandemia del COVID-19.

Replicabilidad

287. Existe una alta probabilidad de que se reproduzcan las lecciones y buenas prácticas del proyecto. Los recursos del FMAM se han asignado estratégicamente a actividades con alto potencial para catalizar el aprendizaje. Para ello, tanto la experiencia como las lecciones serán sistemáticamente documentadas y difundidas a través del sitio web del proyecto, los portales y canales de los socios del proyecto y la plataforma IW: LEARN.
288. Se espera que las lecciones aprendidas de las intervenciones piloto (por ejemplo, MSP, pesca recreativa de picudos, directrices para la observación de ballenas) se utilicen inmediatamente a corto plazo en los países de la región. Las lecciones aprendidas en este proyecto serán sin duda aplicables a diversos contextos del planeta.

V. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

El desarrollo y el endoso del ADT y el PAE contribuirán directamente a los siguientes objetivos:

- 14.1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
- 14.2. Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- 14.4. Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- 14.5. Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Además, el proyecto contribuirá indirectamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 13, 15 y 17. Además, el proyecto está en consonancia con las seis soluciones emblemáticas del PNUD, en particular con (i) Gobernanza para sociedades pacíficas, justas e inclusivas, (ii) soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo, y (iii) empoderamiento de la mujer e igualdad de género.

Este proyecto contribuirá a los siguientes resultados del país (MANUD/CPD, RPD, GPD):

- Costa Rica. Prioridad estratégica 1 del MANUD. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la sociedad civil para facilitar y forjar pactos y acuerdos nacionales innovadores, transformadores y basados en el diálogo, con el fin de acelerar el logro de los ODS por un desarrollo sostenible con igualdad. Documento de programa de país para Costa Rica (2018-2022). Producto 1.1. Sistemas desarrollados que proporcionan información precisa y oportuna para ayudar a acelerar los ODS en los sectores ambiental y social. Indicador 1.1.1. Grado de utilización de datos actualizados y desagregados para el seguimiento del progreso de los objetivos de desarrollo nacional alineados con los ODS.
- Ecuador. Documento del programa de país para El Salvador (2018-2021). Resultado 2. La aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, en particular mediante soluciones innovadoras que tengan efectos multiplicadores en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El Salvador. Documento del programa de país para El Salvador (2015-2020). Resultado 2 del MANUD: La población goza de mayores oportunidades de acceso a un empleo digno y medios de vida sostenibles, contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo.
- Guatemala.MANUD 2015 - 2019. Tres efectos: (i) Las poblaciones rurales empobrecidas desarrollan nuevas oportunidades económicas sostenibles para competir en los sistemas de mercado, (ii) El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones gubernamentales relacionadas trabajan conjuntamente para desarrollar políticas e inversiones que promueven la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, así como la resiliencia de la comunidad para enfrentar eventos climáticos naturales, y (iii) Las poblaciones indígenas, principalmente los jóvenes y las mujeres, son ciudadanos activos y participan efectivamente en la toma de decisiones relacionadas con temas de desarrollo a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional.
- Honduras. MANUD 2017-2021. Las poblaciones en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria en las regiones priorizadas aumentan la producción y la productividad, acceden al trabajo digno, aumentan los ingresos y el consumo responsable, teniendo en cuenta el cambio climático, la conservación y la gestión sostenible de los ecosistemas.
- México. MANUD 2014 - 2019. Efecto directo 6: Los tres niveles de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir el deterioro ambiental y hacer un uso sustentable y equitativo de los recursos naturales mediante la incorporación de la sustentabilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones.

- Panamá. Documento de programa de país para Panamá (2016-2020). Resultado 3.2 del MANUD: Para 2020, el Estado ha fortalecido sus capacidades para el diseño e implementación de Políticas, Planes y Programas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia.

	Indicadores de objetivos y resultados	**Línea de base**	**Objetivo a mediano plazo** [55] *Nivel de avance esperado antes de que comience el proceso de MTR (por sus siglas en inglés)*	**Objetivo de fin de proyecto** *Nivel previsto cuando se realice la evaluación final*
Objetivo del proyecto: Promover la gestión basada en el ecosistema del Gran Ecosistema Marino del Pacífico Centroamericano mediante el fortalecimiento de la gobernanza regional.	**Indicador obligatorio 1:** Número de beneficiarios directos del proyecto desglosado por sexo (personas individuales)	*0*	*Número de beneficiarios directos de las intervenciones piloto y de las actividades del proyecto a medio plazo* *Peces* picudos *8.000 (hombres)* *MSP México 2.000.000 (1.000.000 de mujeres, 1.000.000 de hombres)* *MSP Costa Rica 2.000 (hombres)* *MSP Panamá 500 (100 mujeres, 400 hombres)* *MSP Ecuador 50.000 (25.000 mujeres, 25.000 hombres)* *Cetáceos 48 (8 mujeres, 40 hombres)* *Total 2.060.548*	*Número de beneficiarios directos de las intervenciones piloto y de las actividades del proyecto al final del mismo* [56] *Peces* picudos *13.000 (hombres)* *MSP México 3.993.101 (2.026.482 mujeres, 1.966.619 hombres)* *MSP Costa Rica 4.000 (hombres)* *MSP Panamá 1053 (163 mujeres, 890 hombres)* *MSP Ecuador 114.356 (56.464 mujeres, 57.892 hombres)* *Cetáceos 103 (17 mujeres, 86 hombres)* *Total 4.125.613*
	Indicador obligatorio 2: Número de beneficiarios indirectos del proyecto desglosados por sexo (personas individuales)	*0*	*Número de beneficiarios indirectos de las intervenciones piloto y de las actividades del proyecto* [57] *Peces* picudos *50.000 (aprox., 40% mujeres)* *MSP México 27.428.548 (14.041.686 mujeres, 13.386.862 hombres)*	*Población de las provincias/departamentos/estados costeros de los países participantes, una vez que el PAE ha sido endosado.* *México: 14.026.592 hombres, 14.681.627 mujeres, 28.708.219 en total* *Guatemala: 1.968.727 hombres, 2.062.021 mujeres, 4.030.748 en total*

[55] El objetivo es el cambio en la línea de base que se alcanzará en la revisión intermedia y luego en la evaluación final.
[56] Cuadro 12 Véase Cuadro 12.
[57] Véase Cuadro 12.

	Indicadores de objetivos y resultados	Línea de base	Objetivo a mediano plazo [55] *Nivel de avance esperado antes de que comience el proceso de MTR (por sus siglas en inglés)*	Objetivo de fin de proyecto *Nivel previsto cuando se realice la evaluación final*
			MSP Costa Rica 243.898 (119.085 mujeres, 124.813 hombres) *MSP Panamá 10.000 (8.450 mujeres, 1.550 hombres)* *MSP Ecuador 1.141.904(503.246mujeres,638 .658hombres)* *Cetáceos 2000 (330 mujeres, 1.670 hombres)* *Total 28.876.350*	*El Salvador: 1.572.379 hombres, 1.770.202 mujeres, 3.342.581 en total* *Honduras: 327.418hombres , 337.556 mujeres, 664.974 en total* *Costa Rica: 454.742 hombres, 437.930 mujeres, 892.672 en total* *Panamá: 1.761.370 hombres, 1.753.616 mujeres, 3.514.986 en total* *Ecuador: 3.839.701 hombres, 3.866.374 mujeres, 7.706.075 total* *Total 48.860.255*
	Indicadores básicos **obligatorios** del FMAM **3:** Superficie del hábitat marino sometida a prácticas mejoradas en beneficic de la biodiversidad[58](hectáreas).	*0*	*≥ 50.000.000 ha*	*≥ 180.965.900 ha*
	Indicadores básicos **obligatorios** del FMAM **4**: Las pesquerías sobreexplotadas a nivel mundial pasan a niveles más sostenibles [59](toneladas métricas).	*0*	*≥ 40,000 t*	*≥ 82,000 t*
	Indicadores básicos obligatorios del FMAM 5: Número de ecos stemas acuáticos compartidos (dulces o marinos) bajo una gestión cooperativa nueva o mejorada	*0*	*0*	*1 una vez que el PAE ha sido endosado*
	Indicadores básicos obligatorios del FMAM 6. Nivel de formulación del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo. 1. No hay avances en el desarrollo del ADT. 2. Se ha desarrollado el ADT. Cuestiones transfronterizas acordadas sobre la base de un análisis limitado.	1	2	4

[58] Zona incluida en los ejercicios de planificación del espacio marino.

[59] Proyectos de mejora de la pesca de captura y certificación de pesca sostenible en la GEM del PACA. Principalmente de la (i) pesquería de palangre de grandes pelágicos en Ecuador y Costa Rica, (ii) la pesquería de cerco de atún en Ecuador, y (iii) la pesquería de cerco de pequeños pelágicos en Ecuador y Panamá.

	Indicadores de objetivos y resultados	Línea de base	Objetivo a mediano plazo [55] *Nivel de avance esperado antes de que comience el proceso de MTR (por sus siglas en inglés)*	Objetivo de fin de proyecto *Nivel previsto cuando se realice la evaluación final*
	3. Desarrollo del ADT. Cuestiones transfronterizas acordadas sobre la base de un análisis sólido. 4. Aprobación del ADT por la junta del proyecto			
	Indicadores básicos **obligatorios** del FMAM 7. Nivel de formulación y ejecución del Programa de Acción Estratégica. 1. No hay desarrollo de un PAE. 2. Elaboración de un PAE que incluya objetivos, compromisos y plazos claros que aborden los principales problemas transfronterizos. 3. El PAE se firmó a nivel ministerial. 4. Adopción del PAE en los Planes Nacionales de Acción (PNA) y/o incorporación de los compromisos del PAE en los planes sectoriales nacionales.	1	1	3
Componente del proyecto 1	*Mejora de los instrumentos de gobernanza a nivel regional para la gestión conjunta del PACA*			
Resultado del proyecto 1 ***Comprensión común de los retos y oportunidades regionales de los GEM con el apoyo de los países participantes.***	*Indicador 8: específico del proyecto* *Porcentaje de mujeres y personas de entidades no[60]estatales en el equipo de desarrollo del ADT*	*0*	*Mujeres ≥ 30 %* *Entidades no estatales ≥ 30 %.*	*Mujeres ≥ 30 %* *Entidades no estatales ≥ 30 %.*
	Indicador 9: específico del proyecto *Nivel de desarrollo del acuerdo regional a largo plazo para actualizar el informe de situación del PACA* 1. No existe un marco de acuerdo/cooperación 2. Acuerdo de cooperación negociado pero aún no firmado 3. Firma de un acuerdo de cooperación 4. Acuerdo de cooperación en curso de aplicación	*1*	*2*	*3*
Productos para lograr el resultado 1	*1.1. El Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano prioriza las amenazas al GEM, sus causas inmediatas y de raíz.*			
Resultado 2 **Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza**	*Indicador 10: específico del proyecto* *Nivel del mecanismo de gobernanza regional para apoyar la implementación del PAE.*	*1*	*2*	*3*

[60] Es decir, entidades independientes del gobierno, como organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de agricultores o grupos comunitarios.

	Indicadores de objetivos y resultados	Línea de base	Objetivo a mediano plazo [55] *Nivel de avance esperado antes de que comience el proceso de MTR (por sus siglas en inglés)*	Objetivo de fin de proyecto *Nivel previsto cuando se realice la evaluación final*
adoptados por los países participantes para aplicar el PAE del PACA	*1. No existe ningún mecanismo de gobernanza* *2. Mecanismo de gobernanza regional negociado pero aún no adoptado* *3. Los países adoptan un mecanismo de gobernanza regional* *4. Entrada en vigor del mecanismo de gobernanza regional*			*Mecanismo de gobernanza para la implementación del PAE en el marco del SICA.*
	Indicador 11: específico del proyecto *Número de personas que participan en la consulta del PAE (porcentaje de mujeres y entidades no estatales)*	*0*	*0*	*≥ 400 personas (mujeres ≥ 50%[61], entidades no estatales ≥ 50%)*
	Indicador 12: específico del proyecto *Nivel de adopción de directrices regionales para reforzar la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA.* *1. No se ha avanzado en la elaboración de directrices.* *2. Directrices elaboradas.* *3. Directrices presentadas al COMMCA* *4. Directrices aprobadas por el COMMCA*	*1*	*1*	*3*
Productos para lograr el resultado 2	*2.1 Programa de Acción Estratégica (PAE) de reformas legales, políticas e institucionales, y de inversiones necesarias, para la utilización sostenible del gran ecosistema marino costero del Pacífico centroamericano, endosado a nivel ministerial por los países participantes.* *2.2 Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza para aplicar el PAE del PACA endosado por los países participantes.* *2.3. Estrategia de sensibilización, participación y articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas.* *2.4. Formación de las principales partes interesadas (públicas y privadas) sobre la gestión basada en los ecosistemas de los grandes ecosistemas marinos.*			
Componente del proyecto 2	*Acciones activas piloto iniciales sobre el terreno para abordar cuestiones clave comunes y avanzar en el trabajo de colaboración y la repetición*			
Resultado 3 **Impactos tangibles generados en intervenciones piloto demostrativas implementadas para contribuir al desarrollo y la aceptación del PAE y a la toma**	*Indicador 13: específico del proyecto* *Nivel de adopción de un plan regional para la gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín (familia Istiophoridae)* *1. No hay avances en el desarrollo del plan regional* *2. Plan regional preparado*	*1*	*2*	*3*

[61] Es un objetivo difícil, pero el proyecto se esforzará por conseguirlo.

	Indicadores de objetivos y resultados	Línea de base	Objetivo a mediano plazo [55] *Nivel de avance esperado antes de que comience el proceso de MTR (por sus siglas en inglés)*	Objetivo de fin de proyecto *Nivel previsto cuando se realice la evaluación final*
de decisiones sobre temas prioritarios en la región.	*3. Presentación del plan regional a las autoridades pesqueras nacionales* *4. Plan regional endosado por las autoridades pesqueras nacionales*			
	Indicador 14: específico del proyecto *Nivel de desarrollo de las directrices regionales de planificación del espacio marino en el PACA* *1. No se ha avanzado en la elaboración de directrices.* *2. Elaboración de directrices.* *3. Directrices acordadas por la junta del proyecto* *4. Directrices endosado s por las autoridades nacionales competentes de cada país*	*1*	*1*	*3*
	Indicador 15: específico del proyecto *Nivel de desarrollo de las directrices regionales para la observación de ballenas en el PACA* *1. No se ha avanzado en la elaboración de directrices.* *2. Elaboración de directrices.* *3. Directrices acordadas por la junta del proyecto* *4. Directrices endosado s por las autoridades nacionales competentes de cada país*	*1*	*1*	*3*
Productos para lograr el resultado 3	*3.1. Implementación de tres intervenciones piloto sobre temas clave comunes del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano.* *3.2. Sistematización de las mejores prácticas y lecciones de los proyectos piloto, accesibles y disponibles para todas las partes interesadas de la región*			
Componente del proyecto 3	*Gestión del conocimiento*			
Resultado 4 **Desarrollo de un sistema de información colaborativo con indicadores clave sobre el estado del PACA y la aplicación del PAE**	*Indicador 16: específico del proyecto* *Nivel de adopción de un conjunto de indicadores clave sobre el estado de la aplicación de PACA y PAE.* *1. No se ha avanzado en la elaboración de un conjunto de indicadores clave.* *2. Conjunto de indicadores clave desarrollados.* *3. Conjunto de indicadores clave acordados por la junta del proyecto.* *4. Conjunto de indicadores clave endosados por las autoridades nacionales pertinentes de cada país.*	*1*	*2*	*3*

	Indicadores de objetivos y resultados	Línea de base	Objetivo a mediano plazo [55] *Nivel de avance esperado antes de que comience el proceso de MTR (por sus siglas en inglés)*	Objetivo de fin de proyecto *Nivel previsto cuando se realice la evaluación final*
Productos para lograr el resultado 4	*4.1. Desarrollo y adopción de un conjunto de indicadores sobre el proceso de las aguas internacionales, la reducción del estrés y el estado ambiental/socioeconómico, así como de mecanismos de aplicación para supervisar el estado del PACA y la aplicación del PAE.*			
Resultado 5 **Lecciones sobre acciones de colaboración para gestionar el PACA compartidas en la región y en el mundo (cooperación sur-sur).**	*Indicador 17: específico del proyecto* *Número de personas (hombres y mujeres, por país) que han participado en eventos para la difusión de lecciones y mejores prácticas (por ejemplo, talleres, IWC)*	*0*	*≥800 (>30% mujeres)*	*≥1.600 (>30% mujeres)*
	Indicador 18: específico del proyecto *Número de visitantes al mes (media anual) registrados en la red de plataformas electrónicas utilizadas para difundir los aprendizajes y las mejores prácticas del proyecto*	*Visitas 0* *Visitas únicas 0*	*Visitas >2.000* *Visitas únicas >1.500*	*Visitas >4.000* *Visitas únicas >3.000*
Productos para lograr el resultado 5	5.1. Sitio web para la difusión de lecciones y mejores prácticas, vinculado a los portales de los socios y a IW: LEARN. 5.2. Lecciones del proyecto documentadas y difundidas.			

VI. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)

289. Los resultados del proyecto, los indicadores correspondientes y los objetivos a mediano plazo y al final del proyecto en el marco de resultados del proyecto se supervisarán anualmente y se evaluarán periódicamente durante la ejecución del proyecto. Si los datos de referencia(línea de base) para algunos de los indicadores de resultados aún no están disponibles, se recogerán durante el primer año de ejecución del proyecto. El Plan de Monitoreo incluido en el Anexo 4 detalla las funciones, responsabilidades y frecuencia del monitoreo de los resultados del proyecto.

290. El monitoreo y la evaluación (M&E) a nivel de proyecto se llevarán a cabo de acuerdo con los requisitos del PNUD, tal y como se indica en las políticas y procedimientos de programas y operaciones del PNUD (POPP) y en la Política de Evaluación del PNUD[62]. La oficina del PNUD en el país anfitrión es responsable de garantizar el pleno cumplimiento de todos los requisitos de monitoreo, garantía de calidad, gestión de riesgos y evaluación de los proyectos del PNUD. Los requisitos obligatorios adicionales de monitoreo y evaluación específicos del FMAM se llevarán a cabo de acuerdo con la política de monitoreo [63]del FMAM [64]y otras políticas pertinentes del FMAM[65]. El plan de M&E presupuestado que se incluye a continuación, así como el plan de monitoreo del Anexo 4, orientarán las actividades de M&E específicas del FMAM que se llevarán a cabo en este proyecto.

291. Además de estos requisitos obligatorios de M&E del PNUD y del FMAM, otras actividades de M&E que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa a nivel de proyecto se acordarán durante el Taller de Inicio del Proyecto y se detallarán en el Informe de Inicio.

Requisitos adicionales de monitoreo e información del FMAM

Taller de iniciación e informes

292. En los 60 días siguientes a la aprobación del director general del proyecto se celebrará un taller de inicio del proyecto. Antes de este evento será necesario que (i) que el documento PRODOC haya sido firmado por las partes correspondientes del país anfitrión y de al menos otros dos países participantes, (ii) que se haya firmado el acuerdo con el socio ejecutor, (iii) que se hayan contratado el GDO y el ATP.

293. El taller inicial tendrá como objetivo:

a. Familiarizar a las partes interesadas clave con la estrategia detallada del proyecto y discutir cualquier cambio que pueda haber tenido lugar en el contexto general desde que se conceptualizó inicialmente la idea del proyecto y que pueda influir en su estrategia y ejecución.

b. Discutir las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas de información y comunicación, las estrategias de participación de las partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.

c. Revisar el marco de resultados y, si procede, ajustar los indicadores, los medios de verificación y los planes de seguimiento.

d. Discutir las funciones y responsabilidades de la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación y, si es pertinente, (i) ajustar el presupuesto de monitoreo y evaluación, (ii) identificar las entidades nacionales / regionales que podrían participar en las acciones de monitoreo y evaluación del proyecto, (iii) discutir el papel de los puntos focales operativos del FMAM y otras partes interesadas en el monitoreo y la evaluación del proyecto.

e. Actualizar y revisar las responsabilidades de monitoreo de los planes y estrategias del proyecto, incluido el registro de riesgos, el procedimiento de selección social y ambiental del PNUD (SESP), los requisitos de salvaguardias, el mecanismo de reclamación del proyecto, el plan de género, la estrategia de gestión del conocimiento, la estrategia de comunicación y otras estrategias pertinentes.

[62] http://web.undp.org/evaluation/policy.shtml
[63] https://www.thegef.org/sites/default/files/documents/EN_GEF.C.56.03.Rev_.01_Policy_on_Monitoring.pdf
[64] https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/EN_GEF.ME_C56_02_GEF_Evaluation_Policy_May_2019_0.pdf
[65] https://www.thegef.org/documents/policies

f. Revisar los procedimientos de información financiera y el monitoreo del presupuesto y otros requisitos obligatorios y acordar las disposiciones para la auditoría anual.

g. Planificar y programar las reuniones de la junta del proyecto y completar el plan de trabajo anual para el primer año.

h. Lanzar formalmente el proyecto.

294. El GDO y el ATP prepararán el informe inicial a más tardar dos semanas después del taller inicial. La versión final del informe inicial será aprobada por la oficina del PNUD en el país anfitrión y por el Asesor Técnico Regional del PNUD-FMAM, y posteriormente por el Comité Directivo.

Informe de implementación del proyecto del FMAM (PIR)

295. El informe anual de ejecución del proyecto del FMAM (PIR), que abarca el período de información de julio (año anterior) a junio (año en curso), se completará para cada año de ejecución del proyecto. Los riesgos ambientales y sociales y los planes de gestión correspondientes se supervisarán periódicamente, y se informará de los progresos realizados en el PIR. El PIR presentado al FMAM se compartirá con la junta directiva del proyecto. La calificación de la calidad del PIR del año anterior se utilizará para la preparación del PIR siguiente.

296. El GDO, la Oficina de País del PNUD en el país anfitrión y el Asesor Técnico Regional del PNUD-FMAM aportarán información objetiva al PIR anual del FMAM. El GDO se asegurará de que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto sean monitoreados anualmente antes de la fecha límite de presentación del PIR para que los avances puedan ser reportados en el informe de implementación del proyecto del FMAM. Los riesgos ambientales y sociales y los planes de gestión correspondientes se supervisarán periódicamente, y los avances se comunicarán en el PIR.

297. El PIR que se presenta al FMAM cada año debe estar en inglés y se presentará a la junta del proyecto. El GDO coordinará, según sea necesario, las aportaciones para el PIR de los puntos focales operativos del FMAM y de otras partes interesadas clave de los países participantes, según corresponda.

298. El PIR final del proyecto, junto con el informe de la evaluación final y la correspondiente respuesta de la dirección, constituirán el paquete final del informe del proyecto. El paquete del informe final del proyecto se analizará con la junta del proyecto durante la reunión de revisión final para identificar las lecciones aprendidas y las oportunidades de ampliar los resultados.

Indicadores básicos del FMAM

299. En consonancia con su objetivo y las correspondientes áreas focales/programas del FMAM, el presente proyecto aplicará los indicadores básicos del FMAM-7 presentados junto con la solicitud de aprobación del director general para este proyecto.

300. Los indicadores básicos del FMAM incluidos en el Anexo 12 se utilizarán para supervisar los beneficios ambientales globales y se actualizarán para informar al FMAM antes de la revisión de mitad de período y de la evaluación técnica. Tenga en cuenta que el equipo del proyecto es responsable de actualizar el estado de los indicadores. Los datos de monitoreo actualizados deben ser compartidos con los consultores de MTR/TE antes de las misiones de evaluación requeridas, de manera que puedan ser utilizados para la posterior verificación del terreno. Las metodologías a utilizar en la recolección de datos han sido definidas por el FMAM y están disponibles en el sitio web [66]del FMAM.

Revisión intermedia independiente

301. Una vez presentado el segundo PIR al FMAM, se iniciará un proceso independiente de revisión intermedia (MTR por sus siglas en inglés), cuyo informe se presentará al FMAM el mismo año que el tercer PIR.

302. Las conclusiones de la revisión intermedia (a la mitad del periodo) y la respuesta de la dirección se incorporarán como recomendaciones para mejorar la aplicación durante la última mitad de la duración del proyecto.

[66] Véanse las directrices del FMAM sobre los indicadores y subindicadores básicos en www.thegef.org/documents/policies-guidelines.

303. Los términos de referencia, el proceso de revisión y el informe de revisión de mitad de período (MTR) seguirán las plantillas y orientaciones estándar preparadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para los proyectos financiados por el FMAM[67]. Como se indica en estas orientaciones, la evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los consultores que se contraten para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que hayan participado en el diseño, la ejecución o el asesoramiento del proyecto a evaluar. Del mismo modo, los consultores no deben estar en una posición en la que pueda haber la posibilidad de futuros contratos en relación con el proyecto que se examina.
304. Los Puntos Focales Operativos del FMAM de los países participantes y otras partes interesadas participarán y serán consultados durante el proceso de revisión intermedia. La Dirección del BPPS/FMAM proporcionará apoyo adicional para el control de calidad. El informe final de la revisión de mitad de período estará disponible en inglés y será aprobado por la Oficina de País del PNUD en el país anfitrión y por el Asesor Técnico Regional del PNUD-FMAM, así como por la junta del proyecto.
305. El informe final del MTR y los términos de referencia del MTR estarán disponibles públicamente en inglés y se publicarán en el Centro de Recursos de Evaluación (ERC por sus siglas en inglés) del PNUD a más tardar un mes después de la finalización del proceso. La respuesta de la dirección a las recomendaciones del MTR se publicará en el ERC en las seis semanas siguientes a la finalización del informe del MTR.

Evaluación Final (TE por sus siglas en inglés)

306. Se realizará una evaluación final independiente (TE, por sus siglas en inglés) tras la finalización de todos los principales productos y actividades del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el informe final de la TE seguirán las plantillas estándar y la orientación para los proyectos financiados por el FMAM disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD.

307. La evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los evaluadores que se contraten para realizar la tarea serán independientes de las organizaciones que hayan participado en el diseño, la ejecución o el asesoramiento del proyecto a evaluar. Del mismo modo, los evaluadores no deben estar en una posición en la que pueda haber la posibilidad de futuros contratos relacionados con el proyecto que se evalúa.

308. El proceso de evaluación final comenzará tres meses antes del cierre operativo del proyecto, lo que facilitará que la misión de evaluación se realice mientras el equipo del proyecto sigue funcionando, pero asegurándose de que el proyecto está lo suficientemente cerca de su conclusión, para que el equipo de evaluación llegue a conclusiones sobre aspectos clave como la sostenibilidad de los resultados obtenidos. Se espera que la evaluación final se realice en el tercer trimestre del cuarto año del proyecto, y que el cierre operativo se lleve a cabo durante el último trimestre del mismo año.

309. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el informe final de TE seguirán los formatos y directrices estándar de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para los proyectos financiados por el FMAM [68]. Como se estipula en estas directrices, la evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los consultores que se contraten para esta tarea serán independientes de las entidades que hayan participado en el diseño, ejecución o asesoramiento del proyecto a evaluar. Igualmente, los consultores no deben estar en una posición en la que pueda existir la posibilidad de futuros contratos relacionados con el proyecto que se evalúa.

310. Los puntos focales operativos del FMAM de los países participantes y otras partes interesadas participarán y serán consultados durante el proceso de evaluación final. La dirección del BPPS/FMAM ofrecerá apoyo adicional para la garantía de calidad.

311. El informe de evaluación final (TE, por sus siglas en inglés) será aprobado por la oficina de país del PNUD en el país anfitrión y por el Asesor Técnico Regional del BPPS/FMAM y aprobado por la junta del proyecto. El informe de la TE y los términos de referencia correspondientes se pondrán a disposición del público en inglés y se publicarán en el ERC del PNUD a más tardar un mes después de la finalización del proceso de evaluación. La respuesta de la dirección a las recomendaciones de la TE se publicará en el ERC en un plazo de seis semanas a partir de la finalización del informe de la TE.

[67] http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef
[68] http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/UNDP-GEF-TE-Guide.pdf

Informe final

312. El PIR final del proyecto, junto con el informe de evaluación final y la correspondiente respuesta de la dirección, servirá como paquete de informes finales del proyecto. El paquete del informe final del proyecto se debatirá con la junta directiva del proyecto durante una reunión de revisión de fin de proyecto para discutir las lecciones aprendidas y las oportunidades para ampliar los resultados.

Acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual y el uso del logotipo en los productos del proyecto y la divulgación de información

313. Para dar el debido reconocimiento al FMAM por la financiación de la subvención, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales de promoción, otros materiales escritos como las publicaciones elaboradas por el proyecto y el hardware del proyecto. Cualquier cita en las publicaciones relativas a los proyectos financiados por el FMAM también dará el debido reconocimiento al FMAM. La información se divulgará de acuerdo con las políticas pertinentes, en particular la política de divulgación del PNUD [69]y la política de participación pública del FMAM[70].

Gestión del conocimiento

314. El equipo del proyecto se encargará de extraer y difundir las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para permitir la gestión adaptativa y la ampliación o reproducción a escala local y mundial. Los resultados se divulgarán entre el público objetivo a través de los foros y redes de intercambio de información pertinentes. El proyecto contribuirá a las redes científicas, políticas y/o de cualquier otro tipo, según corresponda (por ejemplo, proporcionando contenidos y/o permitiendo la participación de las partes interesadas/beneficiarias). Como se ha indicado anteriormente (véase el resultado 5), habrá una estrecha coordinación y colaboración con IW: LEARN y al menos el 1% de la financiación del FMAM apoyará las actividades de aprendizaje a través de IW: LEARN.

315. El equipo del proyecto identificará, analizará y compartirá los aprendizajes que puedan ser beneficiosos para el diseño y la ejecución de proyectos similares y las lecciones serán ampliamente difundidas. Habrá un intercambio continuo de información entre este proyecto y otros proyectos de enfoque similar en los países participantes, la región y el mundo.

316. Las lecciones del proyecto se recogerán en tres documentos que sistematizan las experiencias:

- Aplicación del proceso ADT/PAE en el Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano.
- Avanzar en la gobernanza del gran ecosistema marino costero del Pacífico centroamericano.
- Visibilidad de las barreras para la participación, representación y toma de decisiones de las mujeres en la gestión compartida de los recursos costeros y marinos.

317. Estos documentos estarán (i) en un formato de difusión (por ejemplo, visualmente atractivo, lenguaje sencillo) para que sean accesibles a una amplia audiencia, y (ii) disponibles para ser descargados de la web. Cada documento incluirá resúmenes en español e inglés.

318. Además, se elaborará una memoria del proyecto que sistematice tanto los logros como los aprendizajes. La memoria tendrá un formato sencillo y muy gráfico, para que sea accesible al público en general. El documento tendrá resúmenes ejecutivos en español e inglés y podrá descargarse de la web.

[69] Ver http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

[70] Ver https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

Requisitos obligatorios de seguimiento y evaluación del FMAM y presupuesto

319. El monitoreo y evaluación (M&E) del proyecto será ejecutado y coordinado por WWF como ejecutor de todo el proyecto regional.

VII. DISPOSICIONES DE GOBERNANZA Y GESTIÓN

Funciones y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto

Socio ejecutor

320. El socio ejecutor[71] de este proyecto es la Fundación Marviva. El socio ejecutor es la entidad a la que el Administrador del PNUD ha encomendado la ejecución de la asistencia del PNUD especificada en este documento de proyecto firmado, junto con asumir la plena responsabilidad y la rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos del PNUD y la entrega de los productos, tal como se establece en este documento. El socio ejecutor se concentrará en la administración del proyecto, las decisiones estratégicas serán tomadas conjuntamente por el PNUD y la junta del proyecto. Esto se detallará en el acuerdo que se firmará con el socio ejecutor.

321. Fundacipon Marviva se encargará de ejecutar las actividades nacionales en Panamá como parte del piloto regional de planificación del espacio marino (producto 3.1.1) y de elaborar el plan de gestión para el área de influencia del Parque Nacional Coiba y de la zona especial de protección marina. Este trabajo será supervisado por MiAmbiente.

322. El socio ejecutor es responsable de la ejecución de este proyecto. Las tareas específicas incluyen:

a. Planificación, coordinación, gestión, monitoreo, evaluación y presentación de informes del proyecto. Esto incluye el suministro de toda la información y los datos necesarios para la elaboración de informes oportunos, exhaustivos y basados en pruebas sobre el proyecto, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. El socio ejecutor se esforzará por garantizar que los institutos nacionales lleven a cabo el M&E a nivel del proyecto y que estén alineados con los sistemas nacionales para que los datos utilizados y generados por el proyecto apoyen los sistemas nacionales.
b. La gestión de riesgos, tal y como se indica en el presente documento de proyecto;
c. Adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos;
d. Gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros con respecto a los presupuestos de los proyectos;
e. Aprobar y firmar el plan de trabajo multianual;
f. Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año; y,
g. Firmar el informe financiero o la autorización de financiación y el certificado de gastos.

Partes interesadas en el proyecto y grupos destinatarios

323. Los socios del proyecto son las autoridades de medio ambiente, pesca y asuntos exteriores de los siete países participantes (Cuadro 10). Además, el SICA es un socio clave y muy probablemente será la base para la futura gestión conjunta del PACA. El proyecto colaborará e interactuará directamente con las siguientes entidades del SICA: SG-SICA, CCAD, STM-COMMCA y OSPESCA (véase la sección Asociaciones).

324. Representantes del SG-SICA y del STM-COMMCA formarán parte de la junta del proyecto (Figura 26). Además, para garantizar que las cuestiones de género se aborden adecuadamente, los delegados del Grupo de Trabajo Regional sobre Igualdad y Equidad de Género en la Pesca y la Acuicultura (GRT-IEG) de OSPESCA y del STM-COMMCA formarán parte de los equipos de desarrollo del ADT y del PAE, respectivamente.

[71] El "socio ejecutor" corresponde a la "entidad ejecutora del proyecto" descrita en las políticas del FMAM. Esta entidad recibe financiación del FMAM específica para un proyecto de un organismo del FMAM (organismo de ejecución) para ejecutar un proyecto del FMAM, o partes del mismo, bajo la supervisión del mismo organismo del FMAM.

325. Se celebrarán reuniones a la mitad y al final con las principales partes interesadas y los beneficiarios directos de cada intervención piloto (véase el párrafo 215). En estas reuniones se revisarán conjuntamente los avances y se recibirán comentarios, opiniones y recomendaciones para la ejecución del proyecto.

326. El PNUD es responsable ante el FMAM de la ejecución de este proyecto. Esto incluye la supervisión de la ejecución del proyecto para garantizar que se lleva a cabo de acuerdo con las normas y disposiciones acordadas. El PNUD es responsable de la prestación de servicios de gestión del ciclo de proyectos del FMAM, que comprenden la aprobación y puesta en marcha del proyecto, la supervisión y el control del mismo, y su finalización y evaluación. El PNUD es responsable de la función de garantía del proyecto de la Junta del Proyecto. La oficina del PNUD en Costa Rica será la entidad líder de este proyecto regional.

Estructura organizativa del proyecto

327. La estructura organizativa del proyecto se presenta en

328.

329.

330. Figura 26.

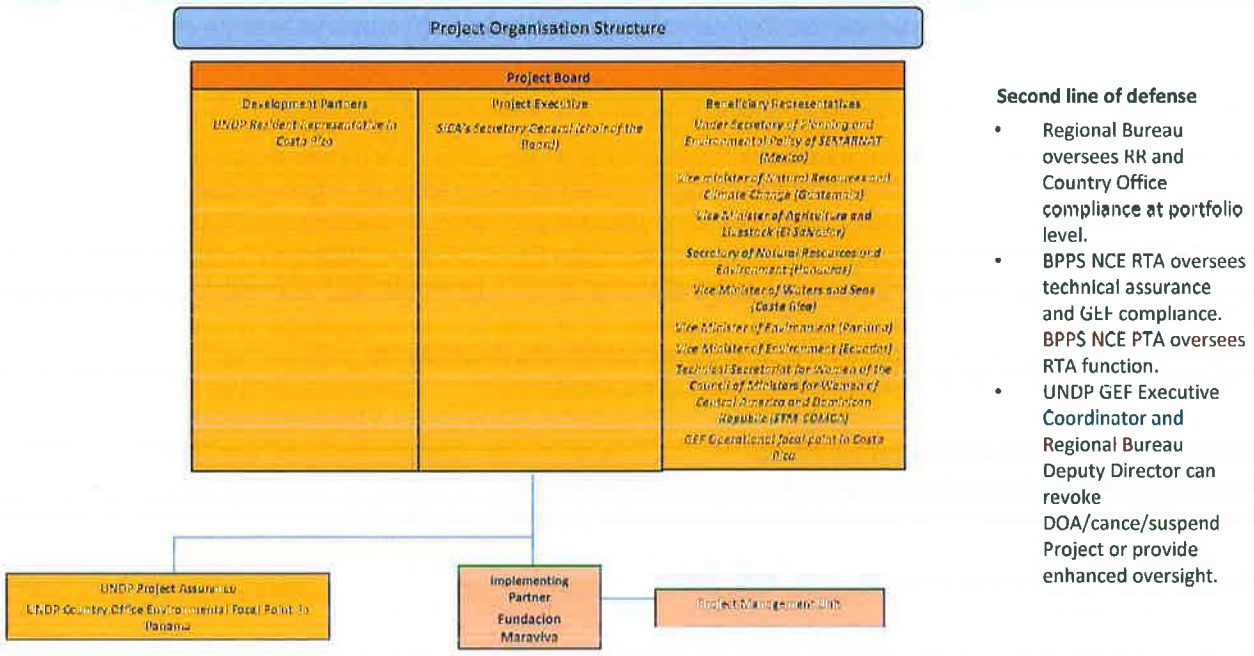


Figura 26 . Organigrama del proyecto.

Junta Directiva del proyecto

331. La Junta del Proyecto (también llamada Comité Directivo del Proyecto) es responsable de tomar, por consenso, decisiones de gestión cuando el director de operaciones lo requiera, incluyendo recomendaciones para la aprobación de los planes y revisiones del proyecto por parte del PNUD/socio ejecutor, y de abordar cualquier queja a nivel del proyecto. Con el fin de garantizar la responsabilidad final del PNUD, las decisiones de la Junta de Proyecto deben tomarse de acuerdo con las normas que garanticen la gestión para resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva. Los términos de referencia de la Junta del Proyecto figura en el Anexo 7.

332. En caso de que no se pueda llegar a un consenso en el seno de la Junta, el Representante Residente del PNUD (o su designado) del país anfitrión mediará para encontrar un consenso y, si no se puede encontrar, tomará la decisión final para garantizar que la ejecución del proyecto no se retrase indebidamente.

333. Las responsabilidades específicas de la Junta del Proyecto incluyen:

a. Proporcionar orientación y dirección general al proyecto, garantizando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas;
b. Abordar los problemas del proyecto planteados por el director de operaciones;
c. Orientar sobre los nuevos riesgos del proyecto y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos;
d. Acordar las tolerancias del director de operaciones según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM, y proporcionar dirección y asesoramiento para situaciones excepcionales cuando se superen las tolerancias del director de operaciones;
e. Asesorar sobre las modificaciones mayores y menores del proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM;
f. Garantizar la coordinación entre los diversos proyectos y programas financiados por los donantes y el gobierno;
g. Garantizar la coordinación con diversas organizaciones gubernamentales e internacionales y su participación en las actividades del proyecto;
h. Seguimiento y control de la cofinanciación de este proyecto;
i. Revisar el progreso del proyecto, evaluar el rendimiento y valorar el Plan de Trabajo Anual para el año siguiente;
j. Evaluar el informe anual de ejecución del proyecto del FMAM (PIR), incluido el informe de evaluación de la calidad;
k. Garantizar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la ejecución del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del mismo;
l. Revisar los informes de entrega combinados (CDR) antes de la certificación por parte del socio ejecutor;
m. Proporcionar dirección y recomendaciones para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes;
n. Abordar las reclamaciones a nivel de proyecto;
o. Aprobar el informe inicial del proyecto, la revisión intermedia y los informes de evaluación final, así como las correspondientes respuestas de la dirección;
p. Revisar el paquete de informes finales del proyecto durante una reunión de revisión de fin de proyecto para discutir las lecciones aprendidas y las oportunidades de ampliación.
q. Garantizar los más altos niveles de transparencia y tomar todas las medidas para evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido.

334. Además, en este proyecto, es responsabilidad de la Junta del Proyecto:

i. Observar el desarrollo del proceso ADT / PAE;
ii. Mantener informadas a las autoridades de alto nivel (por ejemplo, los ministerios, la oficina del presidente) del desarrollo y los logros del proceso ADT / PAE;
iii. Adoptar el ADT presentado por el equipo de desarrollo del ADT; y
iv. Coordinar los pasos para el endoso de alto nivel del PAE.

335. La Junta del Proyecto estará formada por once personas (Figura 26). Cada miembro de la junta tendrá una persona suplente designada oficialmente. Los miembros suplentes de la junta de los países participantes se enumeran en el Cuadro 16. El miembro suplente de la junta se mantendrá informado de la evolución del proyecto y estará presente en una reunión cuando el miembro principal no pueda asistir. Los países tratarán de tener al menos un 30% de mujeres en el consejo del proyecto.

336. El director de operaciones del proyecto actuará como secretario del comité (secretaría de la junta), pero sin voto. El asesor técnico principal y un representante del socio ejecutor también participarán en las reuniones de la junta, pero sin voto. Cuando sea necesario, la junta directiva invitará a otras personas a asistir a las reuniones como observadores sin voto. En su primera reunión, la junta directiva acordará sus procedimientos de funcionamiento. Hasta entonces, los términos de referencia de la junta se incluye en el Anexo 7.

337. La composición de la Junta del Proyecto debe incluir las siguientes funciones:

Ejecutivo del proyecto

338. El ejecutivo del proyecto es una persona que representa la propiedad del proyecto y preside la Junta del Proyecto. En este proyecto el ejecutivo es la Secretaría General de SICA.

339. El papel del ejecutivo es garantizar que el proyecto se centre, a lo largo de su ciclo de vida, en la consecución de sus objetivos y en la obtención de productos que contribuyan a obtener resultados de mayor nivel. El ejecutivo debe asegurarse de que el proyecto ofrece una buena relación calidad-precio, garantizando un enfoque consciente de los costos del proyecto, equilibrando las demandas del beneficiario y del proveedor.

340. Las responsabilidades específicas del ejecutivo, como parte de las responsabilidades anteriores de la Junta del Proyecto, son:

i. Garantizar la existencia de una estructura organizativa coherente del proyecto y un conjunto lógico de planes;

ii. Fijar las tolerancias en el plan de trabajo anual y en otros planes según las necesidades del director de operaciones;

iii. Monitorear y controlar el progreso del proyecto a nivel estratégico;

iv. Garantizar el seguimiento y la mitigación de los riesgos con la mayor eficacia posible;

v. Informar a las partes interesadas sobre el progreso del proyecto;

vi. Organizar y presidir las reuniones de la Junta del Proyecto.

Representantes de los beneficiarios

341. Los representantes de los beneficiarios son personas o grupos que representan los intereses de quienes en última instancia se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la junta directiva es garantizar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo. En el presente proyecto, los representantes de los beneficiarios son:
 - Representantes de los países
 - Un delegado de la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministros de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, y
 - El punto focal operativo del FMAM en Costa Rica.

342. Las responsabilidades específicas de los representantes de los beneficiarios, como parte de las responsabilidades antes mencionadas de la Junta del Proyecto, son las siguientes:

i. Priorizar y aportar la opinión de los beneficiarios en las decisiones de la Junta del Proyecto sobre la aplicación de las recomendaciones sobre los cambios propuestos;

ii. Garantizar que la especificación de las necesidades del beneficiario sea precisa, completa e inequívoca;

iii. Salvaguardar que la ejecución de las actividades en todas las etapas sea supervisada para garantizar que satisfagan las necesidades del beneficiario y que avancen hacia ese objetivo;

iv. Garantizar que el impacto de los posibles cambios se evalúe desde el punto de vista del beneficiario;

v. Garantizar que los riesgos para los beneficiarios se monitorean con frecuencia.

Socio de desarrollo

343. Son personas o grupos que representan los intereses de las partes implicadas y que aportan financiación y/o conocimientos técnicos al proyecto. El socio del desarrollo es el representante residente del PNUD.

Cuadro 16. Representantes de los países en la junta del proyecto.

País (de norte a sur)	Miembro principal del consejo de administración	Miembro suplente del consejo de administración
México	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT	Coordinador General de Operación y Estrategia Institucional de CONAPESCA
Guatemala	Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático de Guatemala	Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulación de Guatemala
El Salvador	Viceministro de Agricultura y Ganadería	Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Honduras	Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Costa Rica	Viceministro de Aguas y Mares	Presidente Ejecutivo de INCOPESCA
Panamá	Viceministro de Ambiente	Administrador de la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá
Ecuador	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE	Vice Ministerio de Ambiente

Nota: Durante el desarrollo del proyecto los países acordaron que, excepcionalmente, si ninguno de los miembros principales o suplentes de la junta directiva puede participar, se podrá delegar en otra persona con rango de Director General o su equivalente, acreditado por escrito y con poder de decisión.

Comité técnico

344. El Comité Técnico es un espacio de coordinación multinacional interinstitucional. Sus principales funciones son:

- Garantizar una comunicación y colaboración intersectorial fluida dentro y entre los países.
- Proporcionar orientación técnica al director de operaciones y a la unidad del proyecto para apoyar la consecución de los resultados del proyecto.
- Revisar y aprobar previamente el plan de trabajo anual y su correspondiente presupuesto antes de someterlos a la consideración de la Junta del Proyecto.
- Evaluar y comentar el borrador del PIR antes de someterlo a la consideración de la Junta del Proyecto.
- Acordar el ADT y el PAE antes de presentarlos a la Junta de Proyecto.

345. El comité técnico estará compuesto por delegados formalmente designados de las autoridades de medio ambiente, pesca y asuntos exteriores de cada país participante (tres personas por país) (Cuadro 10). El presidente del comité será elegido por sus miembros. En su primera reunión, el Comité Técnico acordará sus procedimientos de funcionamiento. Los países procurarán que al menos el 30% de los miembros del comité técnico sean mujeres. Los términos de referencia del comité figura en el anexo 7.

346. Los miembros del Comité Técnico decidirán la invitación a otras entidades que consideren relevantes. Si es necesario, se crearán grupos de trabajo para facilitar la coordinación interinstitucional. Los miembros del comité decidirán sobre la creación, el mandato y la composición de los grupos de trabajo.

Unidad de gestión de proyectos

347. La unidad de gestión del proyecto está dirigida por el GdO y cuenta con siete miembros (Figura 26) que serán contratados por el socio ejecutor únicamente para la ejecución de este proyecto. El socio ejecutor aplicará medidas estrictas para evitar que el personal del proyecto se involucre en otros asuntos o actividades, en particular del socio ejecutor.

348. Los miembros de la unidad de gestión del proyecto estarán basados en el país anfitrión. Al menos el 30% de sus miembros serán mujeres. El Cuadro 17resume las principales responsabilidades de los miembros de la unidad de gestión del proyecto y el anexo 7 contiene los términos de referencia de cada puesto.

Producto	Miembro de la unidad de proyectos					
	Asesor técnico principal (ATP)	**Especialista en género y participación (EGP)**	**Especialista en gestión de recursos marinos (EMR)**	**Especialista en gestión del conocimiento (EMC)**	**Especialista en comunicaciones (ECM)**	**Especialista en monitoreo y evaluación (EME)**
2.4. Formación de las principales partes interesadas (públicas y privadas) sobre la gestión basada en los ecosistemas de los grandes ecosistemas marinos.	Superv sar las actividades de formación	Garantiza que la formación incluya consideraciones sociales y de género	Responsable de la ejecución de las actividades de formación.	Apoya la realización de actividades de formación.	Garantiza que los destinatarios estén informados y reciban los mensajes clave.	Garantiza que el desarrollo y la ejecución de las actividades de formación sean objeto de un monitoreo y una evaluación exhaustivos.
3.1. Implementación de tres intervenciones piloto sobre temas clave comunes del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano.	Superv sar la ejecución de los proyectos piloto y asegurarse de que mantienen un alcance regional	Garantiza que los proyectos piloto apliquen métodos participativos sólidos, involucren debidamente a las principales partes interesacas e incluyan consideraciones sociales y de género	Responsable de la ejecución de los proyectos piloto.	Garantiza que los pilotos apliquen métodos y herramientas para documentar las mejores prácticas y las lecciones.	Garantiza que el público objetivo esté adecuadamente informado y reciba los mensajes clave.	Garantiza el monitoreo y la evaluación de la aplicación del proyecto piloto.
3.2. Sistematización de las mejores prácticas y lecciones de los proyectos piloto, accesibles y disponibles para todas las partes interesadas de la región	Garant zar que las lecciones se documentan y se presentan a las autoridades nacionales de alto nivel, a las principales organizaciones regionales y a la comun dad internacional	Asegura que las lecciones captan los aspectos sociales y de género.	Junto con el EMC son igualmente responsables de la documentación y la difusión de las mejores prácticas y las lecciones.	Junto con el EMR son igualmente responsables de la documentación y la difusión de las mejores prácticas y lecciones.	Garantiza que las mejores prácticas y las lecciones se comunican adecuadamente a los destinatarios.	Contribuye a la identificación de lecciones y mejores prácticas.
4.1. Desarrollo y adopción de un conjunto de indicadores sobre el proceso de las aguas internacionales, la reducción de la tensión y el estado ambiental y socioeconómico, así como de mecanismos de aplicación para supervisar el estado del PACA y la aplicación del PAE.	Responsable del desarrollo del mecanismo de colaboración para mantener la información a largo plazo sobre el estado del PACA	Garantiza que los informes a largo plazo incluyan los indicadores sociales y de género pertinentes.	Garantiza que los informes a largo plazo incluyan los indicadores pertinentes.	Responsable de la elaboración y adopción de indicadores.	Garantiza que el público objetivo esté adecuadamente informado y reciba los mensajes clave.	Garantiza que el desarrollo y la adopción de los indicadores sean objeto de un monitoreo y una evaluación exhaustivos.
5.1. Sitio web para la difusión de lecciones y mejores prácticas, vincu ado a los portales de los socios y a IW:LEARN.	Superv sar el desarrollo de un portal de colaboración para informar a largo plazo sobre el estado del PACA	Garantiza la sinergia con la estrategia de sensibilización y el uso de un lenguaje inclusivo con perspectiva de género.	Garantiza que el sitio web tenga un contenido relevante para los principales interesados.	Responsable del desarrollo y funcionamiento de la página web del proyecto y del portal de	Responsable del desarrollo de la estrategia de comunicación. Garantiza que el sitio web utilice un lenguaje inclusivo,	Garantiza que el desarrollo y el funcionamiento del sitio web del proyecto y el portal para la presentación de

Cuadro 17 . Principales responsabilidades técnicas de los miembros de la unidad de proyectos.

Producto	Miembro de la unidad de proyectos					
	Asesor técnico principal (ATP)	**Especialista en género y participación (EGP)**	**Especialista en gestión de recursos marinos (EMR)**	**Especialista en gestión del conocimiento (EMC)**	**Especialista en comunicaciones (ECM)**	**Especialista en monitoreo y evaluación (EME)**
1.1. El Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano prioriza las amenazas al GEM, sus causas inmediatas y fundamentales y las oportunidades de desarrollo sostenible	Supervisa la preparación del ADT y proporciona orientación estratégica. Es responsable de la aprobación del ADT por parte de la junta del proyecto.	Junto con el EMR son igualmente responsables del desarrollo del ADT. Garantiza la integración de las cuestiones sociales y de género en el ADT.	Junto con el EGP, son igualmente responsables del desarrollo del ADT. Garantiza la aplicación exhaustiva del proceso de ADT/PAE.	Garantiza que las mejores prácticas y las lecciones del proceso de desarrollo del ADT se documenten exhaustivamente.	Garantiza que los destinatarios estén informados y reciban los mensajes clave sobre el desarrollo del ADT.	Garantiza el monitoreo y la evaluación del desarrollo del ADT.
2.1 Programa de Acción Estratégica (PAE) de reformas legales, políticas e institucionales, y de inversiones necesarias, para la utilización sostenible del gran ecosistema marino costero del Pacífico centroamericano, endosado a nivel ministerial por los países participantes.	Supervisa la preparación del PAE, proporciona orientación estratégica y garantiza la participación de las principales autoridades nacionales y organizaciones regionales. Es responsable del endoso del PAE.	Junto con el EMR son igualmente responsables del desarrollo del PAE. Garantiza la integración de las cuestiones sociales y de género en el PAE.	Junto con el EGP son igualmente responsables del desarrollo del PAE. Garantiza la aplicación exhaustiva del proceso ADT/PAE.	Garantiza que las mejores prácticas y las lecciones del proceso de desarrollo del PAE se documenten exhaustivamente.	Garantiza que los destinatarios estén informados y reciban los mensajes clave sobre el desarrollo del PAE.	Garantiza el monitoreo y la evaluación del desarrollo del PAE.
2.2 Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza para aplicar el PAE del PACA endosado por los países participantes.	Responsable del desarrollo de los acuerdos de gobernanza	Garantiza que los acuerdos de gobernanza incluyen una representación adecuada de las mujeres y de las partes interesadas no públicas.	Garantiza que los acuerdos de gobernanza incorporan la colaboración en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales	Garantiza que las lecciones derivadas del desarrollo y la aplicación de los acuerdos de gobernanza se documenten exhaustivamente y que la información sobre los acuerdos de gobernanza se distribuya ampliamente.	Garantiza que los destinatarios reciban los mensajes clave durante el desarrollo y la aplicación de los acuerdos de gobernanza.	Garantiza que el desarrollo y la aplicación de los acuerdos de gobernanza se supervisan y evalúan exhaustivamente.
2.3. Estrategia de sensibilización, participación y articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas.	Supervisar la aplicación de la estrategia y comprometer a las autoridades nacionales de alto nivel y a las principales organizaciones regionales	Responsable del desarrollo y la aplicación de la estrategia	Contribuye a involucrar a las principales partes interesadas.	Garantiza la sinergia con la estrategia de transferencia de conocimientos y apoya la aplicación de la estrategia.	Garantiza la sinergia con la estrategia de comunicación, contribuye con aportaciones de comunicación y apoya la aplicación de la estrategia.	Garantiza que el desarrollo y la aplicación de la estrategia sean objeto de un monitoreo y una evaluación exhaustivos.

Producto	Miembro de la unidad de proyectos					
	Asesor técnico principal (ATP)	**Especialista en género y participación (EGP)**	**Especialista en gestión de recursos marinos (EMR)**	**Especialista en gestión del conocimiento (EMC)**	**Especialista en comunicaciones (ECM)**	**Especialista en monitoreo y evaluación (EME)**
				información a largo plazo sobre el estado del PACA	intercultural y con perspectiva de género.	informes a largo plazo sobre el estado del PACA sean objeto de un monitoreo y una evaluación exhaustivos.
5.2. Lecciones del proyecto documentadas y difundidas.	Garantizar que las lecciones se documentan y se presentan a las autoridades nacionales de alto nivel, a las principales organizaciones regionales y a la comunidad internacional	Garantiza la sinergia con la estrategia de sensibilización, contribuye a documentar y difundir las lecciones del proyecto, y asegura que las lecciones capten los aspectos sociales y de género.	Contribuye a documentar y difundir las lecciones del proyecto.	Responsable del desarrollo de la estrategia de transferencia de conocimientos y de la documentación y difusión de las lecciones del proyecto.	Garantiza la sinergia con la estrategia de comunicación, que los documentos de aprendizaje del proyecto utilicen un lenguaje inclusivo, intercultural y con perspectiva de género, y que el público objetivo reciba los mensajes clave.	Garantiza que la documentación y la difusión de las lecciones del proyecto se monitorean y evalúan exhaustivamente.

Director de operaciones

349. El director de operaciones tiene la autoridad para dirigir el proyecto en el día a día en nombre del socio ejecutor dentro de las limitaciones establecidas por la Junta del Proyecto. El socio ejecutor nombra al director de operaciones, que debe ser diferente de cualquier representante del socio ejecutor en la Junta del Proyecto.

350. La principal responsabilidad del director de operaciones es garantizar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, con el nivel de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas. El director de operaciones informará a la Junta del Proyecto y a las funciones de garantía del proyecto de cualquier retraso o dificultad que surja durante la ejecución, de modo que puedan adoptarse las medidas de apoyo y corrección adecuadas.

351. El director de operaciones seguirá contratado hasta que el informe de evaluación de la terminal y la correspondiente respuesta de la dirección hayan finalizado y las tareas requeridas para el cierre operativo y la transferencia de activos estén totalmente terminadas.

352. El director de operaciones garantizará una comunicación y coordinación fluidas entre los socios del proyecto, las partes responsables y el PNUD, así como otras entidades que contribuyen a la ejecución del proyecto (por ejemplo, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales).

Garantía de calidad de los proyectos del PNUD

353. El PNUD desempeña el papel de garantía de calidad y apoya a la Junta del Proyecto y a la Unidad de Gestión del Proyecto llevando a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. Esta función garantiza que se gestionen y completen los hitos adecuados de la gestión del proyecto, y que se monitoreen y aborden las cuestiones relativas a los conflictos de intereses. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad en el director de operaciones. El PNUD proporciona un servicio de supervisión de tres niveles, en el que participan las oficinas nacionales del PNUD y el PNUD a nivel regional y de la sede, que se financia con la comisión de la agencia del FMAM. La garantía del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del mismo.

Extensiones del proyecto

354. El Representante Residente del PNUD y el Coordinador Ejecutivo del PNUD-NCE deben aprobar todas las solicitudes de ampliación de proyectos. Hay que tener en cuenta que todas las prórrogas conllevan costos y que el presupuesto del proyecto del FMAM no puede aumentar. Se puede conceder una única prórroga con carácter excepcional y sólo si se cumplen las siguientes condiciones: una única prórroga para un proyecto por un máximo de seis meses; los costos de gestión del proyecto durante el período de prórroga deben mantenerse dentro del importe aprobado originalmente, y cualquier aumento de los costos de CMP se cubrirá con recursos ajenos al FMAM; los costos de supervisión de la Oficina del PNUD en el país que superen la comisión de la Agencia de CO especificados en la DOA durante el período de prórroga deben cubrirse con recursos ajenos al FMAM .

VIII. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

355. El costo total del proyecto es de USD 15,560,754. Se financia con una subvención del FMAM de 522,254[72] USD administrada por el PNUD, y 15,038,500[73] USD de otras cofinanciaciones. La subvención del FMAM está compuesta por una asignación de USD 252,671 del área focal de Aguas Internacionales y USD 269,583 de la asignación GEF-7 STAR de Panamá. El PNUD, como organismo de ejecución del FMAM, es responsable de la supervisión de los recursos del FMAM y de la cofinanciación en efectivo transferida únicamente a la cuenta bancaria del PNUD.

[72] Este monto es para el proyecto piloto de Panamá.
[73] Este monto representa el aporte de Costa Rica a todo el proyecto.

356. Cofinanciación confirmada: La realización real de la cofinanciación del proyecto se supervisará durante la revisión intermedia y el proceso de evaluación final y se informará al FMAM. La cofinanciación se utilizará para las siguientes actividades/productos del proyecto:

País	Fuente de cofinanciación	Categoría de cofinanciación	Tipo de cofinanciación	Importe de la cofinanciación	Actividades/productos previstos	Riesgos	Medidas de mitigación de riesgos
Panamá	ARAP	Privado	En especie	USD 3,200,000	Contribución al TDA/SAP y al proyecto piloto de picudos	Ninguno	No es necesario
Panamá	MiAmbiente	Público	Subvención	USD 7,500,000	Contribución a todos los resultados del proyecto	Ninguno	No es necesario
Panamá	MiAmbiente	Público	Subvención	USD 3,832,000	Contribución al piloto de MSP en Panama y conservación de cetaceos	Ninguno	No es necesario
Panamá	Panacetacea	Privado	En especie	USD 56,000	Contribución al piloto de conservación de cetaceos	Ninguno	No es necesario
Panamá	Panacetacea	Privado	Subvención	USD 64,000	Contribución al piloto de conservación de cetaceos	Ninguno	No es necesario
Panamá	Panacetacea	Privado	Subvención	USD 240,000	Contribución a todos los resultados del proyecto	Ninguno	No es necesario
Panamá	Autoridad del Canal	Público	En especie	USD 146,500	Contribución al piloto de conservación de cetaceos	Ninguno	No es necesario
	TOTAL			USD 15,038,500			

357. Revisión y tolerancia del presupuesto: De acuerdo con los requisitos del PNUD descritos en las políticas y procedimientos de los programas y operaciones del PNUD (POPP), la junta del proyecto acordará un nivel de tolerancia presupuestaria para cada plan en el marco del plan de trabajo anual general, lo que permitirá al gestor del proyecto gastar hasta el nivel de tolerancia más allá de la cantidad del presupuesto del proyecto aprobado para el año sin requerir una revisión de la Junta del Proyecto. En caso de que se produzcan las siguientes desviaciones, el director del proyecto y la oficina del PNUD en el país anfitrión solicitarán la aprobación del equipo del PNUD-FMAM para garantizar la exactitud de los informes al FMAM: a) Reasignaciones presupuestarias entre los componentes del proyecto con importes que impliquen el 10% de la subvención total del proyecto o más; b) Introducción de nuevas partidas presupuestarias o componentes que superen el 5% de la asignación original del FMAM.

358. Todo gasto excesivo que supere el importe disponible de la subvención del FMAM será absorbido por recursos ajenos al FMAM (por ejemplo, el Objetivo de Asignación de Recursos del PNUD (TRAC) o la cofinanciación en efectivo).

359. Auditoría: El proyecto será auditado según el Reglamento Financiero del PNUD y las políticas de auditoría aplicables. El ciclo y el proceso de auditoría deben discutirse durante el taller inicial.

360. Cierre del proyecto: El cierre del proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos del PNUD indicados en el POPP del PNUD. Todos los costos incurridos para cerrar el proyecto deben incluirse en el presupuesto de cierre del proyecto y comunicarse como compromisos finales del proyecto presentados a la Junta del Proyecto durante la revisión final del mismo. Los únicos costos en los que puede incurrir un proyecto tras la revisión final del mismo son los incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

361. Finalización operativa: El proyecto se completará operativamente cuando se hayan proporcionado los últimos insumos financiados por el PNUD y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del Informe de Evaluación Final (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta de la administración, y la reunión de la Junta del Proyecto de revisión de fin de proyecto. **El cierre operativo debe ser calculado de acuerdo a la duración aprobada del proyecto una vez sea firmado el Prodoc, o de acuerdo a la fecha revisada en caso al proyecto se le apruebe una extensión.**

Cualquier actividad que se espera se vaya a realizar después del cierre operativo, requiere una aprobación de extensión al proyecto. El Socio Ejecutor, a través de una decisión de la Junta del Proyecto, notificará a la Oficina de País del PNUD en el país anfitrión cuando se haya completado el cierre operativo. En ese momento, las partes pertinentes ya habrán acordado y confirmado por escrito las disposiciones para la eliminación de cualquier equipo que siga siendo propiedad del PNUD.

362. Transferencia o disposición de bienes: En consulta con el socio ejecutor y otras partes del proyecto, el PNUD es responsable de decidir sobre la transferencia u otra disposición de activos. Se recomienda que la transferencia o enajenación de activos sea revisada y aprobada por la junta del proyecto siguiendo las normas y reglamentos del PNUD. Los activos pueden ser transferidos al gobierno para las actividades del proyecto gestionadas por una institución nacional en cualquier momento durante la vida de un proyecto. En todos los casos de transferencia, debe prepararse un documento de transferencia y archivarse[74]. La transferencia debe realizarse antes de que la unidad de gestión del proyecto (equipo del proyecto) finalice sus tareas.

363. Finalización financiera (cierre): El proyecto se cerrará financieramente cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) el proyecto se ha completado operativamente o se ha cancelado; b) el Socio Ejecutor ha informado de todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto; d) el PNUD y el Socio Ejecutor han certificado un Informe de Entrega Combinado final (que sirve como revisión presupuestaria final).

364. El proyecto se completará financieramente **dentro de los seis meses siguientes al cierre operativo o después de la fecha de cancelación**. Entre el cierre operativo y el financiero, el socio ejecutor identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La oficina del PNUD en el país enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación de los gastos finales acumulados y el saldo no gastado, a la Unidad del PNUD-FMAM para su confirmación antes de que la oficina del PNUD en el país anfitrión cierre financieramente el proyecto en Atlas.

365. Reembolso al FMAM: En caso de que sea necesario un reembolso de los fondos no gastados al FMAM, éste será gestionado directamente por la Dirección del BPPS/FMAM en Nueva York. No se requiere ninguna acción a nivel de la oficina de país sobre el reembolso real del proyecto del PNUD al fideicomisario del FMAM.

74 Véase https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

IX. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

REGIONAL

PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO			
Atlas[1] ID de la propuesta o de la adjudicación:	00099144	ID del proyecto Atlas Producto Principal:	00102421
Propuesta de Atlas o Título de la Adjudicación como aparece en Atlas:	Gestion Espacios marino costeros fortalecida		
Unidad de Negocio Atlas	PAN10		
Título del producto principal del proyecto del Atlas como aparece en Atlas:	Gestion espacios marino costeros fortalecida		
PNUD-FMAM PIMS No.	6273		
Socio ejecutor	Fundacion Marviva		

Actividad del Atlas (componente del FMAM)	Agente ejecutor de Atlas	ID del fondo Atlas	Nombre del donante	Código de la cuenta presupuestaria Atlas	Descripción de la cuenta presupuestaria de Atlas	Importe Año 1 (USD)	Importe Año 2 (USD)	Importe Año 3 (USD)	Importe Año 4 (USD)	Total (USD)	Notas presupuestarias
Componente 2. Acciones activas piloto iniciales sobre el terreno para abordar cuestiones clave comunes y avanzar en el trabajo de colaboración y la repetición				71200	Consultores Internacionales		69,400.00			69,400	1
				71300	Consultores locales	9,516.29	74,141.67	1,342.04		85,000	2
				71800	Servicios Contractuales - Imp Part	3,584.38	8,032.74	2,662.37	1,776.51	16,056	3
				71600	Viajes	3,770.67	73,019.23	3,313.17	2,626.93	82,730	4
				72100	Servicios Contractuales - Compañías		58,800.00			58,800	5
				72500	Suministros	1,895.83	9,208.33	1,895.84		13,000	6
				72800	Equipo Información y Tecnología	2,234.45	47,962.55			50,197	7
				74200	Costos de producción audiovisual y de impresión	3,213.31	40,773.37	3,213.32		47,200	8
				75700	Formación, talleres y conferencias	20,659.12	57,313.82	16,727.06		94,700	9
					TOTAL COMPONENTE 2	**44,874.05**	**438,651.71**	**29,153.80**	**4,403.44**	**517,083**	
PMC				74100	Servicios profesionales	1,292.75	1,292.75	1,292.75	1,292.75	5,171	10
					TOTAL PMC	**1,292.75**	**1,292.75**	**1,292.75**	**1,292.75**	**5,171**	
					Total general	**46,166.80**	**439,944.46**	**30,446.55**	**5,696.19**	**522,254**	

Resumen de fondos (regional)

Fuente		Importe año 1	Importe año 2	Importe año 3	Importe año 4	Total
Subvención del FMAM		46,166.80	439,944.46	30,446.55	5,696.19	522,254.00
Panamá	ARAP	640,000.00	1,760,000.00	480,000.00	320,000.00	3,200,000.00
Panamá	MiAmbiente	2,458,000.00	6,328,400.00	1,604,000.00	941,600.00	11,332,000.00
Panamá	Panacetacea	84,000.00	204,000.00	48,000.00	24,000.00	360,000.00
Panamá	Autoridad del Canal de Panamá	43,950.00	87,900.00	14,650.00	-	146,500.00
	Total	3,272,116.80	8,820,244.46	2,177,096.55	1,291,296.19	15,560,754.00

Notas presupuestarias

Número	Notas presupuestarias
1	10,600.00. 6,600 Asesor de investigacion en análisis y monitoreo acústico. USD550/mes x 12 meses. 4,000 Investigador invitado para contribuir al análsisi de datos y talleres. (Recursos STAR). 58,800.00. 30,000 Investigador líder. USD2,500/mes x 12 neses. 28,800 Tres estudiantes de investigación. USD800/mes each x 12 meses. Piloto nacional con recursos STAR.
2	85,000. Personal técnico y consultores de corto plazo.
3	16,056.00 Asistente administrative. USD1,338/mes x 12 meses.
4	35,000.00 Visitas de campo. 47,730.00 Visitas de campo, alrededor de 10 días. Costso de viaje, alimentación y hospedaje. 13,600 Viajes a campo, incluye transporte Terrestre, combustible, alimento y hospedaje.
5	58,800.00 Almacenamiento de datos en ARBIMON (600,000 minutos x USD0.06/minutes = USD36,000) y construcción de un amarradero para equipo submarino USD22,800.
6	8,000.00 Suministros de campo y oficina 5,000.00 Consumibles para trabajo de campo y oficina.
7	36,197.00 Equipo para trabajo de campo y análisis de datos (e.g., Raven sound analysis software, SoundTrap hydrophones, battery packs, hard drives, GPS, laptops). 6,500.00 Laptops y proyector digital. 7,500.00 Cámara digital, GoPro cameras.

Número	Notas presupuestarias
8	30,000.00 Diseño e impression de material informativo. 17,200.00 Diseño e impression de material educativo y promocional, incluyedo guía de mamíferos marinos.
9	83,000.00 Talleres participativos para crear y analizar propuestas. 11,700.00. Capacitación en el uso de drones. Capacitación de mejores prácticas y presentación de resultados para capitanes y guías turísticos (Boca Chica and Las Perlas). Incluye venue, refrigerios, materiales.
10	5,171 Auditorias financieras anuales y spot checks.

X. CONTEXTO JURÍDICO

366. Este documento de proyecto será el instrumento referido como tal en el Artículo 1 del Acuerdo Básico de Asistencia Estándar entre el Gobierno de Panamá y el PNUD, firmado el (23/08/1973), y entre el gobierno de Panamá y el PNUD, firmado el (23/08/1973). Todas las referencias en el SBAA al "Organismo de Ejecución" se entenderán como "Socio Ejecutor".

367. Este proyecto será implementado por Fundación Marviva ("Socio Ejecutor") de acuerdo con sus reglamentos, normas, prácticas y procedimientos financieros sólo en la medida en que no contravengan los principios del Reglamento Financiero y las Normas del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Socio Ejecutor no proporcione la orientación necesaria para garantizar la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

368. Las denominaciones empleadas y la presentación del material en este mapa no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas o del PNUD sobre el estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

1. En consonancia con el artículo III del SBAA [o las Disposiciones Complementarias del Documento de Proyecto], la responsabilidad de la seguridad del Socio Ejecutor y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD bajo la custodia del Socio Ejecutor, recae en el Socio Ejecutor. Con este fin, el Socio Ejecutor deberá:
 a) establecer un plan de seguridad adecuado y mantenerlo, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se lleva a cabo el proyecto;
 b) Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del socio ejecutor y la plena aplicación del plan de seguridad.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en marcha, y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El hecho de no mantener y aplicar un plan de seguridad adecuado, tal como se exige en el presente documento, se considerará un incumplimiento de las obligaciones del Socio Ejecutor en virtud del presente Documento de Proyecto y del Acuerdo de Cooperación del Proyecto entre el PNUD y el Socio Ejecutor.

3. El Socio Ejecutor se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos del PNUD recibidos en virtud del Documento de Proyecto no se utilicen para proporcionar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de cualquier cantidad proporcionada por el PNUD en virtud del presente documento no aparezcan en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

4. El Socio Ejecutor reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Socio Ejecutor, y de cada una de sus partes responsables, sus respectivos subreceptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier individuo que realice servicios para ellos en virtud del Documento de Proyecto.

 (a) En la ejecución de las actividades de este Documento de Proyecto, el Socio Ejecutor, y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, cumplirán con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 de 9 de octubre de 2003, relativo a "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual" ("SEA").

 (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, el Socio Ejecutor, y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no incurrirán en ninguna forma de acoso sexual ("SH"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiere en el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo.

5. a) En la realización de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, el Socio Ejecutor deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades) que, dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplina e investigación. En consonancia con esto, el socio ejecutor tomará, y exigirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en el marco de este Documento de Proyecto, participe en el SH o SEA.

 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre la prevención y la respuesta al SH y al SEA, cuando el Socio Ejecutor y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4, no hayan establecido su propia formación relativa a la prevención del SH y del SEA, el Socio Ejecutor y dichas subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;

 iii. Informar y supervisar las alegaciones de SH y SEA de las que el socio ejecutor y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 hayan sido informados o hayan tenido conocimiento de otro modo, y la situación de las mismas;

 iv. Remitir a las víctimas/sobrevivientes de SH y SEA a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

 v. Registrar e investigar de forma rápida y confidencial cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de SH o SEA. El Socio Ejecutor informará al PNUD de las denuncias recibidas y de las investigaciones que estén llevando a cabo él mismo o cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación que lleve a cabo él mismo o cualquiera de sus subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, el Socio Ejecutor informará al PNUD de las medidas adoptadas por él o por cualquiera de las otras entidades a raíz de la investigación.

 b) El Socio Ejecutor establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte del Socio Ejecutor, y de cada una de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.

6. La sostenibilidad social y medioambiental se reforzará mediante la aplicación de las Normas Sociales y Medioambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses) y el correspondiente Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.undp.org/secu-srm).

7. El Socio Ejecutor deberá: (a) llevar a cabo las actividades relacionadas con el proyecto y el programa de manera coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, (b) aplicar cualquier plan de gestión o mitigación preparado para el proyecto o programa para cumplir con dichos estándares, y (c) comprometerse de manera constructiva y oportuna para abordar cualquier preocupación y queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD tratará de garantizar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto estén informadas y tengan acceso al Mecanismo de Rendición de Cuentas.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto deberán cooperar de buena fe con cualquier ejercicio de evaluación de los compromisos relacionados con el programa o el proyecto o con el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye proporcionar acceso a los sitios del proyecto, al personal pertinente, a la información y a la documentación.

9. El Socio Ejecutor tomará las medidas adecuadas para evitar el uso indebido de fondos, el fraude o la corrupción, por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del

proyecto o en el uso de los fondos del PNUD. El Socio Ejecutor se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción y antifraude estén en vigor y se apliquen a toda la financiación recibida del PNUD o a través de él.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, en vigor en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Socio Ejecutor: (a) Política del PNUD sobre el fraude y otras prácticas corruptas y (b) Directrices de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Socio Ejecutor acepta los requisitos de los documentos mencionados, que son parte integrante de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los programas y proyectos del PNUD de acuerdo con los reglamentos, normas, políticas y procedimientos del PNUD. El Socio Ejecutor proporcionará su plena cooperación, incluyendo la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y la concesión de acceso a los locales del Socio Ejecutor (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), para tales fines en momentos y condiciones razonables que puedan ser requeridos para el propósito de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Socio Ejecutor para encontrar una solución.

12. El socio ejecutor informará rápidamente al PNUD en caso de cualquier incidencia de uso inapropiado de los fondos, o de una alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

 Cuando el Socio Ejecutor tenga conocimiento de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de una investigación por presunto fraude/corrupción, el Socio Ejecutor informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará sin demora a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El Socio Ejecutor proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y a la OAI sobre el estado de dicha investigación y las acciones relacionadas con ella.

13. El PNUD tendrá derecho a que el Socio Ejecutor le reembolse los fondos proporcionados que se hayan utilizado de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se hayan pagado de otra manera que no sea de acuerdo con los términos y condiciones de este Documento de Proyecto. Dicha cantidad podrá ser deducida por el PNUD de cualquier pago debido al Socio Ejecutor en virtud de este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de dicha cantidad por parte del PNUD no disminuirá ni reducirá las obligaciones del Socio Ejecutor en virtud del presente Documento de Proyecto.

 En el caso de que dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Socio Ejecutor acepta que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación es la fuente, total o parcial, de los fondos para las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, pueden recurrir al Socio Ejecutor para la recuperación de cualquier fondo que el PNUD determine que se ha utilizado de forma inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se ha pagado de otra forma que no sea de acuerdo con los términos y condiciones del Documento de Proyecto.

 Nota: El término "Documento de Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento de Proyecto, incluidos los acuerdos con el Socio Ejecutor, las partes responsables, los subcontratistas y los subreceptores.

14. Cada contrato emitido por el Socio Ejecutor en relación con este Documento de Proyecto incluirá una disposición que declare que no se han dado, recibido o prometido honorarios, gratificaciones, rebajas, regalos, comisiones u otros pagos, distintos de los indicados en la propuesta, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, y que el receptor de los fondos del Socio Ejecutor cooperará con todas las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD remita a las autoridades nacionales competentes para que tomen las medidas legales oportunas cualquier presunta irregularidad relacionada con el proyecto, el Gobierno garantizará que las autoridades nacionales competentes investiguen activamente la misma y tomen las medidas legales oportunas contra todas las personas que se considere que han participado en la irregularidad, recuperen y devuelvan al PNUD los fondos recuperados.

16. El Socio Ejecutor se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Cláusulas estándar de gestión de riesgos" se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor, y de que todas las cláusulas de

esta sección titulada "Gestión de riesgos" se incluyan, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados en relación con este Documento de Proyecto.

XII. ANEXOS OBLIGATORIOS

Anexo 1: Presupuesto del FMAM
Anexo 2: Cartas de cofinanciación (ver archivo separado)
Anexo 3: Plan de trabajo multianual
Anexo 4: Plan de monitoreo.
Anexo 5: Procedimiento de evaluación social y ambiental del PNUD (SESP) (véase el archivo separado)
Anexo 6: Registro de riesgos del PNUD.
Anexo 7: Términos de Referencia de la junta directiva del proyecto y del personal clave (ver archivo separado)
Anexo 8. Análisis de las partes interesadas (ver archivo separado).
Anexo 9: Plan de participación de las partes interesadas (ver archivo separado).
Anexo 10: Análisis de género (ver archivo separado).
Anexo 11: Plan de Acción de Género (ver archivo separado).
Anexo 12: Indicadores básicos del FMAM (véase el archivo separado).
Anexo 13: Taxonomía del FMAM 7 (ver archivo separado).
Anexo 14: Literatura citada.
Anexo 15: Definiciones
Anexo 16: Memorias de las reuniones regionales y nacionales (ver archivo separado)

Anexo 1. Presupuesto del FMAM (del proyecto regional en su totalidad)

Categoría de gasto	Descripción detallada	Componente (USDeq.)							Total (USDeq.)	Entidad responsable
		Componente 1		*Componente 2*	*Componente 3*	*Subtotal*	*M&E*	*PMC*		(Entidad ejecutora que recibe fondos de la Agencia del FMAM)[1]
		Subcomponente 1	*Subcomponente 2*	*Subcomponente 3*	*Subcomponente 4*					
Equipo	6.500,00 Computadoras portátiles y proyector digital. Piloto regional de MSP. Sitio de Panamá. Los fondos serán administrados por WWF y ejecutados por MarViva (responsable). 7.500,00 Cámaras digitales, cámaras GoPro, proyector digital. Piloto nacional con recursos STAR. Los fondos serán administrados por WWF y ejecutados por MarViva. 6.000 Computadoras y equipos para el trabajo de campo. Piloto regional de MSP. Sitio de Costa Rica.			20,000		20,000			20,000	WWF Guatemala/Mesoamérica
Equipo	35.000 Equipo para el trabajo de campo y el procesamiento de datos para los nueve países. Para cada país: una computadora portátil + una cámara fotográfica con GPS incorporado. Piloto regional ejecutado por OSPESCA (responsable). 20.000 Licencia del software SIG Planning para 10 usuarios. Piloto regional de MSP. Sitio de México. Ejecutado por LANCIS (responsable). 36,197.00 Equipo para trabajo de campo y análisis de datos (por ejemplo, software de análisis de sonido Raven, hidrófonos SoundTrap, paquetes de baterías, discos duros, GPS, computadoras			97,197		97,197			97,197	WWF Guatemala/Mesoamérica

	portátiles). Piloto nacional con recursos de STAR. Los fondos serán administrados por WWF Guatemala/Mesoamérica. y ejecutados por MarViva. 6.000 Computadoras portátiles e impresora. Piloto regional de MSP. S tio de Ecuador ejecutado por Conservación Internacional - Ecuador (parte responsable).									
Equipo	4.500 Mantenimiento del plotter. Piloto regional de MSP. Sitio de Ecuador ejecutado por Conservación Internacional - Ecuador (parte responsable).			4,500		4,500			4,500	WWF Guatemala/Mesoamérica
Equipo	8.000 Alquiler de equipos de buceo para estudios de coral. Piloto regional de MSP. Sitio de Ecuador ejecutado por Conservación Internacional - Ecuador (parte responsable).			8,000		8,000			8,000	WWF Guatemala/Mesoamérica
Equipo	17.160,00 Equipo y software para el sitio web y las plataformas de medios sociales. Dos servidores (8.000 USD) + dos cámaras de video (1.400 USD) + dos grabadoras de voz (200 USD) + software para editar vídeo, audio e imágenes (2.000 USD) + software de administración del sitio web y de los seminarios web (4.000 USD). 8.800,00 Cuotas anuales de licencias de software (por ejemplo, webinars, office). 132.000,00 Equipo y software para el portal web del mecanismo de información a largo plazo de PACA. 5.500,00 Equipo y software para la comunicación y la colaboración en línea del equipo del proyecto. Un servidor + equipo de teleconferencia + software. 11.000,00 Equipo para la oficina del proyecto (Computadoras, impresoras, software).					-	174,460		174,460	WWF Guatemala/Mesoamérica

Servicios contractuales-individuales	Para el resultado 1: 97.983,60 Asesor técnico principal. Tiempo asignado a este resultado. 60.628,88 Especialista en género y participación. Tiempo asignado a este resultado. 36.791,04 Especialista en gestión de recursos marinos. Tiempo asignado a este resultado. 25.084,16 Especialista en comunicaciones. Tiempo asignado a este resultado. 11.000,00 Traducción del documento ADT al inglés. 16.600,00 Edición del documento ADT. Incluye la publicación en formato PDF de alta calidad. 1.100,00 Preparar el documento del ADT para los responsables de la toma de decisiones (autoridades gubernamentales). Incluye la edición del texto y el diseño gráfico. 21.500,00 Preparar versiones de difusión del ADT para partes interesadas clave específicas (pesca, turismo marino, acuicultura, navegación, gobiernos locales) (cinco versiones). Incluye la traducción pedagógica y el diseño gráfico (por ejemplo, infografías).	271,688				271,688			271,688	WWF Guatemala/Mesoamérica
Servicios contractuales-individuales	97.983,60 Asesor técnico principal. Tiempo asignado a este resultado. 60.628,88 Especialista en género y participación. Tiempo asignado a este resultado. 37.791,04 Especialista en gestión de recursos marinos. Tiempo asignado a este resultado. 25.084,16 Especialista en comunicaciones. Tiempo asignado a este resultado. 63.360,00 Equipos de facilitación para los talleres nacionales de consulta con las partes interesadas (dos eventos de un día por país x 8 países = 16 talleres). Por taller: 3		335,048			335,048			335,048	WWF Guatemala/Mesoamérica

	personas x 300 USD por persona y día x 4 días. 13.000,00 Traducción del documento PAE al inglés. 50 USD/página (500 palabras en página A4 x 0,1 USD por palabra) x 200 páginas. 16.600,00 Edición del documento PAE. USD30/página x 200 páginas. Incluye la publicación en formato PDF de alta calidad. 1880,00 Preparar el resumen del PAE para los responsables de la toma de decisiones (autoridades gubernamentales). Incluye la edición del texto y el diseño gráfico. 18.720,00 Preparar versiones de difusión del PAE para partes interesadas clave específicas (pesca, turismo marino, acuicultura, navegación, gobiernos locales) (cinco versiones). Incluye la traducción pedagógica y el diseño gráfico (por ejemplo, infografías). 3.000 USD / versión.									
Servicios contractuales-individuales	101.902,94 Asesor técnico principal. Tiempo asignado a este resultado. 116.561,28 Especialista en género y participación. Tiempo asignado a este resultado. 93.582,08 Especialista en gestión de recursos marinos. Tiempo asignado a este resultado. 56.168,32 Especialista en comunicaciones. Tiempo asignado a este resultado. 120.848,64 Coordinador del piloto y asistente administrativo. Piloto regional ejecutado por OSPESCA (responsable). Unir ambos 268.000 Técnicos para gestionar el sistema de información geográfica, asistente administrativo, director técnico, coordinador técnico que integra el trabajo de los especialistas sectoriales,			888,119		888,119			888,119	WWF Guatemala/Mesoamérica

	especialistas sectoriales para analizar la información clave (pesca y acuicultura, turismo, conservación, energía, transporte marítimo y puertos), especialista en planificación ecológica, especialista geoespacial, especialista en modelos informáticos, abogado, especialista en geovisualización, especialista en bancos de datos. Piloto regional de MSP. En México. Ejecutado por LANCIS (responsable). 16.056,00 Asistente administrativo - 1.338 USD/mes x 12 meses. Piloto nacional con recursos STAR, los fondos serán administrados por WWF Guatemala/Mesoamérica y ejecutados por MarViva. 115,000. Especialista en gestión costera integrada más la asignación de tiempo del personal de CI-Ecuador: gerente del programa marino, coordinador de contratos y director de operaciones. Piloto regional de MSP. Sitio de Ecuador ejecutado por Conservación Internacional - Ecuador (parte responsable).									
Servicios contractuales-individuales	15.677,38 Asesor técnico principal. Tiempo asignado a este resultado. Para los resultados 1 y 2: 92.315,52 Especialista en gestión del conocimiento. Tiempo asignado a estos resultados. Para el resultado 4: 29.140,32 Especialista en género y participación. Tiempo asignado a este resultado. 18.395,52 Especialista en gestión de recursos marinos. Tiempo asignado a este resultado. 69.236,64 Especialista en gestión del conocimiento. Tiempo asignado a este resultado. 20.568,24 Especialista en monitoreo y evaluación. Tiempo				143,991	143,991	112,884		256,875	WWF Guatemala/Mesoamérica

	asignado a este resultado. 11.542,08 Especialista en comunicaciones. Tiempo asignado a este resultado.									
Servicios contractuales-individuales	Para el resultado 5: 29,140.32 Especialista en género y participación. Tiempo asignado a este resultado. 18.395,52 Especialista en gestión de recursos marinos. Tiempo asignado a este resultado. 69.236,64 Especialista en gestión del conocimiento. Tiempo asignado a este resultado. 20.568,24 Especialista en monitoreo y evaluación. Tiempo asignado a este resultado. 11.542,08 Especialista en comunicaciones. Tiempo asignado a este resultado.				79,646	79,646	69,237		148,883	WWF Guatemala/Mesoamérica
Servicios contractuales-individuales	221.369 Director de Operaciones					-		221,369	221,369	WWF Guatemala/Mesoamérica
Servicios contractuales-Empresa	369.982,80 Contrato de análisis de diagnóstico nacional México. 98.285,00 Contrato de análisis de diagnóstico nacional Guatemala. 94.161,10 Contrato de análisis de diagnóstico nacional El Salvador. 66.498,30 Contrato de diagnóstico nacional Honduras. 105.483,40 Contrato de diagnóstico nacional Costa Rica. 153.051,80 Contrato de diagnóstico nacional Panamá. 219.997,80 Contrato de diagnóstico nacional Colombia / Nicaragua. 245.531,00 Contrato de análisis de diagnóstico nacional Ecuador.	1,352,991				1,352,991			1,352,991	WWF Guatemala/Mesoamérica

Servicios contractuales-Empresa	59.800,00 Almacenamiento de datos en el depósito ARBIMON (600.000 minutos x 0,06 USD/minutos = 36.000 USD) y construcción de amarres para los equipos submarinos 22.800 USD. Piloto nacional con recursos de STAR. Los fondos serán administrados por WWF Guatemala/Mesoamérica. y ejecutados por MarViva.			58,800		58,800			58,800	WWF Guatemala/Mesoamérica
Servicios contractuales-Empresa	11.000,00 Desarrollo de la página web del proyecto según las directrices de IW: LEARN, con enlace a los portales web de los socios del proyecto. 35.200,00 Mantenimiento y funcionamiento del sitio web del proyecto (subcontratado). 44.000,00 Desarrollo de un portal web para albergar el mecanismo de información a largo plazo de PACA.					-	90,200		90,200	WWF Guatemala/Mesoamérica
Consultores internacionales	Para el resultado 1: 7.700,00 Formador del proceso ADT/PAE. Preparar e implementar un taller de formación regional (taller de tres días) y facilitar el taller de iniciación de ADT (taller de un día). 500 USD/día x 10 días para preparar y realizar los talleres + 2.000 USD para gastos de viaje. 55.000,00 Asesor principal para el desarrollo del ADT. 500 USD/día x 100 días de trabajo. Los gastos de viaje están incluidos en el presupuesto de cada evento. Para el resultado 2: 49.500,00 Asesor principal para el desarrollo del PAE. 500 USD/día x 90 días laborables. Los gastos de viaje están incluidos en el presupuesto de cada evento. 7.700,00 Formador de procesos ADT/PAE. Preparar e implementar un taller de formación regional (taller de tres días) y facilitar el	62,700				62,700			62,700	WWF Guatemala/Mesoamérica

	taller de iniciación de ADT (taller de un día). 500 USD/día x 10 días para preparar y realizar los talleres + 2.000 USD para gastos de viaje.									
Consultores internacionales	Para el resultado 1: 7.700,00 Formador del proceso ADT/PAE. Preparar e implementar un taller de formación regional (taller de tres días) y facilitar el taller de iniciación de ADT (taller de un día). 500 USD/día x 10 días para preparar y realizar los talleres + 2.000 USD para gastos de viaje. 55.000,00 Asesor principal para el desarrollo del ADT. 500 USD/día x 100 días de trabajo. Los gastos de viaje están incluidos en el presupuesto de cada evento. Para el resultado 2: 49.500,00 Asesor principal para el desarrollo del PAE. 500 USD/día x 90 días laborables. Los gastos de viaje están incluidos en el presupuesto de cada evento. 7.700,00 Formador de procesos ADT/PAE. Preparar e implementar un taller de formación regional (taller de tres días) y facilitar el taller de iniciación de ADT (taller de un día). 500 USD/día x 10 días para preparar y realizar los talleres + 2.000 USD para gastos de viaje.		57,200			57,200			57,200	WWF Guatemala/Mesoamérica
Consultores internacionales	10,600.00. 6.600 Asesor de investigación sobre monitoreo y análisis acústico. USD550/mes x 12 meses. 4.000 Investigador invitado para contribuir al análisis de datos y a los talleres. Piloto nacional con recursos de STAR. Los fondos serán administrados por WWF Guatemala/Mesoamérica. 58,800.00. 30.000 Investigador principal. USD2.500/mes x 12 meses. 28.800 Tres estudiantes de investigación. USD800/mes cada uno x 12 meses. Piloto nacional con			69,400		69,400			69,400	WWF Guatemala/Mesoamérica

	recursos de STAR. Los fondos serán administrados por WWF Guatemala/Mesoamérica.									
Consultores internacionales	19.800,00 Revisión intermedia independiente. Consultor internacional. 23.100,00 Evaluación final independiente. Consultor internacional.					-	42,900		42,900	WWF Guatemala/Mesoamérica
Consultores locales	15.400,00 Consultor para procesar la información de los análisis nacionales para preparar un análisis regional de la participación y las contribuciones de las mujeres en las cadenas de suministro del turismo costero y la pesca. Honorarios 400 USD/día x 35 días.	15,400				15,400			15,400	WWF Guatemala/Mesoamérica
Consultores locales	11.550,00 Consultor para preparar un análisis sobre la participación y las contribuciones de las mujeres en la cadena de suministro de la pesca recreativa de picudos. Honorarios USD350/día x 30 días = USD10.500. 15.400,00 Consultor para redactar las directrices regionales para la planificación del espacio marino en el PACA sobre la base de las lecciones y los resultados de las intervenciones en el lugar. 400 USD/día x 35 días. 15.400,00 Consultor para preparar un análisis sobre la participación y la toma de decisiones de las mujeres en los procesos de planificación del espacio marino. 400 USD/día x 35 días. 13,200.00 Consultor para preparar un análisis sobre la participación y contribución de las mujeres en la cadena de valor de la observación de ballenas. Honorarios USD400/día x 30 días. 8,800.00 Consultor para redactar			348,350		348,350			348,350	WWF Guatemala/Mesoamérica

	directrices regionales para.la observación de ballenas en PACA. Sólo honorarios. Trabajo en casa, no se requiere viajar. 400 USD/día x 20 días. 44.000 Consultores para preparar el plan de los pueblos indígenas al inicio del proyecto y para organizar las reuniones de consulta que se indiquen en el plan. 55,000. 30.000,00 Especialista técnico, 15.000,00 Asistente técnico en Ecuador, 10.000,00 Especialista jurídico. Piloto regional ejecutado por OSPESCA (responsable). 85,000. Personal técnico y consultores a corto plazo. Piloto regional de MSP. Sitio de Panamá. Ejecutado por MarViva (responsable). 20,000. Consultor para preparar el análisis de género. Piloto regional de MSP. Sitio de Ecuador ejecutado por Conservación Internacional - Ecuador (parte responsable). 80,000. Personal técnico y consultores a corto plazo. Piloto regional de MSP. Sitio de Costa Rica.									
Consultores locales	22.770,00 Consultor para identificar y sistematizar la disponibilidad y las fuentes (nacionales, regionales, mundiales) de indicadores básicos del estado del PACA. Honorarios USD350/día x 30 días = USD10.500. Gastos de viaje. 25 días x USD120/día para cubrir comida y alojamiento = USD3.000. 8 boletos de avión x USD900 = USD7.200. 13.200.00 Revisión intermedia independiente. Consultor nacional. 5.500,00 Traducción del informe de la revisión intermedia. 15.400,00 Evaluación final independiente. Consultor nacional.				22,770	22,770			22,770	WWF Guatemala/Mesoamérica

	5.500,00 Traducción del informe de evaluación final.									
Consultores locales	22.770,00 Consultor para identificar y sistematizar la disponibilidad y las fuentes (nacionales, regionales, mundiales) de indicadores básicos del estado del PACA. Honorarios USD350/día x 30 días = USD10.500. Gastos de viaje. 25 días x USD120/día para cubrir comida y alojamiento = USD3.000. 8 boletos de avión x USD900 = USD7.200. 13.200.00 Revisión intermedia independiente. Consultor nacional (especialista). 5.500,00 Traducción del informe de la revisión intermedia. 15.400,00 Evaluación final independiente. Consultor nacional (especialista). 5.500,00 Traducción del informe de evaluación final.					-	39,600		39,600	WWF Guatemala/Mesoamérica

Formación, talleres, reuniones	Para el resultado 1: 45.870,00 Taller de formación sobre la metodología ADT/PAE. Taller de tres días. 30 personas, incluido el equipo de desarrollo del ADT (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del ADT (1 persona), el equipo del proyecto (3 personas) y el formador (1 persona). Cuatro noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 30 personas x 4 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 27 personas = 24.300 USD) más 3.000 USD para gastos de salida y apoyo al viaje de los participantes. 3.960,00 Taller de iniciación al ADT. Vinculado al taller de formación de ADT/PAE. Coste de un día adicional del equipo de desarrollo del ADT (25 personas), del asesor principal para el desarrollo del ADT (1 persona), del equipo del proyecto (3 personas) y del formador (1 persona). 120 USD por persona y noche x 30 personas x 1 noche. 40.524,00 Reunión de inicio con los consultores que prepararán los análisis de diagnóstico nacionales. Taller de dos días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo del ADT (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del ADT (1 persona) y el equipo del proyecto (3 personas). Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 3 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 26 personas = 23.400 USD) más 3.000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes. Los gastos de	209,286				209,286			209,286	WWF Guatemala/Mesoamérica

viaje de los consultores están incluidos en sus contratos. 26.400,00 Reuniones nacionales para evaluar los resultados de los análisis de diagnóstico nacionales. Reuniones de un día. 3000 USD por reunión para cubrir los refrigerios, el lugar y los materiales x 8 reuniones nacionales (incluye Colombia / Nicaragua). 44.352,00 Taller regional para analizar los análisis de diagnóstico nacionales. Taller de tres días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo del ADT (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del ADT (1 persona) y el equipo del proyecto (3 personas). Cuatro noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 4 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 26 personas = 23.400 USD) más 3.000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes. Los gastos de viaje de los consultores están incluidos en sus contratos. 48.180,00 Taller de revisión del ADT. Taller de cuatro días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo del ADT (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del ADT (1 persona) y el equipo del proyecto (3 personas). Cinco noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 5 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 26 personas = 23.400 USD) más 3.000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes.										

	Los gastos de viaje de los consultores están incluidos en sus contratos. Para el resultado 2: 45.870,00 Taller de formación sobre la metodología ADT/PAE y reunión de lanzamiento de PAE. Taller de tres días. 30 personas, incluido el equipo de desarrollo de PAE (25 personas), el asesor principal para el desarrollo de PAE (1 persona), el equipo del proyecto (3 personas) y el formador (1 persona). Cuatro noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 30 personas x 4 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 27 personas = 24.300 USD) más 3.000 USD para gastos de salida y apoyo al viaje de los participantes. 40.524,00 Reunión de reflexión estratégica 1. Taller de dos días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo de PAE (25 personas), e asesor principal para el desarrollo de PAE (1 persona) y el equipo del proyecto (3 personas). Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 3 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 26 personas = 23.400 USD) más 3.000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes. 44.352,00 Reunión de reflexión estratégica 2. Taller de tres días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo de PAE (25 personas), e asesor principal para el desarrollo de PAE (1 persona) y el equipo del proyecto (3 personas). Cuatro noches por persona para cubrir el										

alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 4 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 26 personas = 23.400 USD) más 3.000 USD para gastos de salida y apoyo al viaje de los participantes. 88.000,00 Talleres nacionales de consulta. Dos eventos de un día de duración en cada país (el primero para analizar la propuesta de PAE y recoger los comentarios iniciales, el segundo para recibir comentarios detallados de los principales interesados). Cada taller: [1] lugar de celebración y refrigerios = 60 personas x 20 USD = 1.200 USD. [2] alojamiento: 100 USD/persona x 2 noches x 10 personas = 2.000 USD. [3] reembolso de los gastos de viaje: 1.000 dólares. [4] materiales y gastos imprevistos USD800. 17.600,00 Consulta gubernamental de alto nivel por país. Dos reuniones por país. 1.000 USD por reunión para cubrir el lugar de reunión, los refrigerios, los materiales y el apoyo a los viajes de las autoridades (si es necesario). 44.352,00 Reunión final de revisión del PAE. Evento de tres días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo del PAE (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del PAE (1 persona) y el equipo del proyecto (3 personas). Cuatro noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 4 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 26 personas = 23.400 USD) más 3.000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes.										

	16.060,00 Taller técnico del GRT-IEG para redactar directrices regionales para fortalecer la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA. Taller de dos días. 10 personas. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 10 personas x 3 noches) más boletos de avión (900 USD/boleto x 10 personas = 9.000 USD) más 1.500 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes más 500 USD para materiales diversos. 45.430,00 Reunión para analizar la propuesta de directrices regionales para fortalecer la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA. Taller de dos días. 30 personas. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 30 personas x 3 noches) más boletos de avión (900 USD/boleto x 30 personas = 27.000 USD) más 3.000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes más 500 USD para materiales diversos. 88.000,00 Formación sobre la gestión basada en los ecosistemas de los grandes ecosistemas marinos. Para cubrir las tasas de los cursos MOOC o los cursos presenciales.										

Formación, talleres, reuniones	Para el resultado 1: 45.870,00 Taller de formación sobre la metodología ADT/PAE. Taller de tres días. 30 personas, incluido el equipo de desarrollo del ADT (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del ADT (1 persona), el equipo del proyecto (3 personas) y el formador (1 persona). Cuatro noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 30 personas x 4 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 27 personas = 24.300 USD) más 3.000 USD para gastos de salida y apoyo al viaje de los participantes. 3.960,00 Taller de iniciación al ADT. Vinculado al taller de formación de ADT/PAE. Coste de un día adicional del equipo de desarrollo del ADT (25 personas), del asesor principal para el desarrollo del ADT (1 persona), del equipo del proyecto (3 personas) y del formador (1 persona). 120 USD por persona y noche x 30 personas x 1 noche. 40.524,00 Reunión de inicio con los consultores que prepararán los análisis de diagnóstico nacionales. Taller de dos días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo del ADT (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del ADT (1 persona) y el equipo del proyecto (3 personas). Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 3 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 26 personas = 23.400 USD) más 3.000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes. Los gastos de		430,188			430,188			430,188	WWF Guatemala/Mesoamérica

viaje de los consultores están incluidos en sus contratos. 26.400,00 Reuniones nacionales para evaluar los resultados de los análisis de diagnóstico nacionales. Reuniones de un día. 3000 USD por reunión para cubrir los refrigerios, el lugar y los materiales x 8 reuniones nacionales (incluye Colombia / Nicaragua). 44.352,00 Taller regional para analizar los análisis de diagnóstico nacionales. Taller de tres días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo del ADT (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del ADT (1 persona) y el equipo del proyecto (3 personas). Cuatro noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 4 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 25 personas = 23.400 USD) más 3 000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes. Los gastos de viaje de los consultores están incluidos en sus contratos. 48.180,00 Taller de revisión del ADT. Taller de cuatro días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo del ADT (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del ADT (1 persona) y el equipo de proyecto (3 personas). Cinco noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 5 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 25 personas = 23.400 USD) más 3 000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes.										

Los gastos de viaje de los consultores están incluidos en sus contratos. Para el resultado 2: 45.870,00 Taller de formación sobre la metodología ADT/PAE y reunión de lanzamiento de PAE. Taller de tres días. 30 personas, incluido el equipo de desarrollo de PAE (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del PAE (1 persona), el equipo del proyecto (3 personas) y el formador (1 persona). Cuatro noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 30 personas x 4 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 27 personas = 24.300 USD) más 3.000 USD para gastos de salida y apoyo al viaje de los participantes. 40.524,00 Reunión de reflexión estratégica 1. Taller de dos días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo del PAE (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del PAE (1 persona) y el equipo del proyecto (3 personas). Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 3 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 26 personas = 23.400 USD) más 3.000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes. 44.352,00 Reunión de reflexión estratégica 2. Taller de tres días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo del PAE (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del PAE (1 persona) y el equipo del proyecto (3 personas). Cuatro noches por persona para cubrir el										

	alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 4 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 26 personas = 23.400 USD) más 3.000 USD para gastos de salida y apoyo al viaje de los participantes. 88.000,00 Talleres nacionales de consulta. Dos eventos de un día de duración en cada país (el primero para analizar la propuesta del PAE y recoger los comentarios iniciales, el segundo para recibir comentarios detallados de los principales interesados). Cada taller: [1] lugar de celebración y refrigerios = 60 personas x 20 USD = 1.200 USD. [2] alojamiento: 100 USD/persona x 2 noches x 10 personas = 2.000 USD. [3] reembolso de los gastos de viaje: 1.000 dólares. [4] materiales y gastos imprevistos USD800. 27.600,00 Consulta gubernamental de alto nivel por país. Dos reuniones por país. 1.000 USD por reunión para cubrir el lugar de reunión, los refrigerios, los materiales y el apoyo a los viajes de las autoridades (si es necesario). 44.352,00 Reunión final de revisión del PAE. Evento de tres días. 29 personas, incluido el equipo de desarrollo del PAE (25 personas), el asesor principal para el desarrollo del PAE (1 persona) y el equipo del proyecto (3 personas). Cuatro noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 29 personas x 4 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 26 personas = 23.400 USD) más 3.000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes.										

16.060,00 Taller técnico del GRT-IEG para redactar directrices regionales para fortalecer la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA. Taller de dos días. 10 personas. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 10 personas x 3 noches) más boletos de avión (900 USD/boleto x 10 personas = 9.000 USD) más 1.500 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes más 500 USD para materiales diversos. 45.430,00 Reunión para analizar la propuesta de directrices regionales para fortalecer la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA. Taller de dos días. 30 personas. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 30 personas x 3 noches) más boletos de avión (900 USD/boleto x 30 personas = 27.000 USD) más 3.000 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes más 500 USD para materiales diversos. 88.000,00 Formación sobre la gestión basada en los ecosistemas de los grandes ecosistemas marinos. Para cubrir las tasas de los cursos MOOC o los cursos presenciales.											

Formación, talleres, reuniones	27.258,00 Taller regional para sistematizar las lecciones de la preparación del plan regional de gestión de las pesquerías de pez vela y marlín. Taller de dos días. 18 personas = dos personas por país (14 personas) + una persona de OSPESCA + una persona de GRT-IEG + especialista en gestión de recursos marinos + especialista en género y participación. Tres noches por persona para cubrir el alojamientc, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 18 personas x 3 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 18 personas = 16.200 USD) más 1.800 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes más 300 para materiales. 13.200,00 Reuniones de puesta en marcha con las partes interesadas locales para iniciar las acciones de s tio de la intervención piloto regional sobre la planificación del espacio marino. Una reunión por s tio. Cuatro sitios (México, Panamá, Costa Rica, Ecuador). 3.000 USD por reunión para cubrir refrescos y materiales. 46.530,00 Taller regional para intercambiar métodos, mejores prácticas y experiencias sobre planificación espacial marina. Taller de dos días. 30 personas, incluido a especialista en gestión de recursos marinos. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 30 personas x 3 noches) más boletos de avión (900 USD/boleto x 30 personas = 27.000 USD) más 3.500 USD para gastos de salida y apoyo al viaje de los			624,790		624,790			624,790	WWF Guatemala/Mesoamérica

participantes más 1.000 para materiales. 47.432,00 Visitas de intercambio entre los sitios piloto. Por visita a un lugar = 6 personas (2 personas por país x 3 países), 4 noches de alojamiento a 120 por persona y día, boletos de avión a 900 por boleto y persona, 2.500 USD para cubrir gastos diversos (transporte terrestre, materiales) = 10.780 USD. Cuatro visitas al lugar = 43.120 USD. 46.530,00 Taller regional para analizar la propuesta de directrices regionales para la planificación del espacio marino en el PACA. Taller de dos días. 30 personas, incluidos el especialista en gestión de recursos marinos y el consultor que preparó la propuesta de directrices. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 30 personas x 3 noches = 10.800 USD) más boletos de avión (900 USD/boleto x 30 personas = 27.000 USD) más 3.500 USD para gastos de salida y apoyo al viaje de los participantes más 1.000 USD para materiales. 31.570,00 Taller regional para intercambiar las mejores prácticas de observación responsable de ballenas. Taller de dos días. 20 personas, incluido el especialista en gestión de recursos marinos. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 20 personas x 3 noches) más boletos de avión (900 USD/boleto x 20 personas = 18.000 USD) más 2.500 USD para gastos de salida y apoyo al viaje de los participantes										

	más 1.000 para materiales. 31.570,00 Reunión regional para analizar la propuesta de directrices para la observación de ballenas er PACA. Taller de dos días. 20 personas, incluido el especialista en gestión de recursos marinos y el consultor que preparó las directrices para la observación de ballenas. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 20 personas x 3 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 20 personas = 18.000 USD) más 2.500 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes más 1.000 USD para materiales. 40.000,00 Primer taller regional en Guatemala. 40.000,00 Segundo taller regional en El Salvador. 85.000,00 Primera ronda de talleres nacionales para recopilar información y coordinar entre los equipos técnicos y los pescadores. Dos por país. 44.000,00 Segunda ronda de talleres nacionales para analizar la información entre los equipos técnicos y los pescadores. Dos por país. Piloto regional ejecutado por OSPESCA (responsable). 83.000,00 Talleres participativos de construcción y análisis de propuestas. Piloto regional de MSP. Sitio de Panamá. Los fondos serán administrados por WWF Guatemala/Mesoamérica y ejecutados por MarViva (responsable). 11,700.00. Capacitación en el uso del dron de investigación. Capacitación sobre buenas prácticas										

y presentación de resultados a patrones y guías turísticos (Boca Chica y Las Perlas). El costo incluye el lugar de celebración, los refrescos y los materiales. Piloto nacional con recursos de STAR. Los fondos serán administrados por WWF Guatemala/Mesoamérica. y ejecutados por MarViva. 22.000 Talleres para analizar las propuestas, cubrir el lugar de celebración, la comida y las bebidas, y el apoyo a los viajes de las partes interesadas locales si es necesario. Piloto regional de MSP. Sitio de Ecuador ejecutado por Conservación Internacional - Ecuador (parte responsable). 55.000 Talleres participativos con las partes interesadas. Piloto regional de MSP. Sitio de Costa Rica.											

Formación, talleres, reuniones	Para el resultado 4: 42.988,00 Taller para acordar un conjunto básico de indicadores entre los países y las entidades colaboradoras. Taller de dos días. 28 personas, incluidos el especialista en gestión de recursos marinos y el asesor principal para el desarrollo del ADT. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 28 personas x 3 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 28 personas = 25.200 USD) más 2.800 USD para gastos de salida y apoyo al viaje de los participantes más 1.000 USD para materiales. 16.500,00 Reuniones breves para presentar y discutir con los socios clave el conjunto de indicadores básicos y el marco para el seguimiento a largo plazo y la presentación de informes sobre el estado del PACA. 1.500 USD por reunión (refrescos, materiales) x 10 reuniones. Para el resultado 5: 33.396,00 Taller inicial. Reunión de dos días. 19 personas. Miembros de la junta directiva (10), equipo del proyecto (3), responsables (6). Proporcionar comida y alojamiento a los participantes (180 USD por persona y día x 19 personas x 3 noches). Boletos de avión y gastos de viaje USD1000 / persona x 19 personas. Materiales USD 1.100. 44.000,00 Taller de iniciación con los actores nacionales de cada país (ocho talleres, incluyendo Colombia / Nicaragua). USD5,000 / taller. Incluye materiales, lugar de celebración, comida y alojamiento y apoyo al viaje de los participantes				59,488	59,488			59,488	WWF Guatemala/Mesoamérica	

	de zonas rurales distantes (si es necesario). 51.018,00 Reuniones presenciales de la junta del proyecto. 11 personas (incluye una persona adicional en caso de que Colombia / Nicaragua se unan al proyecto). Proporcionar comida y alojamiento a los miembros de la junta (180 USD por persona y día x 11 personas x 2 noches). Boletos de avión y gastos de viaje USD1000 / persona x 11 personas. Materiales: 500 USD. Las reuniones se celebrarán en los años 2, 3 y 4. 39.600,00 Reuniones in situ para la autoevaluación y la reflexión con los principales interesados locales que ejecutan las intervenciones piloto. Incluye refrigerios, lugar de reunión, materiales y apoyo a los viajes si es necesario. Dos reuniones por intervención piloto (a medio plazo y al final). 3.000 USD por reunión x 6 reuniones (cuatro sitios de planificación del espacio marino, un piloto de marlines, un piloto de cetáceos). 52.800,00 Participación en la IWC2022 y la IWC2024. Cinco personas por reunión (cuatro delegados de país + asesor técnico principal). Viaje de seis días (dos días de viaje). Coste por persona = 3.000 USD/pasaje + 6 días x 250 DSA/día + 300 USD de gastos varios (por ejemplo, visado) = 4.800 USD/persona x 5 personas = 24.000 USD/reunión. 44.000,00 Taller de cierre con los actores nacionales de cada país (ocho talleres, incluyendo Colombia / Nicaragua). USD5.000 / taller. Incluye materiales, lugar de celebración, comida y alojamiento y apoyo al viaje de los participantes										

	de zonas rurales lejanas (si es necesario). 17.952,00 Reunión regional para identificar las lecciones de género de la implementación del proyecto. Taller de dos días. 12 personas, incluidos los delegados de GRT-IES y STM-COMMCA y el especialista en género y participación. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 12 personas x 3 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 12 personas = 10.800 USD) más 1.200 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes.										

Formación, talleres, reuniones	Para el resultado 4: 42.988,00 Taller para acordar un conjunto básico de indicadores entre los países y las entidades colaboradoras. Taller de dos días. 28 personas, incluidos el especialista en gestión de recursos marinos y el asesor principal para el desarrollo del ADT. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 28 personas x 3 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 28 personas = 25.200 USD) más 2.800 USD para gastos de salida y apoyo al viaje de los participantes más 1.000 USD para materiales. 16.500,00 Reuniones breves para presentar y discutir con los socios clave el conjunto de indicadores básicos y el marco para el seguimiento a largo plazo y la presentación de informes sobre el estado del PACA. 1.500 USD por reunión (refrescos, materiales) x 10 reuniones. Para el resultado 5: 33.396,00 Taller inicial. Reunión de dos días. 19 personas. Miembros de la junta directiva (10), equipo del proyecto (3), responsables (6). Proporcionar comida y alojamiento a los participantes (180 USD por persona y día x 19 personas x 3 noches). Boletos de avión y gastos de viaje USD1000 / persona x 19 personas. Materiales USD 1.100. 44.000,00 Taller de iniciación con los actores nacionales de cada país (ocho talleres, incluyendo Colombia / Nicaragua). USD5,000 / taller. Incluye materiales, lugar de celebración, comida y alojamiento y apoyo al viaje de los participantes					-	282,766		282,766	WWF Guatemala/Mesoamérica

	de zonas rurales distantes (si es necesario). 51.018,00 Reuniones presenciales de la junta del proyecto. 11 personas (incluye una persona adicional en caso de que Colombia / Nicaragua se unan al proyecto). Proporcionar comida y alojamiento a los miembros de la junta (180 USD por persona y día x 11 personas x 2 noches). Boletos de avión y gastos de viaje USD1000 / persona x 11 personas. Materiales: 500 USD. Las reuniones se celebrarán en los años 2, 3 y 4. 39.600,00 Reuniones in situ para la autoevaluación y la reflexión con los principales interesados locales que ejecutan las intervenciones piloto. Incluye refrigerios, lugar de reunión, materiales y apoyo a los viajes si es necesario. Dos reuniones por intervención piloto (a medio plazo y al final). 3.000 USD por reunión x 6 reuniones (cuatro sitios de planificación del espacio marino, un piloto de marlines, un piloto de cetáceos). 52.800,00 Participación en la IWC2022 y la IWC2024. Cinco personas por reunión (cuatro delegados de país + asesor técnico principal). Viaje de seis días (dos días de viaje). Coste por persona = 3.000 USD/pasaje + 6 días x 250 DSA/día + 300 USD de gastos varios (por ejemplo, visado) = 4.800 USD/persona x 5 personas = 24.000 USD/reunión. 44.000,00 Taller de cierre con los actores nacionales de cada país (ocho talleres, incluyendo Colombia / Nicaragua). USD5.000 / taller. Incluye materiales, lugar de celebración, comida y alojamiento y apoyo al viaje de los participantes										

de zonas rurales lejanas (si es necesario). 17.952,00 Reunión regional para identificar las lecciones de género de la implementación del proyecto. Taller de dos días. 12 personas, incluidos los delegados de GRT-IEG y STM-COMMCA y el especialista en género y participación. Tres noches por persona para cubrir el alojamiento, la comida, el lugar de celebración y los materiales del taller (120 USD por persona y noche x 12 personas x 3 noches) más los boletos de avión (900 USD/boleto x 12 personas = 10.800 USD) más 1.200 USD para gastos terminales y apoyo al viaje de los participantes.											

Viaje	Para el resultado 122.000,00 Boletos de avión para el equipo del proyecto. 1.000 USD/boleto x 5 boletos/año. 19.536,00 Reembolso de los gastos de viaje del equipo del proyecto. 120 USD/día x 37 días/año. 4.400,00 Viajes por tierra del equipo del proyecto en la zona del proyecto. Para el resultado 2: 22.000,00 Boletos de avión para el equipo del proyecto. 1.000 USD/boleto x 5 boletos/año. 19.536,00 Reembolso de los gastos de viaje del equipo del proyecto. 120 USD/día x 37 días/año. 4.400,00 Viajes por tierra del equipo del proyecto en la zona del proyecto. 21.824,00 Viajes del asesor principal para el desarrollo del PAE para participar en consultas gubernamentales de alto nivel. Ocho países (incluyendo Colombia / Nicaragua) y dos reuniones por país. Cada reunión: 120 USD/día para comida y alojamiento x dos días + 100 USD para gastos de salida y llegada + 900 USD para el boleto de avión = 1.240 USD. Entonces, USD1.240 x 16 = 19.840.	45,936				45,936			45,936	WWF Guatemala/Mesoamérica
Viaje	Para el resultado 122.000,00 Boletos de avión para el equipo del proyecto. 1.000 USD/boleto x 5 boletos/año. 19.536,00 Reembolso de los gastos de viaje del equipo del proyecto. 120 USD/día x 37 días/año. 4.400,00 Viajes por tierra del equipo del proyecto en la zona del proyecto. Para el resultado 2: 22.000,00 Boletos de avión para el equipo del proyecto. 1.000 USD/boleto x 5 boletos/año.		67,760			67,760			67,760	WWF Guatemala/Mesoamérica

	19.536,00 Reembolso de los gastos de viaje del equipo del proyecto. 120 USD/día x 37 días/año. 4.400,00 Viajes por tierra del equipo del proyecto en la zona del proyecto. 21.824,00 Viajes del asesor principal para el desarrollo del PAE para participar en consultas gubernamentales de alto nivel. Ocho países (incluyendo Colombia / Nicaragua) y dos reuniones por país. Cada reunión: 120 USD/día para comida y alojamiento x dos días + 100 USD para gastos de salida y llegada + 900 USD para el boleto de avión = 1.240 USD. Entonces, USD1.240 x 16 = 19.840.									
Viaje	22.000,00 Boletos de avión para el equipo del proyecto. 1.000 USD/boleto x 5 boletos/año. 19.536,00 Reembolso de los gastos de viaje del equipo del proyecto. 120 USD/día x 37 días/año. 4.400,00 Viajes por tierra del equipo del proyecto en la zona del proyecto. 110.000 Viajes de campo para recoger información de las pesquerías. Dos viajes de campo por país. Viajes de campo para recoger información adicional de países con grandes pesquerías (Costa Rica, México y Panamá). El coste incluye la comida y el alojamiento, el transporte terrestre, la gasolina para los coches y los barcos y los consumibles. Piloto regional ejecutado por OSPESCA (responsable). 42.000 Gastos de viaje para tres talleres de preparación del modelo multicriterio. Gastos de viaje para dos talleres de preparación de modelos socioeconómicos. Gastos de viaje para la reunión con el			361,666		361,666			361,666	WWF Guatemala/Mesoamérica

	comité de planificación ecológica para presentar el análisis prospectivo. Gastos de viaje para tres talleres de definición de unidades de planificación ecológica. Gastos de viaje para la reunión con el comité de planificación ecológica para presentar el modelo de planificación propuesto. Piloto regional de MSP. Sitio de México. Ejecutado por LANCIS (responsable). 35.000,00 Visitas de campo. Piloto regional de MSP. Sede de Panamá. Ejecutado por MarViva (parte responsable). 47.730,00 Cuatro viajes de campo, de unos 10 días cada uno. Para cubrir los gastos de viaje, comida y alojamiento. 13.600 Viajes de campo. Incluye transporte terrestre, gasolina, comida y alojamiento. Piloto nacional con recursos de STAR. Los fondos serán administrados por WWF Guatemala/Mesoamérica. y ejecutados por MaraViva. 23.000 Viajes por tierra, incluye gasolina, peajes, reembolso de comida y alojamiento. Piloto regional de MSP. Sitio de Ecuador ejecutado por Conservación Internacional - Ecuador (parte responsable). 58.000 Gastos de viaje para el trabajo de campo. Piloto regional de MSP. Sitio de Costa Rica.										
Viaje	Para el resultado 4: 13.200,00 boletos de avión para el equipo del proyecto. 1.000 USD/boleto x 3 boletos/año. 5.808,00 Reembolso de los gastos de viaje del equipo del proyecto. 120 USD/día x 11 días/año. Para el resultado 5: 13.200,00 Boletos de avión para el equipo del proyecto. 1.000				19,008	19,008			19,008	WWF Guatemala/Mesoamérica	

	USD/boleto x 3 boletos/año. 5.808,00 Reembolso de los gastos de viaje del equipo del proyecto. 120 USD/día x 11 días/año. 2.200,00 Viajes por tierra del equipo del proyecto en la zona del proyecto.									
Viaje	Para el resultado 4: 13.200,00 boletos de avión para el equipo del proyecto. 1.000 USD/boleto x 3 boletos/año. 5.808,00 Reembolso de los gastos de viaje del equipo del proyecto. 120 USD/día x 11 días/año. Para el resultado 5: 13.200,00 Boletos de avión para el equipo del proyecto. 1.000 USD/boleto x 3 boletos/año. 5.808,00 Reembolso de los gastos de viaje del equipo del proyecto. 120 USD/día x 11 días/año. 2.200,00 Viajes por tierra del equipo del proyecto en la zona del proyecto.					-	21,208		21,208	WWF Guatemala/Mesoamérica
Viaje	11.000,00 Gastos de viaje. Consultor internacional para la revisión intermedia. Boletos de avión unos 5.000 + unos 5.000 de comida y alojamiento (unos 20 días de visita de campo). 9.900,00 Gastos de viaje. Consultor nacional para la revisión intermedia. Boletos de avión de unos 4.000 + unos 5.000 de comida y alojamiento (unos 20 días de visita sobre el terreno). 11.000,00 Gastos de viaje. Consultor internacional para la evaluación final. Boletos de avión de unos 5.000 + unos 5.000 de comida y alojamiento (unos 20 días de visita sobre el terreno). 9.900,00 Gastos de viaje. Consultor nacional para la evaluación final. Boletos de avión de unos 4.000 + unos 5.000 de comida y alojamiento					-		41,800	41,800	WWF Guatemala/Mesoamérica

	¡unos 20 días de visita sobre el terreno).									
Material de oficina	5.000 Material de oficina (por ejemplo, papel, rotuladores, ápices). Piloto regional ejecutado por OSPESCA (responsable). 8.000,00 Material de campo y de oficina. Piloto regional de MSP. Sitio de Panamá. Los fondos serán administrados por WWF Guatemala/Mesoamérica. y ejecutados por MarViva (responsable). 5.000,00 Consumibles para el trabajo de campo y oficina. Pilotc nacional con recursos de STAR. Los fondos serán administrados por WWF Guatemala/Mesoamérica. y ejecutados por MarViva. 23.000 Material de campo y oficina (por ejemplo, guantes desechables, papel, tóner de impresora, tóner de plotter). Piloto regional de MSP. Sitio de Ecuador ejecutado por Conservación Internacional - Ecuador (parte responsable). 5.000 Material de campo y de oficina. Piloto regional de MSP. Sitio de Costa Rica.			48,000		48,000			48,000	WWF Guatemala/Mesoamérica
Material de oficina	5.782,40 Material de oficina, equ po de campo del personal (por ejemplo, papel, lápices, productos de limpieza de uso general, toallas de papel).					-		6,782	6,782	WWF Guatemala/Mesoamérica
Otros gastos de funcionamiento	33.000,00 Preparación de materiales de comunicación para su difusión a través de plataformas electrónicas (estrategia de sensibilización, participación y		33,000			33,000			33,000	WWF Guatemala/Mesoamérica

	articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas). 7.500 USD al año.									
Otros gastos de funcionamiento	20.000 Vídeo de resultados + diseño e impresión del informe final (500 ejemplares) + diseño e impresión de material promocional (folleto, pancartas, camisetas). Piloto regional ejecutado por OSPESCA (responsable). 15.000 Diseño e impresión de material informativo. Piloto regional de MSP. Sitio de México. Ejecutado por LANCIS (responsable). 30.000,00 Diseño e impresión de material informativo. Piloto regional de MSP. Sitio de Panamá. Los fondos serán administrados por WWF Guatemala/Mesoamérica y ejecutados por MarViva (responsable). 17,200.00 Diseño e impresión de material educativo y promocional, incluyendo guías de mamíferos marinos. Piloto nacional con recursos de STAR. Los fondos serán administrados por WWF y ejecutados por MarViva. 30.000 Impresión de estrategias de implementación para los gobiernos locales + materiales de comunicación de las lecciones + letreros para los sitios locales. Piloto regional de MSP. Sitio de Ecuador ejecutado por Conservación Internacional - Ecuador (Parte responsable). 20.000 Diseño e impresión de material informativo. Piloto regional de MSP. Sitio de Costa Rica.			132,200		132,200			132,200	WWF Guatemala/Mesoamérica
Otros gastos de funcionamiento	10.560,00 Comunicaciones por teléfono fijo y móvil. Teléfono fijo 100 USD/mes. Servicio de telefonía móvil 100 USD/mes. 25.520,00 Servicio de					-	36,080		36,080	WWF Guatemala/Mesoamérica

	comunicaciones en línea (por ejemplo, WebEx, SKYPE para empresas) - 200 USD/mes + servicio de Internet de alta velocidad 200 USD/mes + alojamiento web 1000 USD/año.									
Otros gastos de funcionamiento	33.000,00 Contrato de preparación de materiales de comunicación para aplicar la estrategia de comunicación del proyecto. 7.500 USD al año. 23.100,00 Preparar y editar documentos de aprendizaje (tres documentos). Los documentos tendrán un formato accesible para el público en general (visualmente atractivo, lenguaje sencillo). Cada documento incluirá resúmenes en español e inglés. Los documentos estarán en alta calidad para su navegación por la web y su descarga. 33.000,00 Preparar y distribuir las memorias del proyecto. Preparar y editar un documento de comunicación accesible al público en general (visualmente atractivo, lenguaje sencillo) y tres vídeos cortos que resuman los logros y las lecciones del proyecto, incluyendo testimonios de los principales interesados y beneficiarios. El documento estará en formato PDF de alta calidad para su distribución y consulta en línea. Los vídeos cortos estarán disponibles a través de IW: LEARN, los sitios web de los socios del proyecto y YouTube.					-	89,100		89,100	WWF Guatemala/Mesoamérica
Otros gastos de funcionamiento	7.700 Servicios de comunicación en línea					-		7,700	7,700	WWF Guatemala/Mesoamérica
Otros gastos de funcionamiento	44.000,00 Auditorías financieras anuales. 11.000 USD/año.					-		44,000	44,000	WWF Guatemala/Mesoamérica

Total general		1,958,000.88	923,195.68	**2,661,022.26**	**324,903.50**	5,867,122.32	958,435.00	321,651.68	**7,147,209.00**	

Anexo 2: Cartas de cofinanciación (ver archivo separado)

Anexo 3. Plan de trabajo multianual

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Inicio del proyecto		PS1. Firma de PRODOC por los países participantes	x															
		PS2. Firmar un acuerdo con el país anfitrión para acoger la unidad del proyecto	x															
		PS3. Designación formal de los miembros de la junta del proyecto	x															
		PS4. Designación formal de los miembros del comité técnico	x															
		PS5. Firmar el acuerdo con el socio ejecutor	x															
		PS6. Contratar el equipo del proyecto	x															
		PS7. Preparar el plan de los pueblos indígenas	x															
		PS8. Completar la evaluación de la capacidad de las partes responsables (si no se ha realizado durante la fase de preparación del proyecto)	x															
		PS9. Formar un grupo de trabajo de comunicación con los oficiales de comunicación de los socios		x														
		PS10. Preparar la estrategia de comunicación del proyecto y el plan de acción multianual		x														

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		PS11. Implementar la estrategia de comunicación del proyecto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
		PS12. Firmar acuerdos con las partes responsables para la implementación de las intervenciones piloto		x														
		PS13. Taller de iniciación		x														
Resultado 1. Comprensión común de los retos y oportunidades regionales del GEM con el apoyo de los países participantes.	1.1. El Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano prioriza las amenazas al GEM, sus causas inmediatas y fundamentales y las oportunidades de desarrollo sostenible	1.1.1. Preparar el presupuesto y el plan de trabajo		x														
		1.1.2. Establecer contactos y acuerdos de colaboración con entidades que puedan aportar información al ADT y que puedan comprometerse a un apoyo a largo plazo para actualizarla (por ejemplo, la CIAT, la FAO, el PNUMA, la NOAA, MarViva)		x	x													
		1.1.3. Contratar al asesor principal para el desarrollo del ADT		x														
		1.1.4. Contratación de un consultor para la capacitación ADT/PAE		x														
		1.1.5. Preparar los términos de referencia para los análisis de diagnóstico nacionales (asesor principal para el desarrollo del ADT)			x													
		1.1.6. Identificación y designación formal del equipo de desarrollo del ADT (> 30%			x													

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		mujeres, ≥30% no estatales)																
		1.1.7. Taller de capacitación ADT/PAE			x													
		1.1.8. Reunión de lanzamiento del ADT			x													
		1.1.9. Contratación de consultores para la elaboración de diagnósticos nacionales			x	x												
		1.1.10. Reunión de inicio con los consultores que prepararán los análisis de diagnóstico nacionales				x												
		1.1.11. Desarrollo de análisis de diagnóstico nacionales				x	x	x										
		1.1.12. Reuniones nacionales para evaluar los resultados						x										
		1.1.13. Taller para analizar los análisis de diagnóstico nacionales						x										
		1.1.14. Preparar un análisis regional de la participación y la contribución de las mujeres en las cadenas de suministro del turismo costero y la pesca (consultor)						x	x									
		1.1.15. Montar el ADT (asesor principal)							x									
		1.1.16. Taller de revisión del ADT							x									
		1.1.17. Aprobación del ADT por la junta del proyecto								x								

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		1.1.18. Editar el ADT para su publicación								x								
		1.1.19. Traducir el ADT al inglés								x								
		1.1.20. Preparar versiones de difusión del ADT (por ejemplo, informe político, folleto, comunicado de prensa)								x								
		1.1.21. Distribuir el ADT y las versiones de difusión al público nacional e internacional									x	x						
2. Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza adoptados por los países participantes para aplicar el PAE del PACA	2.1 Programa de Acción Estratégica (PAE) de reformas legales, políticas e institucionales, y de inversiones necesarias, para la utilización sostenible del gran ecosistema marino costero del Pacífico centroamericano, endosado a nivel ministerial por los países participantes.	2.1.1. Preparar el presupuesto y el plan de trabajo						x										
		2.1.2. Contrato de asesor principal para el desarrollo del PAE						x										
		2.1.3. Contratación de un consultor para la formación ADT/PAE						x										
		2.1.4. Identificación y designación formal del equipo de desarrollo de PAE (≥30% de mujeres)						x										
		2.1.5. Taller de formación ADT/PAE							x									
		2.1.6. Reunión de lanzamiento de PAE							x									
		2.1.7. Taller de pensamiento estratégico 1							x									
		2.1.8. Taller de pensamiento estratégico 2								x								

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		2.1.9. Consulta nacional con las principales partes interesadas								x	x							
		2.1.10. Preparar el primer borrador del PAE									x							
		2.1.11. Consulta de alto nivel a los gobiernos de los países									x							
		2.1.12. Reunión final de revisión del PAE										x						
		2.1.13. Firma del PAE a nivel ministerial en cada país											x	x				
		2.1.14. Presentar PAE en CCAD y OSPESCA													x	x		
		2.1.15. Editar PAE para su publicación												x				
		2.1.16. Traducir el PAE al inglés												x				
		2.1.17. Preparar las versiones de difusión del PAE (por ejemplo, informe político, folleto, comunicado de prensa)												x				
		2.1.18. Distribuir el PAE y las versiones de difusión al público nacional e internacional												x	x			
	2.2. Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza para aplicar el PAE del PACA endosado por los países participantes.	2.2.1. Preparar una propuesta de acuerdo de colaboración regional para la aplicación del PAE en el marco del SICA								x	x							
		2.2.2. Revisión del acuerdo propuesto en las consultas de alto nivel con los									x							

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		gobiernos de los países del PAE																
		2.2.3. Negociación de la versión final del acuerdo de colaboración regional para la implementación del PAE									x	x						
		2.2.4. Firma de un acuerdo regional por parte de los países											x	x	x			
	2.3. Estrategia de sensibilización, participación y articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas.	2.3.1. Preparar una estrategia de sensibilización, participación y articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas		x														
		2.3.2. Implementar en marcha una estrategia de sensibilización, participación y articulación entre los principales responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		2.3.3. Preparar directrices regionales para fortalecer la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA (taller técnico del GRT-IEG y reunión regional)										x	x	x				
		2.3.4. Análisis de las directrices regionales en el COMMCA												x	x			
		2.3.5. Aprobación de las directrices por el COMMCA														x		

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
	2.4. Formación de las principales partes interesadas (públicas y privadas) sobre la gestión basada en los ecosistemas de los grandes ecosistemas marinos.	2.4.1. Identificar a las personas interesadas en la formación para la gestión de los grandes ecosistemas marinos			x	x												
		2.4.2. Organizar un plan de formación basado en los MOOCs				x												
		2.4.3. Formación en el Curso de Planificación Espacial Marina Transfronteriza (MSP) y Economía Azul Sostenible (CAP-NET)				x	x	x	x	x	x	x	x					
		2.4.4. Formación en un curso en línea masivo y abierto sobre basuras marinas (Open University y PNUMA)				x	x	x	x	x	x	x	x					
		2.4.5. Formación en Grandes Ecosistemas Marinos: Evaluación y gestión (COURSERA)				x	x	x	x	x	x	x	x					
		2.4.6. Formación en otros cursos (incluidos algunos cursos presenciales)				x	x	x	x	x	x	x	x					
		2.4.7. Monitorear a las personas que realizan los cursos				x	x	x	x	x	x	x	x					
		2.4.8. Evaluar el impacto de los cursos				x	x	x	x	x	x	x	x					
3. Impactos tangibles generados en intervenciones piloto demostrativas	3.1. Implementación de tres intervenciones piloto sobre temas clave comunes del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano.	*Piloto 1. Conservación y gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín (familia Istiophoridae)*																
		3.1.1. Consolidar la información sobre las zonas de pesca (marcas por satélite,				x	x	x										

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
implementadas para contribuir al desarrollo y la aceptación del PAE y a la toma de decisiones sobre temas prioritarios en la región.		cuadernos de pesca deportiva)																
		3.1.2. Consolidar la información sobre las flotas pesqueras y las instalaciones turísticas relacionadas (censos y encuestas)				x	x	x										
		3.1.3. Análisis comparativo de los reglamentos de pesca relacionados con los picudos en la zona					x	x										
		3.1.4. Proyecto de plan regional para la gestión de las pesquerías de pez vela y marlín.						x	x	x								
		3.1.5. Presentar el plan regional propuesto a las autoridades pesqueras nacionales de los países participantes								x	x	x						
		3.1.6. Presentar la propuesta de plan regional dentro de la estructura de toma de cecisiones de OSPESCA									x	x	x					
		Piloto 2. Planificación del espacio marino																
		3.1.7. Reuniones de puesta en marcha con las partes interesadas locales para iniciar las acciones en el lugar de la intervención piloto regional sobre la ordenación del espacio marino				x												

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		3.1.8. Taller regional para intercambiar métodos, mejores prácticas y experiencias sobre la planificación del espacio marino				x												
		3.1.9. Intercambio de visitas entre los centros piloto						x										
		Sitio 1. México																
		3.1.10. Revisar y actualizar los análisis de referencia existentes				x	x	x	x									
		3.1.11. Preparar escenarios de previsión							x									
		3.1.12. Preparar el modelo de zonificación ecológica territorial y el correspondiente programa de gestión ecológica							x	x								
		3.1.13. Presentar la propuesta al comité de planificación ecológica para su análisis y aprobación								x								
		Sitio 2. Costa Rica																
		3.1.14. Desarrollar el mecanismo de participación y consulta para la gestión colaborativa de la industria pesquera (comité consultivo de gestión)				x												
		3.1.15. Establece el comité consultivo de gestión					x											

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		3.1.16. Preparar el análisis de la s tuación y validarlo con los principales interesados				x	x	x										
		3.1.17. Proceso participativo para preparar el plan de gestión con los actores privados y públicos.						x	x	x								
		3.1.18. Aprobación formal del plan por parte de la junta directiva de INCOPESCA.								x								
		Sitio 3. Panamá																
		3.1.19. Preparar el análisis de las partes interesadas				x												
		3.1.20. Formación de los principales interesados en la gobernanza marina				x												
		3.1.21. Organizar una plataforma de coordinación interinstitucional				x	x											
		3.1.22. Formación de las principales partes interesadas en los conceptos y herramientas clave del proceso MPS					x											
		3.1.23. Perfilar la información espacial con las partes interesadas					x											
		3.1.24. Recopilar y procesar la información técnica y científica existente					x											
		3.1.25. Preparar un análisis multisectorial de conflictos y compatibilidades y						x										

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		analizarlo con las partes interesadas																
		3.1.26. Preparar el plan de zonificación						x										
		3.1.27. Proyecto de plan espacial marino						x										
		3.1.28. Preparar la estrategia financiera					x	x										
		3.1.29. Consolidar el plan espacial marino y someterlo a la aprobación del gobierno							x									
		3.1.30. Establecer un foro de comunicación para facilitar la interacción entre las partes interesadas				x												
		3.1.31. Informar a las partes interesadas y al público de los avances del proyecto piloto				x	x	x	x	x								
		3.1.32. Documentar y difundir los resultados y las enseñanzas							x	x								
		Sitio 4. Ecuador																
		3.1.33. Instalar un grupo central interinstitucional para desarrollar el ejercicio de planificación de la franja oceánica.				x												
		3.1.34. Recopilar y procesar información sobre la franja oceánica.				x	x											
		3.1.35. Recopilar información de las principales partes interesadas.				x	x											

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		3.1.36. Talleres de planificación participativa para llegar a acuerdos y redactar el esquema de zonificación y el plan de gestión.					x	x										
		3.1.37. Preparar planes de gestión costera integrada para cada municipalidad.						x										
		3.1.38. Validar los planes individuales con las partes interesadas locales							x									
		3.1.39. Firmar al menos dos acuerdos interinstitucionales para llevar a cabo acciones en la franja oceánica.						x	x									
		3.1.40. Formar comités de planificación en cada municipalidad para preparar los planes de gestión de la playa marítima y la franja adyacente				x												
		3.1.41. Recopilar y procesar la información de cada playa (informes técnicos, mapa topográfico de la playa, cartografía participativa con las partes interesadas)					x	x										
		3.1.42. Validar el análisis y preparar participativamente el esquema de zonificación de cada playa							x									

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		3.1.43. Redactar el plan de gestión y validarlo con las partes interesadas locales								x								
		3.1.44. Someter cada plan a la aprobación del consejo municipal									x							
		3.1.45. Iniciar formación en materia de género				x												
		3.1.46. Sensibilización y formación básica en materia de género a determinadas partes interesadas de las playas				x	x	x										
		3.1.47. Informar a las partes interesadas sobre los avances y logros				x	x	x	x	x	x							
		Piloto 3. Conservación de los cetáceos																
		3.1.48. Iniciar reuniones con las partes interesadas locales para iniciar las acciones en el sitio del piloto sobre la conservación de los cetáceos			x													
		3.1.49. Compra e instalación de hidrófonos			x													
		3.1.50. Grabación y recuperación de datos				x	x	x	x									
		3.1.51. Procesamiento y análisis de datos						x	x									
		3.1.52. Evaluación de las prácticas de observación de ballenas en los lugares						x										

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		3.1.53. Convocatoria y selección de estudiantes de investigación		x	x													
		3.1.54. Taller regional para intercambiar las mejores prácticas de observación responsable de cetáceos				x												
		3.1.55. Revisar y actualizar la guía de observación de ballenas				x	x											
		3.1.56. Desarrollar un curso de formación para capitanes, guías y operadores turísticos					x											
		3.1.57. Implantar un curso de formación en Boca Chica e Isla Contadora					x											
		3.1.58. Preparar y distribuir materiales de comunicación					x	x	x									
	3.2. Sistematización de las mejores prácticas y lecciones de los proyectos piloto, accesibles y disponibles para todas las partes interesadas de la región	3.2.1. Monitorear y documentar la experiencia y el aprendizaje de las intervenciones piloto				x	x	x	x	x	x							
		Piloto 1. Conservación y gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín (familia Istiophoridae)																
		3.2.2. Preparar un análisis sobre la participación y la contribución de las mujeres en la cadena de suministro de la pesca recreativa de picudos							x									
		3.2.3. Taller regional para sistematizar las lecciones											x					

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		de la preparación del plan regional de gestión de industria pesquera de pez vela y marlín																
		Piloto 2. Planificación del espacio marino																
		3.2.4. Preparar un análisis sobre la participación y la toma de decisiones de las mujeres en los procesos de planificación del espacio marino							x									
		3.2.5. Proyecto de directrices regionales para la planificación del espacio marino en el PACA								x								
		3.2.6. Taller regional para analizar la propuesta de directrices regionales para la planificación del espacio marino en el PACA									x							
		3.2.7. Presentar las directrices regionales de planificación del espacio marino en el PACA para que las apruebe la junta del proyecto										x						
		3.2.8. Presentar las directrices regionales a la CCAD y a otras entidades pertinentes del SICA											x	x	x			
		3.2.9. Presentar las directrices regionales a las autoridades nacionales pertinentes de los países participantes											x	x	x			

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		Piloto 3. Conservación de los cetáceos																
		3.2.10. Preparar un análisis sobre la participación y la contribución de las mujeres en la cadena de valor del avistamiento de ballenas							x									
		3.2.11. Proyecto de directrices regionales para la observación de ballenas en el PACA								x	x							
		3.2.12. Reunión regional para analizar la propuesta de directrices para la observación de ballenas en el PACA									x							
		3.2.13. Presentar las directrices regionales para el avistamiento de ballenas en el PACA para que las apruebe la junta del proyecto										x						
		3.2.14. Presentar a la CCAD y a otras entidades pertinentes del SICA las directrices regionales para la observación de ballenas en el PACA											x	x	x			
4. Desarrollo de un sistema de información colaborativo con indicadores clave sobre el	4.1. Desarrollo y adopción de un conjunto de indicadores sobre el proceso de las aguas internacionales, la reducción del estrés y el estado ambiental/socioeconómico,	4.1.1. Identificar y sistematizar la disponibilidad y las fuentes (nacionales, regionales, mundiales) de indicadores básicos sobre el estado del PACA		x	x													

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
estado de el PACA y la aplicación del PAE	así como de mecanismos de aplicación para supervisar el estado del PACA y la aplicación del PAE.	4.1.2. Taller para acordar un conjunto básico de indicadores entre los países y las entidades colaboradoras (por ejemplo, FAO, PNUMA, COI/UNESCO, NOAA, OSPESCA)			x													
		4.1.3. Sobre la base de la experiencia de desarrollo del ADT, ajustar el conjunto de indicadores básicos para el seguimiento y la presentación de informes a largo plazo								x								
		4.1.4. Basándose en la experiencia de desarrollo del ADT, desarrollar un marco formal para el monitoreo y la información a largo plazo sobre el estado del PACA.								x	x							
		4.1.5. La Junta Directiva aprueba un conjunto de indicadores básicos y un marco para el monitoreo a largo plazo y la presentación de informes sobre el estado del PACA									x							
		4.1.6. Presentar el marco de seguimiento e información a largo plazo a las entidades pertinentes (por ejemplo, OSPESCA, CCAD, FAO, COI/UNESCO)									x	x	x	x	x			

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		4.1.7. Redactar, negociar y suscribir acuerdos de colaboración para apoyar la información a largo plazo sobre el estado del PACA									x	x	x	x	x			
5. Lecciones sobre acciones de colaboración para gestionar el PACA compartidas en la región y en el mundo (cooperación sur-sur).	5.1. Sitio web para la difusión de lecciones y mejores prácticas, vinculado a los portales de los socios y a IW: LEARN.	5.1.1. Desarrollo del sitio web del proyecto		x														
		5.1.2. Mantenimiento y funcionamiento del sitio web del proyecto			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		5.1.3. Desarrollo de un portal web para albergar el mecanismo de información a largo plazo de PACA										x						
	5.2. Lecciones del proyecto documentadas y difundidas.	5.2.1. Preparar la estrategia de transferencia de conocimientos		x														
		5.2.2. Taller de iniciación con las partes interesadas nacionales de cada país		x	x													
		5.2.3. Reuniones de la junta del proyecto						x				x						x
		5.2.4. Reuniones in situ para la autoevaluación y la reflexión con las principales partes interesadas locales que ejecutan las intervenciones piloto (a mitad del periodo y al final)					x			x								
		5.2.5. Participación en la IWC2022 y 2024						x								x		
		5.2.6. Medición anual de los indicadores del proyecto				x				x				x		x		

Resultado	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		5.2.7. Reunión regional para identificar las lecciones de género de la ejecución de proyectos													x			
		5.2.8. Preparar y distribuir los documentos de aprendizaje del proyecto (tres)													x	x		
		5.2.9. Preparar y distribuir las memorias de los proyectos													x	x		
		5.2.10. Taller de clausura con las partes interesadas nacionales de cada país														x		
		5.2.11. Auditorías financieras anuales				x				x				x			x	
		5.2.12. Revisión intermedia independiente								x								
		5.2.13. Evaluación final independiente															x	
Cierre del proyecto		PC1. Cierre operativo														x		
		PC2. Preparar el informe final del proyecto															x	x

Anexo 4: Plan de monitoreo

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
Objetivo del proyecto: Promover la gestión basada en el ecosistema del Gran Ecosistema Marino del Pacífico Centroamericano mediante el fortalecimiento de la gobernanza regional.	Indicador obligatorio 1: Número de beneficiarios directos del proyecto desglosado por sexo (individuos)	**A mediano plazo** Número de beneficiarios directos de las intervenciones piloto y de las actividades del proyecto a mediano plazo picudos 8.000 (hombres) MSP México 2.000.000 (1.000 000 de mujeres, 1.000.000 de hombres) MSP Costa Rica 2.000 (hombres) MSP Panamá 500 (100 mujeres, 400 hombres) MSP Ecuador 50.000 (25.000 mujeres, 25.000 hombres) Cetáceos 48 (8 mujeres, 40 hombres) Total 2.060.548 **Al final del proyecto** Número de beneficiarios directos de las intervenciones piloto y de las actividades del proyecto al final del mismo picudos 13.000 (hombres) MSP México 3.993.101 (2.026 482 mujeres, 1.966.619 hombres) MSP Costa Rica 4.000 (hombres) MSP Panamá 1053 (163 mujeres, 890 hombres) MSP Ecuador 114.356 (56.464 mujeres, 57.892 hombres) Cetáceos 103 (17 mujeres, 86 hombres) Total 4.125.613	**Indicador** Número de personas que se benefician directamente de las intervenciones piloto y de las actividades del proyecto. Datos desglosados por sexo. **A mediano plazo** Número de personas que participan en las actividades y reuniones de las intervenciones piloto. Número de personas que participan en las actividades y reuniones del proyecto (por ejemplo, el equipo de desarrollo del ADT, las reuniones de las partes interesadas). México. Población de 77 municipios costeros de seis Estados: Jalisco (5), Colima (3), Michoacán (3), Guerrero (13), Oaxaca (41) y Chiapas (12). Ecuador. Población de tres municipios: Pedernales, Jama y San Vicente. **Al final del proyecto** Lo mismo que en el caso anterior.	**A mediano plazo** Registrar los participantes en cada reunión/actividad/evento de formación del proyecto. Los registros deben incluir el sexo de cada persona. Población oficial de cada municipio costero procedente de la oficina nacional de estadística. **Al final del proyecto** Lo mismo que en el caso anterior.	**A mediano plazo** Recolección continua de datos, procesamiento mensual. **Al final del proyecto** Una vez, tras la finalización del PAE.	Especialista en monitoreo y evaluación	Formularios de inscripción al evento	La participación en cada evento está debidamente registrada

[75] Los métodos de recopilación de datos deben describir las herramientas específicas utilizadas para recopilar datos e información adicional, según sea necesario, para apoyar la supervisión. El PIR no puede utilizarse como fuente de verificación.

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	Indicador obligatorio 2: Número de beneficiarios indirectos del proyecto desglosados por sexo (individuos)	**A mediano plazo** Número de beneficiarios indirectos de las intervenciones piloto y de las actividades del proyecto picudos 50.000 (aprox., 40% mujeres) MSP México 27.428.548 (14.041.686 mujeres, 13.386.862 hombres) MSP Costa Rica 243.898 (119.085 mujeres, 124.813 hombres) MSP Panamá 10.000 (8.450 mujeres, 1.550 hombres) MSP Ecuador 1.141.904 (503.246 mujeres, 638658 hombres) Cetáceos 2000 (330 mujeres, 1.670 hombres) **Al final del proyecto** Población de las provincias/departamentos/estados costeros de los países participantes, una vez que el PAE ha sido endosado. México: 14.026.592 hombres, 14.681.627 mujeres, 28.708.219 en total Guatemala: 1.968.727 hombres, 2.062.021 mujeres, 4.030.748 en total El Salvador: 1.572.379 hombres, 1.770.202 mujeres, 3.342.581 en total Honduras: 327.418 hombres, 337.556 mujeres, 664.974 en total Costa Rica: 454.742 hombres, 437.930 mujeres, 892.672 en total Panamá: 1.761.370 hombres, 1.753.616 mujeres, 3.514.986 en total Ecuador: 3.839.701 hombres, 3.866.374 mujeres, 7.706.075 total	**Indicador** Número de personas que reciben beneficios indirectos de las intervenciones piloto y de las actividades del proyecto. Datos desglosados por sexo. **A mediano plazo** Picudos. Número de personas de la cadena de suministro de la pesca recreativa y del turismo asociado en cada país. México. Población de los estados costeros (Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas) Costa Rica. Población de los municipios donde se encuentran los principales puertos de desembarco (Puntarenas, Guanacaste, Quepos y Golfito) Panamá. Número de actores que operan en la zona. pescadores, operadores de turismo, operadores de tours de buceo, hoteleros, gente Ngäbe-Buglé que usa playa Zapotal Ecuador. Población de la provincia de Manabí Cetáceos. Número de capitanes de barco, guías y operadores turísticos locales que operan en la zona. **Al final del proyecto** Población de las provincias/departamentos/estados costeros de los países participantes, una vez que el PAE ha sido endosado.	**A mediano plazo** Picudos. Estimaciones calculadas durante la ejecución del piloto. México. Datos oficiales de población de la oficina nacional de estadística. Costa Rica. Datos oficiales de población de la oficina nacional de estadística. Panamá. Estimaciones calculadas durante la ejecución del piloto. Ecuador. Datos oficiales de población de la oficina nacional de estadística. Cetáceos. Estimaciones calculadas durante la ejecución del piloto. **Al final del proyecto** Datos oficiales de población de la oficina nacional de estadística.	**A mediano plazo** Picudos. Una vez. México. Una vez. Costa Rica. Una vez. Panamá. Una vez. Ecuador. Una vez. Cetáceos. Una vez. **Al final del proyecto** Una vez, tras la finalización del PAE.	**A mediano plazo** Picudos. OSPESCA. México. UNAM. Costa Rica. OET. Panamá. MarViva. Ecuador. CI Ecuador Cetáceos. MiAmbiente **Al final del proyecto** Especialista en monitoreo y evaluación	**A mediano plazo** Picudos. Informe de OSPESCA. México. Informe de la UNAM. Costa Rica. Informe de OET. Panamá. Informe de MarViva. Ecuador. Informe de CI Ecuador Cetáceos. Informe de MiAmbiente **Al final del proyecto** Informe del especialista en monitoreo y evaluación	Los responsables documentan debidamente a los beneficiarios indirectos durante la ejecución del piloto

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	Indicadores básicos obligatorios del FMAM 3: Superficie del hábitat marino sometida a prácticas mejoradas en beneficio de la biodiversidad (hectáreas).	**A mediano plazo** >50.000.000 ha **Al final del proyecto** >180.965.900 ha	Zona incluida en los ejercicios de planificación del espacio marino.	Mapas oficiales.	Anualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Mapas	Retrasos en el inicio de los ejercicios de el MSP
	Indicadores básicos obligatorios del FMAM 4: Las industrias pesqueras sobreexplotadas a nivel mundial pasar a niveles más sostenibles (toneladas métricas).	**A mediano plazo** >40,000 t **Al final del proyecto** >82,000 t	Capturas anuales procedentes de pesquerías con certificación de pesca sostenible o de proyectos de mejora pesquera	Base de datos del Marine Stewardship Council y directorio del FIP en el portal web Fishery Progress	Trimestralmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Registros de la base de datos del Marine Stewardship Council y del directorio FIP en el portal web Fishery Progress	Las pesquerías tienen dificultades para elaborar los FIP y obtener la certificación de pesca sostenible.
	Indicadores básicos obligatorios del FMAM 5: Número de ecosistemas acuáticos compartidos (dulces o marinos) bajo una gestión cooperativa nueva o mejorada	**A mediano plazo** 0 **Al final del proyecto** 1 una vez que el PAE ha sido endosado	Número de grandes ecosistemas marinos compartidos (es decir, PACA) bajo una nueva gestión cooperativa (es decir, el PAE endosado).	Documento de aprobación del PAE al más alto nivel ministerial posible en cada país.	Una vez, después de la aprobación del PAE.	Especialista en monitoreo y evaluación	Documentos que avalan el PAE	El proceso de aprobación puede ser largo.
	Indicadores básicos obligatorios del FMAM 6. Nivel de formulación del análisis de diagnóstico transfronterizo.	**A mediano plazo** 2. Se ha desarrollado el ADT. Cuestiones transfronterizas acordadas sobre la base de un análisis limitado. **Al final del proyecto** 4. Aprobación del ADT por la junta del proyecto	Nivel de desarrollo del ADT. Escala: 1. No hay avances en el desarrollo del ADT. 2. Se ha desarrollado el ADT. Cuestiones transfronterizas acordadas sobre la base de un análisis limitado. 3. Desarrollo del ADT. Cuestiones transfronterizas acordadas sobre la base de un análisis sólido.	Documentar el nivel de desarrollo del ADT según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Decisión del Consejo de Administración por la que se adopta el ADT	Retrasos en el proceso de desarrollo del ADT.

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
			4. Aprobación del ADT por la junta del proyecto					
	Indicadores básicos obligatorios del FMAM 7. Nivel de formulación y ejecución del Programa de Acción Estratégica.	**A mediano plazo** 1. No hay desarrollo del PAE. **Al final del proyecto** 3. El PAE se firmó a nivel ministerial.	Nivel de desarrollo del PAE. Escala: 1. No hay desarrollo del PAE. 2. Elaboración de un PAE que incluya objetivos, compromisos y plazos claros que aborden los principales problemas transfronterizos. 3. El PAE se firmó a nivel ministerial. 4. Adopción del PAE en los Planes Nacionales de Acción (PNA) y/o incorporación de los compromisos del PAE en los planes sectoriales nacionales.	Documentar el nivel de desarrollo del PAE según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Documentos que avalan el PAE en cada país participante	Retrasos en el proceso de desarrollo del PAE. El proceso de aprobación puede ser largo.
Resultado 1 Comprensión común de los retos y oportunidades regionales de los GEM con el apoyo de los países participantes.	Indicador 8: específico del proyecto Porcentaje de mujeres y personas de entidades no[76]en el equipo de desarrollo del ADT	**A mediano plazo** Mujeres ≥ 30 % Entidades no estatales ≥ 30 %. **Al final del proyecto** Mujeres ≥ 30 % Entidades no estatales ≥ 30 %.	Porcentaje de mujeres y personas de entidades no estatales que forman parte del equipo de desarrollo del ADT.	Registre el sexo y la afiliación de cada persona designada para formar parte del equipo de desarrollo del ADT. Registrar los participantes en cada reunión/actividad/evento de formación del equipo de desarrollo de ADT. Los registros deben incluir el sexo y la afiliación de cada persona.	Recolección continua de datos, procesamiento mensual.	Especialista en monitoreo y evaluación	Cartas de designación de cada miembro del equipo de desarrollo del ADT Formularios de inscripción al evento	Los gobiernos apoyan la participación de las mujeres La participación en cada evento está debidamente registrada
	Indicador 9: específico del proyecto Nivel de desarrollo del acuerdo regional a largo plazo para actualizar el informe de situación del PACA	**A mediano plazo** 2. Acuerdo de cooperación negociado pero aún no firmado **Al final del proyecto** 3. Firma de un acuerdo de cooperación	Nivel de desarrollo del acuerdo. Escala: 1. No existe un marco de acuerdo/cooperación 2. Acuerdo de cooperación negociado pero aún no firmado 3. Firma de un acuerdo de cooperación 4. Acuerdo de cooperación en curso de aplicación	Documentar el nivel de desarrollo del acuerdo según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Acuerdo para la presentación de informes a largo plazo	Retrasos en la negociación y firma del acuerdo.

[76] Es decir, entidades independientes del gobierno, como organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de agricultores o grupos comunitarios.

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
Resultado 2 Marco de colaboración y acuerdos de gobernanza adoptados por los países participantes para aplicar el PAE del PACA	Indicador 10: específico del proyecto Nivel de acuerdos jurídicos regionales e instituciones de gestión regionales para apoyar su aplicación	**A mediano plazo** 2. Acuerdo jurídico regional negociado pero aún no firmado **Al final del proyecto** 3. Los países firmaron un acuerdo legal	Nivel de desarrollo del acuerdo. Escala: 1. No existe un acuerdo legal/marco de cooperación 2. Acuerdo jurídico regional negociado pero aún no firmado 3. Los países firmaron un acuerdo legal 4. Acuerdo legal ratificado y en vigor	Documentar el nivel de desarrollo del acuerdo según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Convenio de colaboración para la implementación de PAE en el marco de SICA.	Retrasos en la negociación y firma del acuerdo. Los países están dispuestos a colaborar en la gestión del GEM
	Indicador 11: específico del proyecto Número de personas que participan en la consulta del PAE (porcentaje de mujeres y entidades no estatales)	**A mediano plazo** 0 **Al final del proyecto** ≥ 400 personas (mujeres ≥ 50%, entidades no estatales ≥ 50%)	Número de personas que participan en las reuniones/talleres de consulta del PAE en cada país.	Registrar los participantes en cada reunión/taller de consulta del PAE. Los registros deben incluir el sexo y la afiliación de cada persona.	Recolección continua de datos durante el proceso de consulta del PAE	Especialista en monitoreo y evaluación	Formularios de inscripción al evento	La participación en cada evento está debidamente registrada
	Indicador 12: específico del proyecto Nivel de adopción de directrices regionales para reforzar la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA.	**A mediano plazo** 1. No se ha avanzado en la elaboración de directrices. **Al final del proyecto** 3. Directrices presentadas al COMMCA.	Nivel de adopción de las directrices regionales Escala: 1. No se ha avanzado en la elaboración de directrices. 2. Elaboración de directrices. 3. Directrices presentadas al COMMCA 4. Directrices aprobadas por el COMMCA	Documentar el nivel de desarrollo de las directrices según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en género y participación	Directrices Carta de presentación de las directrices al COMMCA Memoria de la reunión del COMMCA para analizar las directrices (si procede)	Retrasos en la preparación de las directrices.
Resultado 3 Impactos tangibles generados en intervenciones piloto demostrativas implementadas para contribuir al desarrollo y la aceptación del PAE y a la toma de decisiones sobre temas prioritarios en la región.	Indicador 13: específico del proyecto Nivel de adopción de un plan regional para la gestión de la pesca recreativa del pez vela y el marlín (familia Istiophoridae)	**A mediano plazo** 2. Plan regional preparado **Al final del proyecto** 3. Presentación del plan regional a las autoridades pesqueras nacionales	Nivel de adopción del plan regional Escala: 1. No hay avances en el desarrollo del plan regional 2. Plan regional preparado 3. Presentación del plan regional a las autoridades pesqueras nacionales 4. Plan regional endosado por las autoridades pesqueras nacionales	Documentar el nivel de adopción de las directrices según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Plan regional Carta de presentación del plan a las autoridades pesqueras nacionales de los países participantes Memorias de las reuniones con las autoridades pesqueras nacionales para	Retrasos en la elaboración del plan regional Las autoridades pesqueras están interesadas en el plan

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
							presentar el plan Documentos que avalan el plan en cada país participante (si procede)	
	Indicador 14: específico del proyecto Nivel de desarrollo de las directrices regionales de planificación del espacio marino en el PACA	**A mediano plazo** 1. No se ha avanzado en la elaboración de directrices. **Al final del proyecto** 3. Directrices acordadas por la junta del proyecto	Nivel de adopción de las directrices regionales Escala: 1. No se ha avanzado en la elaboración de directrices. 2. Elaboración de directrices. 3. Directrices acordadas por la junta del proyecto 4. Directrices aprobadas por las autoridades nacionales competentes de cada país	Documentar el nivel de desarrollo de las directrices según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Directrices Decisión del Consejo de Administración por la que se adoptan las directrices	Retrasos en la preparación de las directrices
	Indicador 15: específico del proyecto Nivel de desarrollo de las directrices regionales para la observación de ballenas en el PACA	**A mediano plazo** 1. No se ha avanzado en la elaboración de directrices. **Al final del proyecto** 3. Directrices acordadas por la junta del proyecto	Nivel de adopción de las directrices regionales Escala: 1. No se ha avanzado en la elaboración de directrices. 2. Elaboración de directrices. 3. Directrices acordadas por la junta del proyecto 4. Directrices aprobadas por las autoridades nacionales competentes de cada país	Documentar el nivel de desarrollo de las directrices según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Directrices Decisión del Consejo de Administración por la que se adoptan las directrices	Retrasos en la preparación de las directrices
Resultado 4 Desarrollo de un sistema de información colaborativo con indicadores clave sobre el estado del PACA y la aplicación del PAE	Indicador 16: específico del proyecto Nivel de adopción de un conjunto de indicadores clave sobre el estado de la aplicación del PACA y PAE.	**A mediano plazo** 2. Conjunto de indicadores clave desarrollados. **Al final del proyecto** 3. Conjunto de indicadores clave acordados por la junta del proyecto.	Nivel de adopción de los principales indicadores regionales Escala: 1. No se ha avanzado en la elaboración de un conjunto de indicadores clave. 2. Conjunto de indicadores clave desarrollados. 3. Conjunto de indicadores clave acordados por la junta del proyecto. 4. Conjunto de indicadores clave endosados por las autoridades nacionales pertinentes	Documentar el nivel de adopción de los indicadores según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Documento con indicadores clave Decisión del Consejo de Administración por la que se adopta el conjunto de indicadores Documentos que avalan los indicadores de cada país participante (si procede)	Retrasos en el desarrollo y acuerdo de los indicadores

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
Resultado 5 Lecciones sobre acciones de colaboración para gestionar el PACA compartidas en la región y en el mundo (cooperación sur-sur).	Indicador 17: específico del proyecto Número de personas (hombres y mujeres, por país) que han participado en eventos para la difusión de lecciones y mejores prácticas (por ejemplo, talleres, IWC)	**A mediano plazo** ≥ 800 (≥ 30% mujeres) **Final del proyecto** ≥ 1 600 (≥ 30% mujeres)	Número de personas que participan en reuniones/talleres/eventos en los que se presentan las lecciones del proyecto y las mejores prácticas. Incluye la Conferencia Internacional de Aguas.	Registrar los participantes en cada reunión/taller/evento. Los registros deben incluir el sexo y la afiliación de cada persona.	Recolección continua de datos, procesamiento mensual.	Especialista en monitoreo y evaluación	Formularios de inscripción al evento	La participación en cada evento está debidamente registrada
	Indicador 18: específico del proyecto Número de visitantes al mes (media anual) registrados en la red de plataformas electrónicas utilizadas para difundir los aprendizajes y las mejores prácticas del proyecto	**A mediano plazo** Visitas ≥ 2.000 Visitas únicas ≥ 1.500 **Final del proyecto** Visitas ≥ 4.000 Visitas únicas ≥ 3.000	Número de visitas y visitas únicas a la red de plataformas electrónicas del proyecto	Registro de visitas y visitas únicas	Mensualmente	Especialista en gestión del conocimiento	Informe del programa de procesamiento de datos	Ninguno
Plan de acción de las partes interesadas	SAPI 1. Número de beneficiarios directos del proyecto desglosado por sexo (corresponde al indicador 1 del marco de resultados).	Véase el indicador 1 anterior						
	SAPI 2. Número de beneficiarios indirectos del proyecto desglosados por sexo (corresponde al indicador 2 del	Véase el indicador 2 anterior						

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	marco de resultados).							
	SAPI 3. Porcentaje de participantes de entidades no estatales (independientes del gobierno, como organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de agricultores o grupos comunitarios) en el equipo de desarrollo del ADT (corresponde al indicador 6 del Marco de Resultados)	Véase el indicador 6 anterior						
	SAPI 4. Número de especialistas sociales y de género en cada equipo nacional que prepara el análisis de diagnóstico nacional	**A mediano plazo** Siete (uno en cada equipo nacional) **Final del proyecto** Siete (uno en cada equipo nacional)	Un especialista en cuestiones sociales y de género en cada equipo que prepare el análisis de diagnóstico nacional (siete especialistas)	Documentar que cada equipo nacional incluya un especialista en cuestiones sociales y de género	Mensualmente durante la preparación del ADT	Especialista senior en ADT con la colaboración del especialista en género y participación	Carta del jefe de cada equipo nacional indicando el nombre de los especialistas sociales y de género Curriculum vitae de cada uno de los especialistas sociales y de género	Ninguno
	SAPI 5. Número de materiales de comunicación para informar a las diversas partes interesadas sobre el ADT del PACA en los países participantes.	**A mediano plazo** Dos **Final del proyecto** Seis	Preparar herramientas de información adecuadas (documentos, infografías, carteles) para las partes interesadas clave sobre el ADT de PACA como parte de la estrategia de comunicación.	Documentar que se ha preparado y difundido el material de comunicación	Mensualmente	Especialista en gestión del conocimiento con especialista en comunicación	Materiales de comunicación	Retrasos en el proceso de desarrollo del ADT
	SAPI 6. Porcentaje de entidades no estatales en las	Véase el indicador 9 anterior						

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	reunicnes de consulta del PAE. (corresponde al indicador 9 del marcc de resultados)							
	SAPI 7. Número de reuniones en procesos de consulta para el PAE en los países partic pantes. (asociado al indicador 9 del marcc de resultados, consultas)	**A mediano plazo** 0 **Final del proyecto** 16 (dos por país participante)	Número de reuniones de consulta con las partes interesadas nacionales. Al menos dos reuniones posteriores por país.	Documentar la ejecución de cada reunión de consulta del PAE. Registrar los participantes en cada reunión/taller de consulta del PAE. Los registros deben incluir el sexo y la afiliación de cada persona.	Recolección continua de datos durante el proceso de consulta del PAE	Asesor principal para la preparación del PAE en colaboración con el especialista en género y participación	Formularios de inscripción al evento Memoria de cada taller	Las partes interesadas se interesan y participan en el proceso de consulta
	SAPI 8. Nivel de conoc miento del contenido del PAE	**A mediano plazo** ≥ 40% **Final del proyecto** >80%	Porcentaje de responsables de la toma de decisiones y partes interesadas que entienden qué es el PAE y su valor.	Realización de una encuesta a medio plazo y al final del proyecto. Muestra estratificada de partes interesadas gubernamentales y no estatales	Dos veces a la mitad y al final del proyecto.	Especialista en género y participación con el apoyo de la gestión del conocimiento y del especialista en comunicació n.	Informe de cada encuesta	Los entrevistados proporcionan información precisa
	SAPI 9. Número de materiales de comunicación para informar a las diversas partes interesadas sobre el PAE de PACA en los países partic pantes.	**A mediano plazo** Dos **Final del proyecto** Seis	Preparar herramientas de información adecuadas (documentos, infografías, carteles) para las partes interesadas clave sobre el PAE de PACA como parte de la estrategia de comunicación.	Documentar que se ha preparado y difundido el material de comunicación	Mensualmente	Especialista en gestión del conocimiento con especialista en comunicació n	Materiales de comunicación	Retrasos en el proceso de desarrollo de PAE
Plan de acción de género	GAPI 1. Número de benef ciarios directos del proyecto desglosado por sexo (corresponde al indicador 1 del marco de resultados).	Véase el indicador 1 anterior						

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	GAPI 2. Número de beneficiarios indirectos del proyecto desglosados por sexo (corresponde al indicador 2 del marco de resultados).	Véase el indicador 2 anterior						
	GAPI 3. Porcentaje de mujeres en el equipo de desarrollo del ADT (corresponde al indicador 6 del marco de resultados)	Véase el indicador 6 anterior						
	GAPI 4. a) Número de estudios nacionales de género sobre la participación y las contribuciones de las mujeres en las cadenas de suministro del turismo costero y la pesca. b) Número de análisis regionales sobre la participación y las contribuciones de las mujeres en las cadenas de suministro del turismo costero y la pesca.	**A mediano plazo** Ninguno **Final del proyecto** 7 estudios nacionales y un análisis regional con recomendaciones que se incluirán como capítulo/sección del ADT.	a) Número de estudios nacionales de género sobre la participación y las contribuciones de las mujeres en las cadenas de suministro del turismo costero y la pesca. Se preparará como parte de los análisis nacionales del proceso de desarrollo del ADT. b) Análisis regional basado en los análisis nacionales	Documentar la preparación de los estudios nacionales de género y el análisis regional	Bimensual durante el desarrollo del ADT	Especialista senior en ADT con la colaboración del especialista en género y participación	Informes anticipados del jefe de cada equipo nacional indicando el estado de los estudios nacionales de género Estudios nacionales de género Análisis regional de género	Todos los estudios nacionales utilizan los mismos términos de referencia Se dispone de información suficiente
	GAPI 5. Número de especialistas sociales y de género en cada equipo nacional que prepara los	**A mediano plazo** Siete (uno en cada equipo nacional) **Final del proyecto**	Un especialista en cuestiones sociales y de género en cada equipo que prepare el análisis de diagnóstico nacional (siete especialistas)	Documentar que cada equipo nacional incluya un especialista en cuestiones sociales y de género	Mensualmente durante la preparación del ADT	Especialista senior en ADT con la colaboración del especialista	Carta del jefe de cada equipo nacional indicando el nombre de los especialistas	Ninguno

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	análisis de diagnóstico nacionales.	Siete (uno en cada equipo nacional)				en género y participación	sociales y de género Curriculum vitae de cada uno de los especialistas sociales y de género	
	GAPI 6. Porcentaje de mujeres en el equipo de desarrollo del PAE	**A mediano plazo** ≥ 30% **Final del proyecto** ≥ 30%	Porcentaje de mujeres que forman parte del equipo de desarrollo del ADT.	Registre el sexo y la afiliación de cada persona designada para formar parte del equipo de desarrollo del PAE. Registrar los participantes en cada reunión/actividad/evento de formación del equipo de desarrollo del PAE. Los registros deben incluir el sexo y la afiliación de cada persona.	Recolección continua de datos, procesamiento mensual.	Especialista en seguimiento y evaluación	Cartas de designación de cada miembro del equipo de desarrollo del PAE Formularios de inscripción al evento	Los gobiernos apoyan la participación de las mujeres La participación en cada evento está debidamente registrada
	GAPI 7. Porcentaje de mujeres que participan en las reuniones de consulta del PAE. (corresponde al indicador 9 del marco de resultados)	Véase el indicador 9 anterior						
	GAPI 8. Nivel de adopción de directrices regionales para fortalecer la participación de las mujeres en la gobernanza del PACA. (corresponde al indicador 10 del Marco de Resultados)	Véase el indicador 10 anterior						
	GAPI 9. Número de estudios regionales sobre la participación y la contribución	**A mediano plazo** 1 **Final del proyecto** 1	Un estudio regional sobre la participación y la contribución de las mujeres en la cadena de suministro de la pesca recreativa de los picudos.	Recolección y análisis de datos documentales sobre cada país participante	Bimestralmente durante la ejecución del piloto de picudos	Especialista en gestión de recursos marinos en colaboración	Informe de progreso de OSPESCA Análisis nacionales	Todos los estudios nacionales utilizan la metodología

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	de las mujeres en la cadena de suministro de la pesca recreativa de picudos			Preparación de documentos para el análisis regional		con el especialista en género y participación	Análisis regional	Se dispone de información suficiente
	GAPI 10. Número de estudios regionales sobre la participación y contribución de las mujeres en la cadena de valor de la observación de ballenas	**A mediano plazo** 0 **Final del proyecto** 1	Un estudio regional sobre la participación y contribución de las mujeres en la cadena de valor del avistamiento de ballenas	Preparación de documentos para el análisis regional	Bimestralmente durante la ejecución del piloto de cetáceos	Especialista en gestión de recursos marinos en colaboración con Especialista en género y participación	Estudio regional	Se dispone de información suficiente
	GAPI 11. Número de estudios regionales sobre la participación y la toma de decisiones de las mujeres en los procesos de planificación del espacio marino	**A mitad del plazo** 0 **Final del proyecto** 1	Un estudio regional sobre la participación y la toma de decisiones de las mujeres en los procesos de planificación del espacio marino	Preparación de documentos para el análisis regional	Bimestralmente durante la ejecución del proyecto piloto de ordenación del espacio marino	Especialista en gestión de recursos marinos en colaboración con el especialista en género y participación	Informe de progreso de los responsables de los proyectos piloto en México, Costa Rica, Panamá y Ecuador Análisis de la participación en cada centro piloto Análisis regional	La metodología estándar se utiliza en todos los sitios Se dispone de información suficiente
	GAPI 12. Nivel de adopción de un conjunto de indicadores clave relacionados con el género sobre el estado del PACA y la aplicación del PAE.	**A mitad del plazo** 2. Conjunto de indicadores clave relacionados con el género desarrollados y acordados por el COMMCA. **Fin de proyecto** 4. Conjunto de indicadores clave acordados por la junta del proyecto.	Escala: 1. No se ha avanzado en la elaboración de un conjunto de indicadores clave relacionados con el género. 2. Conjunto de indicadores clave relacionados con el género desarrollados y acordados por el COMMCA. 3. Indicadores clave relacionados con el género incluidos en el conjunto de indicadores clave sobre la condición de la aplicación del PACA y el PAE. 4. Conjunto de indicadores clave acordados por la junta del proyecto. 5. Conjunto de indicadores clave avalados por las	Documentar el nivel de desarrollo de los indicadores clave relacionados con el género como parte del conjunto de indicadores clave sobre la condición de la aplicación del PACA y el PAE.	bianualmente	Especialista en seguimiento y evaluación	Informe de situación elaborado por el especialista en género y participación Documento con indicadores clave Decisión del Consejo de Administración por la que se adopta el conjunto de indicadores	Retrasos en el desarrollo y acuerdo de los indicadores

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
			autoridades nacionales pertinentes de cada país (esto es parte integrante del indicador 14 del Marco de Resultados).					
	GAPI 13. Porcentaje de mujeres por país que han participado en eventos para la difusión de lecciones y mejores prácticas (por ejemplo, talleres, IWC). (corresponde al indicador 15 del marco de resultados)	Véase el indicador 15 anterior.						
	GAPI 14. Número de documentos de aprendizaje del proyecto que incluyen lecciones relacionadas con el género	**A mitad del plazo** Cero **Final del proyecto** Una	Un documento de aprendizaje del proyecto sobre lecciones relacionadas con el género (título provisional: el papel de las mujeres en la gobernanza transfronteriza de los GEM y la economía azul)	Registrar el proceso de elaboración del documento de aprendizaje del proyecto	Bimensual durante los años 3 y 4	Especialista en género y participación en colaboración con el especialista en gestión del conocimiento	Informe de la reunión regional para identificar las lecciones de género de la implementación del proyecto. Documento de aprendizaje del proyecto	Ninguno
	GAPI 15. Un representante de la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA) en la junta del proyecto	**A mitad del plazo** Una **Final del proyecto** Una	Un representante de ST-COMMCA es miembro de pleno derecho de la junta del proyecto y participa en las reuniones de la junta.	Registrar la designación formal del representante de ST-COMMCA en la junta del proyecto Registro de la participación de ST-COMMCA en las reuniones del consejo de administración	Mensualmente	Especialista en seguimiento y evaluación	Carta de designación del representante de ST-COMMCA Formulario de inscripción de cada reunión del consejo de administración	Retraso en la designación del representante de ST-COMMCA Interés de ST-COMMCA en el proyecto
	GAPI 16. Porcentaje de mujeres en la junta directiva del proyecto	**A mitad del plazo** ≥ 30% **Final del proyecto** ≥ 30%	Al menos el 30% de las mujeres son miembros de pleno derecho del consejo de administración del proyecto y participan en las reuniones del consejo.	Registrar la designación formal de cada miembro del consejo de administración	Mensualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Carta de designación de cada miembro de la junta del proyecto	Los gobiernos apoyan la participación de las mujeres

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los Indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
				Registro de la participación de los miembros en las reuniones de la junta directiva			Formulario de inscripción de cada reunión del consejo de administración	
	GAPI 17. Porcentaje de mujeres en el comité técnico	**A mitad del plazo** ≥ 30% **Fin de proyecto** ≥ 30%	Al menos el 30% de las mujeres son miembros de pleno derecho del comité técnico y participan en las reuniones.	Registrar la designación formal de cada miembro del comité técnico Registrar la participación de los miembros en las reuniones	Mensualmente	Especialista en seguimiento y evaluación	Carta de designación de cada miembro del comité técnico Formulario de inscripción de cada reunión	Los gobiernos apoyan la participación de las mujeres
	GAPI 18. Porcentaje de mujeres en la unidad del proyecto.	**A mitad del plazo** ≥ 30% **Al final del proyecto** ≥ 30%	La unidad de proyecto incluye al menos un 30% de mujeres entre sus miembros	Registrar cada persona contratada como miembro de la unidad del proyecto. Registrar las fechas de inicio y finalización del contrato.	Mensualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Contratos	El organismo ejecutor y el socio ejecutor apoyan la participación de las mujeres
	GAPI 19. Un especialista en género y participación forma parte de la unidad del proyecto	**A mitad del plazo** Uno **Al final del proyecto** Uno	La unidad del proyecto cuenta con una persona especializada en género y participación.	Registrar las fechas de inicio y finalización del contrato.	Mensualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Contratos Currículum vitae	El organismo ejecutor y el socio ejecutor apoyan la participación de las mujeres
	GAPI 20. Un especialista en gestión del conocimiento forma parte de la unidad del proyecto	**A mitad del plazo** Uno **Al final del proyecto** Uno	La unidad del proyecto incluye una persona especializada en la gestión del conocimiento. Experiencia en gestión del conocimiento y su aplicación en programas de desarrollo.	Registrar las fechas de inicio y finalización del contrato.	Mensualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Contratos Currículum vitae	
	GAPI 21. Un especialista en comunicación forma parte de la unidad del proyecto	**A mitad del plazo** Uno **Al final del proyecto** Uno	La unidad de proyectos incluye una persona especializada en comunicaciones.	Registrar las fechas de inicio y finalización del contrato.	Mensualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Contratos Currículum vitae	
Indicadores básicos del FMAM	7.1. Nivel de Análisis de Diagnóstico Transfronterizo y formulación e implementación del Programa de Acción Estratégica	**A mitad del plazo** 1 = No se ha desarrollado ningún ADT/PAE **Al final del proyecto** 3 = Aprobación ministerial del PAE	Nivel de formulación ADT o PAE y implementación. Escala: 1 = No se ha desarrollado ningún ADT/PAE 2 = ADT finalizada 3 = Aprobación ministerial del PAE	Documentar el nivel de desarrollo de ADT y PAE según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en seguimiento y evaluación	Decisión del Consejo de Administración por la que se adopta el ADT Documentos que avalan el PAE en cada país participante	Retrasos en el proceso de desarrollo del ADT/PAE. El proceso de aprobación del PAE puede ser largo.

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
			4 = PAE en ejecución.					
	7.2. Nivel de acuerdos jurídicos regionales e institución(es) de gestión regional para apoyar su aplicación	**A mitad del plazo** 2 = Acuerdo legal regional en desarrollo **Al final del proyecto** 3 = Acuerdo jurídico regional firmado y RMI en vigor	Nivel de los acuerdos jurídicos regionales o de la(s) institución(es) de gestión regional(es) (RMI) formulación y aplicación. Directamente relacionado con el indicador 8 del proyecto (véase más arriba). Escala: 1 = No hay acuerdo legal regional, o no hay marco institucional ni RMI 2 = Acuerdo legal regional en desarrollo 3 = Acuerdo jurídico regional firmado y RMI en vigor 4 = Acuerdo jurídico regional ratificado y RMI en funcionamiento	Documentar el nivel de desarrollo del acuerdo según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en seguimiento y evaluación	Convenio de colaboración para la implementación de PAE en el marco de SICA.	Retrasos en la negociación y firma del acuerdo. Los países están dispuestos a colaborar en la gestión del GEM.
	7.3. Nivel de reformas nacionales/locales y participación activa de los Comités Interministeriales (CIM)	**A mitad del plazo** 1 = Ni reformas nacionales/locales ni CIM **Al final del proyecto** 1 = Ni reformas nacionales/locales ni CIM	Nivel de reformas nacionales o locales y participación en comités interministeriales (CIM). Escala: 1 = Ni reformas nacionales/locales ni CIM 2 = Reformas nacionales/locales en preparación, CIM en funcionamiento 3 = Reformas nacionales/locales y CIM en marcha 4 = Reformas/políticas nacionales/locales aplicadas, apoyadas por los CIM.	Documentar el nivel de desarrollo de las reformas nacionales/locales y de los CIM según los cuatro pasos de la escala.	bianualmente	Especialista en monitoreo y evaluación	Informe del comité técnico. Documentos de apoyo.	Las reformas nacionales/locales y las CIM no están previstas hasta que el PAE sea endosado por los países.
	7.4. Nivel de compromiso en IW: Aprender a través de la participación y la entrega de productos clave	**A mitad del plazo** 3 = Como en el caso anterior, más una fuerte participación en eventos de formación/enlace y la producción de al menos una nota de experiencia y una nota de resultados **Al final del proyecto** 4 = Como en el caso anterior, más la participación activa del personal del proyecto y de los representantes de los países en las conferencias sobre aguas	Nivel de participación en la Red de Recursos e Intercambio de Aprendizaje en Aguas Internacionales (IW:LEARN). Escala: 1 = Sin participación 2 = Sitio web conforme a las orientaciones de IW:LEARN activo 3 = Como en el caso anterior, más una fuerte participación en eventos de formación/enlace y la producción de al menos una	Documentar el nivel de desarrollo según los cuatro pasos de la escala. Récord de participación en los eventos de IW:LEARN (incluida la Conferencia Internacional de las Aguas) Registrar las notas de experiencia y las notas	Mensualmente	Especialista en gestión del conocimiento	Formularios de inscripción al evento Informes de viaje Notas de experiencia y notas de resultados Mensajes electrónicos que envían noticias/artículo	Ninguno

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección [75]	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		internacionales y el suministro de datos espaciales y otros puntos de información a través del sitio web del proyecto.	nota de experiencia y una nota de resultados 4 = Como en el caso anterior, más la participación activa del personal del proyecto y de los representantes de los países en las conferencias sobre aguas internacionales y el suministro de datos espaciales y otros puntos de información a través del sitio web del proyecto.	de resultados producidas Registrar las noticias/artículos de prensa enviados para su difusión en el portal IW:LEARN			s de prensa al portal IW:LEARN	
	11. Número de beneficiarios directos desglosados por género como co-beneficio de la inversión del FMAM	Véase el indicador 1 del proyecto.	El número total de beneficiarios directos, incluida la proporción de mujeres beneficiarias.					

Anexo 5. Procedimiento de selección social y medioambiental del PNUD (SESP) (ver archivo separado)

Anexo 6. Registro de riesgos del PNUD.

#	Descripción	Fecha identificada	Categoría de riesgo	Impacto y Probabilidad [77]	Tratamiento del riesgo / medidas de gestión	Propietario del riesgo	Estado [78]
1	Riesgo 1. Cambios en los gobiernos centrales de los siete países participantes que pueden implicar que los socios del proyecto cambien sus prioridades y modifiquen su apoyo y contribuciones al proyecto.	Abril de 2020	Político	Efecto potencial. Los socios del proyecto cambian sus prioridades y modifican su apoyo y contribuciones al proyecto. I = 3 P = 5	La unidad del proyecto mantendrá una comunicación fluida y permanente con los principales socios del proyecto (autoridades de pesca y medio ambiente y ministerio de asuntos exteriores de cada país) y las partes interesadas, incluidas las principales entidades del SICA (por ejemplo, la Secretaría General, OSPESCA, CCAD). En el momento en que las nuevas autoridades asuman su cargo, se realizará una presentación formal del documento del proyecto, los avances en la implementación, los acuerdos de gestión y las funciones y contribuciones de la entidad.	director de operaciones y ATP con el apoyo de las oficinas nacionales del PNUD (según sea necesario)	Sin cambios
2	Riesgo 2. Participación e implicación limitadas de los pueblos indígenas durante la ejecución de la intervención piloto de planificación espacial marina y otras actividades del proyecto.	Abril de 2020	Social y medioambiental	Efecto potencial. Participación e implicación limitadas de los pueblos indígenas en la intervención piloto del MSP. I = 3 P = 3	El análisis de las partes interesadas (Anexo 8 del Prodoc) identificó a los pueblos indígenas a lo largo de la zona costera del PACA y su relación con las acciones específicas del proyecto. Es probable que el proyecto no intervenga en las zonas donde se encuentran los pueblos indígenas, a excepción de las intervenciones piloto sobre la ordenación del espacio marino en las que hay pueblos indígenas en las zonas de influencia. Sin embargo, se preparará un plan para los pueblos indígenas (PPI) al inicio de la ejecución del proyecto, que evaluará y confirmará plenamente la presencia y los posibles impactos sobre los pueblos indígenas. Los requisitos del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se definirán en el PPI de acuerdo con la norma 6 de las normas sociales y medioambientales del PNUD.	Especialista en género y participación	Sin cambios
3	Riesgo 3. Limitaciones a la participación e implicación de las mujeres.	Abril de 2020	Social y medioambiental	Efecto potencial. Las mujeres tienen una participación limitada en	Aplicar el plan de acción en materia de género y supervisar y analizar los indicadores relacionados con el género del proyecto	Especialista en género y participación	Sin cambios

[77] Escala de cinco puntos según la Política de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM) del PNUD aprobada en noviembre de 2018. Para el impacto: 1. Insignificante, 2. Menor, 3. Intermedio, 4. Amplio, 5. Extremo. Para la probabilidad: 1. No probable, 2. Baja probabilidad, 3. Moderadamente probable, 4. Muy probable, 5. Esperado.

[78] Terminado, en disminución, en aumento, sin cambios.

#	Descripción	Fecha identificada	Categoría de riesgo	Impacto y Probabilidad [77]	Tratamiento del riesgo / medidas de gestión	Propietario del riesgo	Estado [78]
				los órganos de decisión relacionados con los sectores clave I = 3 P = 3			
4	Riesgo 4. Preocupación de los pescadores oceánicos por el hecho de que un acuerdo regional pueda dar lugar a una normativa pesquera más estricta y a un posible desplazamiento económico	Abril de 2020	Social y medioambiental	Efecto potencial. Oposición al proceso ADT/PAE I = 3 P = 3	▪ Existen organizaciones regionales de gestión pesquera (OROP) bien establecidas, basadas en protocolos vinculantes, que se ocupan de estos asuntos: la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y la Organización de Pesquerías y Acuicultura de Centroamérica (OSPESCA). El PAE no sustituirá los acuerdos pesqueros existentes, pero el riesgo es que los pescadores oceánicos perciban que el avance hacia la gestión de los grandes ecosistemas marinos es una amenaza. ▪ El proyecto piloto regional sobre la pesca recreativa de picudos no restringirá los intereses de los pescadores, sino que facilitará la exploración de una actividad alternativa que generará importantes beneficios directos e indirectos y contribuirá a la conservación de las poblaciones de picudos. Este piloto trabajará con las autoridades pesqueras y la cadena de suministro de la pesca recreativa de picudos para desarrollar un plan regional. ▪ El proyecto piloto de planificación del espacio marino cuenta con lugares de intervención en México, Costa Rica, Panamá y Ecuador, y en cada uno de ellos se trabajará con las principales partes interesadas para integrar la pesca en su trabajo. ▪ Las organizaciones de pescadores participaron en los dos talleres de consulta nacionales celebrados en cada país participante durante la preparación del proyecto. <u>Medidas de gestión</u> Para responder a las preocupaciones de los pescadores sobre una normativa de gestión	Asesor técnico principal	Sin cambios

#	Descripción	Fecha identificada	Categoría de riesgo	Impacto y Probabilidad [77]	Tratamiento del riesgo / medidas de gestión	Propietario del riesgo	Estado [78]
					pesquera más estricta, se emprenderán las siguientes acciones: ▪ El proyecto se relacionará con organizaciones pesqueras clave como la Comisión Interamericana del Atún Tropical, la FAO y OSPESCA. Se espera que estas entidades participen y contribuyan al proceso del ADT/PAE (véase la sección "Aliados estratégicos" en el PRODOC). ▪ Al inicio del proyecto se celebrarán talleres de iniciación con las partes interesadas nacionales de cada país participante. Además, las intervenciones piloto celebrarán reuniones de inicio con las partes interesadas locales de cada país. Estas reuniones permitirán el compromiso de los representantes de las principales organizaciones pesqueras (véase la sección "compromiso de las partes interesadas" en el PRODOC. ▪ Los representantes de la pesca participarán directamente en el proceso de ADT/PAE (véase la sección "Aliados estratégicos" en el PRODOC). ▪ Las organizaciones pesqueras, al igual que otras partes interesadas clave, serán debidamente informadas de los avances y las lecciones del proyecto a través de los diversos canales de comunicación que se utilizarán (véanse los resultados 2.3 y 5.1 del PRODOC). ▪ El proceso ADT/PAE y los proyectos piloto sobre la pesca recreativa de picudos y la planificación del espacio marino aplicarán un enfoque de Evaluación Estratégica Ambiental y Evaluación Social y Ambiental Estratégica (SESA) para identificar y gestionar los posibles riesgos de desplazamiento económico. ▪ Aplicar las recomendaciones del plan de pueblos indígenas (que se preparará al inicio del proyecto).		

#	Descripción	Fecha identificada	Categoría de riesgo	Impacto y Probabilidad [77]	Tratamiento del riesgo / medidas de gestión	Propietario del riesgo	Estado [78]
5	Riesgo 5. Los pescadores costarricenses no están dispuestos a participar en la intervención piloto sobre la gestión del atún y especies afines [79].	Abril de 2020	Social y medioambiental	Efecto potencial. Oposición a la intervención piloto en Costa Rica. I = 3 P = 4	1. El equipo del proyecto apoyará a las autoridades costarricenses en el proceso de adopción del Plan de Acción Nacional para la Pesca de Grandes Pelágicos durante el primer año de ejecución del proyecto. 2. El equipo del proyecto se pondrá en contacto con la Cámara del Sector Palangrero para identificar formas de facilitar el diálogo entre ellos y las autoridades gubernamentales. 3. La Cámara del Sector Palangrero será debidamente informada de los progresos y las lecciones del proyecto a través de los diversos canales de comunicación que se utilizarán.	Asesor técnico principal y oficina del PNUD en Costa Rica	Sin cambios
6	Riesgo 6. Impactos negativos en hábitats críticos y/o áreas legalmente protegidas.	Abril de 2020	Social y medioambiental	Efecto potencial. El valor de los hábitats críticos y de las AMP no se reconoce adecuadamente en el proceso ADT/PAE y en las intervenciones piloto del MSP. I = 4 P = 1	▪ El proyecto se diseñó para garantizar que se reconozca el valor de los hábitats críticos y que las AMP sean la base de la zonificación para salvaguardar lo más importante desde el punto de vista ecológico, la diversidad biológica o la vulnerabilidad. Medidas de gestión ▪ Garantizar que el proceso de ADT/PAE se basa en un enfoque de Evaluación Estratégica Ambiental y Social (EES). ▪ Garantizar que el valor de conservación y la contribución al crecimiento azul de los hábitats críticos y las AMP se debatan en el proceso del ADT/PAE y se incluyan en el ADT y el PAE (véanse los párrafos 99 y 105 del PRODOC). Garantizar que la intervención piloto del MSP salvaguarde que se reconozca el valor de los hábitats críticos y que las AMP se utilicen como base de la zonificación para salvaguardar lo que es más importante desde el punto de vista ecológico,	Especialista en gestión de recursos marinos	Sin cambios

[79] En Costa Rica, el sector pesquero y el gobierno han tenido fuertes enfrentamientos en los últimos años.

#	Descripción	Fecha identificada	Categoría de riesgo	Impacto y Probabilidad [77]	Tratamiento del riesgo / medidas de gestión	Propietario del riesgo	Estado [78]
					la diversidad biológica o la vulnerabilidad (véanse los párrafos 125, 147, 158, 170 y 180 del PRODOC).		
7	Riesgo 7. Impactos de la variabilidad y el cambio climático.	Abril de 2020	Social y medioambiental	Efecto potencial. Interrupción o retraso de las actividades del proyecto. I = 3 P = 4	Medidas de gestión ▪ La unidad de proyecto se asegurará de que los efectos de la variabilidad del clima y del cambio climático se analicen en el ADT y de que el PAE incorpore las medidas de adaptación adecuadas y se ajuste, en la medida de lo posible, a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) de los países participantes (véanse los párrafos 99 y 105 y el cuadro 11 del PRODOC) ▪ Los planes de trabajo anuales se ajustarán, según sea necesario, para hacer frente a los impactos de los eventos ENOS durante la ejecución del proyecto (véase el cuadro 11 del PRODOC).	Asesor técnico principal	Sin cambios
8	Riesgo 8. Dificultad para materializar la cofinanciación debido a los impactos de COVID-19 en las economías nacionales.	Abril de 2020	Financiero	Efecto potencial. Reducción de las contribuciones de cofinanciación al proyecto. I = 3 P = 5	1. Mantener una comunicación fluida con los principales socios del proyecto para identificar las dificultades para materializar la cofinanciación. 2. Animar a los socios del proyecto a mantener en la medida de lo posible sus contribuciones al proyecto. 3. Buscar oportunidades de colaboración con otros proyectos e iniciativas en curso para obtener contribuciones que puedan sumarse a la cofinanciación del proyecto.	director de operaciones y oficinas nacionales del PNUD	En aumento

Anexo 7: Términos de referencia de la junta directiva del proyecto y del personal clave (ver archivo separado).

Anexo 8. Análisis de las partes interesadas (ver archivo separado).

Anexo 9: Plan de participación de las partes interesadas (ver archivo separado).

Anexo 10: Análisis de género (ver archivo separado).

Anexo 11: Plan de Acción de Género (ver archivo separado).

Anexo 12: Indicadores básicos del FMAM (véase el archivo separado).

Anexo 13: Taxonomía del FMAM 7 (ver archivo separado).

Anexo 14. Literatura citada

Anon. 2018a. Guacho tiene una extensa red de abastecimiento y servicios. Diario El Comercio. 11 de julio de 2018. En línea: https://www.elcomercio.com/actualidad/guacho-red-abastecimiento-servicios-mataje.html

GMC. 2020. Guidelines for an inclusive gender approach in communication products. Global Sustainable Supply Chains for Marine Commodities Project (GMC). UNDP – GEF: 6 pp.

Kitchell, J. F., Martell, S. J., Walters, C. J., Jensen, O. P., Kaplan, I. C., Watters, J., Essington, T.E. & C.H. Boggs. 2006. Billfishes in an ecosystem context. Bulletin of Marine Science 79(3): 669-682.

Gentner, B. 2016. The value of billfish resources to both commercial and recreational sectors in the Caribbean. FAO Fisheries and Aquaculture Circular No. 1125. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). Bridgetown, Barbados: 34 pp.

Belkin, I. M. 2009. Rapid warming of large marine ecosystems. Progress in Oceanography 81: 207-213.

Peng, C., Zhao, X. & G. Liu. 2015. Noise in the sea and its impacts on marine organisms. International Journal of Environmental Research and Public Health 12(10): 12304-12323.

UNODC.2018. Global Report on Trafficking in Persons 2018. UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC). Vienna, Austria: 88 pp.

FIP. 2018a. Disidencias de las FARC. ¿Cuáles son, dónde están, qué hacen? Fundación Ideas para la Paz (FIP). Bogotá, Colombia. Infografía. En línea: http://ideaspaz.org/especiales/infografias/disidencias.html

FIP. 2018b. Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC. Fundación Ideas para la Paz (FIP). Bogotá, Colombia: 177 pp. En línea: http://ideaspaz.org/media/website/FIP_Disidencias_Final.pdf

Acosta, E. 2007. Zapotecos del Istmo de Tehuantepec. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Mexico D.F., Mexico: 55 pp.

Acuña-González, J., Vargas-Zmora, J.A., Gómez-Ramírez, E. & J. García-Cespedes. 2004. Hidrocarburos de petróleo, disueltos y dispersos, en cuatro ambientes costeros de Costa Rica. Rev. biol. trop. 52(2):43-50.

Aguilar, E., Peterson, T. C., Obando, P. R., Frutos, R., Retana, J. A., Solera, M., Soley, J., Gonzales, I., Araujo, R.M., Santos, A.R., Valle, V.E., Brunet, M., Aguilar, L., Alvarez, L., Bautista, M., Castañon, C., Herrera, L., Ruano, E., Sinay, J.J., Sancez, E., Hernandez, G.I., Obed, F., Salgado, J.E., Vasquez, J.L., Baca, M., Gutierrez, M., Centella, C., Espinosa, J., Martinez, D., Olmedo, B., Ojeda, C.E., Nuñez, R., Haylock, M., Benavides, H. & R. Mayorga. 2005. Changes in precipitation and temperature extremes in Central America and northern South America, 1961–2003. J. Geophys. Res. 110. D23107. doi:10.1029/2005JD006119.

Ahmed, F., Ahmed, N. E., Pissarides, C., & J. Stiglitz. 2020. Why inequality could spread COVID-19. The Lancet Public Health. doi.org/10.1016/S2468-2667(20)30085-2.

Aide, T. M., Corrada-Bravo, C., Campos-Cerqueira, M., Milan, C., Vega, G. & R. Alvarez. 2013. Real-time bioacoustics monitoring and automated species identification. PeerJ 1:e103 doi.org/10.7717/peerj.103

Alava, J. J. & B. Haase. 2011. Waterbird biodiversity and conservation threats in coastal Ecuador and the Galapagos Islands. Ecosystems biodiversity: 271-314.

Alava, J.J., Barragán, M.J. & J. Denkinger. 2012. Assessing the impact of bycatch on Ecuadorian humpback whale breeding stock: A review with management recommendations. Ocean & coastal management 57: 34-43.

Alejo-Plata M.C., Salgado-Ugarte, I., Herrera-Galindo, J. & J. Meraz-Hernando. 2014. Biodiversidad de cefalópodos del Golfo de Tehuantepec, México, determinada a partir de muestreos directos y del análisis de la dieta de peces pelágicos grandes. Hidrobiológica 24 (1): 57-68.

Alon, T. M., Doepke, M., Olmstead-Rumsey, J. & M. Tertilt. 2020. The impact of COVID-19 on gender equality. NBER Working Paper Series. Working Paper 26947. National Bureau of Economic Research. April 2020: 37 pp.

Alpízar, B. M., Alfaro-Rodríguez, J., Rojas, M. G., López, E. A., Ramírez, J. V., Quirós, J. A. & S. Kobayashi. 2019. Pesquería de túnidos con la técnica de greenstick (palo verde) en la Zona Económica Exclusiva del Pacífico de Costa Rica. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura - Instituto Nacional de Aprendizaje - Federación Costarricense de Pesca. Documento Técnico 26. octubre 2019: 59 pp.

Alter, S. E., Simmonds, M. P. & J.R. Brandon. 2010. Forecasting the consequences of climate-driven shifts in human behaviour on cetaceans. Marine Policy 34(5): 943-954.

Amorocho, D.F., Abreu-Grobois, F.A., Dutton, P.H. & R.D. Reina. 2012. Multiple Distant Origins for Green Sea Turtles Aggregating off Gorgona Island in the Colombian Eastern Pacific. PLoS One 7(2) e31486.

ANAM & ARAP. 2013. Manglares de Panamá: importancia, mejores prácticas y regulaciones vigentes. Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) - Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP). Panamá, Panamá: 72 pp.

Anon. 2014. Solís signs tuna fishing decree, but will it help Costa Rica's oceans? The Tico Times. 23 October 2014. https://ticotimes.net/2014/10/23/solis-signs-tuna-fishing-decree-but-will-it-help-costa-ricas-oceans

Anon. 2015. El 70% del sector pesquero artesanal nacional es informal. Diario La República. Edición Impresa del 25 de enero de 2015. http://larepublica.pe/25-01-2015/el-70-del-sector-pesquero-artesanal-nacional-es-informal

Anon. 2018. ExFARC y narcos, detrás de la minería ilegal en la frontera norte. Diario El Comercio. 11 de febrero de 2018. En línea: https://www.elcomercio.com/actualidad/exfarc-narcos-detras-mineriailegal-sanlorenzo.html

Anon. 2019. CATUN: Barcos atuneros que navegan en aguas ticas descargan su captura a industria costarricense. El Mundo. 5 marzo 2019. https://www.elmundo.cr/costa-rica/catun-barcos-atuneros-que-navegan-en-aguas-ticas-descargan-su-captura-a-industria-costarricense/

Anon. 2019a. Tuna sector and longliners argue over licence management. FIS 12 March 2019. https://fis.com/fis/worldnews/worldnews.asp?monthyear=3-2019&day=12&id=101909&l=e&country=0&special=&ndb=1&df=0

Anon. 2020. Cámara Atunera de Costa Rica rechaza reforma a la Ley de Pesca. El País. 26 febrero 2020. https://www.elpais.cr/2020/02/26/camara-atunera-de-costa-rica-rechaza-reforma-a-la-ley-de-pesca/

Aodha, L.N. 2020. The gendered impacts of COVID-19 on the seafood industry. 7 April 2020. Thd Skipper. https://theskipper.ie/the-gendered-impacts-of-covid-19-on-the-seafood-industry/

Aquarone, M.C. & S. Adams. 2009. XIV-44 California Current: LME 3 Pages 593 - 603 in Sherman, K. & G. Hempel, G. (eds.) The UNEP Large Marine Ecosystem Report: A perspective on changing conditions in LMEs of the world's Regional Seas. UNEP Regional Seas Report and Studies 182. United Nations Environment Programme (UNEP). Nairobi, Kenya.

Arias, L. 2016. Fishermen report more tuna, dolphin along Pacific coast. 18 March 2016. The Tico Times. https://ticotimes.net/2016/03/18/costa-rica-increased-tuna-catch-dolphin-sightings

Bakun, A. & S.J. Weeks. 2008. The marine ecosystem off Peru: What are the secrets of its fishery productivity and what might its future hold? Progress in Oceanography 79: 290–299.

Band-Schmidt, C.J., Bustillos-Guzmán, J.J., López-Cortés, D.J., Núñez-Vásquez, E. & F.E. Hernández-Sandoval. 2011. El estado actual del estudio de florecimientos algales nocivos en México. Hidrobiológica 21(3): 381-413.

Barton, E. D., Argote, M. L., Brown, J., Kosro, P. M., Lavin, M., Robles, J. M., Smith, R.L., Trasviña, A. & H.S. Velez. 1993. Supersquirt: dynamics of the Gulf of Tehuantepec, Mexico. Oceanography 6(1): 23-30.

Bealey, R., Pérez Moreno, M. & R. Van Anrooy. 2019. The Caribbean Billfish Management and Conservation Plan. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper 643. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). Rome, Italy: 106 pp.

Beittel, J.S. 2020. Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations. Congressional Research Service. R41576. Updated July 28, 2020: 34 pp.

Belkin, I. & P. Cornillon. 2003. SST fronts of the Pacific coastal and marginal seas. Pacific Oceanography 1(2): 90-113.

Benitez, M., Machado, M., Frazo, M., Aguilar, I., Campos, A., Durón, G., Aburto, C., Chanchan, R. & S. Gammage. 2000. Una plataforma de acción para el manejo sostenible de los manglares del Golfo de Fonseca. International Center for Research on Women (ICRW). Washington D.C., USA: 32 pp.

Berti, A. 2020. The impact of Covid-19 on global shipping. Ship Technology. 2 April 2020. https://www.ship-technology.com/features/impact-of-covid-19-on-shipping/

Botello, A. V., Villanueva, S., Díaz, G. & Y. Pica. 1995. Contaminación por hidrocarburos aromáticos policíclicos en sedimentos y organismos del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, México. Revista Internacional de Contaminación Ambiental 11(1): 21-30.

Bravo, J. 2019. Gobierno disipa amenaza de pescadores con nuevo decreto. La Nación. 27 septiembre 2019. https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-disipa-amenaza-de-pescadores-con-nuevo/I5XF2HUPGZEU5ANKQWKSTRRZV4/story/

Brenes, C.L., Coen, J.E., Chelton, D.B., Enfield, D.B., León, S. & D. Ballestero. 2003. Wind driven upwelling in the Gulf of Nicoya, Costa Rica. Int.J.Remote Sensing 24(5): 1127-1133.

Brown, J.E. 2019. Evaluation of Recreational Fishing Demand for Billfish Resources in Guatemala. Ph.D. Thesis. University of Miami. Coral Gables, Florida: 196 pp.

Buchan, S. J., Stafford, K. M., & R. Hucke-Gaete. 2015. Seasonal occurrence of southeast Pacific blue whale songs in southern Chile and the eastern tropical Pacific. Marine Mammal Science 31(2): 440-458.

CAF. 2000a. Las lecciones de El Niño. Memorias del fenómeno El Niño 1997-1998. Retos y propuestas para la región andina. Ecuador. Volumen IV. Corporación Andina de Fomento (CAF): 304 pp.

CAF. 2000b. Las lecciones de El Niño. Memorias del fenómeno El Niño 1997-1998. Retos y propuestas para la región andina. Perú. Volumen V. Corporación Andina de Fomento (CAF): 293 pp.

Cai, J. & P. Leung. 2017. Short-term projection of global fish demand and supply gaps. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper 607. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO): 114 pp.

Cai, W., Borlace, S., Lengaigne, M., van Rensch, P., Collins, M., Vecchi, G., Timmermann, A., Santoso, A., McPhaden, M.J., Wu, L., England, M.H., Wang, G., Guilyardi, E. & F.F. Jin. 2014. Increasing frequency of extreme El Niño events due to greenhouse warming. Nature Climate Change 4: 111-116.

Cai, W., Wang, G., Santoso, A., McPaden, M.J., Wu, L., Jin, F.F., Timmermann, A., Collins, M., Vecchi, G., Lengaigne, M., England, M.H., Dommenget, D., Takahashi, K. & E. Guilyardi. 2015. Increased frequency of extreme La Niña events under greenhouse warming. Nature Climate Change 5: 132–137.

Callejas, L., Darce, A. C. M., Amador, J. J., Conklin, L., Gaffga, N., Rogers, H. S., DeGrasse, S., Hall, S., Earley, M., Mei, J., Rubin, C., Aldighieri, S., Backer, L.C. & E. Azziz-Baumgartner. 2015. Paralytic shellfish poisonings resulting from an algal bloom in Nicaragua. BMC research notes 8(1). DOI 10.1186/s13104-015-1012-4

Calvo, E., Berrocal, K. & J. Boza. 2016. Floraciones algales nocivas durante el periodo 2008-2010 en el Golfo de Nicoya, Costa Rica. Rev. Mar. Cost. 8(1): 129-149.

Cambronero, J. 2020. Cámaras pesqueras denuncian penalmente al presidente Alvarado por firma de decreto sobre pesca de atún. SINART Costa Rica Medios. 15 junio 2020. https://costaricamedios.cr/2020/06/15/sector-pesquero-denuncio-penalmente-al-presidente-alvarado-por-firma-de-decreto-para-pesca-de-atun/

Capella Alzueta, J., Flórez-González, L. & P. Falk Fernández. 2001. Mortality and anthropogenic harassment of humpback whales along the Pacific coast of Colombia. Memoirs of the Queensland Museum 47(2): 547-553.

Carbery, M., O'Connor, W. & T. Palanisami. 2018. Trophic transfer of microplastics and mixed contaminants in the marine food web and implications for human health. Environment international 115: 400-409.

CASS. 2015. Guidelines for Supporting Fishery Improvement Projects. Conservation Alliance for Seafood Solutions (CASS): 22 pp. Online: http://www.solutionsforseafood.org/wp-content/uploads/2015/03/Alliance-FIP-Guidelines-3.7.15.pdf

CEC. 2005. North American Conservation Action Plan Humpback Whale. Commission for Environmental Cooperation (CEC). Montreal, Canada: 56 pp.

CEPAL. 2014. Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago, Chile: 408 pp. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37222/S1420521_es.pdf

CEPAL. 2020. América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales. Informe Especial COVID-19 número 1. 3 de abril de 2020. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): 15 pp.

CEPAL. 2020a. Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Informe Especial COVID-19 número 2. 21 de abril de 2020. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): 21 pp.

Ch, R., Shapiro, J., Steele, A. & J.F. Vargas. 2018. Endogenous taxation in ongoing internal conflict: The case of Colombia. American Political Science Review, 112(4): 996-1015.

Chacon, A. & H. Marín. 2019. The macroeconomic and local contribution of sport and charter fishing in Costa Rica. Federación Costarricense de Pesca (FECOP). San Jose, Costa Rica: 102 pp.

Cisneros-Montemayor, A. M., Pauly, D., Weatherdon, L. V. & Y. Ota. 2016. A global estimate of seafood consumption by coastal indigenous peoples. PloS one 11(12). e0166681.

CLIRSEN. 2007. Actualización del estudio multitemporal de manglares, camaroneras y áreas salinas en la costa continental ecuatoriana al año 2006. Programa de Manejo de Recursos CosteroS (PMRC) - Ministerio del Ambiente (MAE) - Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN). Guayaquil, Ecuador: 72pp.

COMMCA. 2013. Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). PRIEG/SICA 2014-2025. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA). Segunda edición (primera actualización). Marzo 2018: 109 pp.

Contreras, F., Castañeda, L., Torres-Alvarado, R. & F. Gutierrez. 1996. Nutrientes en 39 lagunas costeras mexicanas. Rev. BioL Trop. 44(2): 417-425.

Cortés, J., Jiménez, C.E., Fonseca, A.C. & J.J. Alvarado. 2010. Status and conservation of coral reefs in Costa Rica. Revista de Biología Tropical 58(Suppl.1): 33-50.

CPPS. 1992. Plan de acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Guayaquil, Ecuador: 15 pp.

CPPS. 2007. Basura Marina en el Pacífico Sudeste: una revisión del problema. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Guayaquil, Ecuador: 31pp.

CPPS. 2020. Plan Estratégico del Programa Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN) 2020-2024. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Guayaquil, Ecuador: 28pp.

Croll, D. A., Clark, C. W., Calambokidis, J., Ellison, W. T. & B.R. Tershy. 2001. Effect of anthropogenic low-frequency noise on the foraging ecology of Balaenoptera whales. Animal Conservation 4(1): 13-27.

Cubero, P. 2014. Zona marino costera recursos y conservación. Vigésimo informe estado de la nación en desarrollo humano sostenible (2013). San José, Costa Rica: 71 pp.

Cunningham, S., Guzman, H. M. & R. Bates. 2013. The morphology and structure of the Hannibal Bank fisheries management zone, Pacific Panama using acoustic seabed mapping. Revista de Biologia Tropical 61(4): 1967-1979.

DANE. 2018. Grupos étnicos - Información técnica. Censo 2018. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Bogotá, Colombia. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica

Davis, S. E., Maftei, M. & M.L. Mallory. 2016. Migratory connectivity at high latitudes: Sabine's gulls (Xema sabini) from a colony in the Canadian high Arctic migrate to different oceans. PloS one 11(12): e0166043.

de Guevara, G. C. L., Antonio, E. R., Carrillo, S. R., Medina, G. G., Tolentino, V. A., Herrera, D. L. & S.K. Martínez. 2014. Impacto de la actividad pesquera sobre la diversidad biológica: Revisión para el Pacífico sur de México. Revista Iberoamericana de Ciencias 1(1): 95-114.

De la Cruz, E. 1989. Organochlorine and total mercury in the Anadara tuberculosa bivalve and other species from the Nicoya Gulf, Costa Rica. M.Sc. Thesis. KBIN Brussel, Belgium: 59 pp.

De la Torre, G. E. 2020. Microplastics: an emerging threat to food security and human health. Journal of food science and technology 57(5): 1601-1608.

De Weerdt, J., Ramos, E. A. & t. Cheeseman. 2020. Northernmost records of Southern Hemisphere humpback whales (Megaptera novaeangliae) migrating from the Antarctic Peninsula to the Pacific coast of Nicaragua. Marine Mammal Science. 2020:1-7.

Defew, L.H., Mair, J.M. & H.M. Guzman. 2005. An assessment of metal contamination in mangrove sediments and leaves from Punta Mala Bay, Pacific Panama. Marine Pollution Bulletin 50: 547–552.

Del Barco, M. 1988. Historia natural y crónica de la Antigua California. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. Mexico.

Deloitte. 2017. Global trends to 2030. Impacts on Ports Industry. Deloitte China: 33 pp.

Derraik, J.G.B. 2002. The pollution of the marine environment by plastic debris: a review. Marine Pollution Bulletin 44: 842–852.

Ditton, R. B. & J.R. Stoll. 2003. Social and economic perspective on recreational billfish fisheries. Marine and Freshwater Research 54(4): 545-554.

Duncan, E. M., Botterell, Z. L., Broderick, A. C., Galloway, T. S., Lindeque, P. K., Nuno, A. & B.J. Godley. 2017. A global review of marine turtle entanglement in anthropogenic debris: a baseline for further action. Endangered Species Research 34: 431-448.

EC. 2020. Blue economy indicators. European Commission (EC). Retrieved from https://blueindicators.ec.europa.eu/

Eddy, C., Brill, R. & D. Bernal. 2016. Rates of at-vessel mortality and post-release survival of pelagic sharks captured with tuna purse seines around drifting fish aggregating devices (FADs) in the equatorial eastern Pacific Ocean. Fisheries Research 174: 109-117.

Ehler, C. & F. Douvere. 2009. Marine Spatial Planning: a step-by-step approach toward ecosystem-based management. Intergovernmental Oceanographic Commission (IOC) and Man and the Biosphere Programme. IOC Manual and Guides 53 / ICAM Dossier 6. UNESCO: 99 pp.

Ehler, C. 2014. A Guide to Evaluating Marine Spatial Plans. Intergovernmental Oceanographic Commission (IOC). IOC Manuals and Guides 70 / ICAM Dossier 8. UNESCO: 84 pp.

Ehler, C. 2017. World-Wide Status and Trends of Maritime/Marine Spatial Planning. Keynote presentation at the 2nd International Conference on Marine/Maritime Spatial Planning. 15-17 March 2017. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). IOC Workshop Report Series 279.

Ehrhardt, N. & N, Fitchett. 2008. Informe resumido al gobierno de Costa Rica – evaluación de las tendencias de los rendimientos de la pesca deportiva de picudos en Costa Rica como consecuencia de la marcada sobreexplotación de los recursos en los cuales se basa la importante industria de la pesca. 14 octubre 2008.

Ehrhardt, N.M. & M.D. Fitchett. 2006. On the seasonal dynamic characteristics of the sailfish, Istiophorus platypterus, in the eastern Pacific off Central America. Bulletin of Marine Science 79(3): 589-606.

Eisermann, K. & C. Avendaño. 2018. An update on the inventory, distribution and residency status of bird species in Guatemala. Bulletin of the British Ornithologists' Club 138(3): 148-229.

Eriksen, M., Lebreton, L. C., Carson, H. S., Thiel, M., Moore, C. J., Borerro, J. C., Galgani, F., Ryan, P.G. & J. Reisser. 2014. Plastic pollution in the world's oceans: more than 5 trillion plastic pieces weighing over 250,000 tons afloat at sea. PLoS ONE 9(12): e111913. doi:10.1371/journal.pone.0111913.

Escobar, A. 2003. Displacement, development, and modernity in the Colombian Pacific. International Social Science Journal 55(175): 157-167.

FAO. 2019. Fishery and Aquaculture Statistics. Aquaculture production. Food and Agriculture Organization (FAO) Rome, Italy: 253 pp.

FAO. 2020. How is COVID-19 affecting the fisheries and aquaculture food systems. 10 April 2020. Food and Agriculture Organization (FAO) Rome, Italy: 5 pp. doi.org/10.4060/ca8637en

FAO. 2020a. The State of World Fisheries and Aquaculture 2020. Sustainability in action. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO): 206 pp.

Feijoo, M. 2020. Chaos confronts Ecuador's shrimp sector as it rides out COVID-19 storm. Undercurrent News. 9 April 2020. https://www.undercurrentnews.com/2020/04/09/chaos-confronts-ecuadors-shrimp-sector-as-it-rides-out-covid-19-storm/

Felis, J. J., Adams, J., Hodum, P. J., Carle, R. D. & V. Colodro. 2019. Eastern Pacific migration strategies of Pink-footed Shearwaters Ardenna creatopus: Implications for fisheries interactions and international conservation. Endangered Species Research 39: 269-282.

Felix, F. & J. Falconi. 2007. Observation of a blue whale (Balaenoptera musculus) feeding in coastal waters of Ecuador. Latin American Journal of Aquatic Mammals, 6(2): 193-197.

Félix, F. & K. Van Waerebeek. 2005. Whale mortality from ship strikes in Ecuador and West Africa. Latin American Journal of Aquatic Mammals 4(1): 55-60.

Felix, F., Munoz, M., Falconi, J., Botero, N. & B. Haase. 2011. Entanglement of humpback whales in artisanal fishing gear in Ecuador. Journal of cetacean research and management. Special issue 3: 285-290.

Félix, F., Rasmussen, M.H., Garita, F., Haase, B. & A. Simonis. 2009. Movements of humpback whales between Ecuador and central America, wintering area of the breeding stock G. Paper SC/61/SH18 presented to the IWC Scientific Committee, June 2009, Madeira, Portugal: 7 pp.

Figueroa, J., Mero, D., Castillo, R. & D. Macías. 2016. Marine debris: Implications for conservation of rocky reefs in Manabi, Ecuador (SE Pacific Coast). Marine Pollution Bulletin 109(1): 7–13.

Figueroa-Pico, J., Mero-Del Valle, D., Castillo-Ruperti, R. & D. Macías-Mayorga. 2016. Marine debris: Implications for conservation of rocky reefs in Manabi, Ecuador (SE Pacific Coast). Marine pollution bulletin 109(1): 7-13.

Forsberg, K.S., Casabonne, F. & J. Castillo. 2012. First Evidence of Green Turtle Nesting in Peru. Marine Turtle Newsletter 133:9-11.

Gall, S.C. & R.C. Thompson. 2015. The impact of debris on marine life. Marine Pollution Bulletin 92(1-2): 170-179.

García, V. 2019. ¿Por qué es tan importante el Decreto de atún de Costa Rica? Explicando el Decreto del Atún de Costa Rica. Federación Costarricense de Pesca (FECOP). 20 marzo 2019. https://es.fishcostarica.org/explaining-costa-rica-tuna-decree/

García-Cespedes, J., Acuña-Gonzaález, J. & J.A. Vargas Zamora. 2004. Metales traza en sedimentos costeros de Costa Rica. 52(2): 51-60.

Garzón-Ferreira, J., Cortés, J., Croquer, A., Guzmán, H., Leao, Z. & A. Rodríguez-Ramírez. 2000. Status of coral reefs in southern tropical America: Brazil, Colombia, Costa Rica, Panama and Venezuela. Pages 331 - 348 in Wilkinson, C. (ed.) Status of coral reef of the world: 2000. Australian Institute of Marine Science. Cape Ferguson, Queensland, Australia.

GEF IW: LEARN. 2013. GEF Transboundary Diagnostic Analysis/Strategic Action Programme Manual. Three volumes. Online: https://iwlearn.net/manuals/tda-sap-methodology

GEF LME: LEARN. 2019. Identifying Common LME Indicators: Towards Common Reporting and Comparability Between LMEs. Paris, France: 46 pp. Online: https://iwlearn.net/resolveuid/265ff945-bfe3-43e1-aabc-d2a7e635ec1c

GEF LME: LEARN. 2018. Large Marine Ecosystems Strategic Approach Toolkit. Paris, France: 85 pp. Online: https://iwlearn.net/resolveuid/7699de40-3ee5-41f1-80d8-ec64333758c7

GITEC. 2015. Borrador del Estudio de Pre-Factibilidad para Proyecto de Inversión en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical. Producto 1: diagnóstico de la situación. Producto 2: identificación de las prioridades de acción. Producto 3: perfiles componentes 1, 2 - 3. GITEC Consult GmbH - Fundación MarViva: 572 pp.

Glibert, P. M., Icarus Allen, J., Artioli, Y., Beusen, A., Bouwman, L., Harle, J., Holmes, R. & J. Holt. 2014. Vulnerability of coastal ecosystems to changes in harmful algal bloom distribution in response to climate change: projections based on model analysis. Global change biology 20(12): 3845-3858.

Glynn, P.W., Manzello, D.P. & I.C. Enochs (eds.) 2016. Coral Reefs of the Eastern Tropical Pacific: Persistence and Loss in a Dynamic Environment. Coral Reefs of the World (Book 8). Springer: 657 pp.

González-Lozano, M. C., Méndez-Rodríguez, I. C., López-Veneroni, D. G. & A. Vázquez-Botello. 2006. Evaluación de la contaminación en sedimentos del área portuaria y zona costera de Salina Cruz, Oaxaca, México. Interciencia 31(9): 647-656.

Gonzalez-Macias, C., Schifter, I., Lluch-Cota, D.B., Mendez-Rodriguez, L. & S. Hernandez-Vasquez. 2009. Assessment of benthic changes during 20 years of monitoring the Mexican Salina Cruz Bay. Environ. Monit. Assess. 149(1-4):113-32.

González-Macías, C., Schifter, I., Lluch-Cota, D.B., Méndez-Rodríguez, L. & S. Hernández-Vázquez. (2007). Environmental assessment of aromatic hydrocarbons-contaminated sediments of the Mexican Salina Cruz Bay. Environ. Monit. Assess. 133(1-3): 187-207.

Goodwin, Z. 2020. Why One of Mexico's Smallest States Is Also Its Most Violent. InSight Crime. 20 June 2020. https://www.insightcrime.org/news/analysis/colima-mexico-homicides-cartels/

Gössling, S., Scott, D. & C.M. Hall. 2020. Pandemics, tourism and global change: a rapid assessment of COVID-19. Journal of Sustainable Tourism. DOI: 10.1080/09669582.2020.1758708

Greenfield, V.A., Nunez-Neto, B., Mitch, I., Chang, J.C. & E. Rosas. 2019. Human Smuggling from Central America to the United States: What Is Known or Knowable About Smugglers' Operations and Revenues? Homeland Security Operational Analysis Center operated by the RAND Corporation. Research Brief: 57pp.

Guzman, H. M., Gomez, C. G., Guevara, C. A. & L. Kleivane. 2013. Potential vessel collisions with Southern Hemisphere humpback whales wintering off Pacific Panama. Marine Mammal Science 29(4): 629-642.

Guzman, H. M., Gomez, C. G., Hearn, A. & S.A. Eckert. 2018. Longest recorded trans-Pacific migration of a whale shark (Rhincodon typus). Marine Biodiversity Records 11(1): 1-6.

Hall, M. & M. Roman, M. 2016. The fishery on fish-aggregating devices (FADs) in the Eastern Pacific Ocean–Update. Document SAC-07-03e. IATTC-7th Meeting of the Scientific Advisory Committee. La Jolla, California. 9-13 May 2016: 22 pp.

Harper, S., Guzman, H.M., Zylich, K. & D. Zeller. 2014. Reconstructing Panama's Total Fisheries Catches from 1950 to 2010: Highlighting Data Deficiencies and Management Needs. Marine Fisheries Review 76(1-2):51-65.

Heileman S. 2009. XIV-48- Pacific Central - American Coastal: LME 11. Pages 643-654 in Sherman, K. & G. Hempel, G. (eds.) The UNEP Large Marine Ecosystem Report: A perspective on changing conditions in LMEs of the world's Regional Seas. UNEP Regional Seas Report and Studies 182. United Nations Environment Programme (UNEP). Nairobi, Kenya.

Heileman, S., Guevara, R., Chávez, F., Bertrand, A. & H. Soldi. 2009. XVII-56 Humboldt current: LME 13. Pages 749 -762 in Sherman, K. & G. Hempel, G. (eds.) The UNEP Large Marine Ecosystem Report: A perspective on changing conditions in LMEs of the world's Regional Seas. UNEP Regional Seas Report and Studies 182. United Nations Environment Programme (UNEP). Nairobi, Kenya.

Hoyt, E. & E.C.M. Parsons. 2014. The whale-watching industry. Historical development. Pages 57 - 70 in Higham, J., Bejder, L. & R. Williams (eds.) Whale-watching: Sustainable tourism and ecological management. Cambridge University Press.

Hoyt, E. & M. Iñíguez. 2008. The State of Whale Watching in Latin America. Whale and Dolphin Conservation Society (WDCS). Chippenham, UK: 60pp.

IATTC. 2015. Tunas, billfishes and other pelagic species in the Eastern Pacific Ocean in 2014. Fishery Status Report 13. Inter-American Tropical Tuna Commission (IATTC). La Jolla, California, USA: 202 pp.

IATTC. 2016. Tunas, billfishes and other pelagic species in the Eastern Pacific Ocean in 2015. Fishery Status Report 14. Inter-American Tropical Tuna Commission (IATTC). La Jolla, California, USA: 190 pp.

IATTC. 2019. Report on the tuna fishery, stocks and ecosystem in the eastern Pacific Ocean in 2018. Inter-American Tropical Tuna Commission (IATTC). La Jolla, California: 175 pp.

IATTC. 2019a. Status of the tuna and billfish stocks in 2018. Stock Assessment Report 20. Inter-American Tropical Tuna Commission (IATTC). La Jolla, California: 175 pp.

Ibáñez, A. M. & A. Moya. 2010. Do conflicts create poverty traps? Asset losses and recovery for displaced households in Colombia. Pages 137-172 in The economics of crime: Lessons for and from Latin America. University of Chicago Press.

IDB. 2020. Policies to fight the pandemic. Latin American and Caribbean Macroeconomic Report. Inter-American Development Bank (IDB). Washingto, D.C., USA: 56 pp.

Idler, A. 2019. Borderland battles. Violence, crime and governance at the edges of Colombia´s war. Oxford University Press. New York, USA: 496 pp.

IFAW. 1997. Report of the International Workshop on the Educational Values of Whale Watching. Provincetown, Massachusetts, USA. 8th May - 11th May, 1997. The International Fund for Animal Welfare World Wildlife Fund (IFAW): 42 pp.

IMARPE. 2012. Mortandad de delfines en el litoral de la Costa Norte, febrero a abril del 2012. Informe Final. Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Callao, Perú: 80 pp.

INEC. 2019. ENAHO. 2019. Nivel de pobreza por LP según características de los hogares y las personas, julio 2018 y julio 2019. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Octubre 2019. https://www.inec.go.cr/documento/enaho-2019-nivel-de-pobreza-por-lp-segun-caracteristicas-de-los-hogares-y-las-personas

INEC. 2020. ECE. I Trimestre 2020. Sinopsis de la condición de actividad de las regiones de planificación. I Trimestre 2020. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Mayo 2020. https://www.inec.cr/empleo/temas-especiales-de-empleo/

INPI. 2018. Atlas de los pueblos indígenas de México. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) / Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). México. En línea: atlas.cdi.gob.mx

INVEMAR. 2014. Informe del estado de los ambientes y recursos marinos y costeros en Colombia: Año 2013. Serie de Publicaciones Periódicas 3. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR). Santa Marta, Colombia: 192 pp.

IOC & CPPS. 2015. Indicadores Marino Costeros del Pacífico Sudeste. Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) - Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Serie técnica de la COI número 124. Guayaquil, Ecuador: 38 pp.

IOC-UNESCO & UNEP. 2015. LME11 - Pacific Central American Coastal Factsheet. Transboundary Water Assessment Programme (TWAP). United Nations Environment Programme (UNEP) - Intergovernmental Oceanographic Commission of UNESCO (IOC-UNESCO). Nairobi, Kenya: 13 pp.

IOC-UNESCO & UNEP. 2016. Large Marine Ecosystems: Status and Trends. Transboundary Waters Assessment Programme (TWAP). Volume 4. Large Marine Ecosystems. United Nations Environment Programme (UNEP). Nairobi, Kenya: 299 pp.

ISC. 2016. Stock Assessment Update for Blue Marlin (Makaira nigricans) in the Pacific Ocean through 2014. Report of the billfish working group. International Scientific Committee for Tuna and Tuna-like Species in the North Pacific Ocean (ISC). Sixteenth Meeting of the International Scientific committee on Tuna and Tuna-like Species in the North Pacific Ocean (ISC), 13-18 July, 2016, Sapporo, Japan.

Jägerbrand, A. K., Brutemark, A., Svedén, J. B. & M. Gren. 2019. A review on the environmental impacts of shipping on aquatic and nearshore ecosystems. Science of the Total Environment 695: 133637.

Kaplan, M. B. & S. Solomon. 2016. A coming boom in commercial shipping? The potential for rapid growth of noise from commercial ships by 2030. Marine Policy 73: 119-121.

Kapur, M., Brodziak, J. K. T., Fletcher, E. & A. Yau. 2017. Summary of life history and stock assessment results for Pacific blue marlin, Western and Central North Pacific striped marlin, and North Pacific swordfish. PIFSC Working Paper WP-17-004. Issued 02 August 2017. doi.org/10.7289/V5/WP-PIFSC-17-004

Kelez, S. & X. Velez. 2014. Sea turtle nesting expansion into Peru brings new management challenges. Pages 20-21 in State of the world's Sea Turtles (SWOT) Report Volume IX. Oceanic Society. Ross, California, USA.

Kelleher, K., Westlund, L., Hoshino, E., Mills, D., Willmann, R., de Graaf, G. & R. Brummett. (2012). Hidden harvest: The global contribution of capture fisheries. Worldbank. Report 66469-GLB: 69 pp.

Klein, K. 1997. The Unbroken Thread. Conserving the Textile Traditions of Oaxaca. The Getty Conservation Institute: 162 pp.

Kramer, P., Richards, P., Arias-Gonzalez, E. & M. McField. 2000. Status of coral reefs of northern central America: Mexico, Belize, Guatemala, Honduras, Nicaragua and El Salvador. Pages 287 - 313 in Wilkinson, C. (ed.) Status of coral reef of the world: 2000. Australian Institute of Marine Science. Cape Ferguson, Queensland, Australia.

Kress, N., Leon, S., Brenes, C.L., Brenner, S. & G. Arroyo. 2002. Horizontal transport and seasonal distribution of nutrients, dissolved oxygen and chlorophyll a in the Gulf of Nicoya, Costa Rica: a tropical estuary. Continental Shelf Research 22(1): 51-66.

Lammers, M. O., Brainard, R. E., Au, W. W., Mooney, T. A. & K.B. Wong. 2008. An ecological acoustic recorder (EAR) for long-term monitoring of biological and anthropogenic sounds on coral reefs and other marine habitats. The Journal of the Acoustical Society of America 123(3): 1720-1728.

Licea, S., Navarrete, A., Castañeda, V. & J. Bustillos-Guzmán. 2013. Monitoring Program for Harmful Algal Blooms in Salvadoran Waters: Report of Pyrodinium bahamense from November 2009 to June 2010. Pages 120-122 in Pagou, P. & G. Hallegraeff (eds.) Proceedings of the 14th International Conference on Harmful Algae. International Society for the Study of Harmful Algae -Intergovernmental Oceanographic Commission of UNESCO.

Liles, M.J., Jandres, M.V., López, W.A., Mariona, G.I., Hasbún, C.R. & J.A. Seminoff. 2011. Hawksbill turtles Eretmochelys imbricata in El Salvador: nesting distribution and mortality at the largest remaining nesting aggregation in the eastern Pacific Ocean. Endang. Species Res. 14: 23-30.

Llamas, I., Flores, E. E., Abrego, M. E., Seminoff, J. A., Hart, C. E., Donadi, R., Peña, B., Alvarez, G., Poveda, W., Amorocho, D.F. & A. Gaos. 2017. Distribution, size range and growth rates of hawksbill turtles at a major foraging ground in the eastern Pacific Ocean. Latin american journal of aquatic research 45(3): 585-596.

Loftin, H. 1991. An annual cycle of pelagic birds in the Gulf of Panama. Ornitologia Neotropical 2: 85-94.

Lopez, G. & H.C. Pearson. 2017. Can Whale Watching Be a Conduit for Spreading Educational and Conservation Messages? A Case Study in Juneau, Alaska. Tourism. Marine Environments 12(2):95-104.

Lusher, A., Hollman, P. & J. Mendoza-Hill. 2017. Microplastics in fisheries and aquaculture: status of knowledge on their occurrence and implications for aquatic organisms and food safety. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper 615. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO): 126 pp.

Majkowski, J. 2007. Global fishery resources of tuna and tuna-like species. FAO Fisheries Technical Paper 483. Food & Agriculture Organization of the United Nations (FAO): 54 pp.

MARENA. 2010. IV informe nacional al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA). Managua, Nicaragua: 115 pp.

MARN. 2013. Informe técnico: Estudio de la cobertura de mangle en la República de Guatemala. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Guatemala, Guatemala: 54 pp.

MARN. 2014. Quinto informe para el Convenio sobre Diversidad Biológica El Salvador. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). San Salvador, El Salvador: 105 pp.

Martin, S. L., Ballance, L. T. & T. Groves. 2016. An ecosystem services perspective for the oceanic Eastern Tropical Pacific: Commercial fisheries, carbon storage, recreational fishing, and biodiversity. Frontiers in Marine Science 3: 50. doi: 10.3389/fmars.2016.00050

Martínez Díaz de León, A., Robinson, I.S., Ballestero, D. & E. Coen. 1999. Wind driven ocean circulation features in the Gulf of Tehuantepec, Mexico, revealed by combined SAR and SST satellite sensor data. Int.J.Remote Sensing 20(8): 1661-1668.

MarViva. 2012. Guía para el Avistamiento Responsable de Cetáceos. Fundación MarViva. Ciudad de Panamá, Panamá: 23 páginas.

Maté, J. 2006. Análisis de la situación de la pesca en los golfos de Chiriquí y de Montijo. The Nature Conservancy - Panamá: 68 pp.

Medina, E. 2014. Estudio diagnóstico sobre el tráfico de especies exóticas en Nicaragua. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. León, Nicaragua: 66 pp.

Mestre, M. 2011. Conflictos socioambientales de la acuicultura del camarón Centroamérica: Un análisis desde la justicia ambiental. Ecología Política 41: 90-96.

Meyer, P.J. & M. Taft-Morales. 2019. Central American Migration: Root Causes and U.S. Policy. Congressional Research Service. IF11151. Version 2. Updated June 13, 2019:2 pp.

MiAmbiente. 2017. Diagnóstico de la Situación de las Tortugas Marinas y Plan de Acción Nacional para su Conservación. Ministerio de Ambiente (MiAmbiente). Ciudad de Panamá, Panama: 104 pp.

MiAmbiente. 2020. The State Party's Report on the World Heritage site Coiba National Park and its Special Zone of Marine Protection (Panamá) (N 1138rev). Report submitted to the World Heritage Committee in attention to the seventh paragraph of the decision 43 COM 7B.28. Ministry of Environment (MiAmbiente). Republic of Panama. 1 February 2020: 312 pp.

Miletto, M., Pangare, V. & L. Thuy. 2019. Tool 1 – Gender-responsive indicators for water assessment, monitoring and reporting. UNESCO WWAP Toolkit on Sex-disaggregated Water Data. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). Paris, France: 43 pp.

Miloslavich, P., Klein, E., Diaz, J.M., Hernandez, C.E., Bigatti, G., Campos, L., Artigas, F., Castillo, J., Penchaszadeh, P.E., Neill, P.E., Carranza, A., Retana, M.V., Diaz de Astarloa, J.M., Lewis, M., Yorio, P., Piriz, M.L., Rodríguez, D., Yoneshigue-Valentin, Y., Gamboa, L. & A. Martin. 2011. Marine Biodiversity in the Atlantic and Pacific Coasts of South America: Knowledge and Gaps. PLoS ONE 6(1): e14631. doi:10.1371/journal.pone.0014631

MIVAH. 2012. Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012 a 2040. Documento aprobado por el Consejo del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda. Octubre 2012. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). San José, Costa Rica: 39 pp.

Morales S., Jarquín, O., Reyes, E. & G.J. Navedo. 2019. Shorebirds and Shrimp Farming: Assessment of Shrimp Farming activities on Shorebirds in Central America. Western Hemisphere Shorebird Reserve Network. Manomet, Massachusetts, USA: 98 pp.

Nash, M. (ed.) 1967. Handbook of middle american indians. Volume six. Social Anthropoloy. University of Texas Press.

Nelms, S.E., Duncan, E.M., Broderick, A.C., Galloway, T.S., Godfrey, M.H., Hamann, M., Lindeque, P.K. & B.J. Godley. 2015. Plastic and marine turtles: a review and call for research. ICES J. Mar. Sci. doi:10.1093/icesjms/fsv165

New, L. F., Hall, A. J., Harcourt, R., Kaufman, G., Parsons, E. C. M., Pearson, H. C., Cosentino, A.M. & R.S. Schick. 2015. The modelling and assessment of whale-watching impacts. Ocean & Coastal Management 115: 10-16.

Nicol, S., Worby, A. & R. Leaper. 2008. Changes in the Antarctic sea ice ecosystem: potential effects on krill and baleen whales. Marine and Freshwater Research 59(5): 361-382.

Nielsen, V. & A. Quesada. 2006. Ambientes Marino Costeros de Costa Rica. Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica. San José, Costa Rica: 219 pp.

O'Connor, S., Campbell, R., Cortez, H., & T. Knowles. 2009. Whale Watching Worldwide: tourism numbers, expenditures and expanding economic benefits. A special report from the International Fund for Animal Welfare (IFAW). Yarmouth, USA: 295 pp.

Ocean Conservancy. 2016. International Coastal Cleanup 2015 Report. Ocean Conservancy. Washington D.C., USA: 24 pp.

Ochoa, J. L., Hernández-Becerril, D. U., Lluch-Cota, S., Arredondo-Vega, B. O., Nuñez-Vázquez, E., Heredia-Tapia, A., Pérez-Linares & R. Alonso-Rodríguez. 2002. Marine biotoxins and harmful algal blooms in Mexico's Pacific littoral. Harmful algal blooms in the PICES region of the North Pacific. PICES Scientific Report 23: 119-128.

OPS. 2000. Fenómeno El Niño, 1997-1998. Serie Crónicas de Desastres 8 Organización Panamericana de la Salud (OPS). Washington DC, USA: 294 pp.

Paredes, C.E. & S De la Puente. 2014. Situación actual de la pesquería de la pota (Dosidicus gigas) en el Perú y recomendaciones para su mejora. Informe final. Proyecto MEDIANO BREVE CIES PM-T1. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) - Universidad San Martín de Porres (USMP). Lima, Perú: 110 pp.

Parsons, E. C. M. 2012. The negative impacts of whale-watching. Journal of Marine Biology 2012. Article ID 807294.

Patil, P.G., Virdin, J., Diez, S.M., Roberts, J. & A. Singh. 2016. Toward A Blue Economy: A Promise for Sustainable Growth in the Caribbean. An Overview. The World Bank. REPORT AUS16344. September 2016. Washington D.C., USA: 91 pp.

Pauly, D. & D. Zeller (eds.) 2015. Catch Reconstruction: concepts, methods and data sources. Online Publication. Sea Around Us (www.seaaroundus.org). University of British Columbia. Online: http://www.seaaroundus.org/doc/Methods/CatchReconstructionMethod/Methods-Catch-tab-May-02-2016.pdf

Pauly, D. & D. Zeller. 2016. Catch reconstructions reveal that global marine fisheries catches are higher than reported and declining. Nature Communications 7. Article number 10244 (2016). doi:10.1038/ncomms10244

Payne, E. 2017. La explotación del tinte de caracol y la lucha de los indígenas por su preservación en el Pacífico de Costa Rica (Siglos XVI al XIX). Revista Digital de Arqueología e Historia desde el Caribe Colombiano 13(33): 142-167.

Pinto, I. & J. Yee. 2011. Diagnóstico de las áreas marinas protegidas y de las áreas marinas para la pesca responsable en el Pacífico panameño. Fundación Marviva. Ciudad de Panamá, Panamá: 215 pp.

Pirotta, V., Grech, A., Jonsen, I. D., Laurance, W. F., & R.G. Harcourt. 2019. Consequences of global shipping traffic for marine giants. Frontiers in Ecology and the Environment 17(1): 39-47.

Plan Bleu. 2017. Towards a blue economy for a sustainable Mediterranean. Indicators and recommendations. Plan Bleu Notes 34. November 2017. Valbonne, France: 4 pp.

PNUD. 2018. Comités de Ordenamiento Ecológico: una revisión al diseño y operación desde la perspectiva de la participación ciudadana. Proyecto 00089477 "Fortalecimiento de la participación ciudadana y gobernanza ambiental para la sustentabilidad". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). México: 96 pp.

PNUMA. 2001. Evaluación sobre las fuentes terrestres y actividades que afectan al medio marino, costero y de aguas dulces asociadas en la región el Pacífico Nordeste. Documento NEP/DEC/NEP/EM.3/Inf/2: 115 pp.

Pomerance, C., Ironside, A., Martinez, V. & C. Reijo. 2012. Nutrient Management in the Tempisque River Basin, Costa Rica: Synthesis and Recommendations. University of Florida - Universidad de Costa Rica. University of Florida Levin College of Law. Gainesville, Florida, USA: 34 pp. Online: https://www.law.ufl.edu/_pdf/academics/academic-programs/study-abroad/costa-rica/Nutrient-Report.pdf

Pons, M., Branch, T. A., Melnychuk, M. C., Jensen, O. P., Brodziak, J., Fromentin, J. M., Harley, S. J., Haynie, A. C., Kell, L. T., Maunder, M. N., Parma, A. M., Restrepo, V. R., Sharma, R., Ahrens, R. & R. Hilborn. 2016. Effects of biological, economic and management factors on tuna and billfish stock status. Fish and Fisheries. doi: 10.1111/faf.12163

Pritchard, P.C.H. 1982. Nesting of the leatherback turtle, Dermochelys coriacea in Pacific Mexico, with a new estimate of the world population status. COPEIA 1982(4): 741-747.

Quintana-Rizzo, E. 2019. Distribución y abundancia de las ballenas en Guatemala con énfasis en el comportamiento de la ballena jorobada (Megaptera novaeangliae). Páginas 247-261 en Kraker, C., Calderón, A. P. & A.A. Cabrera (eds.) Perspectivas de investigación sobre los mamíferos silvestres de Guatemala. Asociación Guatemalteca de Mastozoólogos (ASOGUAMA). Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Ramírez, B. & R.J. Bunker. 2015. Narco-submarines. Specially fabricated vessels used for drug smuggling purposes. U.S. Army Foreign Military Studies Office. Fort Leavenworth, Kansas, USA: 164 pp.

Rasmussen, K. & D.M. Palacios. 2013. Highlights from a decade of humpback whale research in the gulf of Chiriqui, western Panama, 2002-2012. Paper SC/65a/SH04 presented to the IWC Scientific Committee. June 2013: 8 pp.

Rasmussen, K. 2006. Comparison of Two Distinct Humpback Whale Populations (Megaptera Novaeangliae) Off Pacific Central American Waters. M.Sc. Thesis. San Francisco State University, USA: 84 pp.

Rasmussen, K., Palacios, D. M., Calambokidis, J. & G. Steiger. 2007. Sighting and environmental characteristics of humpback whale breeding habitat off Pacific Central America: comparison of Northern and Southern Hemisphere populations. International Whaling Commission. Document SC/A17/NP/07:16 pp.

Rasmussen, K., Palacios, D. M., Calambokidis, J., Saborío, M. T., Dalla Rosa, L., Secchi, E. R., Steiger, G.J., Allen, J.M. & G.S. Stone. 2007. Southern Hemisphere humpback whales wintering off Central America: insights from water temperature into the longest mammalian migration. Biology letters, 3(3): 302-305.

Reilly, S.B. & V.C. Thayer. 1990. Blue whale (Balaenopteramusculus) distribution in the Eastern Tropical Pacific. MarineMammal Science 6(4): 265-277.

Reyes, G.A. 2015. Conociendo el viaje de la fardela blanca (Ardenna creatopus). BIODIVERSIDATA 3: 85-86.

Rodriguez, A. 2006. Contaminación por residuo de hidrocarburo del petróleo en el Puerto Marítimo de Guayaquil y su área de influencia debido a actividades navieras, período 1984 al 2004. Acta Oceanográfica del Pacífico 13(1). En línea: http://www.inocar.mil.ec/web/phocadownloadpap/actas_oceanograficas/acta13/OCE1301_2.pdf

Rodriguez, D., Saravia, A.Y., Pacheco, O. & G. Piedra. 2014. Evaluación de los niveles de hidrocarburos en sedimentos marinos, su posible origen y efectos sobre la actividad de acuicultura entre Punta Morales y Costa de Pájaros en el Golfo de Nicoya. Revista Geográfica de América Central 53: 113-134.

Rodríguez, D.A. 2014. El Ordenamiento territorial y marino en Costa Rica: pasos a la formalización como política de Estado. Vigésimo informe estado de la nación en desarrollo humano sostenible (2013). San José, Costa Rica: 95 pp.

Rodríguez-Fonseca, J & A. Fischel-Quirós. 2007. Impacto socioeconómico del Turismo de Observación de Cetáceos en Costa Rica. Informe Técnico FP-04-07. PROMAR/WSPA, San José, Costa Rica: 37 pp.

Rodríguez-Zúñiga, M.T., Troche-Souza, C., Vázquez-Lule , A. D., Márquez-Mendoza, J. D., Vázquez-Balderas, B., Valderrama-Landeros, L., Velázquez-Salazar, S., Uribe-Martínez, A., Acosta-Velázquez, J., Díaz-Gallegos, J., Cruz-López M. I. & R. Ressl. 2012. Los manglares de México: estado actual y establecimiento de un programa de monitoreo a largo plazo: 2da y 3ra etapas. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Informe final SNIB - CONABIO proyecto No. GQ004. México DF, México: 279 pp.

Rolland, R. M., Parks, S. E., Hunt, K. E., Castellote, M., Corkeron, P. J., Nowacek, D. P., Wasser, S.K. & S.D. Kraus. 2012. Evidence that ship noise increases stress in right whales. Proceedings of the Royal Society B: Biological Sciences, 279(1737): 2363-2368.

Rosas, R. 2016. Description of plastic remains found in the stomach contents of the jumbo squid Dosidicus gigas landed in Ecuador during 2014. Marine Pollution Bulletin. In Press. http://dx.doi.org/10.1016/j.marpolbul.2016.09.060

Ross Salazar, E., Jiménez Ramón, J.A., Castro Campos, M. & M. Blanco Bolaños. 2019. Atlas Domo Térmico de Costa Rica. Fundación MarViva. San José, Costa Rica: 108 pp.

Saldate, O., Vázquez, J.L., Galván, J., Sánchez, A. & A. Nazar. 1991. Intoxicaciones por toxina paralizante de molusco en Oaxaca. Salud Pública de México 33(3): 240-247.

Sanchez, H. & O. Guevara. 2000. Diagnóstico y zonificación preliminar de los bosques de mangle del Golfo de Fonseca, Honduras. Proyecto PROMANGLE. PD44/95 REV.3(F). Fase I. AFE-COHDEFOR - OIMT. Choluteca, Honduras: 147 pp.

Santidrián, P., Vélez, E., Reina, R.D., Piedra, R., Paladino, F.V. & J.R. Spotila. 2007. Reassessment of the Leatherback Turtle (Dermochelys coriacea) Nesting Population at Parque Nacional Marino Las Baulas, Costa Rica: Effects of Conservation Efforts. Chelonian Conservation and Biology. 6(1): 54-62.

Saumweber, W., Lehr, A.K., Loft, T. & S. Kim. 2020. COVID-19 at Sea: Impacts on the Blue Economy, Ocean Health, and Ocean Security. Center for Strategic and International Studies. 10 April 2020. https://www.csis.org/analysis/covid-19-sea-impacts-blue-economy-ocean-health-and-ocean-security

Schuyler, Q., Hardesty, B.D., Wilcox, C. & K. Townsend. 2014. Global Analysis of Anthropogenic Debris Ingestion by Sea Turtles. Conservation Biology 28(1):129-139.

Seitzinger, S.P & R.Y. Lee. 2008. Land-based Nutrient Loading to LMEs: A Global Watershed Perspective on Magnitudes and Sources. Pages 81-98 in Sherman, K. & G. Hempel (eds.) The UNEP Large Marine Ecosystem Report: A perspective on changing conditions in LMEs of the world's Regional Seas. UNEP Regional Seas Report and Studies 182. United Nations Environment Programme (UNEP) Nairobi, Kenya.

Selman, M., Greenhalgh, S., Diaz, R. & Z. Sugg. 2008. Eutrophication and hypoxia in coastal areas: a global assessment of the state of knowledge. WRI Policy Note. Water Quality: eutrophication and hypoxia 1. World Resources Institute (WRI) Washington D.C., USA: 6pp.

Seltenrich, N. 2015. New link in the food chain? Marine plastic pollution and seafood safety. Environmental health perspectives 123(2): A34-A41.

SEMARNAT. 2006. Manual del proceso de ordenamiento ecológico. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). México: 335 pp.

SEMARNAT. 2007. Estrategia nacional para el ordenamiento ecológico del territorio en mares y costas. Colección Legal. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). México: 28 pp.

Seminoff, J.A., Zarate, P., Coyne, M., Foley, D.G., Parker, D., Lyon. B.N. & P.H. Dutton. 2008. Post-nesting migrations of Galápagos green turtles Chelonia mydas in relation to oceanographic conditions: integrating satellite telemetry with remotely sensed ocean data. Endang. Species Res. 4: 57-72.

SINAC. 2014. Mapa de Tipos de Bosque de Costa Rica, 2013 Inventario Nacional Forestal. SINAC - FONAFIFO - GIZ - MINAE. Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Gerencia de Manejo de Recursos Naturales. San José, Costa Rica.

Sitar, A., May-Collado, L.J., Wright, A. J., Peters-Burton, E., Rockwood, L. & E.C.M. Parsons. 2016. Boat operators in Bocas del Toro, Panama display low levels of compliance with national whale-watching regulations. Marine Policy 68: 221-228.

Sitar, A.S. & E.M. Parsons. 2019. More evidence of unsustainable dolphin-watching practices in Bocas del Toro, Panama. Human Dimensions of Wildlife 24(3): 293-295.

Soto, M.A. 2010. Analysis of the economic contribution of recreational and commercial fisheries to the Costa Rican economy. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica: 134 pp.

Southwick, R., Maycock, D. & M. Bouaziz. 2016. Recreational fisheries economic impact assessment manual and its application in two study cases in the Caribbean: Martinique and the Bahamas. FAO Fisheries and Aquaculture Circular 1128: 107 pp.

Southwick, R., Nelson, R. & R. Lachman. 2013. Sportfishing in Panama: Size, Economic Impacts and Market Potential. Report prepared for The Billfish Foundation: 45 pp.

Spalding, M., Kaimuna, M. & L. Collins. 2010. Atlas mundial de los manglares. ITTO - ISME - FAO - UNEP-WCMC - UNESCO-MAB - UNU-INWEH - TNC. Earthscan London, UK: 319 pp.

Spalding, M.D., Fox, H.E., Allen, G.R., Davidson, N., Ferdaña, Z.A., Finlayson, M., Halpern, B.S., Jorge, M.A., Lombana, A., Lourie, S.A., Martin, K.D., McManus, E., Molnar, J., Recchia, C.A. & J. Robertson. 2007. Marine Ecoregions of the World: a bioregionalization of coast and shelf areas. BioScience 57: 573-583.

Spotila, J.R., Reina, R.D., Steyermark, A.C., Plotkin, P.T. & F.V. Paladino. 2000. Pacific leatherback turtles face extinction. Nature 405: 529-530.

Staley, T. 2019. Costa Rica Fishing: Tuna Decree Seems to be Working. The Tico Times. 10 June 2019. https://ticotimes.net/2019/06/10/costa-rica-tuna-decree-seems-to-be-working

Statista. 2020. Leading Pacific ports based on number of cruise ships served in Central America in 2019. https://www.statista.com/statistics/932669/number-cruise-ships-pacific-coast-ports-central-america/

Sumner, A., Hoy, C. & E. Ortiz-Juarez, E. 2020. Estimates of the Impact of COVID-19 on Global Poverty. United Nations University WIDER Working Paper 2020/43 April 2020: 14 pp.

Tapia García, M. 1997. Diversidad dinámica y patrones reproductivos en la comunidad de peces demersales del Golfo de Tehuantepec. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa Informe final SNIB-CONABIO Proyecto No. B094. México, D.F., México: 85 pp.

Torales, J., O'Higgins, M., Castaldelli-Maia, J. M. & A. Ventriglio. 2020. The outbreak of COVID-19 coronavirus and its impact on global mental health. International Journal of Social Psychiatry. doi.org/10.1177/0020764020915212.

Torres, G. 2011. Eventos de mareas rojas: estrategias de manejo preventivas en Ecuador. Tesis - Maestría en Ciencias con Énfasis en Manejo Sustentable de Biorecursos y Medio Ambiente. Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.

Torres-Navarrete, C., García-Toscano, J., Larios-Castillo, S., Macías-Carballo, M. y Pacheco-Ruiz I. 2013. Etapas de caracterización y diagnóstico del estudio técnico del Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro y Sur. Centro Nacional de Datos Oceanográficos, Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la Universidad Autónoma de Baja California: 984 pp.

Tournadre, J. 2014. Anthropogenic pressure on the open ocean: The growth of ship traffic revealed by altimeter data analysis. Geophysical Research Letters 41(22): 7924-7932.

Trasviña, A., Barton, E. D., Brown, J., Velez, H. S., Kosro, P. M., & R.L. Smith. 1995. Offshore wind forcing in the Gulf of Tehuantepec, Mexico: The asymmetric circulation. Journal of Geophysical Research: Oceans 100(C10): 20649-20663.

Tulloch, V. J., Plagányi, É. E., Brown, C., Richardson, A. J. & R. Matear. 2019. Future recovery of baleen whales is imperiled by climate change. Global change biology 25(4): 1263-1281.

Turok, M. 2003. El caracol púrpura: Una tradición milenaria en Oaxaca. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Culturas Populares, Programa de Artesanías y Culturas Populares. Serie Conocimientos. Mexico DF, Mexico: 170 pp.

UICN. 2016. Pueblos indígenas, áreas protegidas y ecosistemas naturales en Centroamérica. Mapa escala 1:2.500.000.

UICN. 2017. Atlas Digital de Pueblos Indígenas, Areas Protegidas y Ecosistemas Naturales en Centroamérica. Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN). http://iucn.cr/arcgis/apps/webappviewer/index.html?id=3df3649c80d44ac59094818872858c32

Umaña, P. 2019. Gobierno emite decreto para articular esfuerzos en gobernanza marina. El Observador. 2 agosto 2019. https://observador.cr/noticia/gobierno-emite-decreto-para-articular-esfuerzos-en-gobernanza-marina/

UN. 2017. Global indicator framework for the Sustainable Development Goals and targets of the 2030 Agenda for Sustainable Development. United Nations (UN) General Assembly. Resolution A/RES/71/313. Including annual refinements contained in E/CN.3/2018/2 (Annex II), E/CN.3/2019/2 (Annex II), and 2020 Comprehensive Review changes (Annex II) and annual refinements (Annex III) contained in E/CN.3/2020/2.

UNCTAD. 2019. Review of Maritime Transport 2019. United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD): 109 pp.

UNDP & OPHI. 2020. Global Multidimensional Poverty Index 2020. Charting pathways out of multidimensional poverty: Achieving the SDGs. United Nations Development Programme (UNDP) - Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI). New York, USA: 52 pp.

UNDP. 2017. Large Marine Ecosystems and Sustainable Development: A review of Strategic Management Processes and Goals. United Nations Development Programme (UNDP) - The Global Environment Facility (GEF): 101 pp.

UNDP. 2018. UNDP Enterprise Risk Management (ERM) Policy. Effective Date – 13/03/2019. Approved November 2018. United Nations Development Programme (UNDP). New York, USA: 15 pp.

UNDP. 2019. Human Development Report 2019. Beyond income, beyond averages, beyond today: Inequalities in human development in the 21st century. . United Nations Development Programme (UNDP). New York, USA: 351 pp.

UNEP. 2006. Eastern Equatorial Pacific. GIWA Regional assessment 65. Permanent Commission for the South Pacific (CPPS) - United Nations Development Programme (UNEP). University of Kalmar, Kalmar, Sweden: 95 pp.

UNEP. 2006a. Humboldt Current. GIWA Regional assessment 64. Permanent Commission for the South Pacific (CPPS) - United Nations Development Programme (UNEP). University of Kalmar, Kalmar, Sweden: 100 pp.

UNEP. 2009. Green meeting guide. United Nations Environment Programme (UNEP). Nairobi, Kenya: 68 pp.

UNEP. 2012. Sustainable events guide. United Nations Environment Programme (UNEP). Nairobi, Kenya: 104 pp.

UNICEF & FUNPROEIB Andes. 2009. Atlas sociolinguistico de pueblos indigenas en América Latina. Volumen II. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) - Fundación para la educación en contextos de multilinguismo y pluriculturalidad (FUNPROEIB Andes). Cochabamba, Bolivia.

UNODC. 2020. World Drug Report 2020. Booklet 3. Drug supply. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). Vienna, Austria: 93 pp.

UNWTO. 2020. World Tourism Barometer. 18(1). World Tourism Organization (UNWTO). January 2020:6 pp.

UTPL & GIZ. 2018. Hacia un manejo adaptativo de los ecosistemas costeros de la provincia de El Oro, Ecuador. Sistematización de la aplicación de la metodología Manejo Adaptativo de Riesgo y Vulnerabilidad en Sitios de Conservación (MARISCO). Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) - Deutsche Gesellschaft fuer Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Quito, Ecuador: 60pp.

Valverde, R. 2019. Un decreto mantiene en disputa a los pescadores de Guanacaste con el gobierno, ¿por qué? Semanario Universidad. 30 agosto 2019. https://semanariouniversidad.com/pais/un-decreto-mantiene-en-disputa-a-gobierno-y-pescadores-de-guanacaste-por-que/

Van Lancker, W. & Z. Parolin. 2020. COVID-19, school closures, and child poverty: a social crisis in the making. The Lancet Public Health. doi.org/10.1016/S2468-2667(20)30084-0

Vega, A. J., Robles, Y. A., Montes, L. & K. Mantell. 2019. Caracterización ecológica rápida de bajo 20 y bajo bahía brincanco en el sector noreste del parque nacional Coiba, pacífico panameño. Revista Colegiada de Ciencia 1(1): 81-95.

Vega, A. J., Robles, Y. A., Quezada, F., Quintero, O. & L. Montes. 2015a. Evaluación preliminar de la captura incidental de tortugas marinas por la pesquería artesanal del Golfo de Chiriquí. Tecnociencia 17(1): 31-45.

Vega, A.J., Maté, J.L. & Y.A. Robles. 2015. Primer Reporte de Agregaciones de Desove para los Pargos Seda (Lutjanus peru) (Nicholson y Murphy, 1992) y Mancha (L. guttatus)(Steindachner, 1869) en el Parque Nacional Coiba, Pacífico de Panamá. Proceedings of the 68th Gulf and Caribbean Fisheries Institute. November 9 - 13, 2015 Panama City, Panama: 112-117.

Vega, A.J., Robles, Y.A. & J. L. Maté. 2016. La pesca artesanal en el Parque Nacional Coiba y zona de influencia. Biología y pesquería de sus principales recursos, con recomendaciones de manejo. Fundación MarViva. Ciudad de Panamá, Panamá: 67pp.

Velez-Zuazo, X., Quiñones, J., Pacheco, A.S., Klinge, L., Paredes, E., Quispe, S. & S. Kelez. 2014. Fast Growing, Healthy and Resident Green Turtles (Chelonia mydas) at Two Neritic Sites in the Central and Northern Coast of Peru: Implications for Conservation. PLoS ONE 9(11): e113068. doi:10.1371/journal.pone.0113068

Villagomez, Y. 2004. Diversidad étnica e identidad en la llanura costera del istmo oaxaqueño. Mundo agrario 4(8) versión On-line ISSN 1515-5994.

Villalobos-Rojas, F., Azofeifa-Solano, J. C., Camacho-García, Y. E. & I.S. Wehrtmann. 2017. Gastropods and bivalves taken as by-catch in the deep-water shrimp trawl-fishery along the Pacific coast of Costa Rica, Central America. Molluscan Research 37(3): 175-186.

Villalobos-Rojas, F., Azofeifa-Solano, J. C., Romero-Chaves, R. & I.S. Wehrtman. 2020. Hermit crabs associated to the shrimp bottom-trawl fishery along the Pacific coast of Costa Rica, Central America. Marine and Fishery Sciences (MAFIS) 33(1): 95-113.

Villaverde, X. 2018. Heated and abandoned: the Ecuador Colombia border. openDemocracy 10 September 2018. Online: https://www.opendemocracy.net/en/democraciaabierta/heated-and-abandoned-ecuador-colombia-border/

von Ziegesar, O., Waite, J. M., Mizroch, S., Dahlheim, M. E., DarlingY, J. D. & C.S. Bakerf. 2000. Migratory destinations of humpback whales wintering in the Mexican Pacific. J. Cetacean Res. Manage 2(2): 101-110.

Waereebeek, K. V., Baker, A., Félix, F., Gedamke, J., Iñiguez, M., Sanino, G. P., Secchi, E., Sutaria, D., Van Helden, A.& Y. Wang. 2007. Vessel collisions with small cetaceans worldwide and with large whales in the Southern Hemisphere, an initial assessment.LAJAM 6(1): 43-69.

Walcott, J. 2018. The Ecuador-Colombia Border: Historical Links, Current Events, and Future Possibilities. A Writenet Report Commissioned by the United Nations High Commissioner for Refugees, Emergency, and Technical Support Service. WRITENET Independent Analysis: 36 pp. Online: https://www.ecoi.net/en/file/local/1066786/1228_1214999204_ecuadorcolo.pdf

Wallace, B.P., Tiwari, M. & M. Girondot. 2013. Dermochelys coriacea (East Pacific Ocean subpopulation). The IUCN Red List of Threatened Species 2013: e.T46967807A46967809. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2013-2.RLTS.T46967807A46967809.en. Downloaded on 04 October 2016.

Weinrich, M. & C. Corbelli. 2009. Does whale watching in Southern New England impact humpback whale (Megaptera novaeangliae) calf production or calf survival? Biological Conservation 142: 2931–2940.

Wells, M. L., Trainer, V. L., Smayda, T. J., Karlson, B. S., Trick, C. G., Kudela, R. M., Ishikawa, A., Bernard, S., Wulff, A., Anderson, D.A. & W. Cochlan. 2015. Harmful algal blooms and climate change: Learning from the past and present to forecast the future. Harmful algae 49: 68-93.

Wilcox, C., Van Sebille, E. & B.D. Hardesty. 2015. Threat of plastic pollution to seabirds is global, pervasive, and increasing. PNAS 112(38): 11899 – 11904.

Wilkinson, T., Wiken, E., Bezaury-Creel, J., Hourigan, T., Agardy, T., Herrmann, H., Janishevski, L., Madden, C., Morgan, L. & M. Padilla. 2009. Marine Ecoregions of North America. Commission for Environmental Cooperation. Montreal, Canada: 200 pp.

Williams, R., Wright, A. J., Ashe, E., Blight, L. K., Bruintjes, R., Canessa, R., Clark, C.W., Cullis, S., Dakin, D.T., Erbe, C., Hammond, P.S., Merchant, N.D., O´Hara, P.D., Purser, J., Radford, A.N., Simpson, S.D., Thomas, L. & M.A. Wale. 2015. Impacts of anthropogenic noise on marine life: Publication patterns, new discoveries, and future directions in research and management. Ocean & Coastal Management 115 17-24.

Williams, S. M., Pepperell, J. G., Bennett, M. & J.R. Ovenden. 2018. Misidentification of istiophorid billfishes by fisheries observers raises uncertainty over stock status. Journal of fish biology 93(2): 415-419.

Wo Chign, E. & M.L. Moreno. 2001. Evaluación nacional sobre las fuentes de contaminación y actividades humanas originadas en tierra que afectan los ambientes marinos, costeros y dulceacuícolas asociados. Costa Rica. Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. San José, Costa Rica: 122 pp.

World Bank & UN DESA. 2017. The Potential of the Blue Economy: Increasing Long-term Benefits of the Sustainable Use of Marine Resources for Small Island Developing States and Coastal Least Developed Countries. World Bank - United Nations Department of Economic and Social Affairs (UN DESA). World Bank, Washington DC, USA: 36 pp.

World Bank. 2020. The Economy in the Time of Covid-19. Semiannual Report of the Latin America and Caribbean Region. 12 April 2020. The World Bank: 63 pp.

WTO. World Trade Statistical Review 2019. World Trade Organization (WTO). Geneva, Switzerland: 174 pp.

WTO. World Trade Statistical Review 2020. World Trade Organization (WTO). Geneva, Switzerland: 154 pp.

Anexo 15. Definiciones.

Biodiversity hotspot	A region that feature exceptional concentrations of species with exceptional levels of endemism, and that face exceptional degrees of threat (Myers, 1988; Mittermeier et al., 1999).	Foco crítico de biodiversidad	Una región que presenta concentraciones excepcionales de especies con niveles excepcionales de endemismo, y que enfrentan grados excepcionales de amenaza (Myers, 1988; Mittermeier et al., 1999).
Blue economy	Comprises the range of economic sectors and related policies that together determine whether the use of oceanic resources is sustainable (World Bank & UN DESA, 2017).	Economía azul	Comprende la diversidad de sectores económicos y las políticas relacionadas que en conjunto determinan si el uso de los recursos oceánicos es sostenible (World Bank & UN DESA, 2017).
Civil Society Organizations	The multitude of associations around which society voluntarily organizes itself and which represent a wide range of interests and ties. These can include community-based organisations, indigenous peoples' organisations and non-government organisations (OECD, 2006).	Organizaciones de la sociedad civil	La multitud de asociaciones alrededor de las cuales la sociedad se organiza voluntariamente y que representan una amplia gama de intereses y vínculos. Estas pueden incluir organizaciones comunitarias, organizaciones de pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales (OECD, 2006)
Co-financing	Co-financing means financing that is additional to GEF project financing, and that supports the implementation of a GEF-financed project or program and the achievement of its objective(s). GEF policy on co-financing. Approved on 26 June 2018.	Cofinanciamiento	Cofinanciamiento significa financiamiento adicional al financiamiento del FMAM, y que respalda la implementación de un proyecto o programa financiado por el FMAM y el logro de su(s) objetivo(s). Política del FMAM sobre cofinanciamiento. Aprobada el 26 de junio de 2018.
Combined delivery report (CDR)	A mandatory official report which reflects the incurred and agreed expenses and funds utilized on a project.	Informe combinado (CDR)	Un informe oficial obligatorio que refleja los gastos y fondos incurridos y acordados que han sido utilizados en un proyecto.
Direct beneficiaries	Direct beneficiaries are those who will receive goods or services from the project.	Beneficiarios directos	Beneficiarios directos son aquellos que recibirán bienes o servicios del proyecto.
Direct project costs (DPC)	These are costs that are incurred by UNDP that are execution-driven and are incurred for, and can be traced in full to, the delivery of project inputs. DPCs normally relate to operational and administrative support activities carried out by UNDP offices on behalf of Direct Implementation Modality (DIM) or country office support to National Implementation Modality (NIM) projects, such as: (a) human	Costos directos de proyecto (DPC)	Estos son los costos en los que incurre el PNUD que son requeridos para la ejecución y se incurren para, y se pueden rastrear en su totalidad, la entrega de los insumos del proyecto. Los DPC normalmente se relacionan con actividades de apoyo operacional y administrativo realizadas por las oficinas del PNUD como parte de la modalidad de implementación directa (DIM) o el apoyo de la oficina de país

	resources activities, including recruitment of project personnel, issuance of project personnel contracts, (b) costs incurred in the process of undertaking procurement activities of project goods and services, and (c) finance transactions that are performed on behalf of an implementing partner. The UNDP Cost Recovery Policy states that the costs of any DPC incurred by UNDP need to be recovered on the basis of estimated actual costs expected to be incurred, or on a per-transaction basis using the Universal Price List (UPL) or the Local Price List and should be charged directly to the project budget.		a proyectos de modalidad de implementación nacional (NIM), tales como: a) actividades de recursos humanos, incluida la contratación de personal del proyecto, emisión de contratos de personal del proyecto, (b) costos incurridos en el proceso de adquisición de bienes y servicios del proyecto, y (c) transacciones financieras que se realizan a nombre de un socio implementador. La política de recuperación de costos del PNUD establece que los costos de cualquier DPC incurridos por el PNUD deben recuperarse sobre la base de los costos reales estimados que se espera incurrir, o por transacción utilizando la lista universal de precios (UPL) o la lista de precios local, y debe cargarse directamente al presupuesto del proyecto.
Direct project services (DPS)	These are operational or administrative support activities that are carried out by UNDP offices to facilitate the execution of a project. These services are requested by the implementing partner and agreed through a letter of agreement (LCA). The amount of these services is called direct project costs (DPC).	Servicios directos de proyecto (DPS)	Son actividades de apoyo operacional o administrativo que son realizadas por las oficinas de PNUD para facilitar la ejecución de un proyecto. Estos servicios son solicitados por el socio implementador y acordados mediante una carta de acuerdo (LOA). El importe de estos servicios se denomina costos directos de proyecto (DPC).
Ecosystem approach	The ecosystem approach is a strategy for the integrated management of land, water and living resources that promotes conservation and sustainable use in an equitable way. Thus, the application of the ecosystem approach will help to reach a balance of the three objectives of the Convention: conservation, sustainable use, and the fair and equitable sharing of the benefits arising out of the utilization of genetic resources (Decision V/6 of the Convention on Biological Diversity)	Enfoque ecosistémico	El enfoque ecosistémico es una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible de manera equitativa. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a alcanzar un equilibrio entre los tres objetivos de la Convención: la conservación, el uso sostenible, y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos (Decisión V/6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica)
Ecosystem based adaptation	Ecosystem-based adaptation is the use of biodiversity and ecosystem services as part of an overall adaptation strategy to help people to adapt to the adverse effects of climate change.	Adaptación basada en ecosistemas	La adaptación basada en ecosistemas es definida como la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como parte de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático.

GEF Project Implementation Report (PIR)	This is an annual report that GEF agencies must submit to the GEF Secretariat by June 30 of a set fiscal year. The report must include, at the minimum: basic data, project status, rating project performance, and risk rating. A fiscal year at the GEF starts on 1 July and ends on 30 June of the following calendar year.	Informe de ejecución de proyecto FMAM (PIR)	Este es un informe anual que agencias del FMAM deben presentar a la Secretaría del FMAM antes del 30 de junio de un año fiscal determinado. El informe debe incluir, como mínimo: datos básicos, estado del proyecto, desempeño del proyecto de calificación y calificación de riesgo. Un año fiscal en el FMAM comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del siguiente año calendario.
Gender equality	Refers to the equal rights, responsibilities and opportunities of women and men and girls and boys. Equality does not mean that women and men will become the same but that women's and men's rights, responsibilities and opportunities will not depend on whether they are born male or female. Gender equality implies that the interests, needs and priorities of both women and men are taken into consideration—recognizing the diversity of different groups of women and men. Gender equality is not a 'women's issue' but should concern and fully engage men as well as women. Equality between women and men is seen both as a human rights issue and as a precondition for, and indicator of, sustainable people-centred development (PNUD, 2014).	Igualdad de género	Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y las niñas y los niños. la igualdad no significa que las mujeres y los hombres se conviertan en lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán del sexo con que nacieron. la igualdad de género supone que se tendrán en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres. la igualdad de género no es un "problema de la mujer" sino que debería preocupar tanto a hombres como a mujeres y atraer su participación plena. la igualdad entre las mujeres y los hombres se considera una cuestión tanto de derechos humanos como una condición previa para el desarrollo sostenible centrado en las personas y un indicador de éste (PNUD, 2014).
Gender marker	The UNDP Gender Marker is a tool that rates gender mainstreaming and equality at the activity level on a scale from zero to three. Projects must rate all project activities in terms of how they contribute to gender equality and women's empowerment. Each activity must be allocated a gender rating of 0, 1, 2 or 3, as follows: ▪ Activities that have gender equality as a principal objective should be rated 3; ▪ Activities that have gender equality as a significant objective should be rated 2; ▪ Activities that will contribute in some way to gender equality, but not significantly, should be rated 1; and	Indicador de género	El indicador de género del PNUD es una herramienta que califica la transversalización de género y la igualdad al nivel de actividades, en una escala de cero a tres. Los proyectos deben calificar todas las actividades del proyecto en términos de cómo contribuyen a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A cada actividad se le debe asignar una calificación de género de 0, 1, 2 o 3, de la siguiente manera: ▪ Las actividades que tienen la igualdad de género como objetivo principal deben tener una calificación de 3;

	▪ Activities that are not expected to contribute noticeably to gender equality should be rated 0.		▪ Las actividades que tienen la igualdad de género como un objetivo importante deben tener una calificación de 2; ▪ Las actividades que contribuirán de alguna manera a la igualdad de género, pero no de manera significativa, deben tener una calificación de 1; y ▪ Las actividades que no se espera que contribuyan notablemente a la igualdad de género deben tener una calificación de 0.
Human development	A process of enlarging people's choices. The most critical of these wide-ranging choices are to live a long and healthy life, to be educated and to have access to resources needed for a decent standard of living. Additional choices include political freedom, guaranteed human rights and personal self-respect (UNDP, 1990).	Desarrollo humano	Es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo (UNDP, 1990).
Implementing agency	Also called "GEF Agency", it is responsible for the implementation of the project, which "entails oversight of project execution to ensure that the project is being carried out in accordance with agreed standards and requirements". GEF Agencies are accountable to the GEF Council for their GEF-financed activities. GEF Agencies are responsible for project cycle management services and corporate activities.	Agencia implementadora	También llamada "Agencia FMAM", es responsable de la implementación del proyecto, que "implica la supervisión de la ejecución del proyecto para garantizar que este se lleve a cabo de acuerdo con los estándares y requisitos acordados". Las agencias FMAM son responsables ante el Consejo del FMAM por sus actividades financiadas por el FMAM. Las agencias FMAM son responsables de los servicios de gestión del ciclo del proyecto y actividades corporativas.
Implementing partner	The entity responsible and accountable for managing a project, including the monitoring and evaluation of project interventions, achieving project outcomes, and for the effective use of GEF resources. A single Implementing Partner is designated to manage each project. According to Article 17 of UNDP's financial regulations, an implementing partner is "the entity to which the Administrator has entrusted the implementation of UNDP assistance specified in a signed document along with the assumption of full responsibility and accountability for the effective use of UNDP resources and the delivery of outputs, as set forth in such document."	Socio implementador	La entidad responsable y que rinde cuentas por la administración del proyecto, incluyendo el monitoreo y evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados, y el efectivo uso de los recursos del FMAM. Sólo un socio implementador se designa para cada proyecto. De acuerdo con el Artículo 17 del reglamento financiero del PNUD, un socio implementador es "la entidad a la cual el Administrador ha confiado la implementación de la asistencia del PNUD especificada en un documento firmado junto con la asunción de plena responsabilidad y responsabilidad por el uso efectivo de los recursos del PNUD

	In GEF terminology the implementing partner is called "project executing entity", an organization that executes a GEF Project or Program, or portions of it, under the supervision of a GEF Agency.		y la entrega de resultados, como se establece en dicho documento". En la terminología del FMAM, el socio implementador se denomina "entidad ejecutora del proyecto", una organización que ejecuta un proyecto o programa del FMAM, o partes de él, bajo la supervisión de una agencia del FMAM.
Key stakeholders	Key stakeholders are those with whom the project's outputs will be directly worked.	Actores clave	Actores clave son aquellos con los que directamente se trabajarán los productos del proyecto.
National implementation modality (NIM)	National authorities undertake the functions and activities of the project. The implementation of the projects requires that the national institution act as "implementing partner".	Modalidad de implementación nacional (NIM)	Las autoridades nacionales llevan a cabo las funciones y actividades del proyecto. La implementación de los proyectos requiere que la institución nacional actúe como "socio implementador".
Non-state entities	Entities that are independent of the government such as civil society organizations, farmers associations or community groups.	Entidades no estatales	Entidades que son independientes del gobierno, tales como organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de agricultores o grupos comunitarios.
Project partner	An entity that directly contributes to the execution of the project.	Socio del proyecto	Es una entidad que contribuye directamente a la ejecución del proyecto.
Responsible party	An entity with specialized skills that provides goods and/or services to the project, carry out project activities and/or produce outputs using the project budget.	Parte responsable	Una entidad con habilidades especializadas que proporciona bienes y/o servicios al proyecto, realiza actividades del proyecto y/o produce productos utilizando el presupuesto del proyecto.
SAP development team	Team of technical specialists appointed to undertake the key development steps for the SAP. It should include specialists in technical, legal, financial and public policy issues. The SAP formulation team should also include members of the TDA development team for continuity of the TDA/SAP process (GEF IW:LEARN, 2013).	Equipo de desarrollo del PAE	Equipo de especialistas técnicos designados para llevar a cabo los pasos clave de desarrollo del PAE. Debe incluir especialistas en temas técnicos, legales, financieros y de políticas públicas. El equipo de formulación del PAE también debe incluir miembros del equipo de desarrollo del ADT para asegurar la continuidad del proceso ADT / PAE (GEF IW:LEARN, 2013).
Social inclusion	Social inclusion is defined as the process of improving the terms of participation in society, particularly for people who are disadvantaged, through enhancing opportunities, access to resources, voice and respect for rights (UN, 2016).	Inclusión social	La inclusión social se define como el proceso para mejorar los términos de la participación en la sociedad, especialmente para las personas desfavorecidas, mediante la mejora de las oportunidades, el acceso a los recursos, la voz y el respeto de los derechos (UN, 2016).

Standard letter of agreement between UNDP and the government for the provision of support services, abbreviated (LOA)	This Letter is used when a government ministry/institution or an international governmental organization cooperates with UNDP to carry out activities when UNDP provides support services to a NIM project.	Carta de acuerdo estándar entre el PNUD y el gobierno para la prestación de servicios de apoyo (LOA)	Esta carta se utiliza cuando un ministerio / institución del gobierno o una organización gubernamental internacional coopera con el PNUD para llevar a cabo actividades cuando el PNUD presta servicios de apoyo a un proyecto NIM.
Strategic Action Programme	The SAP is an agreed, multinational framework for strategic actions to protect the coastal and marine environment. The SAP contains a series of policy, legislative, socio-economic, and other actions to be undertaken at regional level, with the aim of enhancing the management of the ecosystems concerned and to address the priority transboundary problems. Endorsed at the highest level, it establishes clear priorities for action to resolve the priority problems which were identified in the TDA. The preparation of a SAP is a cooperative process among the countries of the region (GEF IW: LEARN, 2013; GEF LME: LEARN, 2018).	Programa de Acción Estratégica (PAE)	El PAE es un marco multinacional acordado de acciones estratégicas para proteger el medio ambiente costero y marino. El PAE contiene una serie de medidas políticas, legislativas, socioeconómicas y de otro tipo que se llevarán a cabo a nivel regional, con el objetivo de mejorar la gestión de los ecosistemas en cuestión y abordar los problemas transfronterizos prioritarios. Avalado al más alto nivel, establece prioridades claras de acción para resolver los problemas prioritarios que se identificaron en el ADT. La preparación de un PAE es un proceso cooperativo entre los países de la región (GEF IW: LEARN, 2013; GEF LME: LEARN, 2018).
Support services to national implementation	This is where the implementing partner and UNDP have agreed that UNDP will provide support services to the project on the basis of an agreement with the government on the provision of services by UNDP (standard letter of agreement between UNDP and the government for the provision of support services, abbreviated LOA).	Servicios de apoyo a la implementación nacional	Aquí es cuando el socio implementador y el PNUD han acordado que el PNUD brindará servicios de apoyo al proyecto sobre la base de un acuerdo con el gobierno para la prestación de servicios por parte del PNUD (carta de acuerdo estándar entre el PNUD y el gobierno para la prestación de servicios de apoyo, abreviada LOA).
Sustainable event	A sustainable event is one designed, organised and implemented in a way that minimises potential negative impacts and leaves a beneficial legacy for the host community and all involved (UNEP, 2012).	Evento sostenible	Un evento sostenible es aquel diseñado, organizado e implementado de una manera que minimice los posibles impactos negativos y deje un legado beneficioso para la comunidad de acogida y todos los involucrados (UNEP, 2012).
Sustainable human development	The expansion of the substantive freedoms of people today while making reasonable efforts to avoid seriously compromising those of future generations (UNDP, 2011).	Desarrollo humano sostenible	La expansión de las libertades sustantivas de las personas hoy en día, mientras se hacen esfuerzos razonables para evitar comprometer seriamente a las generaciones futuras (UNDP, 2011).

Transboundary Diagnostic Analysis (TDA)	A TDA is a factual report addressing the scientific and technical assessment of an international waters area. The TDA uses the best available verified scientific and technical information to assess the nature and severity of transboundary environmental issues and threats, causes and impacts in the socio-economic, political and institutional context of the region in question (GEF IW: LEARN, 2013; GEF LME:LEARN, 2018).	Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT)	Un ADT es un informe basado en hechos que aborda la evaluación científica y técnica de un área de aguas internacionales. El ADT utiliza la mejor información científica y técnica verificada disponible para evaluar la naturaleza y la gravedad de los problemas ambientales transfronterizos, las amenazas, las causas y los impactos en el contexto socioeconómico, político e institucional de la región en cuestión (GEF IW: LEARN, 2013; GEF LME:LEARN, 2018).
TDA development team	The TDA development team should be a broadly representative interdisciplinary technical body that represents the countries participating in the project and that will participate in the key development steps for the TDA. The team should be broadly representative of stakeholders but entirely technical in nature (GEF IW: LEARN, 2013).	Equipo de desarrollo del ADT	El equipo de desarrollo del ADT debe ser un grupo técnico interdisciplinario ampliamente representativo que represente a los países que participan en el proyecto y que participarán en los pasos clave de desarrollo del ADT. El equipo debe ser ampliamente representativo de los actores clave, pero de naturaleza completamente técnica. (GEF IW: LEARN, 2013).
TDA/SAP process	The development of a Transboundary Diagnostic Analysis (TDA) followed by the formulation of a Strategic Action Programme (SAP) is a highly collaborative process that has proven to be a major strategic planning tool for GEF International Waters projects (GEF IW: LEARN, 2013).	Proceso ADT/PAE	El desarrollo de un Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) seguido de la formulación de un Programa de Acción Estratégica (PAE) es un proceso altamente colaborativo que ha demostrado ser una importante herramienta de planificación estratégica para los proyectos GEF del portafolio de Aguas Internacionales (GEF IW: LEARN, 2013).
Unique visitors	A count of how many different people access a Web site. It refers to the number of distinct individuals requesting pages from the website during a given period, regardless of how often they visit.	Visitas únicas	Un recuento de cuántas personas diferentes acceden a un sitio web. Se refiere a la cantidad de personas distintas que solicitan páginas del sitio web durante un período determinado, independientemente de la frecuencia con la que las visitan.
Universal Price List (UPL)	This is a menu of standardized services available to entities from all UNDP´s offices and their corresponding transaction cost.	Lista Universal de Precios	Es un menú de servicios estandarizados disponible para las entidades de todas las oficinas del PNUD y su costo de transacción correspondiente.
Visit	A visit is one individual visitor who arrives at a web site and proceeds to browse. A visit counts all visitors, no matter how many times the same visitor may have been on the site.	Visita	Una visita es un visitante individual que llega a un sitio web y procede a navegar. Una visita cuenta a todos los visitantes, sin importar cuántas veces el mismo visitante haya estado en el sitio.
Women's empowerment	Women's empowerment has five components: Women's sense of self-worth; their right to have and to determine	Empoderamiento de las mujeres	El empoderamiento de las mujeres tiene cinco componentes: el sentido de autoestima de la mujer; su

	choices; their right to have access to opportunities and resources; their right to have the power to control their own lives, both within and outside the home; and their ability to influence the direction of social change to create a more just social and economic order, nationally and internationally. The concept of empowerment is related to gender equality but distinct from it. The core of empowerment lies in the ability of a woman to control her own destiny. This implies that to be empowered women must not only have equal capabilities (such as education and health) and equal access to resources and opportunities (such as land and employment), they must also have the agency to use those rights, capabilities, resources and opportunities to make strategic choices and decisions (such as are provided through leadership opportunities and participation in political institutions. And to exercise agency, women must live without the fear of coercion and violence (Grown et al., 2005; PNUD, 2014).		derecho a ejercer y determinar opciones; su derecho a tener acceso a oportunidades y recursos; su derecho al poder para controlar su propia vida, tanto dentro del hogar como fuera de éste; y su capacidad para determinar la orientación del cambio social para crear un orden económico y social más justo a nivel nacional e internacional. El concepto de empoderamiento guarda relación con la igualdad de género, pero se distingue de éste. el fundamento del empoderamiento reside en la capacidad de una mujer de controlar su propio destino. esto supone que, para estar empoderadas, las mujeres no sólo deben tener las mismas capacidades (como la educación y la salud) y el mismo acceso a los recursos y oportunidades (como la tierra y el empleo), sino que también deben tener los medios para utilizar esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades a fin de ejercer opciones y tomar decisiones estratégicas (como las que brindan las oportunidades de liderazgo y la participación en las instituciones políticas) para valerse de esos medios, las mujeres deben vivir sin miedo a la coacción y a la violencia (Grown et al., 2005; PNUD, 2014).

Anexo 16: Memorias de las reuniones de consulta durante la preparación del proyecto.

Anexo 17: Oportunidades y desafíos de COVID-19 para la implementación del proyecto.

Desafíos

A corto plazo (inicio del proyecto)	A mediano plazo (mitad del proyecto)	A largo plazo (fin del proyecto)
El riesgo de contagio restringe el trabajo en persona.	Riesgo continuo de contagio y restricciones en los países participantes debido a los retrasos en los planes de vacunación.	Retraso en la implementación del proyecto
Las restricciones de viaje (por ejemplo, cierres, prohibiciones de viajar) limitan las reuniones en persona y el trabajo de campo.		
El acceso a Internet limitado o poco fiable limita el trabajo colaborativo a distancia, la participación de las partes interesadas o las consultas y reuniones.		
Reducción del compromiso de las partes interesadas porque centran su interés y sus esfuerzos en la recuperación económica.		
Dificultad para materializar la cofinanciación porque los países centran el gasto presupuestario en los servicios sanitarios y en las acciones de recuperación de la pandemia.		
Necesidad de asignar recursos presupuestarios para aplicar los protocolos de bioseguridad y reforzar las capacidades de colaboración a través de la web.		
Puede producirse un aumento del costo de los bienes y servicios.		

Oportunidades

A corto plazo (inicio del proyecto)	A mediano plazo (a mitad del proyecto)	A largo plazo (fin del proyecto)
Mayor concienciación sobre cómo la pérdida de biodiversidad es una de las principales causas de las tragedias provocadas por el hombre.		
Mayor conciencia de la importancia de la biodiversidad para la salud humana, el bienestar y la prosperidad económica en el futuro,		
Interés público y privado de incorporar las consideraciones sobre la biodiversidad en las estrategias de recuperación posteriores al COVID-19.		
Desarrollo y aplicación de estrategias de recuperación después de COVID-19 en los países participantes	→	

Acciones del proyecto

Componente 1.

1. El ADT considerará los impactos de la pandemia de COVID-19 en la economía azul del PACA y el PAE integrará, en la medida de lo posible, las estrategias de recuperación de los países relacionadas con el crecimiento azul.
2. Para el ADT, cada análisis de diagnóstico nacional documentará (i) los impactos de la pandemia de COVID-19 en las poblaciones costeras y los sectores económicos azules clave, como la pesca, la acuicultura y el turismo costero y marino, y (ii) las estrategias de recuperación adoptadas tras la crisis.
3. En el caso del PAE, hay que asegurarse de que está conectado con las estrategias nacionales y regionales pertinentes de recuperación tras el COVID.

Componente 2.

1. Las intervenciones piloto documentarán los impactos pertinentes de la COVID-19 para proporcionar aportaciones al proceso del ADT/PAE.
2. El piloto de los picudos documentará el impacto de la pandemia de COVID-19 en la cadena de valor de la pesca recreativa de picudos y el turismo relacionado. El plan regional incluirá, según proceda, las acciones pertinentes de recuperación tras el COVID-19.
3. La intervención piloto del MSP (con acciones en México, Costa Rica, Panamá y Ecuador). El taller de iniciación incluirá el intercambio de información sobre los impactos de la pandemia de COVID-19 y las posibles implicaciones para el MSP. En cada intervención in situ: (i) documentar los principales impactos de la pandemia COVID-19 en los sectores costeros y marinos clave y las correspondientes estrategias y planes de

recuperación, y (ii) incorporar las medidas pertinentes de recuperación post COVID-19 en los instrumentos y acciones a implementar.

4. El piloto de conservación de cetáceos (ii) documentará los impactos de la pandemia de COVID-19 en la observación de cetáceos y el turismo relacionado y las medidas de recuperación que se están aplicando y (ii) integrará las medidas de recuperación posteriores a COVID-19 en las directrices regionales.

Acciones de mitigación de riesgos

1. Se fomentará el trabajo presencial "solamente" si las condiciones sanitarias y legales lo permiten (por ejemplo, el personal está vacunado, los socios del proyecto inician sus actividades presenciales, se eliminan las restricciones de movilidad) y si las condiciones personales de cada individuo lo permiten (por ejemplo, niños que aún no pueden empezar la escuela, convivencia con personas mayores con mayor riesgo de no sobrellevar bien el COVID-19, entre otras).
2. Preparar y aplicar las directrices para las reuniones presenciales en el marco del escenario COVID-19, basándose en el asesoramiento de la Organización Mundial de la Salud, los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos y los Ministerios de Salud Pública de los países participantes.
3. Desarrollar y aplicar planes de bioseguridad para las reuniones presenciales.
4. El proyecto fomentará el trabajo virtual siempre que: el personal del proyecto, los socios locales y las comunidades recibirán formación sobre el uso de métodos virtuales para las reuniones y se les darán las herramientas necesarias para utilizarlos. El proyecto utilizará, en la medida de lo posible, los medios de comunicación virtual que prefieran las partes interesadas locales (por ejemplo, FaceTime, videollamadas de WhatsApp).
5. Mantener una comunicación fluida con los principales socios del proyecto para identificar las dificultades para materializar la cofinanciación. El proyecto animará a los socios del proyecto a mantener en la medida de lo posible sus contribuciones al proyecto. Además, el proyecto buscará oportunidades de colaboración con otros proyectos e iniciativas en curso para obtener contribuciones que puedan sumarse a la cofinanciación del proyecto.
6. Emprender, según sea necesario, revisiones presupuestarias para asignar recursos a la aplicación de los protocolos de bioseguridad y al fortalecimiento de las capacidades para la colaboración basada en la web.